



"Argentinos... ¡marchemos hacia las fronteras!"

La configuración discursiva de la identidad nacional al servicio de una política pública de control social en el "Proceso de Reorganización Nacional"

Autor:

Arrossi, Fabia A.

Tutor:

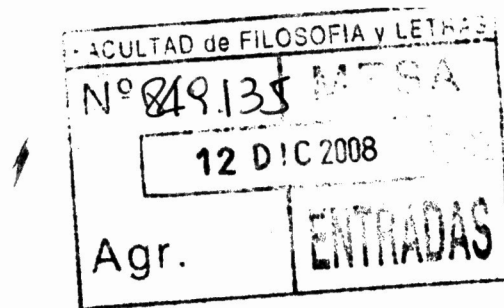
Bein, Roberto

2008

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Magister de la Universidad de Buenos Aires en Análisis del Discurso

Posgrado





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO

TESIS DE MAESTRÍA

**“ARGENTINOS... ¡MARCHEMOS HACIA LAS FRONTERAS!”:
LA CONFIGURACIÓN DISCURSIVA DE LA IDENTIDAD NACIONAL
AL SERVICIO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL
EN EL “PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL”**

Lic. Prof. Fabia A. Arrossi

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Director de tesis:
Prof. Roberto Bein

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a mi director de tesis, Roberto Bein, por la confianza que siempre depositó en mí, sus aportes y el apoyo que me ha brindado.

Vaya mi sincero agradecimiento a mis docentes, quienes desde la especificidad de sus disciplinas contribuyeron al curso general de mi trabajo. Especialmente agradezco a Elvira Arnoux su orientación en la Maestría y sus oportunas apreciaciones. Y a Lía Varela, a quien esboqué las primeras ideas de esta tesis, por sus valiosas contribuciones.

A mi compañera Laura Eisner, por su sostén en los momentos de tribulaciones, que no fueron pocos, por sus lecturas, por sus juiciosas sugerencias y, ante todo, por su gran amistad.

Reciba mi reconocimiento el Centro Nacional de Información y Documentación Educativa de la Biblioteca Nacional del Maestro, porque su archivo me permitió hallar lo que precisaba para encaminar mi investigación.

Agradezco también la colaboración de Javier Rodríguez, de Ricardo Schmidt y de Dino Pacciani; la contención de Jorgelina y el tiempo y apoyo de María Alba (Piru).

Agradezco a mi padre, a mi madre, siempre presente en mi memoria, y a mis hermanos; pues todos ellos son parte constitutiva de la historia que me permitió llegar hasta aquí. A mi hermano Eduardo, particularmente, porque por su viaje en 1979 supe de la existencia del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, cuyo recuerdo propició esta tesis.

A todos los que me brindaron su aliento y su cariño, familiares y amigos, ¡muchas gracias!

A Hernán Folgueiro agradezco entrañablemente sus consejos, su paciencia, su respaldo, su impulso y, por sobre todas las cosas, su amor.

A mis hijos, Mateo y Vera,
con la esperanza de que ejerzan la libertad de cultivar el pensamiento crítico.

Índice

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. “MARCHEMOS HACIA LAS FRONTERAS”: EL “OPERATIVO” PROCLAMADO COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EXTERNA	11
1.1 Algunos lineamientos teóricos para la identificación de una política pública	11
1.2 La descripción del “Operativo `Nuestras Fronteras`”	16
1.2.1 Medidas, actores y métodos. El plan de acción del instructivo “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo `Nuestras Fronteras`”	16
1.2.2 La puesta en marcha “paso a paso”. Las instrucciones para los Suboficiales de Enlace.....	26
1.3 La seguridad externa como tema de agenda	31
1.4 El desarrollo normativo sobre zonas de frontera como marco general de acción: política exterior, territorio e identidad	37
1.5 Conclusiones	42
CAPÍTULO 2. “VOLVER LA MIRADA HACIA LAS FRONTERAS DE LA PATRIA”: UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD INTERIOR	44
2.1 Frontera e identidad nacional en los folletos de difusión del “Operativo”: del límite territorial a la comunidad nacional	44
2.2 El “ser nacional” para la estabilización del statu quo	49
2.2.1 La “comunidad nacional” entre el proceso de conformación del Estado y el “Proceso de Reorganización Nacional”	49
2.2.2 Los conceptos “frontera” y “soberanía” en la pugna por el sentido: lucha ideológica y crisis en la forma de gobierno	52
2.3 Conozcamos a nuestro enemigo: la normativa en pos de la defensa nacional. Los discursos de implementación del “Proceso”, la Resolución 538 del Ministerio de Cultura y Educación y la Ley de Defensa Nacional	58
2.4 La (in)seguridad interior entre los AIE y los ARE	68
2.5 Conclusiones	75
CAPÍTULO 3. “JOVEN ARGENTINO: DIOS TE ACOMPAÑA, LA NACIÓN TE SIGUE”: LOS PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN EN TORNO AL “OPERATIVO `NUESTRAS FRONTERAS`”	78
3.1 Procesos de subjetivación y discursividad. El “operativo” como forma de intervención en el lenguaje	78
3.2 Constelaciones semánticas: la construcción del “joven” en los folletos de difusión	82
3.2.1 El joven ciudadano	83
3.2.2 Del “ciudadano trabajador” al “joven soldado”	87
3.2.3 El joven cristiano	92
3.3 Escenas de enunciación y procesos de subjetivación. La organización de los espacios enunciativos	95
3.3.1 Letra y música: marcha y carnavalito para el servicio a la Patria	96
3.3.2 “Mi querido amiguito”: las operaciones de identificación en los modelos epistolares	101

3.3.3	La “Gran Familia Argentina” por honor y por contrato	105
3.4	La misión: “invadir las fronteras en lo cultural”	109
3.5	Conclusiones	114
CAPÍTULO 4. LAS FRONTERAS EN LA AGENDA MEDIÁTICA		117
4.1	Los medios, en la frontera de lo decible	118
4.1.1	La Argentina de fiesta	121
4.2	La construcción del evento en <i>Clarín, La Nación y La Opinión</i> : “un ejército de amor”	124
4.2.1	El acto de despedida en River Plate: voces y miradas	125
4.2.2	El gran desfile. Entre sentidos y falacias	134
4.3	La presencia de la geopolítica y la soberanía en la prensa gráfica	139
4.3.1	Una familia ejemplar	145
4.4	El centenario de la “Conquista del Desierto”. La intertextualidad de la “Patria Grande”	149
4.5	Conclusiones	153
CONCLUSIONES GENERALES		156
BIBLIOGRAFÍA POR ÁREAS TEMÁTICAS		163
ANEXOS		168
Anexo I.	Texto del folleto díptico con imagen de tapa y contratapa	168
Anexo II.	Texto de la carta a los participantes	170
Anexo III.	Texto del folleto para las autoridades escolares	171
Anexo IV.	“La Internacional”	174
Anexo V.	Proclama del 24 de Marzo de 1976	174
Anexo VI.	“Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional” (31-03-76)	175
Anexo VII.	Discurso de José Ignacio Rucci del 25 de septiembre de 1973	176
Anexo VIII.	Discurso de Jorge R. Videla del 25 de Mayo de 1976	178
Anexo IX.	Texto del “Acta Compromiso”	180
Anexo X.	Marcha patriótica “Nuestras fronteras”	181
Anexo XI.	Carnavalito “Vamos a las fronteras”	182
Anexo XII.	Modelo de carta al Director de escuela de frontera	183
Anexo XIII.	Modelo de carta a la maestra de escuela de frontera	184
Anexo XIV.	Modelo de carta a los alumnos de escuela de frontera	185
Anexo XV.	Imagen reducida del “Diploma de Honor”	186
Anexo XVI.	Imagen del sello postal “Marchemos hacia las fronteras”	186
Anexo XVII.	Instructivo para diseño de cartel identificatorio	187
Anexo XVIII.	Estadística de la “Marcha hacia las fronteras” (1979-2000)	188
Anexo XIX.	“Camps: `Una jornada que debe enorgullecernos`” (<i>La Nación</i> , 11 de noviembre de 1979) (fotografía)	188
Anexo XX.	Listado de textos que componen el corpus y el archivo complementario	189

Les politiques publiques constituent désormais la grille à travers laquelle, de plus en plus, les sociétés modernes vont définir l'étendue et la portée des problèmes qu'elles se posent, ainsi que la nature des instruments qu'elles se donnent pour les prendre en charge: les politiques publiques sont le lieu où les sociétés définissent leur rapport au monde et à elles-mêmes.

PIERRE MULLER

L'enfer c'est les autres.

JEAN PAUL SARTRE

INTRODUCCIÓN

En agosto de 1979, en el marco del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, se puso en marcha el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, cuyo lema era “Argentinos... ¡marchemos hacia las fronteras!”, coordinado por la Dirección Nacional de Gendarmería y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Consistió en la movilización de contingentes de estudiantes de escuelas secundarias, mayoritariamente de la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, hacia las llamadas “Zonas de Frontera” con alegados propósitos de establecer lazos de confraternidad con las comunidades fronterizas y generar una conciencia de necesidad de resguardo de la soberanía.

Origen de una considerable producción discursiva oficial y periodística, el “operativo” se constituyó como un espacio en el que se condensaron las relaciones entre el campo educativo y la política de seguridad nacional. En esa bisagra, la frontera se presenta como uno de los conceptos centrales para la configuración de una identidad nacional, dentro de un proyecto político y social más general que se establece delineando el perfil de la figura del enemigo.

Habida cuenta de las cuantiosas investigaciones llevadas a cabo acerca de las ideologías nacionalistas y de la configuración de una identidad nacional en la Argentina, y teniendo en cuenta los numerosos estudios sobre diversos aspectos del “Proceso”, vale destacar que el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, hasta donde hemos podido comprobar, en los distintos trabajos académicos no ha sido contemplado. Por otra parte, de una breve indagación en la memoria de la población sobre el lema “Argentinos: marchemos hacia las fronteras” surge un vago recuerdo o, en muchos casos, el absoluto desconocimiento.

Sin embargo, de la escasa información que hemos podido obtener al respecto en Gendarmería Nacional, surge que el programa ha tenido cierta continuidad a lo largo de los

años. Así lo manifiesta el informe provisto por la dependencia de Asuntos Civiles de la Gendarmería:

Entre 1979 y 1983, la Marcha hacia Nuestras Fronteras, se realizó sin muchos altibajos, registrándose en esos 5 años, un promedio de 143 colegios participantes, 144 escuelas visitadas y apoyadas con 3.575 alumnos y acompañantes que integraron los contingentes. En 1984 hay una interrupción momentánea, pero como había colegios que continuaron preparándose y con la capacidad económica para afrontar el viaje, la Institución los apoyaría en la forma habitual, registrándose la participación de 34 colegios que apoyaron a otras tantas escuelas carenciadas, movilizándose 750 personas entre alumnos y acompañantes. A partir de 1985 se retoma la organización de la Marcha en forma conjunta con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, hasta el año 1994, con la particularidad que [sic] por la emergencia sanitaria (cólera), la Marcha solo se realizó a las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Río Negro y Chubut. No obstante, GNA continúa con la organización de la Marcha, con la particularidad que [sic] hasta el año 2000 debía gestionar ante las respectivas jurisdicciones, la Resolución que avale la participación de los Colegios, para que no se les compute las inasistencias a los alumnos y profesores, y que no se les descuente el presentismo a estos últimos. A partir del año 2000, tanto la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, como la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendieron las Resoluciones respectivas, con el carácter de `permanente`.

Lo cierto es que sí existen diversas iniciativas escolares y de otras instituciones no educativas que consisten en el padrinazgo de escuelas de frontera y que reconocen su origen, directa o indirectamente, en el “Operativo `Nuestras Fronteras`” del año 1979. En todos estos casos, las distintas instituciones han dado un perfil propio a la tarea y han ido reformulando los objetivos diseñados originalmente. Los proyectos suelen poner el foco en la actividad solidaria y comunitaria, de cariz asistencialista. Ejemplos de estos proyectos de actual o reciente vigencia son “Contingente Frontera”, del Colegio Mariano Moreno (Moreno, Pcia. de Buenos Aires), la Asociación Civil Andes, el “Programa solidario MANUF (Marchemos a nuestras fronteras)”, de la Escuela Técnica N° 12 “Libertador General José de San Martín” (CABA), el Proyecto “Marchemos hacia nuestras fronteras”, del Colegio “Nuestra Señora del Huerto” (Esperanza, Santa Fe), el “Operativo Marchemos a la frontera”, del Colegio Urbano Iriondo del Niño Jesús (San Justo, Pcia. de Santa Fe), la actividad de la Escuela Especial N° 10 (Tigre, Pcia. de Buenos Aires) y el Proyecto “Malimán-Huaco”, de la Escuela Normal Superior N° 2 “Mariano Acosta” (CABA).

En función de estos antecedentes, para quitar del olvido este breve fragmento de la historia y con el fin de indagar el sentido, en su origen, de discursividades actuales que resultan de reformulaciones sufridas conforme a las diversas circunstancias atravesadas en el

país, el “operativo”, tal como fuera formulado en 1979, es el centro del trabajo al que pretendimos dar curso.

Para ello se constituyó un corpus que quedó conformado, por un lado, por documentación oficial concerniente al “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”: disposiciones e instructivos de la Dirección Nacional de Gendarmería, folletos y afiches de difusión y material de circulación en el marco del “operativo”, como la marcha patriótica “Nuestras Fronteras”, el carnavalito “Vamos a las fronteras”, un modelo de “acta compromiso” entre escuelas y modelos epistolares. Forman parte del corpus, por otro lado, los artículos periodísticos publicados en noviembre de 1979 en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión* en los que existen referencias al “operativo”. Asimismo, de ese período se han tomado las notas periodísticas publicadas en esos medios en las cuales aparecieran como tema la frontera, la soberanía o la geopolítica. [Véase Anexo XX, 1)].

Un archivo complementario fue constituido por los documentos normativos y discursos oficiales sobre la implantación del gobierno militar con el golpe de Estado de 1976, la legislación concerniente a las zonas de fronteras, la legislación sobre ciudadanía y nacionalidad sancionada durante la última dictadura y notas periodísticas de noviembre de 1979 caracterizadas por la referencia a celebraciones diversas. [Véase Anexo XX, 2)].

Para abordar este corpus amplio y heterogéneo hemos utilizado diversas herramientas metodológicas provistas por el análisis discursivo, asumiendo fundamentalmente como marco de referencia el propuesto por la Escuela francesa de análisis del discurso. Asimismo, hemos contemplado algunos lineamientos teóricos ofrecidos por la historia conceptual y hemos recurrido a la disciplina que Muller (2006) denomina “la ciencia del Estado en acción”.

Así, por un lado, los conceptos de la ciencia del Estado en acción nos permitieron analizar los instructivos oficiales provenientes de Gendarmería Nacional indagando si era posible identificar el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” como una acción de política pública, y reconocer sus características en cuanto tal: sus fundamentos, objetivos, mecanismos de implementación, actores involucrados, etc.

Por otro lado, la teoría de la historia conceptual contribuyó a realizar análisis lexicológicos considerando la polisemia de los conceptos bajo el criterio de que los términos adoptan sus sentidos en un marco de contingencia. Siguiendo esta línea se han rastreado conceptos clave en nuestro trabajo (“frontera”, “soberanía”, “joven”), atendiendo a la coexistencia de distintas temporalidades o cosmovisiones en su empleo. Para ello, los

términos han sido apreciados dentro de los desarrollos argumentativos, que son los que definen la intencionalidad de los actores en un universo de sentido donde las palabras adquieren valores con una cierta orientación y configurando determinadas constelaciones semánticas.

La Escuela francesa de análisis del discurso nos ha aportado la concepción que nos permite vincular el universo de sentidos posibles en un marco de contingencia, es decir, en ciertas condiciones de producción de discursos, con el proceso de constitución de los sujetos. Pues los sujetos se constituyen en cuanto son interpelados por las prácticas discursivas, que dentro de una formación discursiva los llevan a inscribirse en una determinada matriz de sentido, dentro de una formación ideológica. A partir de allí, hemos tomado como eje de nuestro análisis, por un lado, la consideración del interdiscurso en tanto espacio de luchas por los sentidos, como guía para elicitar en los textos relaciones que no son evidentes. Y, por otro lado, los mecanismos por los cuales toma forma en la discursividad la subjetividad de los individuos bajo una cierta identidad, en correspondencia con una formación discursiva.

En función de esto hemos analizado en nuestro corpus regularidades enunciativas, temáticas y léxicas de las cuales se pudieran inferir formaciones discursivas, particularmente la correspondiente al discurso castrense, deteniéndonos especialmente en la configuración de una identidad social. En este sentido, hemos considerado los rasgos de los géneros discursivos que se nos presentaron y su operatividad en este marco; hemos analizado en los textos estrategias argumentativas; hemos estudiado los entornos de unidades léxicas y su relación con otros usos con los que entran en diálogo, procurando siempre articular la materialidad discursiva con las condiciones de producción, que hacen que se establezcan las relaciones de fuerza en el interior del discurso a partir de determinadas formaciones discursivas e ideológicas.

Guió nuestra investigación el interés por determinar en qué consistió el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”. ¿Fue un programa aislado de la política que se buscó implementar en los objetivos básicos del “Proceso”? ¿fue un acto propagandístico?, ¿respondió a una política de defensa?, ¿consistió en una acción educativa?, ¿fue una medida de una política con vías a modificaciones de índole demográfica? Estos constituyen sólo algunos de los interrogantes que se nos plantearon en un principio y en virtud de los cuales nos propusimos analizar las prácticas discursivas oficiales involucradas en la documentación escrita y gráfica que encuadra el programa.

Entendemos que el “operativo” es, fundamentalmente, una clara manifestación de una política pública de control social que apunta a estabilizar y reafirmar una determinada configuración semántica, que privilegia la concepción geopolítica en pos de una ideología nacionalista funcional a los intereses de la clase dirigente y dominante del momento.

Creemos que la legitimidad del poder gobernante se funda allí en la apelación a una memoria discursiva de antigua raigambre en la formación ciudadana por parte del Estado argentino, que reedita la necesidad del poder militar estatal para defender los intereses de la “patria”, y para reencauzar a la población bajo el supuesto de una unidad familiar con deseos, valores y aspiraciones comunes. En este caso, el énfasis puesto en los límites geopolíticos apuntaría a la neutralización de los conflictos de clase, reteniendo la conflictividad de la estructuración vertical de roles sociales de la economía liberal, bajo la lógica horizontal de la territorialidad.

Mediante el desarrollo de este trabajo, buscamos no sólo dar cuenta de los materiales y las interpretaciones que nos permiten arribar a estas conclusiones, sino, además, contribuir al conocimiento de un aspecto particular de la última dictadura militar de nuestro país considerando un suceso no explorado, esto es, el modo en que se movilizan las matrices ideológico-discursivas en un momento de inflexión en la historia mediante el plan de acción del “Operativo ‘Nuestras fronteras’”. Con ese fin hemos procurado realizar una lectura exotópica, es decir, una tarea interpretativa desde una mirada externa que desde la alteridad contemple las distintas voces en pugna, que, aun desde nuestro propio lenguaje y nuestras propias representaciones como condiciones de posibilidad de la praxis crítica, pudiera localizar las marcas de la conflictividad entre distintas discursividades. Porque entendemos que la ideología no sólo se va plasmando en los enunciados posibles, sino que, además, admite solamente ciertas lecturas.

En el capítulo 1 adoptamos los criterios tomados por Pierre Muller para identificar una política pública. Allí, a partir del análisis del instructivo de Gendarmería “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo “Nuestras Fronteras” (a la orden especial del Director Nacional de Gendarmería Nro. 5/79 para las actividades de acción cívica)” –firmado por el por entonces Director Nacional de Gendarmería, Antonio Domingo Bussi–, por un lado, se describe el “operativo” rastreando los datos más fácticos: las características del desarrollo del programa (medidas, metodología y definición de las instituciones y de los actores involucrados) y aspectos de la implementación y de las etapas de evaluación y finalización. Por otro lado, se inicia en ese capítulo el análisis de la identificación del tema

que es objeto de la política pública, que aparece orientado hacia la problemática de la seguridad externa. Con ese fin, además del instructivo en cuestión, se analizan datos coyunturales y el marco normativo sobre zonas de frontera.

En el capítulo 2, a la luz de antecedentes normativos e institucionales que colocan su foco en la problemática de la seguridad interna, emprendemos la lectura de una serie discursiva centrada en los procesos de subjetivación configurados y el rol atribuido a las fuerzas armadas dentro de esa disposición identitaria. Así, la denominada “doctrina de la seguridad nacional”, la Ley de Defensa Nacional, los documentos normativos y discursos oficiales sobre la implantación del “Proceso de Reorganización Nacional”, y la Resolución 538 del Ministerio de Cultura y Educación –que involucra el folleto *Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)*– son comprendidos como un marco de interpretación ineludible en el análisis del “operativo”. Las relaciones advertidas entre estas discursividades y la del programa en cuestión nos llevan a identificarlo dentro de una acción de control social.

En el capítulo 3 nos centramos en el análisis de las prácticas discursivas promovidas en el marco del “operativo”. El estudio de los dispositivos enunciativos y de las clausuras de sentido nos permiten identificar el programa como una forma de intervención en el lenguaje, de índole glotopolítica, centrada en establecer determinados procesos de subjetivación. Allí analizamos las construcciones discursivas del “joven” y de la gendarmería, manifiestas en el lenguaje de los folletos de difusión, y la organización de géneros discursivos y espacios enunciativos a la luz de las composiciones musicales, los modelos epistolares y formas contractuales que se hicieron circular. Asimismo, hemos considerado la distribución de actividades comprendidas en el programa con el objeto de indagar si en esos procesos de subjetivación era posible reconocer también una concepción de “cultura”.

Por último, en el capítulo 4, se analiza la repercusión periodística del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” en noviembre de 1979 en tres medios gráficos nacionales: los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión*. Se puso en foco cuál es la construcción que del “operativo” se realiza en esos medios y el lugar que ocupa la prensa en el alcance del programa. Para ello se atendió a la distinción entre los niveles enunciativo y enuncivo, y se contemplaron estrategias argumentativas. Asimismo, para llevar a cabo esa tarea, se procedió al análisis de artículos periodísticos vinculados por su temática. En este sentido, se contemplaron las notas que trataran cuestiones de soberanía, frontera y geopolítica, y, entre ellas, artículos referidos al centenario de la “Campaña del Desierto”.

CAPÍTULO 1

“MARCHEMOS HACIA LAS FRONTERAS”: EL “OPERATIVO” PROCLAMADO COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EXTERNA

1.1. Algunos lineamientos teóricos para la identificación de una política pública

Para abordar el corpus recurrimos a la noción de “política pública”, la cual conforma una herramienta fundamental tanto por la operatividad de las categorías que comprende como por su contribución en la organización de la tarea de investigación. De allí que comencemos con una exposición teórica sobre este concepto y sobre otros a él asociados, claves en nuestro trabajo.

Las políticas públicas constituyen un conjunto de acciones concebidas e implementadas bajo la responsabilidad de la autoridad pública para modificar un estado de cosas, que se presentan bajo la forma de un programa de acción gubernamental dirigido a un sector de la sociedad o a un espacio geográfico (Muller, 2006: 22)¹.

Siguiendo a Muller, estas políticas sirven como medios para administrar o coordinar los “antagonismos intersectoriales” nacidos en el seno de las sociedades caracterizadas por la sectorialidad en el Estado moderno. Pues, a diferencia de las sociedades tradicionales, en las que el territorio confería a los individuos su identidad fundamental, la transformación producida por la industrialización y la división social del trabajo da lugar a sociedades estructuradas por los roles sociales donde “chaque secteur va “jouer au territoire” à partir de logiques sectorielles de structurations des rapports sociaux” (ibíd.: 11) y que, por lo tanto, se encuentran amenazadas por la falta de cohesión social.

Esta administración de antagonismos suele ser comprendida como la función de “armonizar intereses”. Sin embargo, hablar de “armonía” requiere de cierta cautela. Pues se deben contemplar también los casos de políticas notoriamente coercitivas, que en la pugna por los sentidos, más que armonizar, tratan de resolver el conflicto mediante la imposición. De hecho, a propósito de esta cuestión, Muller, citando a Patrick Gibert (1996), señala que no se debe equiparar la gestión pública con el gerenciamiento de empresas, puesto que responden a lógicas distintas:

Les rapports essentiels d’une entreprise privée avec son environnement se caractérisent par l’échange, le contrat, l’accord des volontés” alors que “les

¹ En todos los casos, el año de las referencias bibliográficas corresponde a las ediciones consultadas.

administrations publiques [...] prélèvent unilatéralement des ressources, en distribuent et offrent des prestations sans contrepartie [...] elles interdisent, en sens inverse elles obligent à faire [...] et plus généralement réglementent les comportements. (Gibert, 1996: 29-30; citado en Muller, 2006: 21)

En todo caso, y esto no se restringiría únicamente a los regímenes autoritarios –pues la coerción en mayor o en menor medida está siempre presente–, se puede pensar que las políticas públicas operan desde los aparatos ideológicos y, en ese sentido, actúan “armonizando intereses” en la medida en que contribuyen al proceso de hegemonía entendido en términos de Antonio Gramsci como el proceso de dominación social, no como imposición desde un exterior, sino desde la representación de intereses que también reconocen como suyos las clases subalternas.

En cuanto a los rasgos que permiten identificar una política pública, de acuerdo con Yves Mény y Jean-Claude Thoenig (cf. Muller, 2006), ésta se caracteriza por la presencia de cinco elementos: a) está constituida por un conjunto de medidas concretas que forman la substancia de la política pública; b) incluye decisiones de naturaleza más o menos autoritaria; c) se inscribe en un marco general de acción; d) posee un público (individuos, grupos u organizaciones) que puede ser pasivo o activo en la puesta en marcha del programa; y e) define objetivos a alcanzar.

A su vez, en las políticas públicas se puede reconocer secuencias de acciones más o menos ordenadas. Según el esquema propuesto por Charles Jones (cf. Muller, 2006: 24), en las políticas públicas –más allá de que el orden pueda verse alterado e incluso algunas etapas puedan ser omitidas o difícilmente identificables– se pueden rastrear las siguientes fases: 1) identificación del problema (con el consecuente nombramiento de ese problema, la identificación de los intereses que ese problema moviliza y la inclusión del tema en la agenda pública), 2) el desarrollo de un programa (con sus respectivas medidas, una metodología y la definición de las instituciones involucradas), 3) implementación, 4) evaluación del programa y 5) finalización del programa. Con respecto a los actores involucrados en las políticas públicas, estos exceden el sector de lo público: además de las máximas autoridades estatales y de los diferentes órganos de gobierno, como por ejemplo el poder legislativo o el judicial, suele participar la sociedad civil –el público en general, intelectuales mediante organismos privados, fundaciones u organizaciones nacionales no gubernamentales, etc.

En las últimas décadas los marcos de pensamiento de la acción pública han ido experimentando una transformación progresiva atribuible, en general, a la aplicación de técnicas de la gestión privada dentro de la administración pública, que conlleva cambios en

los rasgos anteriormente señalados. Pues se han observado a nivel internacional modificaciones tales como una mayor relevancia del desarrollo de estrategias para identificar los objetivos de las políticas, el reforzamiento de medios de coordinación entre políticas, la mayor dependencia de la información, la mayor implicación de la sociedad civil en el proceso político y una creciente importancia de la función de la evaluación. La consideración de que las acciones de política pública han ido variando obliga a ser cautelosos a la hora de analizar toda política pública, evitando aplicar un criterio de estudio inadecuado a la acción pública de cada lugar y de cada período en particular.

En todo caso, con respecto a la identificación del problema, en el análisis de las acciones públicas resulta relevante considerar cuáles son las condiciones sociales e institucionales que llevan a que cierto tema sea ponderado en la agenda pública, es decir, que sea percibido como detonante de un debate público y susceptible de recibir recursos mediante la intervención de las autoridades.

En cuanto a la evaluación del programa y a su finalización, más allá de la mayor importancia que se le pueda atribuir en la actualidad, se trata de instancias que no siempre llegan a término, fundamentalmente teniendo en cuenta que en algunos países –en especial los que se encuentran en vías de desarrollo– las políticas de Estado frecuentemente se manifiestan como políticas de gobierno, signadas por la falta de continuidad institucional de proyectos que trasciendan el orden partidario.

Ahora bien, la política pública no concierne meramente al proceso de toma de decisiones (Muller, 2006: 59). Esta acción sobre la sociedad responde al trazado de objetivos que son definidos a partir de una representación del problema, de sus consecuencias y de las soluciones posibles. Así, se organiza en torno de marcos que constituyen el universo cognitivo de los actores: en ella los grupos sociales configuran la realidad social y, por ende, su relación con el mundo. Esto significa que la política pública apunta a la transformación de matrices cognitivas, al intervenir en un espacio de lucha de sentidos, donde se construye y/o reproducen las representaciones sociales o, en términos de Muller, el “referencial” (ibíd.: 62-63).

El referencial implica un proceso cognitivo de comprensión de lo real y un proceso prescriptivo de acción sobre él. Incluso, habida cuenta de que una política pública consiste en un constructo, puede tener un sentido explícito y un sentido latente, no explicitado por el decisor (Muller, 2006: 23). En tanto estructura de sentido, el referencial articula cuatro niveles

de percepción del mundo vinculados entre sí: valores, normas, algoritmos e imágenes. Los valores remiten a las representaciones sobre lo que está bien y lo que está mal; las normas, en función de la diferencia entre el real percibido y el deseable, definen principios de acción; los algoritmos consisten en relaciones causales que expresan una teoría de la acción y que pueden expresarse bajo la forma “si... entonces”; por último, las imágenes son comprendidas como “vecteurs implicites de valeurs, de normes ou même d’algorithmes” (ibíd.: 64).

El concepto de “referencial” convoca la teoría de la ideología. Desde este punto de vista es que nos hemos referido a las representaciones sociales, entendidas como “une forme de connaissance, socialement élaborée et partagée, ayant une visée pratique et concourant à la construction d’une réalité commune à un ensemble social” (Jodelet, 1989). Se trata de construcciones de tipo cognitivo y afectivo que implican un esquema de percepción y, en tanto involucran conceptos y valoraciones socialmente inculcados, también una ideología. Si bien no se manifiestan explícitamente, poseen una materialidad discursiva identificable en cristalizaciones, condensados de sentidos, que son producto de un control sobre el sentido.

En concordancia con estas nociones, el concepto de “ideología” que aquí adoptamos es el que propone la Escuela francesa de análisis del discurso, para la cual no se trata de un conjunto de ideas exteriores al discurso sino del efecto de la relación entre el sujeto y el lenguaje, constitutivo de la práctica discursiva en correspondencia con las condiciones de producción del discurso. Las materialidades discursivas referidas a un universo ideológico pueden ser comprendidas bajo la noción de “ideologema” –es decir, pequeñas unidades significantes dotadas de aceptabilidad difusa en una doxa dada (Angenot, 1989)–, que remite a un núcleo discursivo dentro de una formación discursiva, y que puede comprenderse como equivalente al concepto de “imagen” propuesto por Muller.²

En cuanto al referencial de una política pública, de acuerdo con Muller, se puede descomponer en dos tipos de representaciones que difieren en su relación con el tiempo y el espacio: el referencial global y el referencial sectorial. El primero consiste en una representación general, con los valores, creencias y normas de comportamiento de base de una sociedad dada. No constituye una visión coherente del mundo, sino que conforma un sistema

² La noción de “formación discursiva”, utilizada fundamentalmente por la Escuela francesa de análisis del discurso, designa conjuntos de enunciados relacionados con un mismo sistema de reglas históricamente determinadas. Según Pêcheux, toda formación social, caracterizada por la relación entre clases sociales, implica la existencia de “*positions* politiques et idéologiques, qui ne sont pas le fait d’individus, mais qui s’organisent en *formations* entenant entre elles des rapports d’antagonisme, d’alliance ou de domination”. Estas formaciones ideológicas incluyen “une ou plusieurs *formations discursives* interreliées, qui déterminent ce qui peut et doit être dit (articulé sous la forme d’une harangue, d’un sermon, d’un pamphlet, d’un exposé, d’un programme, etc.) à partir d’une position donnée dans un conjoncture donnée” (cf. Malidier, 1990: 102).

jerarquizado donde se organizan los conflictos sociales en una época determinada. En función de este marco de interpretación del mundo se ordenan los subuniversos de sentido que componen los referenciales sectoriales. Estos últimos, que incluso internamente tampoco poseen una coherencia perfecta, se encuentran en conflicto permanente por el control de la agenda.

Los agentes de política pública llamados “mediadores” se caracterizan por su capacidad de vincular los espacios de acción y de producción de sentido propios del referencial global y del sectorial. Dado que los mediadores emergen de grupos definidos por su relación con el mundo, en el referencial generalmente se encuentra un fuerte componente identitario en la medida en que, en términos de Muller, “il fonde la vision qu’un groupe se donne de sa place et de son rôle dans la société” (ibíd.: 69). De este modo, “l’élaboration d’une politique publique est à la fois un processus de construction d’une nouvelle forme d’action publique et, de manière indissoluble, un processus par lequel un acteur collectif travaille sur son identité sociale” (ibíd.: 70).

Esto significa que en los procesos de construcción de un referencial cuenta no sólo la producción de sentido sino también la toma de poder en una estructuración de un campo de fuerzas. Por este motivo, estudiar una determinada política pública exige analizar las características del grupo que realiza la acción política y la respectiva construcción de un referencial, sus estrategias y su posicionamiento en el campo de fuerzas.

Vale señalar que las pautas presentadas por Muller para el estudio de las políticas públicas serán retomadas en nuestro análisis, como el mismo autor lo sugiere, más como un medio de reflexión para buscar el sentido del flujo de las decisiones y procedimientos puestos en marcha, que como un instrumento de análisis de aplicación mecánica. En este sentido, este dispositivo teórico-metodológico resulta útil en tanto facilita el estudio de las políticas públicas entendidas como un conjunto de secuencias paralelas que interactúan en el radio de un mismo paradigma³.

Bajo estos lineamientos, recurrimos a este dispositivo como primera herramienta descriptiva para recorrer nuestro corpus conformado por el material oficial proveniente del

³ Peter Hall (1993; citado en Muller, 2006: 60) utiliza la noción de “paradigma” para designar la concepción global que anima a los promotores de una política determinada. Así, este autor ha analizado el pasaje en la década del ‘70 del “paradigma keynesiano” al “paradigma neoliberal”. Entendemos que este concepto, revelador en el ámbito de la epistemología y productivo en el terreno de los estudios políticos, puede vincularse con la noción propia del análisis del discurso de “formación discursiva” [*vide supra*], que será retomada en nuestro trabajo, en la medida en que ambos, desde perspectivas diversas, convocan un cierto esquema de percepción y, por ende, de acción.

“Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, emprendido en 1979. Pues nos permitirá abordar el programa de acción como una forma de intervención pública que respondería al desarrollo de regulaciones sociales más complejas que las aparentes. A partir de allí, desde el análisis discursivo buscamos centrarnos en lo que Pierre Muller (ibíd.: 87) denomina la “caja negra” de la política pública, es decir, el modo de funcionamiento del sistema de acción a través del cual se elabora y emprende una política pública, específicamente atendiendo al modo en que se posicionan los actores involucrados en ella. Para esto tendremos en cuenta los procesos por los cuales son adoptadas ciertas decisiones, esto es, la génesis de la política pública. El impacto producido por el “operativo” no será un objeto particular de análisis, si bien nos permitimos deslizar algunas conjeturas.

1.2. La descripción del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”

1.2.1. Medidas, actores y métodos. El plan de acción del instructivo “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo ‘Nuestras Fronteras’”

El instructivo de Gendarmería “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo “Nuestras Fronteras” (a la Orden Especial del Director Nacional de Gendarmería Nro. 5/79 para las actividades de acción cívica)” –firmado por Antonio Domingo Bussi como General de División y Director Nacional de Gendarmería con fecha del 4 de septiembre de 1979–⁴ constituye el documento más detallado y extenso dentro del corpus conformado concerniente al “operativo”. Allí se especifican los lineamientos básicos para la organización de la movilización bajo los siguientes subtítulos: “Situación”, “Misión”, “Ejecución”, “SPAC”⁵ y “Comando y comunicaciones”.

En este material se observan algunos de los aspectos que nos permiten considerar el “operativo” como una medida concreta que responde al procedimiento de una política pública, dado que implica la puesta en práctica de acciones gubernamentales para modificar un estado de cosas. Asimismo, si bien el “Anexo 8” en tanto instructivo corresponde a la instancia de “desarrollo del programa” dentro de la secuencia de procesos característica de las políticas públicas (*vide supra*), por los fundamentos que plantea y por el plan de acción que propone posibilita una aproximación a todos los procesos involucrados en este caso.

⁴ En adelante “Anexo 8”.

⁵ No hemos podido descifrar con exactitud el origen de la abreviatura. Bajo este título sólo se especifica: “Para el cumplimiento de la presente orden no se asignarán partidas ni medios especiales”.

Por otra parte, cabe advertir que siguiendo la secuencia de acciones tal como es presentada por Muller, sería esperable el inicio del desarrollo del análisis por la identificación del problema objeto de la política; sin embargo, hemos optado por comenzar en este apartado por la descripción del desarrollo del programa y las etapas sucesivas tal como fueran previstas en el instructivo. Pues entendemos que la identificación del problema, por su complejidad y por la importancia que cobra en nuestro trabajo, merece un desarrollo aparte, que comprenda el análisis de las condiciones institucionales en las que tiene lugar y el estudio riguroso de la discursividad producida sobre este punto. Por estos motivos, el tratamiento del problema será abordado en los apartados subsiguientes.

En el “Anexo 8” se encuentra minuciosamente pautado el desarrollo del programa⁶. Allí, la medida principal que describe acabadamente el “operativo” se enuncia del siguiente modo:

La exitosa experiencia del Operativo “CAMPAMENTO DE INVIERNO”⁷, generó una actitud de positiva expectativa en todos los ámbitos y niveles del país, particularmente en el educacional, *por lo que* la DNG ha coordinado con *autoridades del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación* para propiciar y apoyar el traslado de contingentes de alumnos secundarios a la Zona de Fronteras, mediante el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”. [“Anexo 8”, 1. Situación, § c].⁸

Dejando de lado los fundamentos del “operativo” (que serán tratados más adelante), en este caso podemos detenernos en la exposición de antecedentes que acreditan la viabilidad de la medida (“el traslado de contingentes de alumnos secundarios a la Zona de Fronteras”) bajo la forma de la narración pretérita y del encadenamiento causal “por lo que”. Pues la “exitosa experiencia” y la generalizada “actitud de positiva expectativa” parecen justificar la coordinación del “operativo”.

⁶ En este documento el uso de la tercera persona gramatical y las formas impersonales asociadas al privilegio del futuro imperfecto del indicativo dan un efecto más descriptivo que imperativo de cada una de las acciones (e.g. “el Operativo *se desarrollará*”). En este sentido, podemos decir que las formas enunciativas y verbales se conjugan atenuando la modalidad deóntica sin por ello restarle fuerza a las instrucciones, en las cuales se acentúa el valor prospectivo. Por otro lado, en algunos casos se pueden rastrear ciertas huellas del enunciador que aparecen como apreciaciones veladas en construcciones nominales. Así, por ejemplo, el subjetivema “exitosa” se manifiesta dentro del sintagma “la exitosa experiencia del Operativo”, en una construcción que funciona como preconstruido y que, por ende, aparece como irrecusable. Asimismo, el “Anexo 8” se caracteriza por su forma esquemática y por un registro claramente castrense, que se pone de manifiesto en el uso de expresiones tales como “escuelas objetivos”.

⁷ En el año 1979 se firmó un Acuerdo entre el entonces CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) y Gendarmería Nacional Argentina para que durante las vacaciones de invierno los alumnos de colegios secundarios cumplieran “actividades de acción cívica”, como una experiencia piloto en quince establecimientos escolares del nivel primario de las Provincias de Salta, Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones, con el apoyo de Gendarmería Nacional Argentina a los contingentes.

⁸ En todas las citas textuales del corpus las itálicas son nuestras, salvo aclaración en contrario. Subrayados y mayúsculas corresponden al texto original.

En este mismo párrafo también se explicitan las instituciones involucradas: instituciones educativas –las escuelas, al mando del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (MCE)– y de seguridad –la Dirección Nacional de Gendarmería (DNG)–, que funcionan como los actores políticos o mediadores entre el problema objeto de la política en cuestión y el accionar público. Los estudiantes de escuelas secundarias completan el cuadro de actores principales como los destinatarios del programa⁹, pero distinguidos por aportes específicos que implícitamente se les atribuye según el tipo de formación en curso:

En dicho operativo participará el mayor número posible de alumnos secundarios provenientes de distintos establecimientos educacionales, para que los estudiantes del ciclo secundario y privado con su *aporte espiritual y de libros y elementos didácticos*, los estudiantes de Bellas Artes con *expresiones culturales*, los estudiantes del CONET repitiendo la experiencia de *trabajar con sus hermanos de frontera en la ejecución de distintas tareas*, “comprendan” que con el esfuerzo mancomunado se ejecutan las obras trascendentes. [“Anexo 8”, 1. Situación, § e]

Así, las expresiones culturales se restringen a los alumnos de Bellas Artes; el aporte espiritual y material, a los alumnos de instituciones públicas y privadas; y a los estudiantes de escuelas técnicas se le asignan “tareas”, que han sido establecidas en el “Apéndice 4: Tareas de Delegaciones del CONET”¹⁰ y que consisten en reparaciones y trabajos de pintura y albañilería en las escuelas visitadas, o bien en casas de familia de la región. Además de estas distinciones entre los estudiantes, es necesario considerar que los contingentes debían estar compuestos por “grupos de diez a veinte alumnos, pertenecientes a una misma escuela, todos varones (excepcionalmente grupos femeninos, NO MIXTOS)”, según consta en el Apéndice 2 al “Anexo 8”: “Bases para la implementación de la Acción”.

Además de Gendarmería y de las instituciones educativas, se busca la participación complementaria de pobladores, a través de su presencia en actos públicos (*vide infra*), y de otras autoridades estatales. De esto último da cuenta el siguiente párrafo:

Al margen de otras actividades emergentes del cumplimiento de esta orden, los JJ Agr, Esc y Sec¹¹ deberán tomar los contactos pertinentes con las autoridades nacionales, provinciales o municipales locales para interiorizarlas sobre detalles del presente

⁹ Los estudiantes participantes debían tener como mínimo la edad correspondiente al tercer año secundario y no había límites para la edad máxima [cf. Apéndice 2 “Bases para la implementación de la acción” al “Anexo 8”].

¹⁰ El “Anexo 8” cuenta con cuatro apéndices adjuntos, firmados por Gilbert O. Sidicaro, Cte My Jefe Equipo Dirección: 1) “Organización”, 2) “Bases para la implementación de la Acción”, 4) “Tareas a realizar por las Delegaciones de CONET” y 6) “Despedida a realizar a los Contingentes en oportunidad del regreso a su lugar de origen”. Los apéndices 3) “Programa general de traslado y alojamiento de los contingentes” y 5) “Elementos del despliegue en Apoyo Directo del Operativo” figuran enumerados en el “Anexo 8”, pero sobre ellos se aclara que se encuentran “a remitir”.

¹¹ “JJ Agr, Esc y Sec” se refiere a “Jefes de Agrupación, de Escuadrón y de Sector”.

operativo e invitarlas a participar activamente en el mismo. Término: 15 Set 79. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § x. Instrucciones de coordinación, 5) Contacto con autoridades].

Más allá de que el programa involucrara diferentes instituciones estatales, el grueso del financiamiento estuvo previsto a cargo de los propios estudiantes. Esta medida se muestra justificada por la idea de la búsqueda del esfuerzo de los alumnos como un fin en sí mismo. Así, se apela a una garantía subyacente en el razonamiento, del tipo: “el logro es mayor si mayor es el esfuerzo”:

El Operativo Nuestras Fronteras se desarrollará con los medios y recursos obtenidos por los participantes, para que constituya el fruto de su esfuerzo y no la consecuencia fácil del apoyo estatal o privado. [“Anexo 8”, 1. Situación, § d]

Con respecto a la metodología, dentro del “Anexo 8” se determinan en detalle los papeles a cumplir por los miembros de la fuerza de seguridad. Bajo el subtítulo “Misión” se especifica el rol general de la Gendarmería Nacional, de apoyo al “operativo”:

apoyará la ejecución del operativo “NUESTRAS FRONTERAS”, a partir del 161200 Ago 79¹², dentro de su jurisdicción, para facilitar las actividades que realicen los contingentes juveniles a fin de asegurar el logro de los objetivos propuestos. [“Anexo 8”, 2. Misión]

En el apartado “Ejecución” se define la distribución de tareas en los distintos niveles jerárquicos¹³, pero allí previamente se determina el “concepto de la Operación”, como la función de asesorar, coordinar, controlar y proveer los medios para el traslado dentro del “operativo”:

La operación consistirá en el asesoramiento y coordinación previa de las actividades a realizar; en el control durante el desarrollo de las mismas; la obtención de alojamiento, asistencia espiritual y sanitaria, apoyo de racionamiento y eventualmente de transporte, de los grupos estudiantiles que desde BUENOS AIRES se trasladen hacia la zona de fronteras y su regreso. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § a. Concepto de la Operación]

¹² En los documentos del corpus provenientes de Gendarmería Nacional, en algunos casos aparece un número entre la fecha y el mes. Por contexto y comparación hemos colegido que se trata del horario. En este caso, se debería interpretar “16 de agosto de 1979 desde las 12 horas”.

¹³ El ordenamiento jerárquico se complementa con la nómina de los miembros de la Fuerza que participan en el “operativo” como “Elementos de planificación, coordinación y asesoramiento”, expuesta en el Apéndice 1 “Organización” al “Anexo 8”. Esta nómina será tratada en el apartado 2.4.

Dentro de la DNG¹⁴ se atribuye al Equipo de Dirección la responsabilidad primaria en el planeamiento, coordinación y control del “operativo”; el asesoramiento a las autoridades del MCE, y la función de requerir de Inteligencia “la investigación de antecedentes del personal directivo y docente” que participase en el “operativo”, “a fin de evitar infiltraciones”.

También como parte de la DNG, el “Equipo de Coordinación” figura como el encargado de asesorar a los Directores Nacionales de Enseñanza Media y Superior, de Enseñanza Cultural y Artística, y de Enseñanza Privada, así como al Interventor del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), sobre el destino, los itinerarios de viaje y los “efectivos” de los contingentes (es decir, los gendarmes que acompañarían a los estudiantes, también denominados “Elementos del despliegue”); también debía clasificar por Agrupación (esto es, por jurisdicción) las tareas a desarrollar por los “equipos” del CONET, ya planificadas por el “Equipo de Acción Cívica” de la DNG .

Los “Equipos de Enlace”, tercer eslabón dentro de la DNG, son presentados como los que debían asesorar directamente a directores de escuela, docentes y alumnos sobre las características de las zonas a visitar: geografía, clima, datos demográficos, vestimenta adecuada:

3) Equipos de Enlace

a) Asesorará en detalle a nivel Directores de Escuela, Profesores y alumnos sobre las siguientes características de la zona a visitar:

[...]

(3) Factor humano: poblaciones próximas, características de los grupos humanos, nivel cultural, etc, y en particular de las “escuelas objetivos” que visitarán.¹⁵ [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § b. DNG, 3) Equipos de Enlace]

A las “Jefaturas de Agrupación” se atribuye la función de efectuar la supervisión general de las tareas a realizar en las jurisdicciones, y a las “Jefaturas de Escuadrón” se

¹⁴ La Gendarmería Nacional, en su organización, consta de una Dirección Nacional, una Subdirección, una Plana Mayor General, Jefaturas de Región, de Agrupación, Escuadrones, Institutos para la formación y perfeccionamiento de sus cuadros y otros organismos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones (cf. Ley 19349, art. 7).

¹⁵ El sintagma “escuelas objetivos” aparece entrecomillado, lo cual, teniendo en cuenta los usos atribuibles al empleo de las comillas, podría llevar a pensar que se asume una ruptura en el registro empleado y una conciencia de que se trata de un lenguaje propio de una praxis humana que no está en juego en la instancia de enunciación en cuestión; sin embargo, otros usos de comillas en el mismo documento (e.g.: «[...] “comprendan” que con el esfuerzo mancomunado se ejecutan las obras trascendentes». [“Anexo 8”, 1. Situación, § e]) y la ausencia de comillas en otros casos de selección léxica asimilable al terreno militar (como en el caso de “operativo”) indicarían que las comillas han sido empleadas para resaltar lo dicho antes que para marcar cierta forma de polifonía.

encomienda la supervisión general de los contingentes –con la asistencia al alojamiento de su jurisdicción– y dar participación a Gendarmería Infantil.

Finalmente, se encuentran los denominados “Elementos del despliegue, en apoyo directo al operativo”. Sobre sus tareas e instrucciones el documento se explaya largamente. En el instructivo se especifica:

a) Se designará un Of Sub o Subof [oficial subalterno o suboficial] para acompañar permanentemente a cada contingente, desde la llegada hasta la partida definitiva del mismo, sin que exista lapso en que los integrantes de los contingentes permanezcan solos con los visitados o sin efectuar tareas, *a fin de controlar la totalidad de las actividades programadas, a la luz del espíritu y la letra de la presente orden, y evitar toda distorsión de fondo o de forma a la misma, y a los objetivos perseguidos.*

b) El personal destinado a esta actividad deberá poseer particularísimas características de disposición, buen trato, educación, amor a la Institución, etc., y un profundo conocimiento de la filosofía y espíritu que anima al operativo y de la jurisdicción. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 1) Personal a emplear].

Así, los denominados “elementos de despliegue” estaban llamados a ejercer fundamentalmente la función de control. También figuran como los encargados de procurar el alojamiento, preparar y distribuir el “racionamiento” solventado con los fondos del contingente (por ello debían rendir cuentas al profesor a cargo de cada grupo), y de brindar “apoyo de sanidad”, el cual consiste en la provisión del botiquín.

La metodología de la implementación de la acción por parte de los “elementos del despliegue” también se encuentra puntualizada en cada una de las actividades contempladas. Además de las tareas previstas para que desarrollaran los “equipos del CONET” (tal como consta en el apéndice 4, “Tareas a realizar por las delegaciones del CONET”, donde se especifican las diversas refacciones asignadas a cada Escuela Nacional de Educación Técnica (ENET), como tareas de ampliación, revoques, refacción de pisos, sanitarios, pintura, etc.), se determinan otras actividades previstas para los estudiantes:

Actos a realizar

Además de la ceremonia de despedida se preverá la mayor cantidad posible de actos, *formaciones*, fogones, acampadas, festivales, etc., con participación de efectivos de GN [Gendarmería Nacional], GI [Gendarmería Infantil], Contingentes Juveniles, personal de las Escuelas visitadas, autoridades y pobladores del lugar.

Las formaciones podrán consistir en: presentación, breve alocución sobre el significado de la visita, arriado del pabellón nacional, desfile de desconcentración, etc.

Se aprovechará toda circunstancia para hacer resaltar la acción de GN en la Zona. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 7) Actos a realizar].

Participación en las actividades de los contingentes

- a) En general, las actividades a desarrollar por los contingentes serán coordinadas entre los profesores a cargo de los mismos y el Jefe del Elemento.
- b) En aquellos casos en que se justifique se determinarán horarios que incluyan las siguientes actividades: *diana, orden interno, izamiento y arriado del pabellón nacional, desayuno, meriendas y comidas, silencio*.
- c) Se tratará asimismo de incluir dentro de las actividades, breves exposiciones de no más de 10 minutos a cargo de un Oficial del Elemento referente a temas vinculados a la Institución (Misión, organización, hechos destacados de la misma, etc.). [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 8) Participación en las actividades de los contingentes].

De estas actividades hay que resaltar la rutina de índole militar prevista para los estudiantes, y el establecimiento del orden mediante actos formales, institucionales. De este modo, se puede decir que prevalece el control sobre el cuerpo y también sobre la mente: se ordena un tiempo para el “festival”, un tiempo para el orden y un tiempo para el silencio.

En consonancia con estas medidas, entre las actividades también se encuentra estipulado el adoctrinamiento religioso:

Apoyo espiritual

Se tratará de lograr la visita de un sacerdote con la mayor frecuencia posible, oficiándose por lo menos una misa, en el alojamiento, con asistencia de los alumnos, de personal de GN y autoridades y pobladores de la zona. En la misma, el Sacerdote previa coordinación, dirigirá la palabra resaltando el sentido de la visita. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 6) Apoyo espiritual].

El carácter de las actividades diseñadas en el “Anexo 8” y la dimensión de las pautas dadas sobre su planificación se completa con una “Guía de actividades a desarrollar”. Este documento, que carece de firma y de indicación de su destinatario, se construye como un modelo de organización de las actividades, posiblemente destinado a los “Elementos de despliegue”, para que ellos mismos consignaran las precisiones en cuanto a personas, lugares y fechas para que luego lo remitieran a las autoridades correspondientes. Allí, en tanto patrón de organización, se delinea cómo debía llevarse a cabo la recepción del contingente, el plan de actividades y su horario posible; se piden precisiones sobre el alojamiento, el menú, el lugar del “racionamiento”, el lugar de “apoyo de sanidad”, quién brindaría “apoyo religioso”, etc.

Por ejemplo, con respecto a la recepción, se establece:

- a. Lugar donde se realizará el acto (Cuartel de GN, la Intendencia, Plaza pública, etc.)
- b. Personal que integrará el comité de recepción (Autoridades comunales, religiosas, militares, policiales, delegaciones de FFAA, GN, policiales [sic], Institutos educacionales con bandera, GI, público en general)
- c. Ubicación del contingente en “lugar destacado”.
- d. Himno Nacional.
- e. Palabras de recepción (a cargo de autoridad comunal o educacional o de GN)
- f. Palabras a cargo de un integrante de la delegación.
- g. Saludos y recepción informal de la delegación. [“Guía de actividades a desarrollar”, p. 1]

En el “plan de actividades” de esta guía se indica que “se detallará por día y hora las visitas a efectuar. Debe incluir, exclusivamente para los días de permanencia”, y a partir de allí se consigna la “visita a Escuelas de Frontera”, la “presencia de actividades de clase”, una “exposición sobre el funcionamiento de Escuelas de Frontera”, la “firma de acta institucionalizando el padrinazgo de escuelas” [véase el apartado 3.3.3], la “visita al límite fronterizo, con acto de presencia en el mismo”, la “visita a lugares de interés de la localidad y zonas aledañas”, “exposiciones informativas sobre la localidad”, “muestra de elementos regionales”, “presentación de actividades a desarrollar por GI (actividades gimnásticas, desfiles, de campaña, técnicas, deportivas, recreativas, etc.), “actividades deportivas” y “ceremonia de despedida”. En un anexo a la “Guía de actividades a desarrollar”, se presenta un horario a ser completado, que si bien –tal como se aclara en una nota al pie de la guía– constituye un modelo, da cuenta del carácter militar de las actividades previstas, en este orden: “*diana*, aseo personal, desayuno, *orden interno*, *izamiento del Pabellón Nacional*, Actividades programadas, almuerzo, descanso, actividades programadas, merienda, *arrió del Pabellón Nacional*, baño, cena, descanso / actividades recreativas, *retreta*, silencio”.

La última acción contemplada en el plan de actividades, así como dentro del acápite “e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo”, se encuentra desarrollada en el Apéndice 6): “Despedida a realizar a los contingentes en oportunidad del regreso a su lugar de origen [sic]”. Para la ceremonia de despedida (tal como está definida en el punto “Concepto de la Operación” de este apéndice), se estipula la participación de efectivos de Gendarmería, del contingente, de los integrantes de la escuela visitada, de autoridades, de Gendarmería Infantil y, además, de pobladores de la zona, cuya presencia está prevista en otros actos públicos enmarcados en el “operativo”, como en el caso de la misa (*vide supra*). Se establece que se llevará a cabo en las instalaciones de la escuela visitada o frente a ella, y se enumera la “sucesión de actos”, que comprende “1) Himno Nacional, 2) Entrega de donaciones

(elementos didácticos) por parte de los alumnos del contingente juvenil, 3) Palabras de despedida por un alumno de la escuela visitada, 4) Palabras de despedida por un alumno del contingente juvenil, 5) Despedida informal previa al embarque”. En el instructivo se enfatiza la necesidad de “exteriorizar” en ese acto el reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes para “mantener latente la motivación generada”:

1. Situación

a. General

La del cuerpo de la orden.

b. Particular

1) La participación de contingentes juveniles en el Operativo “Nuestras Fronteras”, demuestra el interés general en el seno de la juventud para concurrir en apoyo de la zona fronteriza.

2) El esfuerzo de esa juventud debe ser reconocido mediante una *adecuada exteriorización a fin de mantener latente en cada integrante la motivación creada.*”

2. Misión

Los Jefes de Elementos de GN con asiento próximo al lugar donde desarrollen actividades los contingentes juveniles, organizarán la despedida de los mismos en oportunidad del regreso a sus lugares de origen [sic], para *exteriorizar el reconocimiento a su tarea, y mantener latente la motivación generada.* [Apéndice 6 “Despedida a los contingentes en oportunidad del regreso a su lugar de origen”].

De este modo, en el instructivo se va haciendo manifiesta una clara metodología para promover y conservar ciertas actitudes en detrimento de otras. Precisamente, a este respecto, en el Apéndice 2 aparece una “recomendación especial”:

En su espíritu y en su presencia, esta campaña debe constituirse en un mensaje de la Gran Ciudad y sus jóvenes a las comunidades de frontera. Mensaje de Fé [sic], de solidaridad y de apoyo. En consecuencia, debe eliminarse cualquier actitud que pueda aparecer como de suficiencia o viveza, de crítica o de mayor disponibilidad de recursos, que en vez de unir puede ampliar la brecha, y *sí estimular las expresiones de orden espiritual a través de cantos, recitados, etc.* y en general con las alegrías propias de la juventud que no reconocen diferencias de ninguna naturaleza. [Apéndice 2 “Bases para la implementación de la Acción” al “Anexo 8”].

Con respecto a las instituciones involucradas en el “operativo”, hay que destacar que, en el marco de estas instrucciones, el personal de Gendarmería se constituye como nexo y tutor de las acciones para el cumplimiento de los objetivos del “operativo”. En este sentido, si bien se prevé que las actividades sean coordinadas entre los profesores a cargo de los contingentes y el “Jefe del Elemento”, la amplitud y, a su vez, el nivel de detalle de las pautas establecidas para los gendarmes¹⁶ parece limitar la función de los docentes que integran los

¹⁶ Más datos concretos sobre la planificación de la movilización se encuentran especificados en el Apéndice 2 “Bases para la implementación de la Acción”, con el subtítulo “Normas particulares para la confección de las Directivas referentes al Operativo, por parte de los organismos intervinientes”. Allí, además de las pautas para la

contingentes, como meros acompañantes, sin que se les reconozcan tareas relevantes para el logro de los objetivos establecidos.

- a) *El personal de GN constituirá el nexo entre las comunidades y las delegaciones visitantes.*
- b) Deberá facilitarse el acercamiento mutuo, recomendando y alentando el intercambio de direcciones para posibilitar posteriormente un fluido [sic] lazo epistolar.
- c) Ejercerá una activa acción permanente en beneficio del mantenimiento de las relaciones personales e institucionales establecidas, con el objeto de lograr un sentimiento de acercamiento y solidaridad que trascienda el episodio de la visita y se constituya en un vínculo estable y fructífero. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 9) Acción del Personal de GN para el logro de los objetivos propuestos por el Apéndice 2].

La preeminencia otorgada a los miembros de Gendarmería se pone de manifiesto no sólo en sus funciones sino también en la importancia atribuida a la “imagen de la Institución”, que figura como uno de los “conceptos rectores” dentro del último ítem del subtítulo “Ejecución”: “x. Instrucciones de coordinación”:

La participación de efectivos de la Institución en el presente operativo, expondrá su imagen al juicio crítico de autoridades del ámbito educacional, estudiantes, pobladores, etc, por lo cual se recomienda con marcado énfasis, la corrección personal y en los procedimientos, la amabilidad en el trato, la pulcritud e higiene en los locales, y todos aquellos aspectos de detalle que en tal sentido han sido señalados oportunamente. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § x. Instrucciones de coordinación, 6) Conceptos rectores]

Entre las medidas contempladas en la fase de planificación, dentro de la acción del *desarrollo del programa* también fue prevista la evaluación. Así surge del punto e. “Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo”, bajo el subtítulo “Informes”, donde se estipula la confección de informes en los que se evaluarían las distintas etapas de la movilización (arribo de cada contingente, regreso, actividades desarrolladas), y un informe final de evaluación: “[el elemento del despliegue] Elevará a esta DNG un informe evaluando las actividades realizadas en procura del objetivo impuesto, efectuado las proposiciones que considere oportunas para su mejor logro”. En los informes de actividades desarrolladas y de evaluación final se especifican los plazos de entrega: 30 de noviembre de 1979 y 15 de diciembre, respectivamente.

conformación de los grupos, se especifica el medio de transporte, cuestiones relacionadas con el “racionamiento”, la importancia de adoptar precauciones en la recaudación de fondos, cuestiones referidas a alojamiento, vestimenta, donaciones requeridas (“exclusivamente elementos didácticos”), etc. Incluso se imparten directivas para la comunicación epistolar entre los alumnos: “1. Comienzo de vinculación entre alumnos de Buenos Aires y de las fronteras: a partir del 21 Set 79, por correspondencia” [véase el apartado 3.3.2].

1.2.2. La puesta en marcha “paso a paso”. Las instrucciones para los Suboficiales de Enlace

Con respecto a la implementación en sí, el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” se llevó a cabo con la partida de un total aproximado de cinco mil estudiantes hacia más de doscientas escuelas de frontera¹⁷ el día 16 de noviembre de 1979, previo acto en el Estadio Monumental de River Plate, donde un año antes la Argentina se había coronado con la Copa Mundial de Fútbol de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

La organización, tal como aparece pautada en el “Anexo 8”, requirió de la diligencia de los miembros de Gendarmería en sus diversas jerarquías. En la etapa de la puesta en marcha, los preparativos que implicaran la comunicación de Gendarmería con los establecimientos educativos y la comunicación entre los establecimientos de frontera y los de Buenos Aires quedó a cargo del “Equipo de Enlace”. Para ello, el “Equipo de Dirección”, de acuerdo con su responsabilidad en el planeamiento y el asesoramiento general, dirigió una serie de instrucciones para los suboficiales (SS.OO.) de enlace. Firmadas por el Cte My, Jefe Equipo Dirección, Gilbert O. Sidicaro, sin fecha, consisten en el “paso a paso” de la puesta en marcha del programa.

En la “Instrucción inicial” se indica la labor de los suboficiales de enlace “para la primera visita a las escuelas (05, Set 79)”.¹⁸ Por el tipo de información requerida, se infiere

¹⁷ En un documento titulado “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” figura el listado de los establecimientos participantes, dispuestos en una tabla donde se especifica, por un lado, el número de orden, el tipo de institución, el nombre de la escuela, colegio, instituto o Enet, y localidad de esas instituciones, y, por otro lado, encolumnado bajo el encabezado “Apoya a”, el nombre de la escuela de frontera (que no siempre figura), el paraje o localidad y la provincia a la que pertenece el lugar visitado. De allí se desprende que doscientos dos contingentes serían repartidos entre quince provincias y, además, llamativamente, la Antártida Argentina y las Islas Malvinas. Según ese documento, seis contingentes viajarían a Entre Ríos; doce, a Corrientes; treinta y tres, a Misiones; cinco, a Chaco; veintidós, a Formosa; veinte, a Salta; diez, a Jujuy; cuatro, a Catamarca; cuatro, a La Rioja; doce, a San Juan; diecinueve, a Mendoza; veinticuatro, a Neuquén; nueve, a Río Negro; doce, a Chubut; siete, a Santa Cruz; uno, a Tierra del Fuego; otro, a la Antártida Argentina y también uno, a las Islas Malvinas. Cabe señalar que la cantidad de contingentes y de escuelas visitadas difiere respecto de los números proporcionados por GNA según consigna en la “Estadística de la Marcha hacia las fronteras” [véase Anexo XVIII], donde figura un total de doscientos dieciséis contingentes. Esta diferencia tal vez pueda explicarse en el hecho de que originalmente se proyectó la movilización de alumnos de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, y luego, según consta en artículos periodísticos, fueron sumados algunos grupos de Rosario, Córdoba y Bahía Blanca, entre otras grandes ciudades.

¹⁸ En el “Anexo 1 a la ODDNG N° 9756” [sin fecha] figura el listado del personal superior “afectado al Operativo ‘Nuestras Fronteras’ al cual se cita a dos reuniones: el 31 de agosto de 1979 a las 9.30 horas en el salón de actos del Instituto Bernasconi, y el 4 de septiembre a las 17.30 horas en el hall central del Edificio “Centinela”. Allí se determina también que “los SS OO de Enlace visitarán el 06Set79 las Escuelas que le hayan sido asignadas, en ajuste a instrucciones a impartir en la reunión del 04 Set 79”. En función de estos datos, colegimos que la “Instrucción inicial” en cuestión fue impartida el 4 de septiembre, dos días antes de la visita a las escuelas de frontera. Asimismo, se infiere que el “Anexo 1 a la ODDNG N° 9756” y, por ende, el listado del personal afectado que presenta, es anterior al “Anexo 8”, fechado el 4 de septiembre de 1979 y posiblemente impartido el mismo día en la reunión del edificio “Centinela”. Esto tiene relevancia dado que entre el Apéndice I del “Anexo 8” (donde figura el listado de los miembros de Gendarmería con la especificación de su función) y el

que se trata de la visita a las escuelas de frontera. Pues, siguiendo el ítem “Lo que debe hacer” se instruye al suboficial para que se presente; para que ratifique las escuelas participantes de Capital y de Frontera; produzca información general sobre la escuela de frontera (con datos demográficos que incluyen “nivel medio económico y social - origen étnico y edad promedio del alumnado - residencia próxima o lejana a la escuela - perspectivas de completamiento de estudios en otros niveles superiores, etc.”), sobre el asentamiento de Gendarmería y sus miembros, sobre la región y la vestimenta adecuada en relación con el clima y la época; para que recoja inquietudes, complete “documentación entregada” y recabe las actividades ejecutadas por las escuelas “en relación con el operativo”. Bajo el título “Lo que no debe hacer”, se ordena que no resuelva nada por cuenta propia (itinerarios, medios de transportes, etc.) ni modifique “normas básicas del operativo”.

En los restantes instructivos las disposiciones apuntan a la ordenación de las visitas a las escuelas de Buenos Aires para la última etapa de la organización del viaje.

Así, el Instructivo N° 2 consiste en un listado de cinco ítems a considerar en la visita del 19 de septiembre de 1979. Allí, por un lado, se especifican las “respuestas a inquietudes generales”, que, desarrolladas en un anexo, tratan mayormente cuestiones prácticas¹⁹. Entre ellas cabe resaltar la insistencia sobre la redacción de la correspondencia (se ordena: “debe insistirse en la correspondencia a cursarse entre las escuelas que participan y las a visitar, recordando que el primer intercambio debería producirse en vísperas del Día del Estudiante”) [profundizaremos este tema en el apartado 3.3.2]; la especificación de actividades a desarrollar [tema que trataremos en el apartado 3.4] y el listado de aportes a realizar²⁰.

listado del “Anexo 1 a la ODDNG N° 9756” hay once modificaciones en los nombres de los miembros del Equipo de Enlace, y la posterioridad del “Anexo 8” da la pauta de que allí se encuentran los nombres ya corregidos, si no los de los participantes definitivos.

¹⁹ Allí se informa sobre cuestiones prácticas como la conformación de los grupos (los mixtos están “expresamente prohibidos” y excepcionalmente podían ser femeninos); especificaciones sobre el transporte, sobre el racionamiento, sobre los integrantes eventuales de los contingentes (hasta tres), sobre los fondos y recursos (“a cargo de cada colegio. Es la esencia del esfuerzo que demanda el viaje”); autorizaciones requeridas; información sobre los lugares a visitar; cantidad de contingentes por escuela (sólo uno); alojamiento (“a determinar por GN”); “comunicaciones e información” (se aclara que funcionará un Centro Informativo a disposición del público, escuelas y familiares); lugar, día y hora de la partida (desde el Edificio “Centinela”, el 16 de noviembre a las 12); implementos (se aclara que GN proveerá la vajilla necesaria en destino), duración del viaje (se especifica “en principio, cuatro días de viaje y cinco de permanencia”); y la “utilización de slogan, lema, logotipo, etc.”. En cuanto a esto último, se aclara: “En principio, existen los adoptados oficialmente, a hacer conocer y distribuir por los SSOO de enlace. Los colegios quedan autorizados a instrumentar los propios. Idem respecto de difusión y propaganda sobre el operativo, *mientras sea en términos positivos*. Insistir en la difusión y propaganda a nivel colegio, orientando sobre el particular” [“Anexo1 (Respuestas a inquietudes generales) al Instructivo N° 2 (Para la visita del 19 Set 79)”].

²⁰ Los aportes a realizar son especificados en el “Apéndice 2: Aportes a concretar en las escuelas a visitar” al Anexo 1 (Respuestas a inquietudes generales) al Instructivo N° 2 (Para la visita del 19 Set 79)”. Allí, entre los diversos elementos didácticos enumerados, figuran “cuadros de próceres”.

Entre las “respuestas a las inquietudes generales” también se establecen “otros aspectos a resaltar”, en los que se enfatiza la importancia de la motivación generalizada:

- a. Esta es una empresa nacional; en consecuencia, cada colegio debe hacer intervenir al mayor número de instituciones, grupos e individuos. Con mayor razón, es una tarea de cada una de las escuelas, con los docentes a la cabeza, y no solo del contingente participante.
- b. Debe significar un esfuerzo y producir una fatiga; esa es la filosofía y ese es el desafío dirigido a la juventud argentina.
- c. Hay que crear conciencia nacional sobre el Operativo; cada colegio queda autorizado a dar la difusión que crea más conveniente al mismo (radio, TV, prensa escrita, solicitadas, declaraciones, etc) bajo control y responsabilidad de los Directores.
- d. *La juventud es la principal protagonista en esta empresa*; a ella [sic] le corresponde hacer lo que otros no supieron o no quisieron llevar a cabo.
- e. El éxito será proporcional al grado de concientización de la ciudadanía respecto de la necesidad de alcanzar los objetivos fijados; ello se habrá logrado cuando al conocimiento siga el apoyo moral o material. [“Anexo 1 (Respuestas a inquietudes generales) al Instructivo N° 2 (Para la visita del 19 Set 79)”].

Dentro del Instructivo N° 2, además, se indica que los SS. OO. de enlace deben concertar una fecha para llevar a cabo una exposición ante el personal escolar y ante los alumnos de los establecimientos, en la que se versaría sobre los puntos establecidos en el Apéndice 2 del “Anexo 8” (“Bases Mínimas para la implementación de la Acción”) —es decir, la “definición de la acción”, los objetivos, y las “normas particulares para la confección de las directivas referentes al operativo”— y sobre información de la escuela y la zona a visitar.

Asimismo, se les solicita que requieran la información definitiva sobre los integrantes del contingente y una nómina de empresas de transporte consultadas por las escuelas para la prestación del servicio, para lo cual se adjunta una planilla modelo a fin de que los suboficiales confeccionaran los listados por triplicado.

Se instruye también al suboficial de enlace para que recoja información a “proporcionar a los SSOO Sup del equipo de Coordinación en base a propia apreciación”:

Se detectará en cada caso el grado de entusiasmo y adhesión al Operativo puestos de manifiesto por el personal superior, docente y alumnos, para lo cual se tendrán en cuenta las tareas planificadas y las realizadas, inconvenientes superados, apoyo logrado, difusión proyectada y realizada, etc.

En concordancia con esta instrucción y siguiendo los lineamientos del “Anexo 8”, por último, se dispone que se certifique la “correspondencia cursada y recibida entre los establecimientos de Buenos Aires y de la frontera, respectivamente” y se manda, una vez más,

“insistir sobre la necesidad del intercambio epistolar (a través de él las escuelas deben ajustar las necesidades de las escuelas objetivos y los aportes a concretar por los contingentes)”.

En el Instructivo N° 4, además de señalar algunas cuestiones prácticas para que los suboficiales de enlace trataran en las escuelas, se estipulan las fechas de los pasos a seguir. Se programan reuniones semanales en el Círculo de Suboficiales de GN los días lunes a partir del 5 de noviembre de 1979 y hasta la finalización del “operativo”, a las que deberían concurrir obligatoriamente los equipos de Dirección, Coordinación, Enlace y de Organización del acto de despedida. Asimismo, se establece una visita semanal por parte de los SS.OO. de Enlace a “los Colegios” [de Buenos Aires] los días miércoles. Se anuncia la entrega, por parte del Equipo de Dirección, de nuevos afiches del “operativo” y la Letra de la “Marcha de la Frontera” [véase el apartado 3.3.1] que deberían ser distribuidos en los colegios.”²¹ Además, se solicita a los Oficiales de Enlace la selección de dos Suboficiales para el día de la partida.²²

Si bien en el Instructivo N° 2 para los SS.OO. de Enlace se sostiene, al igual que en el Apéndice 2 del “Anexo 8”, que en cuanto al transporte “se mantiene el modo terrestre automotor con la aclaración de poder variar el tipo de vehículo a emplear (pueden ser camionetas, autos, etc)”, posteriormente se produjo una modificación. Pues en el Instructivo N° 5, entre otras cuestiones²³, se anticipa que se oficiarían actos en las empresas y Fuerzas Armadas que prestaran “apoyo medio aéreo”. Allí se consigna que los Oficiales de Enlace deberían asistir con el Director, el abanderado y una delegación de alumnos de cada escuela con apoyo aéreo al lugar que designarían posteriormente los Jefes de Coordinación, y se

²¹ Allí también se especifica la fecha de entrega de “Certificados de Honor” para las empresas que colaboraran con el “operativo” y su trayecto para que, completados y firmados por las Autoridades de Gendarmería, los certificados fueran devueltos a los respectivos colegios. Asimismo, se anticipan las fechas de entrega de los bonos de combustible, los “certificados de tránsito y autorizaciones para utilizar túnel y puentes”, y de las copias del Convenio celebrado con el Automóvil Club Argentino y de la Póliza de Seguros de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, involucradas en el “operativo”. También se anuncia la entrega de las entradas para el acto que se llevaría a cabo el 5 de noviembre de 1979 en el “Luna Park” (se especifica que son para los alumnos, más dos “por familia y dos por Colegio”) y del distintivo para cada alumno, sobre el cual se enuncia: “deberá ser llevado en la solapa o lado izquierdo de la vestimenta, debiendo usarse en oportunidad del acto del día 05NOV79, en el Luna Park y sucesivos”.

²² Según el Instructivo “Para los suboficiales que acompañan los contingentes al estadio de River Plate el 16 NOV 79”, el Suboficial N° 1 sería el encargado del transporte, que debía tomar contacto con la empresa antes del 14 de noviembre y convenir el momento para “abordar el colectivo para acompañarlo hasta la Escuela a buscar el contingente, debiendo encontrarse en la Escuela el 160700 Nov 79...”. Este suboficial debía recibir y acompañar al contingente hasta el estadio, entregar el contingente al suboficial N° 2 y permanecer en el colectivo y finalmente, los que fueren designados, acompañar al contingente a su destino. El Suboficial N° 2 sería el encargado del contingente, al cual recibiría en el lugar del estacionamiento, guiaría hasta la ubicación que correspondiera en el estadio y entregaría a las autoridades de la Dirección de Educación Física, para luego guiarlo nuevamente hasta el colectivo.

²³ Allí se dan indicaciones para la visita del 7 de noviembre de 1979, como la información sobre el acto de despedida del 16 de noviembre en el estadio de River Plate, la entrega de vales de combustible, el tratamiento de cuestiones referidas a las autorizaciones para el viaje, o la distribución de material de difusión que sería entregado por el Equipo de Dirección y de una guía del ACA.

presenta el listado de las empresas y Fuerzas Armadas participantes con los Colegios correspondientes: Austral, Aviación del Ejército, Fuerza Aérea, Aerolíneas Argentinas y Aviación Naval, con un total de veintidós escuelas.

En el caso del Instructivo N° 6, siguiendo la progresión cronológica de las instrucciones anteriores, se coloca el plazo del 12 de noviembre para la entrega al Equipo de Dirección de los recibos de los vales de combustible confeccionados por las autoridades escolares, de los certificados de honor, de las autorizaciones de los padres. Asimismo, se indica que los Oficiales de Enlace deberían llenar e inicialar los certificados de “Libre Tránsito” antes de entregarlos a los Colegios, de donde deberían retirarlos una vez finalizado el “operativo”.

En este instructivo también se determina que los SS.OO. de Enlace acompañarían a los contingentes hasta el encuentro con los oficiales de despliegue. Para ello los Jefes de Coordinación debían designar con qué contingente viajaría el Oficial que fuera Enlace de dos escuelas, asignar un Suboficial para la otra escuela y hacer llegar la planilla al equipo de Dirección.

Los Oficiales que son Enlace con los Colegios que viajan modo terrestre, acompañarán a los contingentes hasta el lugar que se determine y en donde serán recibidos por los responsables de los elementos de GN del despliegue.

La última instrucción para los SS.OO. de Enlace versa sobre los detalles del día de la partida. El primer punto lleva el título “Papelitos” y propone “Recomendar a los alumnos llevar ‘papelitos’ cortados, para tirar durante el desarrollo del acto de despedida”.

Además de especificar la hora en que los alumnos debían estar listos en los colegios el 16 de noviembre, se establece el “armamento del personal de GN que acompaña a cada contingente”: “Pistola Ametralladora con dos cargadores (A proveer por Esc Log [escuadrón logístico]) y pistola”; se determina el uniforme para el personal de GN y para los alumnos: los que forman en el acto y viajan (“remeras azules o blancas, según corresponda, pantalón tipo vaquero, zapatillas”) y los que concurren al acto como espectadores (“uniforme del colegio, si lo tuvieran, o vestimenta con la que habitualmente concurren a él”), y para los “Profesores de Educación Física que forman, marchen o no con el contingente” (uniforme de educación física). Asimismo se solicita la confección de carteles identificatorios de cada colegio (cuyo diseño se establece en un modelo con medidas, colores, altura y anchura de las letras, etc.) [véase Anexo XVII] y se presenta el ítem “recomendaciones generales de conducta a observar

por los alumnos durante el viaje y permanencia en los destinos”, que remite al anexo “Recomendaciones para los que viajan”. Allí, dirigidas a un enunciatario tratado de Usted, se especifican una cantidad de indicaciones, como, por ejemplo, “no saque brazos ni cabeza por la ventanilla” o “no meta la mano debajo de piedras, troncos, cuevas y hoquedades del terreno”. “Buen viaje” es el sintagma que concluye el anexo.

1.3. La seguridad externa como tema de agenda

En virtud de la descripción realizada en el apartado 1.2 concerniente a las medidas adoptadas, los actores incluidos y las decisiones tomadas respecto de la metodología empleada en el “operativo ‘Nuestras Fronteras’”, se puede afirmar que la movilización en cuestión posee las características de un programa de política pública. Ahora bien, como se ha señalado en el apartado 1.1, una política pública no sólo se caracteriza por exhibir un conjunto de medidas concretas; por incluir decisiones de naturaleza más o menos autoritaria y por estar destinadas a un público. Es fundamental que ella se inscriba en un marco general de acción y formule objetivos a alcanzar en función de la identificación de un problema que se pretende resolver. Estas cuestiones, centrales en el definición de toda política pública, y cuyo tratamiento ha sido hasta aquí postergado, nos llevan a plantearnos algunos interrogantes: ¿Cuál es el problema al que responde la movilización de cinco mil estudiantes hacia la frontera por tan sólo una semana? ¿Cómo se nombra ese problema? ¿Qué intereses se ponen en juego? ¿Cuáles son los objetivos que se propone?

En el “Anexo 8”, cuyas directivas hemos descrito en el apartado 1.2.1, bajo el subtítulo “Situación”, se comienza enunciando:

- a. El estado de postergación cultural, educacional y material que sufren las comunidades asentadas en la Zona de Frontera con respecto a otras de nuestro país, constituye una penosa realidad que influye negativamente en el desarrollo de la misma *y en el asentamiento de pobladores que aseguren con su presencia nuestra soberanía territorial*. [“Anexo 8”, 1. Situación].

El fundamento se presenta, entonces, como el estado de postergación que propicia la falta de desarrollo y la consecuente ausencia de pobladores que aseguren la soberanía territorial. De este modo, la postergación socioeconómica no es vinculada, por ejemplo, con la necesidad de una política económica o social destinada a la población marginada, sino con un despoblamiento que resulta perjudicial para la soberanía.

El riesgo sobre el dominio de las tierras no constituye discursivamente un problema menor: dentro del enunciado, si tenemos presente los conceptos de “tema” y “rema”²⁴, “el estado de postergación”, por su ubicación –y reforzado por el uso del artículo definido “el”–, da cuenta del elemento conocido, que es descrito como “penosa realidad”. Siguiendo la progresión temática, la mayor relevancia recae sobre el hecho de que “influye negativamente en el desarrollo de la misma y en el asentamiento de pobladores que aseguren con su presencia nuestra soberanía territorial”, que, por su posición remática, comporta la información presentada como novedosa y la que determina la orientación discursiva.

En función de esa “situación”, en el párrafo siguiente se afirma:

b. Para revertir tal situación es necesario que todos los Argentinos MARCHEMOS HACIA LAS FRONTERAS, EN ACTITUD SOLIDARIA Y ARGENTINA, haciendo participar en tan trascendente e impostergable empresa a la juventud para que tomando conciencia de la realidad de hoy, se solidarice con la preocupación permanente del gobierno nacional y colabore sin desmayo en la construcción de la Argentina Grande. [“Anexo 8”, 1. Situación]

Allí, a modo de objetivo general, se plantea la finalidad de “revertir tal situación”, para lo cual los argentinos deben “marchar hacia las fronteras, en actitud solidaria y argentina”. ¿A qué remite “tal situación”? ¿Al estado de postergación? Ese referente no está claramente determinado, y la idea se torna aún más imprecisa si se vincula con el medio de solución propuesto: que la juventud marche. ¿En qué consiste esa “marcha hacia las fronteras”? En el Apéndice 2 al “Anexo 8”, “Bases para la implementación de Acción”, la acción es definida del siguiente modo:

2. Definición de la acción: Constituye una empresa nacional a ejecutar por los Colegios de nivel secundario de Buenos Aires y Gran Buenos Aires mediante contingentes de *alumnos que tomarán conciencia de la situación de la Patria en sus fronteras*; los medios necesarios para su concreción serán logrados con su propio esfuerzo. En ella se debe dar participación a la mayor cantidad posible de organismos, grupos e individuos. [Apéndice 2 “Bases para la implementación de Acción” al “Anexo 8”].

Así, la acción parece buscar fundamentalmente una toma de conciencia por parte de los estudiantes. Ahora bien, esa toma de conciencia no se centra en la situación de pobreza de la gente, sino en la “situación de la Patria en sus fronteras”; la solidaridad no se plantea

²⁴ Siguiendo a Maingueneau (1996: 83), dentro de la dinámica textual la progresión de un texto “répartit informations connues et informations nouvelles en appuyant les secondes sur les premières. Une information nouvelle, une fois posée, devient connue et peut ainsi servir de nouveau point d’appui. Dans une phrase on distingue ainsi le *thème* ce dont on parle, l’élément connu, et le *rhème*, qui constitue l’apport d’information”.

respecto de los individuos afectados, sino “con la preocupación permanente del gobierno nacional”; no se habla de construir una “gran Argentina”, sino de colaborar en la “construcción de una Argentina Grande”. En este sentido, el acento parece ser puesto en el espacio físico y en la colaboración de la juventud con el gobierno para su cuidado.

Tras la definición de la acción, en el Apéndice 2 se formulan los siguientes objetivos particulares:

- a) Respecto de los alumnos: *propiciar el conocimiento y la amistad “por vida” entre jóvenes de la gran urbe y de las fronteras, y la corriente de calidez humana que así se genera. Secundariamente, realizar actividades de acción cívica (NO OBRA SOCIAL), en las escuelas que la necesitan.*
- b) Respecto de los colegios: *vinculación permanente entre los Institutos de Buenos Aires y de las fronteras, mediante el padrinazgo de las escuelas de fronteras a las que concurrirán los contingentes respectivos.*
- c) Respecto de la ciudadanía: *inducirla a volver la mirada hacia las fronteras de la Patria. [Apéndice 2 “Bases para la implementación de Acción” al “Anexo 8”].*

La finalidad del conocimiento y la amistad, la creación de vínculos, así como las actividades de acción cívica, parecen estar orientadas al estrechamiento de lazos dentro de un conjunto orgánico, en el que se pretende relacionar el núcleo (“la gran urbe”) con su periferia (“las fronteras de la Patria”). En este sentido, los sentimientos que se expresa se busca generar, de solidaridad, de compromiso, completan su sentido a la luz de la necesidad de protección de un contorno en tanto perteneciente a un todo. Esto condensa en el sintagma “pobladores que aseguren con su presencia nuestra soberanía territorial”, del párrafo inicial del “Anexo 8”, Situación. Y esta idea se condice con los “conceptos rectores” expresados en las “Instrucciones de coordinación” del “Anexo 8”, en donde nuevamente se hace hincapié en el “resguardo de nuestra soberanía”:

6) Conceptos rectores

[...] b) Compromiso adquirido

El compromiso adquirido, trasciende la simple coyuntura y busca como objetivo final lograr un sentimiento pleno de solidaridad argentina; un compromiso permanente con las comunidades y estudiantes de Fronteras y una conciencia del resguardo de nuestra soberanía”

c) Responsabilidad que contrae el Elemento, entre el Colegio de Frontera y el Colegio de BUENOS AIRES.

Desarrollar una acción permanente destinada a alentar el mantenimiento de las relaciones personales e institucionales a fin de asegurar que se cumplan los objetivos perseguidos por el Operativo “NUESTRAS FRONTERAS”.

d) Más que un objetivo material, el aporte buscado es de orden fundamentalmente espiritual. En consecuencia, los contactos a establecer deben estar orientados en tal sentido.

El operativo constituye un mensaje de fé [sic] y un *acto de solidaridad* de la población de las grandes ciudades con la de las fronteras. [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § x. Instrucciones de coordinación; 6) Conceptos rectores].

En las propias “Instrucciones de coordinación” se indica el lema del “operativo”, “Argentinos, marchemos hacia las fronteras”, con el que se difundió el programa. ¿Qué representa la frontera dentro de la producción discursiva del “operativo”?

Un rastreo acerca del uso del término *frontera* y la configuración conceptual a él asociada en la materialidad discursiva de los folletos de difusión del “operativo” destinados a los estudiantes y a las autoridades educativas permite identificar una representación social que concibe la “frontera” como territorio de separación. Esta escisión es física en la medida en que marca el lugar que limita una organización estatal respecto de otra, y la coyuntura facilita esta interpretación en ese sentido: el marco legal sobre zonas de frontera [véase el apartado 1.4] y el conflicto diplomático con Chile agudizado en 1978 por el Canal del Beagle parecen justificar la defensa de la soberanía nacional sobre el territorio austral.

El litigio del Beagle se remonta al siglo XIX, a instancias del Tratado de Límites firmado entre Chile y la Argentina en 1881 y las diversas interpretaciones que suscitó acerca de la soberanía de las aguas del canal y sus islas Lennox, Picton y Nueva. La disputa, continuada en el siglo XX, se intensificó tras el rechazo del gobierno argentino del Laudo Arbitral de 1977, resultante de la solicitud de arbitraje al Reino Unido por parte de las autoridades de Chile y Argentina. En 1978, bajo los mandatos *de facto* de Augusto Pinochet y de Jorge Videla, se iniciaron maniobras militares, que en el caso de la Argentina fueron ampliamente difundidas por la prensa²⁵. El 22 de diciembre de 1978 las Fuerzas Armadas se encontraban dispuestas para la llamada “Operación soberanía”, con el desembarco de la Marina en las islas en disputa, pero el emprendimiento bélico fue abortado a último momento, cuando la junta militar argentina resolvió aceptar la mediación papal. El 8 de enero de 1979, con la intervención del Papa Juan Pablo II, quien envió al cardenal Antonio Samoré como mediador, se firmó el Acta de Montevideo, en la cual los gobernantes de ambos países se comprometían a no hacer uso de la fuerza. Sin embargo, el enfrentamiento diplomático

²⁵ Para el tratamiento del lugar que ocupa la geopolítica en los medios masivos, véase el apartado 4.3.

continuó y el gobierno argentino no se pronunció sobre la propuesta papal dada en diciembre de 1980, aceptada por el gobierno de Chile²⁶.

En este contexto, la “marcha hacia las fronteras” del “Operativo `Nuestras Fronteras”’, recobrando todo el sentido bélico del término “marcha”, parece valer la pena tratándose de “resguardar los límites de la Patria”. Esto se pone de manifiesto tanto en el folleto díptico distribuido entre los estudiantes de las escuelas de Buenos Aires como en la carta destinada a los participantes de esas escuelas:

Allí donde la Patria te necesita... sírvela.
Allí donde la Patria *peligra*... *defiéndela*. [Folleto díptico, § 2].²⁷

Qué es la frontera
Es donde comienza la Patria.
Es su contorno geográfico y su perfil histórico. [...]
Es la zona que debemos preservar hoy, evitando que deban hacerlo mañana nuestros hijos.
Es adonde el país debe volver su mirada.
Es donde la Argentina hecha *hito*, nos reclama y espera. [Ibíd., § 4].

Cuál es hoy su realidad
Enormes, ricos y despoblados espacios expuestos a la *voracidad ajena*. [Ibíd., § 5].

El compromiso que has asumido formalmente es [...] acudir sin reservas al reclamo de la Patria, servirla donde nos necesita, *defenderla donde peligra*. [Carta..., § 2].

Los fragmentos citados exhiben claramente la idea de la necesidad de preservación de los límites geográficos. El encadenamiento léxico de expresiones como “defiéndela”, “contorno geográfico”, “hito”, “zona que debemos preservar”, “peligro” o “voracidad ajena” dan cuenta de una concepción geopolítica del término “frontera”, es decir, que atiende a la rivalidad de poderes de unidades políticas sobre un territorio (Lacoste, 1993).

Las ideas centrales, condensadas o ampliadas en función del destinatario y de la finalidad de los folletos, se mantienen reformuladas pero presentes en todos ellos. Así, las definiciones se despliegan en el mismo sentido dentro del material destinado a las autoridades escolares de Buenos Aires:

QUE ES LA FRONTERA

²⁶ Recién en 1984, durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín, se firma el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, tras el sometimiento a plebiscito de la aprobación de la mediación papal.

²⁷ Los textos completos de los materiales de difusión (el folleto díptico, la carta a los participantes y el folleto a las autoridades escolares) han sido incluidos en los anexos I, II y III respectivamente. Los párrafos del folleto díptico y de la carta han sido numerados a fin de facilitar el seguimiento del análisis. En el caso del folleto a las autoridades escolares, hemos utilizado como guía la numeración original de los párrafos del texto fuente.

Es *donde comienza y termina la Patria*. Es el extremo dibujo de *nuestro contorno*, cincelado por la espada y por la cruz portada por nuestros ancestros.

Es el *límite periférico de la Patria*, en cuya integridad, como peremne [sic] símbolo de su preservación, palpité el alma generosa del General GÜEMES y vibró el encendido coraje de sus gauchos, que a golpe de sable y lanza hicieron esta grande Nación, al precio de sus vidas y de sus haciendas.

Es el *olvidado marco geográfico*, donde muchas veces los argentinos no supimos o no quisimos llegar.

Es *la zona que es preciso apuntalar hoy y ahora, para que se mantenga intacta en su territorialidad* y en su esencialidad argentina, so pena que nuestro abandono de hoy despierte *extranjeras voracidades*, y para que nuestros hijos no paguen el duro e imprevisible precio de nuestra indiferencia. [Folleto a las autoridades, § 1].

QUIENES SON LOS QUE INICIALMENTE DEBEN RESPONDER AL DESAFIO LOS JOVENES,

[...]

Porque si no se hace hoy, *enajenamos la paz del mañana*, y *esos mismos jóvenes tendrán que empeñar su vida misma* para superar situaciones límite a las que habrán llegado por nuestra imprevisión y ceguera de hoy. [Ibíd., § 4].

Una vez más, la selección léxica como entorno semántico del término “frontera” condensa un sentido geopolítico: “nuestro contorno”, “límite periférico”, “marco geográfico”, “territorialidad”, “extranjeras voracidades” colocan el énfasis en la idea del control territorial.

En este contexto, la noción de “servicio” y el empleo reiterado del término convoca la idea del servicio militar que completa la interpretación con ese sentido.

Allí donde la Patria te reclama... *acude*.

Allí donde la Patria te necesita... *sírvela*. [Folleto díptico, § 2].

Para ti, que sabrás estrecharla con amor fraterno y *vocación de servir*. [Ibíd., § 3].

Porque a la Patria *se la sirve transpirando, sufriendo* y conociéndola para quererla más. [Ibíd., § 8].

Tu cuerpo y tu alma estarán, desde allí, *a su servicio*. [Ibíd., § 9].

acudir sin reservas al reclamo de la Patria, *servirla donde nos necesita, defenderla donde peligra*. [Carta a los participantes, § 2].

A partir de lo planteado hasta aquí se puede afirmar que el problema identificado y ubicado como tema de agenda coloca su eje en el despoblamiento de la frontera, en la medida en que significa un riesgo para la defensa de la soberanía nacional. Los conceptos de “frontera”, de “marcha” y de “servicio”, interpretados apelando a su entorno discursivo, a su puesta en relación y a ciertas circunstancias coyunturales de política internacional, se

construyen desde un esquema de percepción militar, fundado en la imagen del potencial conflicto bélico. En efecto, la puesta en valor de la frontera como espacio a ser defendido en pos de la “Argentina grande” implica el nivel de los valores, de las normas y de los algoritmos propios de un referencial sectorial que habla del (y responde al) componente identitario del que actúa como mediador en la política pública: la fuerza de seguridad formada para “defender la Patria”.

1.4. El desarrollo normativo sobre “zonas de frontera” como marco general de acción: política exterior, territorio e identidad

La invocación en el “Anexo 8”, Situación, del “estado de postergación cultural, educacional y material” de la zona de frontera, como punto de partida de los instructivos que constituyen nuestro corpus, se alinea dentro de una política que durante años dio lugar a una prolífica cantidad de medidas sobre los territorios periféricos del país. Así, la pertinencia del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” es congruente con el marco legal en el que se inserta, relativo a la soberanía territorial.

En efecto, entre los años 1966 y 1983, que comprenden los dos últimos períodos de gobiernos *de facto* en la Argentina, separados por tres años de gobierno democrático entre 1973 y 1976, se sanciona una importante cantidad de leyes y decretos concernientes a los terrenos de fronteras y a su cuidado en la defensa nacional.²⁸

Algunas de estas normas son la Ley 17591, de 1967, que establece un régimen especial para las escuelas de frontera; el Decreto 2641, de 1968, que establece las normas para la contratación de personal docente; la Ley 18575, de 1970, de promoción para el desarrollo de zonas de fronteras, y sus decretos reglamentarios 468/70 (ampliado por los decretos 1387/71, 1388/71 y 6344/72) y 469/70; la Ley 18978, de 1971, que modifica el régimen de escuelas de fronteras; la Ley 19470, de 1972, que establece los requisitos para la designación de docentes según la Ley 17591; la Ley 19524, de 1972, que deroga las leyes 17591 y 18978 y reformula el régimen de escuelas de zonas y áreas de frontera; su Decreto Reglamentario 1531/72; el Decreto 362/76 y el 2336/78, en el que se aprueba el documento “Directiva para

²⁸ Si bien hablamos de “leyes”, cabe advertir que en todos los casos se trata de “leyes *de facto*”, que no han sido sancionadas por el poder legislativo.

la ejecución de la política de frontera”; y la Ley 21900 (30/1078), de adjudicación de tierras fiscales en zonas de frontera.²⁹

Asimismo, esta normativa es completada por resoluciones ministeriales, que constituyen generalmente un mayor acercamiento a la puesta en práctica de los lineamientos establecidos en las leyes y los decretos.³⁰

Si bien durante este período y particularmente durante la última dictadura autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” el interés puesto en la frontera no es nuevo sino que encuentra su antecedente inmediato en el Decreto Ley 15.385/44, por el cual se crean las llamadas “Zonas de Seguridad”³¹, en estos años la normativa coloca una especial atención en el sistema educativo de esas áreas. El vínculo entre el aparato educativo y la seguridad nacional es explícito. De hecho, en la introducción de “Legislación Básica – Escuelas de Frontera”, una publicación del Ministerio de Cultura y el Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizada en Buenos Aires en 1976 en el marco del Programa Regional de Desarrollo Educativo y del Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Fronterizo, se citan las normas sancionadas sobre el tema desde 1967 hasta 1976, y se señala que esta normativa se funda en el “importante rol que le cabe al ejercicio de la docencia en la seguridad nacional” (p. 7).

Estas normas son expresión de una formación discursiva hegemónica que se reproduce en diversos campos. Se funda en una concepción geopolítica y recurre a la identidad nacional y a la ciudadanía como formas de preservación territorial. La lógica del argumento que subyace, o, en términos de Muller (2006: 64), el algoritmo, radicaría en que si los individuos se sienten parte de un todo, de una comunidad, defenderán sus límites para resguardarla.

²⁹ Estos antecedentes normativos, que se encuentran en la misma línea ideológica observada a lo largo de nuestro trabajo, evidencian una preocupación particular en este terreno por parte de los últimos gobiernos *de facto*. Aun así, no podemos pasar por alto que durante el gobierno de Isabel Perón el tópico de la educación en las zonas de frontera posee cierta continuidad, que se manifiesta, por ejemplo, en el material diagnóstico *Escuelas de frontera* (Ministerio de Cultura y Educación, 1975).

³⁰ Algunos ejemplos son las resoluciones del Ministerio de Cultura y Educación 1609/72, 1964/72, 2661/72 y 1042/73 –esta última, e.g., crea una comisión para proponer las medidas necesarias con el objeto de elevar a cien el número de escuelas de frontera–. También se pueden mencionar las resoluciones ministeriales 195/75 –que determina los organismos educativos representados en la Comisión Especial y Permanente de Educación en Frontera– y la 887/75 –que persigue atender en forma prioritaria durante el año 1976 las acciones educativas localizadas en áreas de frontera dentro de las posibilidades de cada organismo–; así como la Resolución Ministerial de la Secretaría de Estado de Hacienda 1/76, sobre el programa específico denominado “Promoción de Zonas y Áreas de Frontera”.

³¹ En el artículo 1 del Decreto Ley 15385/44, sancionado bajo la presidencia *de facto* de Farrell, se enunciaba: “créanse en todo el territorio de la Nación ‘zonas de seguridad’, destinadas a complementar las previsiones territoriales de la defensa nacional que comprenderán una faja a lo largo de la frontera terrestre y marítima y una cintura alrededor de aquellos establecimientos militares o civiles del interior que interesen especialmente a la defensa del país. Las zonas situadas en las fronteras se denominarán ‘zonas de seguridad de fronteras’ y las del interior ‘zonas de seguridad del interior’” (Decreto Ley 15385/44; B. O. 25/4/45).

Poniendo el foco en la normativa vigente durante la puesta en marcha del programa en cuestión, debemos mencionar el caso de la Ley 18575, de “promoción para el desarrollo de zonas de fronteras”, sancionada en enero de 1970 (Decreto Reglamentario: Decreto Nacional 468/70). En ella, según se señala en el artículo 1, “se establecen las previsiones tendientes a promover el crecimiento sostenido del espacio adyacente al límite internacional de la República, que a estos efectos se considerará zona de frontera para el desarrollo”.³² Los objetivos a alcanzar en la zona de frontera enunciados en el artículo 2 son:

a) Crear las condiciones adecuadas para la radicación de pobladores, mejorar la infraestructura y explotar los recursos naturales; b) *Asegurar la integración de la zona de frontera al resto de la Nación*; c) *Alentar el afianzamiento de vínculos espirituales, culturales y económicos entre la población de la zona y la de los países limítrofes, conforme a la política internacional de la República*. [Ley 18575, art. 2].

Con estos fines, en el artículo 6 se propone la toma de medidas para proporcionar:

a) Estímulos suficientes que propendan a la radicación y arraigo de población; b) Adecuada infraestructura de transporte y comunicaciones; c) Apoyos de carácter económico y financiero que faciliten la explotación, elaboración y transformación de los recursos naturales de la zona; d) Régimen especial crediticio, impositivo y arancelario para instalar industrias o ampliar los existentes; e) Facilidad de acceso a la tierra y vivienda propia; f) Conveniente asistencia técnica a la economía regional; g) Elevación del nivel educacional, sociocultural y sanitario; h) Todo otro tipo de facilidad que propenda a la consecución de los objetivos perseguidos. Cuando dichas medidas deben aplicarse en los parques nacionales, las mismas se adecuarán a la ley 12.103 o sus modificatorias. [Ibíd., art. 6].

Así, arraigo de la población, desarrollo económico y mejora en el nivel sociocultural parecen ser metas básicas en esos territorios. Pero el fomento de la radicación no es para “todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”, tal como versa el Preámbulo de la Constitución Nacional, sino para “argentinos nativos, o argentinos naturalizados y extranjeros con probado arraigo al país y de reconocida moralidad” (cf. art. 8 de la Ley 18575).

La limitación en la nacionalidad se torna más restrictiva aún para cargos docentes y de funcionarios. En efecto, en el artículo 9 se establece:

³² Vale aclarar que a partir de la Ley 18575 se distingue “zona” de “área” de frontera. Pues en el artículo 3 se enuncia que “dentro de la zona de frontera, se establecerán áreas de frontera que son las que por su situación y características especiales, requieren la promoción prioritaria de su desarrollo”. Asimismo, se debe tener en cuenta que en ambos casos se trata de una determinación política: el estatuto de zona y áreas de frontera no es permanente ni responde meramente a la ubicación geográfica; responde a las características de los territorios y al cumplimiento de objetivos allí perseguidos. Pues en el artículo 4 se indica: “El Poder Ejecutivo tendrá a su cargo la determinación de la zona y áreas de frontera, y la modificación y cesación de dicho régimen, una vez logrados los objetivos propuestos.”

Art. 9: Las vacantes de cargos docentes o de funcionarios públicos nacionales, provinciales y municipales en la zona de frontera deberán ser cubiertas por argentinos nativos o naturalizados, con seis (6) años de ejercicio de la ciudadanía como mínimo. [Ibíd., art. 9].

Por otra parte, en marzo de 1972 se sanciona la Ley 19524, que establece el régimen de escuelas de zonas y áreas de frontera. En ella se dicta, en su artículo 7:

Los establecimientos educativos afectados al presente régimen, deberán cumplir además de los objetivos comunes con los del mismo nivel y modalidad, los siguientes objetivos particulares: I) Promover actitudes que favorezcan: a) La cohesión grupal y la participación en los intereses comunitarios; b) *La asimilación de las formas de vida propias de la cultura argentina*; c) *El arraigo en el medio y el compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad local como parte integrante de la regional y nacional*. II) Promover ideales que estimulen: a) *La adhesión a los principios que fundamentan la lealtad nacional*; b) *La afirmación del sentimiento de pertenencia a la sociedad argentina*. [Ley 19524, art. 7].

Estos objetivos suponen la existencia de una “cultura argentina” y de ciertos “principios que fundamentan la lealtad nacional”, pero ¿cuál es o cómo es esa “cultura argentina”; ¿es igual la cultura de alguien que habita la Patagonia que la de quien vive en el Noroeste argentino o la de quien vive en la Ciudad de Buenos Aires? Además, ¿cuáles son los principios que generan lealtad nacional? ¿En qué consiste esa lealtad? En todo caso, estos sintagmas retoman cristalizaciones de una ideología nacionalista que se pretende reproducir, que se fundan en la construcción de una abstracción antes que en verdaderas prácticas. En concordancia con estos objetivos, en el artículo 8 de esta ley se señala:

El Ministerio de Cultura y Educación, los Gobiernos Provinciales y las Universidades, para el cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 7 de la presente Ley, dispondrán las medidas tendientes a: a) La adopción de una organización escolar que posibilite la mayor permanencia diaria del alumno en la escuela, sin desvincularlo del núcleo familiar; b) La inclusión de contenidos curriculares que: 1- *Intensifiquen el conocimiento del patrimonio material y cultural argentino y estimulen la adhesión a los valores que lo sustentan*. 2- Promuevan actitudes orientadas a participar en las empresas de bien común y a cooperar con sus fines. 3- Desarrollen capacidades que faciliten una inserción eficaz en el mercado de trabajo zonal [...]. [Ley 19524, art. 8].

Así como se habla de cultura argentina, parece haber “valores que sustentan el patrimonio material y cultural argentino”. La prioridad dada a la transmisión de estos valores “nacionales” puede ser vinculada con las restricciones puestas en la nacionalidad de los potenciales docentes. En concomitancia con ello, en el artículo 11 de esta ley, nuevamente se exige como uno de los requisitos para ejercer la docencia en las Escuelas de Frontera “ser

argentino nativo, por opción o naturalizado y cumplir con las demás exigencias establecidas en la jurisdicción respectiva para el ingreso y ascenso en la carrera docente”.³³

Otra de las acciones de la política de reforzamiento de la identidad nacional a fin de preservar la territorialidad se pone de manifiesto en el informe de la Coordinación de Centros Educativos en Zona y Áreas de Frontera - Acción desarrollada en 1976, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, la cual apunta entre sus logros “preservar, acentuar e irradiar los valores de nuestra nacionalidad, en zonas consideradas críticas” (cf. CEZAF, 1976).

Asimismo, para la adjudicación de tierras fiscales en zonas de frontera se sanciona la Ley 21900, de octubre de 1978, que instituye un sistema normativo “de acuerdo con las prioridades contenidas en la Ley 18575 y en resguardo de intereses vitales que hacen a la Seguridad Nacional” (cf. artículo 1). El artículo 11 de esta ley dicta:

Para ser adjudicatario de las tierras a que esta ley se refiere, se deberán reunir los siguientes requisitos básicos:

1) Para las personas físicas: a) Ser argentino nativo, o naturalizado, o extranjero originario de país no limítrofe al lugar de adjudicación. b) *Demostrar probado arraigo al país, adhesión a sus instituciones y símbolos nacionales y poseer reconocida moralidad.* c) Cuando, además, se trate de tierras ubicadas en Zona de Seguridad se observarán, asimismo, las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 15.385/44 - Ley 12.913, o la que lo reemplazare [...]. [Ley 21900, art. 11].³⁴

De allí cabe resaltar la relación establecida entre la seguridad y el arraigo de una población que adhiera a las instituciones y a los símbolos nacionales.

En suma, en toda esta normativa que compete a las zonas de frontera, éstas son entendidas como áreas de potencial conflicto, amenazadas ya por la sustentación de valores ajenos a la argentinidad, ya por el avance de población de países limítrofes ante el vacío de pobladores argentinos. Allí la presencia del ciudadano argentino y la preservación de una “integridad ideológica” constituyen metas básicas del sistema educativo. En este sentido, el

³³ Con respecto a la limitación de la nacionalidad del docente, el “Estatuto del personal docente” de la Provincia de Chubut, sancionado con posterioridad al programa en cuestión, en noviembre de 1980, indica en su artículo 30:

“Para ingresar en la docencia por el modo que este estatuto y su reglamentación establezca, se debe reunir por el aspirante las siguientes condiciones generales y concurrentes: a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia continua en el país y dominar el *idioma castellano.* En las Escuelas de áreas y zonas de frontera, no podrá hacerlo personal naturalizado o por opción, de la nacionalidad del país limítrofe”.

³⁴ En el artículo 25 establece: “Con carácter de excepción y con la conformidad de la autoridad de aplicación nacional, podrán adjudicarse tierras fiscales en Zona de Frontera, a aquellos extranjeros de países limítrofes que, al momento de entrar en vigencia la presente ley, se encuentren ocupando las mismas, cuando se acredite arraigo en la región y tenga cónyuge o descendientes argentinos, siempre que se justifique el cumplimiento del requisito previsto en el inciso d) del artículo 13 de esta ley.” [Ley 21900, art. 25].

ámbito educativo por lo general posee un marcado interés en el resguardo de un patrimonio simbólico que combina la defensa del territorio con el reforzamiento de valores considerados nacionales y la observancia de una cultura nacional.

Desde esta perspectiva, el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” puede ser considerado una medida concreta de una política que adopta como tema de agenda pública el poblamiento y la defensa de las zonas de frontera, que bien se encuadra en el marco normativo aquí caracterizado.

1.5. Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos relevado los elementos discursivos de nuestro corpus conformado por los materiales oficiales de Gendarmería Nacional acerca del denominado “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” que nos permiten identificar este programa de acción como una política pública.

En efecto, hemos observado que la medida adoptada, es decir, el traslado de contingentes de estudiantes de escuelas de nivel secundario de Capital Federal y Gran Buenos Aires hacia escuelas de zonas de frontera, fue promovida por la Gendarmería Nacional –institución que asumió la responsabilidad primaria– y el Ministerio de Cultura y Educación a fin de modificar un estado de cosas en el ámbito público. Pues se dispuso una meticulosa organización que contempló a cada uno de los actores involucrados –fundamentalmente miembros de Gendarmería, miembros del sistema educativo y estudiantes de Buenos Aires (esto últimos como destinatarios principales), y, secundariamente, las familias de los jóvenes, estudiantes de frontera y la población en general–, cada una de las actividades llevadas a cabo, el control de todos los tiempos y de todos los escenarios a fin de promover, según surge de la discursividad explícita, la defensa de la soberanía territorial amenazada por “el estado de postergación cultural, educacional y material” en las zonas de frontera. Así, la toma de conciencia de la necesidad del resguardo de los “límites de la Patria” es formulado como un objetivo central.

En este sentido, encontramos una tematización de la seguridad externa, que se pone en evidencia, por ejemplo, en el empleo de los términos *frontera*, *marcha* y *servicio*, los cuales configuran una constelación semántica fundada en la imagen del potencial conflicto bélico interestatal.

La definición de un enemigo externo y el foco colocado en la geopolítica cuadran con el referencial sectorial militar, con circunstancias coyunturales como el conflicto con Chile por el Canal de Beagle, y, a su vez, encuentra un marco general de acción que coloca la seguridad en zonas de frontera como tema de agenda. En ese marco se propicia la acción a partir de la puesta en relación entre la seguridad y el sistema educativo, desde una formación discursiva según la cual el fortalecimiento de la identidad nacional contribuye a la preservación de límites geopolíticos.

CAPÍTULO 2

“VOLVER LA MIRADA HACIA LAS FRONTERAS DE LA PATRIA”: UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD INTERIOR

2.1. Frontera e identidad nacional en los folletos de difusión del “Operativo”: del límite territorial a la comunidad nacional

A partir del análisis realizado en el apartado 1.3, hemos planteado que en la documentación del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” la idea de “frontera” se construye conceptualmente como una línea de división territorial. Ahora bien, el fundamento del resguardo del territorio se sustenta, al igual que el marco general de acción en el que tiene lugar [véase el apartado 1.4], en una concepción ideológica que supone la existencia de una comunidad, un sentimiento de pertenencia a un colectivo, y toma como medio la necesidad del refuerzo de la identidad nacional. “Donde comienza la Patria”, “perfil histórico”, “[lugar que] nos reclama y espera” son algunos de los sintagmas que exponen una definición de la frontera como clausura de una unidad cultural, espiritual y familiar. Amor, unión, fraternidad, espiritualidad, amistad aparecen como tópicos recurrentes para describir y cimentar la acción en la frontera. Se manifiestan ya como una expresión de deseo, en frases como “ellos te conocerán y *se unirán espiritualmente a ti*”, ya como un hecho, en expresiones como “*en el amor y la solidaridad que acerques a nuestros hermanos, enriquecerás tu espíritu*”, donde “nuestros hermanos” presupone el vínculo de fraternidad.³⁵ Otros sintagmas que dan cuenta de estas características:

Para ti, que sabrás estrecharla con *amor fraterno* y vocación de servir. [Folleto díptico, § 3].

Familias y *compatriotas* que cumplen una misión que no es debidamente conocida ni valorada. [Ibíd., § 5].

Unir a los argentinos por el corazón.

Tú irás a *confraternizar* con los alumnos de nuestras fronteras, a conocerlos, a alentarlos, a apoyarlos, a quererlos. [Ibíd., § 7].

³⁵ El conjunto, más allá de las diferentes conceptualizaciones en respuesta a contextos y coyunturas disímiles, parece evocar el consejo que Martín Fierro da a sus hijos en *La Vuelta del Martín Fierro* (José Hernández, 1879), obra ineludible del canon escolar de la literatura argentina que sugiere la integración del gaucho al sistema a través de la reivindicación de su acceso a casa, escuela, iglesia y derechos; y que lo incluye en un proceso de socialización al resaltar significados, valores y prácticas que se convierten en fundamentos de lo hegemónico: “Los hermanos sean unidos/ Porque ésa es la ley primera;/ Tengan unión verdadera/ En cualquier tiempo que sea,/ Porque, si entre ellos se pelean,/ Los devoran los de ajuera.” [Canto XXXII].

En las Fronteras, en la alegría del trabajo fecundo y generoso, fortificarás tu voluntad. *En el amor y la solidaridad que acerques a nuestros hermanos*, enriquecerás tu espíritu. Del conocimiento de una Argentina distinta de la que has visto hasta hoy, extraerás inefables experiencias. [Carta a los participantes, § 3].

Hermanarás en un mismo acto de amor y fe, allí donde la Patria nace, en comunión plena y definitiva, al alma argentina. Al amparo de un mismo Dios, y a la sombra de una misma bandera. [Ibíd., § 6].

Tendrás entre nosotros la comprensión, el cariño, el aliento, el entusiasmo, y el respeto que esperas y mereces de quienes serán tus *compañeros, camaradas, amigos y hermanos*. [Ibíd., § 8].

Es la zona que debemos preservar hoy, evitando que deban hacerlo *mañana nuestros hijos*. [Folleto díptico, § 4].

En este último caso, la relación opositiva entre el “hoy” y el “mañana” que convoca, por un lado, a un nosotros inclusivo en “debemos preservar” y, por otro lado, a “nuestros hijos” estaría presuponiendo, además, un principio hereditario sobre los bienes patrimoniales y el deber de preservarlos dentro de la familia.

Así, la frontera en tanto límite físico-político que enfrenta a dos organizaciones estatales con sus respectivas soberanías es valorizada apelando a la noción de frontera como separación de grupos culturales y sociales —que, en rigor, suele ser difusa, pero que parece ser eficaz en términos argumentativos—. ³⁶

La idea de confraternidad, de gran familia, no es exhibida sólo como la construcción de lazos afectivos y de sentimientos profundos, sino que se ve reforzada por la naturalización del vínculo: la pasión por el servicio a la Patria se lleva “desde siempre en [la] sangre”, y parece ser heredada de los propios próceres, presentados como “nuestros ancestros”:

Tu respuesta a la convocatoria de “Marchar hacia las Fronteras” que el alma nacional te ha lanzado, ha sido generosa y plena. El compromiso que has asumido formalmente es *la exteriorización de una pasión que bulle desde siempre en tu sangre —tal como ardió en las entrañas de nuestros ancestros—*: acudir sin reservas al reclamo de la Patria, servirla donde nos necesita, defenderla donde peligra. [Carta a los participantes, § 2].

Deseamos que hoy sientas, *en tu espíritu y en tu carne*. [Ibíd., § 10].

1. QUE ES LA FRONTERA

³⁶ Vale señalar que estas concepciones de la frontera: una, cultural y social, y otra, de división política encuentran en el inglés dos términos distintos: para la primera, *frontier*; para la segunda, *border* o *boundary* (cf. Reitel y Zander, 2004).

Es donde comienza y termina la Patria. Es el extremo dibujo de nuestro contorno, cincelado por *la espada y por la cruz portada por nuestros ancestros*.

Es el límite periférico de la Patria, en cuya integralidad, como peremne [sic] símbolo de su preservación, *palpitó el alma generosa del General GÜEMES y vibró el encendido coraje de sus gauchos, que a golpe de sable y lanza hicieron esta grande Nación, al precio de sus vidas y de sus haciendas*. [Folleto a las autoridades, § 1].

La imagen de la frontera tallada a cincel “por la espada y por la cruz portada por nuestros ancestros” se construye mediante la breve inclusión del relato ejemplar, que incorpora a los estudiantes en la misma línea de compromiso, y a los participantes del programa como difusores de un ejemplo para los demás.

Por otra parte, aquí, Estado, nación y religión van de la mano, cuya unión es evocada por la acción conjunta de las armas y de la Iglesia. Pues los “límites de la Patria” no solo encuentran sus orígenes en los vínculos afectivos y familiares sino también en la acción militar y en la defensa de los logros de la cristiandad. El empleo del término “cruzada” en el folleto a las autoridades no parece ser casual en tanto reactualiza este lazo:

QUE CONSTITUYE, EN ESENCIA, LA MARCHA HACIA LAS FRONTERAS
UNA CONVOCATORIA

Para los Directores, Rectores y Profesores de nuestros colegios secundarios,
PARA QUE

- aúnen sus esfuerzos en esta *cruzada de argentinidad* [Ibíd., § 8].

El vínculo entre Estado y religión también es evocado en el díptico bajo la presuposición de una unidad de creencias religiosas. Allí, a la unión, mostrada como esencial entre hermanos que estrechan los lazos afectivos y familiares, se suma la confluencia del símbolo de una bandera y de la protección de un Dios:

Y ellos te conocerán y se unirán espiritualmente a ti, a la sombra de *una misma bandera* y al amparo de *un mismo Dios*. [Folleto díptico, § 7].

Por otra parte, en correlato con los conceptos comentados previamente, el término “frontera” se encuentra asociado al empleo de vocablos que, mediante el efecto de sustentación³⁷, constituyen una cadena semántica ya presente en la memoria discursiva; pues

³⁷ El efecto de sustentación consiste en la alusión a otros elementos externos al discurso, a través de estrategias como la implicación o la construcción de cadenas de sustitución referencial en función de una determinada orientación. Se trata de un modo de articulación de la memoria discursiva sobre la base de lo “ya dicho”, que permite generar una ilusión de legitimidad del discurso al incluirlo en series previamente sedimentadas (cf. Pêcheux, 1988).

remiten a series sedimentadas y anclan su significación en una articulación presentada como dada o natural.

En efecto, la “naturalidad” de los enunciados encuentra un anclaje fundamental en la discursividad de la formación nacionalista repetida hasta el hartazgo desde el aparato educativo. De más está recordar la ritualidad de los actos escolares, las canciones patrias cantadas bajo el gesto mecánico de quien no comprende el sentido de lo que emite, la carga de toda la simbología nacional y la efemérides como elemento clave en la construcción de una memoria colectiva, que han hecho cristalizar los términos arriba señalados; en suma, el discurso escolar que reproduce a su vez la ideología dominante en una temporalidad que no depende de quién esté en el gobierno de manera circunstancial, sino, justamente, de estas formaciones que permanecen más allá de las coyunturas históricas.

Atendiendo sólo a la cuestión de la configuración de la identidad colectiva, esto se puede constatar en la llamativa regularidad de sintagmas que hablan de un colectivo nacional: “la Patria”, “la República”, “la Nación” “el país”, “los argentinos”, “el Ser Nacional”, “la Argentina”, “Joven argentino”, “presencia argentina”, “compatriotas”, “solidaridad argentina”, “el alma nacional”, “el país entero”, “el alma argentina”, “esencialidad argentina”, “necesidad nacional”, “argentinidad”, “la Grande Argentina”, “actitud solidaria y argentina”, etc., todos los cuales van conformando un campo léxico de términos que suponen la existencia de una comunidad nacional.³⁸

Asimismo, el uso recurrente de artículos definidos, como en “la Patria”, (que presuponen el elemento del cual se está hablando); el empleo de posesivos de primera persona del plural que da por sentada la inclusión del enunciatario en un colectivo poseedor ya de bienes, ya de lazos familiares o actitudes (“nuestra soberanía”, “nuestras fronteras”, “nuestro contorno”, “nuestro paisaje fronterizo”, “nuestra propia tierra”, “nuestros hijos”, “nuestros ancestros”, “nuestros hermanos”, “nuestra indiferencia”, “nuestro abandono”, “nuestra imprevisión”); la presencia del sustantivo “ser” como en “Ser Nacional”, que coloca el foco en una vida propia y particular que es apreciada como esencia o naturaleza³⁹; la referencia al “espíritu” son algunos de los rasgos que favorecen el efecto natural de la integración al plasmar en lo aparentemente dado, o no construido, la conformación de una entidad grupal con características que parecen ser inherentes.

³⁸ Los términos del corpus retomados aquí han sido resaltados en negrita en los textos del anexo para facilitar su identificación.

³⁹ El diccionario de la Real Academia Española ofrece como primera acepción de “ser”: “esencia o naturaleza”; y, como segunda, “cualquier cosa creada, especialmente las dotadas de vida”.

Por otra parte, “Patria”, “Nación”, “República”, “país”, “la Argentina”, “ser nacional” son términos que designan conceptos que adquieren personalidad, intereses, objetivos. Bajo el procedimiento de la personificación se evocan criterios o valores atribuidos no ya a una persona sino a un universo, que son colocados por encima de cualquier interés particular. De este modo, se hace prevalecer el cuerpo social nacional por sobre las necesidades del cuerpo individual o de cualquier otro colectivo.

Allí donde la Patria te *llama*... escúchala.

Allí donde la Patria comienza... conócela.

Allí donde la Patria está desierta... púéblala.

Allí donde la Patria está yerma... fecúndala.

Allí donde la Patria te *reclama*... acude.

Allí donde la Patria te *necesita*... sírvela.

Allí donde la Patria pelagra... defiéndela. [Folleto díptico, § 2].

Joven argentino: este mensaje es para ti, en quien están depositados la esperanza y el futuro de la República.

Para ti, a quien *la Patria tiende su mano desde las manos cálidas y acogedoras de miles y miles de argentinos*. [Ibíd., § 3].

Es donde *la Argentina hecha hito, nos reclama y espera*. [Ibíd., § 4].

Porque *a la Patria se la sirve* transpirando, sufriendo y conociéndola para quererla más. [Ibíd., § 8].

“Junto a cada hito que marca el sagrado espacio donde comienza la Patria simbolizar *la presencia de la Nación entera*.

Tu cuerpo y tu alma estarán, desde allí, a su servicio.

Joven argentino: Marchemos hacia las fronteras; Dios te acompaña, *la Nación te sigue*.” [Ibíd., § 9].

Tu respuesta a *la convocatoria de “Marchar hacia las Fronteras” que el alma nacional te ha lanzado*, ha sido generosa y plena. El compromiso que has asumido formalmente es la exteriorización de una pasión que bulle desde siempre en tu sangre –tal como ardió en las entrañas de nuestros ancestros–: *acudir sin reservas al reclamo de la Patria*, servirla donde nos necesita, defenderla donde pelagra. [Carta a los participantes, § 2].

Hermanarás en un mismo acto de amor y fe, allí donde *la Patria nace*, en comunión plena y definitiva, *el alma argentina*. [Ibíd., § 1].

En suma, en la discursividad de los folletos de difusión del “operativo” la idea de defensa de la territorialidad se construye sobre la apelación a un sentimiento de pertenencia a un colectivo nacional, el cual es erigido mediante modalidades diversas, tales como naturalización de los vínculos, el efecto de sustentación, la personificación y la puesta

relación con otras identidades, como la religiosa, igualmente ideológicas, pero cuya aceptación fortalecen la aprobación de la que se pretende exaltar.

2.2. El “ser nacional” para la estabilización del *statu quo*

2.2.1. La “comunidad nacional” entre el proceso de conformación del Estado y el “Proceso de Reorganización Nacional”

Étienne Balibar (1988), entre otros autores, sostiene que las entidades colectivas, y, entre ellas, las naciones, son construcciones sociales. Este autor considera que la clausura de fronteras, junto con la potencia militar, el monopolio monetario, la centralización administrativa y fiscal, la uniformización jurídica y la lengua nacional constituyen estructuras de la forma nación, que es una construcción que resulta de la ideología de la identidad nacional para dominar luchas de clases heterogéneas y propiciar el surgimiento de una clase capitalista capaz de ejercer la hegemonía política, económica y cultural ante la coyuntura de la economía-mundo. Con estos elementos, señala, el Estado interviene institucionalmente en el terreno de la reproducción de la economía y en la formación de los individuos, la estructura familiar, la salud y la vida privada, convirtiendo a los sujetos en ciudadanos del Estado-nación. La estabilidad de la ideología del nacionalismo radica, según el autor, en el concepto de “pueblo”, originado en la construcción ficticia de una unidad de base étnica que genera el efecto de pertenencia nacional. Y esta base étnica, para Balibar, aparece como naturalizada en función de dos factores aglutinantes que arraigan en supuestos hechos de la naturaleza: la lengua y la raza.

El caso del proceso de conformación del Estado nacional argentino, acaecido con mayor fuerza durante la segunda mitad del siglo XIX, constituye una clara muestra del carácter político-ideológico de la construcción de la unidad lingüística y racial pretendidamente natural. Con respecto a la cuestión racial, sucintamente se puede plantear que, por un lado, la política de aniquilación del indígena del siglo XIX y la discriminación hacia algunas de las comunidades de inmigrantes –que en sentido estricto no remite a controvertidas cuestiones de raza sino al lugar de procedencia y a las orientaciones políticas de los llegados– han dejado su impronta en una actitud porteña discriminatoria hacia cierta diversidad, manifiesta en otros tiempos, por ejemplo, en la Ley de Residencia, sancionada en 1902. Por otro lado, sumando complejidad al asunto, también de algún modo se ha asumido que la Argentina está constitutivamente asociada a la variedad; y este rasgo ha sedimentado

en sintagmas como “la Argentina es un crisol de razas”, el cual habla de una pluralidad, pero también de su fusión.

En cuanto a la lengua, la distribución de los idiomas hablados en el país responde no solo a las políticas lingüísticas oficiales llevadas a cabo a lo largo de su historia, sino también a la resistencia lingüística de grupos alóctonos y autóctonos respecto de esas políticas. La imagen de la Argentina como nación monolingüe –la cual desatiende la existencia de hablantes de otras lenguas, ya sean de origen indígena, ya de inmigración– es el resultado, fundamentalmente, del estatus y del impulso dado al castellano desde el aparato educativo.

Claro está, el proceso de conformación del Estado nacional argentino, en 1979 hace varias décadas que ha concluido. Evaluada desde los factores aglutinantes planteados por Balibar, en ese momento la base étnica en la que se fundaría la noción de “pueblo” de la nación argentina no presenta mayores ni nuevas fisuras.

Sin embargo, a lo largo del siglo XX sí se va agravando la crisis política, que se agudiza en la década de 1970. Las corrientes liberales, la fuerza del justicialismo devenido peronismo, el avance del comunismo, la acción de la guerrilla y la movilización sindical y otras vertientes que completan el escenario de las ideologías políticas presentan un panorama de alta convulsión, y las Fuerzas Armadas consideran que deben, una vez más, asumir el mandato y “reordenar” a la sociedad. Así lo evidencian las palabras de la Proclama del 24 de Marzo de 1976:

Agotadas todas las instancias de mecanismo constitucionales, superada la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y demostrada en forma irrefutable la imposibilidad de la recuperación del proceso por las vías naturales, llega a su término una situación que agravia a la Nación y compromete su futuro. Nuestro pueblo ha sufrido una nueva frustración. Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y la anarquía, a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el gobierno nacional, a las reiteradas y sucesivas contradicciones demostradas en las medidas de toda índole, a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara a la subversión, a la carencia de soluciones para el país, cuya resultante ha sido el incremento permanente de todos los exterminios, a la ausencia total de los ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado, a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía que ocasionara el agotamiento del aparato productivo, a la especulación y corrupción generalizadas, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe, las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del Estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podía tener sobre el destino de la Nación, una actitud distinta a la adoptada.

Así, en el desarrollo de la última dictadura se ponen en juego la configuración política de ese Estado y el proyecto oficial de país en sus aspectos económico y social. En este sentido, entendemos que asistimos a un punto de inflexión en la historia política argentina codeterminada por la coyuntura internacional, en el que conceptos como *frontera*, *soberanía*, *nación* y *pueblo* son puestos en jaque en la lucha por los sentidos. A la voluntad de propiciar una estabilidad en el *statu quo* respondería acabadamente el nombre otorgado por las Fuerzas Armadas: “Proceso de Reorganización Nacional”.

Creemos que con este fin reaparece con fuerza la evocación de la identidad colectiva nacional, que en tanto apela a una memoria discursiva enraizada –por ejemplo, como hemos señalado, mediante el aparato escolar, en los ritos que rinden homenaje a los símbolos y a los próceres nacionales reproduciendo discursos de filiación a partir de una historia en la que los ciudadanos se construyen como hermanos, descendientes del padre de la Patria– facilita la estabilidad de las relaciones de poder establecidas sobre los individuos para respaldar, en este caso, el modelo económico neoliberal.

Así, en el material oficial sobre el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” [véase el apartado 2.1], se invoca, y al mismo tiempo se reproduce, –en términos de Balibar– una unidad de base étnica que colabora en la concepción de una comunidad nacional. El mecanismo, en este caso, no se apoya en la unidad lingüística o racial, sino que reside, fundamentalmente, en hermanar a los sujetos bajo un grupo identificado por características culturales, mostrando que habría un destino, un sentido, un origen común y compartido.

Desde el punto de vista de los procesos de subjetivación [véase el apartado 3.1], siguiendo la teoría de la Escuela francesa de análisis del discurso, la identidad de un sujeto es un efecto de unidad provisoria que se produce a partir de procesos de identificación y en diversos planos por los cuales se logra sortear la multiplicidad inherente al hombre y al lenguaje.⁴⁰ Ahora bien, en el caso de la identidad compartida, podríamos decir que se requiere, además, de un doble movimiento: por un lado, lo que podríamos llamar “ilusión de universalidad”, es decir, un efecto de continuidad, que no es sino un efecto ideológico, y, por otro lado, el recorte de esa universalidad en la particularidad. Pues para que sea posible una identidad compartida por un grupo determinado se requiere de la identificación con los otros

⁴⁰ La pluralidad como criterio fundante del sujeto es también sostenida por Bajtín. En términos de este autor, “[la] cadena ideológica se tiende entre las conciencias individuales y las une. Los signos surgen, pues, tan sólo en el proceso de interacción entre conciencias individuales. La misma conciencia individual está repleta de signos. La conciencia sólo deviene conciencia al llenarse de un contenido ideológico, es decir signico y, por ende, sólo en el proceso de interacción social” (Voloshinov, 1992: 34).

mediante la “ilusión de universalidad”, y esa continuidad debe ser simultáneamente acotada por la “ilusión de la particularidad”.

En el caso de la identidad nacional en un Estado, la universalidad a partir de la cual se genera una estructura de organización social, mediada por el poder central, es garantizada por el mecanismo de hermanar al sujeto con los otros, y el recorte para señalar que esa confraternidad tiene un límite está dado por la línea de frontera. La frontera geográfica otorgaría el rasgo de discontinuidad allí donde no es fácil concebir unidades discretas, tal como ocurre con los rasgos culturales o con los ideológicos. Precisamente, si se lo estudia desde una mirada crítica, es el lugar que por su arbitrariedad devela el carácter ilusorio o construido de la identidad nacional.

De este modo, si la defensa del territorio, de sus fronteras físicas, se apoya en las fronteras culturales de la comunidad, al mismo tiempo, la continuidad de los rasgos identitarios encuentra su contorno en las fronteras territoriales. En términos de Muller, estaríamos hablando de la preservación de la cosmovisión de una “sociedad territorial”. Como señala este autor “dans ce type de société, c’est le territoire qui confère aux individus leur identité fondamentale: on est avant tout “de quelque part” [...] C’est aussi une commune référence à un territoire qui donne leur cohérence aux communautés humaines” (Muller, 2006: 8).

En este orden de ideas, la apelación a la identidad nacional no funcionaría en el “operativo” como un argumento suplementario o meramente subsidiario de una política exterior, sino que constituye un eje fundamental de acción. Pues la difusión de la “conciencia nacional” se inscribe en un marco de acción general a raíz de la identificación de otro problema objeto de política pública, que no es de índole geopolítica o territorial en el sentido de “rivalidad entre países limítrofes”, sino ideológica: el avance de doctrinas que, se dice, “atentan contra el ser nacional” [véase el apartado 2.3].

2.2.2. Los conceptos “frontera” y “soberanía” en la pugna por el sentido: lucha ideológica y crisis en la forma de gobierno

Sabemos que la discursividad castrense y dictatorial se distingue precisamente por su carácter autoritario. Allí normalmente no hay lugar para la discusión, para el intercambio de opiniones, para el debate. Esto se manifiesta claramente en las prácticas discursivas estatales que durante el período de la dictadura dieron lugar a ciertos géneros y restringieron otros: el

informe, el comunicado y el decreto desplazaron, por ejemplo, al debate parlamentario, limitando las prácticas argumentativas.⁴¹

Sin embargo, el hecho de que no se diera lugar al intercambio entre las distintas voces del concierto sociopolítico no excluye que de algún modo estén implícitas, por el juego dialéctico de la discursividad, otras voces, incluso las que se intentan acallar, dando cuenta de la *heterogeneidad constitutiva* del discurso.⁴²

El concepto de “frontera”, tal como es concebido en los materiales provenientes de la Dirección de Gendarmería Nacional sobre el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” que conforman nuestro corpus, con su sentido geopolítico montado sobre el identitario y, especialmente, con su puesta en valor, no se limita a reflejar la tensión con Chile. Incluso se podría conjeturar que tanto el “operativo” como la agudización de la disputa con el país vecino son distintas manifestaciones de la fijación de un sentido de “frontera” reimpulsado desde otra problemática. Podríamos afirmar que las fronteras políticas, desplazadas a la clausura física de la unificación nacional, alta y positivamente valoradas y reclamando la mayor dedicación para cuidar de los límites de la Patria, están oponiéndose a otro sentido del término y a otra valoración que se intenta neutralizar. En efecto, analizar el concepto de “frontera” implica tener en cuenta las distintas formas que asumen la identidad política y el sentimiento de identidad colectiva o comunitaria; formas que entran en conflicto con la pretensión de discursividad hegemónica. Pues la noción de “frontera” estaría poniendo en juego el tipo de recorte que esta establece, delimitando un colectivo social determinado, pero, fundamentalmente, el tipo de organización u orden social que pesa sobre él.

Hacia 1960, en el marco de la Guerra Fría se lanzaba una ofensiva general contra las organizaciones comunistas y los Estados Unidos promovían la denominada “doctrina de la seguridad nacional”. Según esta doctrina, que constituyó la base ideológica de las últimas

⁴¹ Esta modalidad encuentra su correlato en la práctica represiva, que, de hecho, en forma sistemática buscó la eliminación de “lo otro”, del discurso “subversivo”, sin dejar lugar a la exposición del discurso ajeno como podría haber ocurrido, al menos en última instancia, en las prácticas judiciales [véase el apartado 2.4]. Pues cuando la voz del otro resulta insoportable, sólo parece caber el silenciamiento.

⁴² El concepto de “heterogeneidad constitutiva” da cuenta, precisamente, de la imposibilidad de los sujetos de escapar, a través del lenguaje, a una memoria discursiva que es polifónica (y polisémica) por naturaleza (cf. Authier Revuz, 1984). Se trata de una heterogeneidad no representable en el discurso e inconsciente, producto de la presencia inevitable de todo lo dicho y de todo lo decible, esto es, del interdiscurso. Esta “fuerza de desagregación” es combatida mediante la llamada “heterogeneidad mostrada en el discurso”, es decir, la representación en el discurso de las delimitaciones que un sujeto establece respecto de los otros. Afirmando la figura de un enunciador exterior a su discurso, el sujeto da rienda a una ilusión necesaria para hacer factible el acto de enunciación, ya que lo coloca como dueño absoluto de sus propios enunciados. La “heterogeneidad mostrada” estaría fundada en el imaginario de que los hablantes son estrategias que controlan las significaciones de su decir, pero, justamente, tal como señala Authier Revuz, esto no sería más que una ilusión.

dictaduras de América Latina (cf. García, 1991 e Izaguirre, 2004), el objetivo principal era combatir la resistencia comunista, y para ello era necesario defender la civilización “occidental y cristiana”. Consistió básicamente en la instrucción ideológica y militar de las Fuerzas Armadas para emprender la lucha contra los llamados “subversivos”, que incluía a todos los que se opusieran al sistema capitalista o reclamaran contra él. Enemigo era todo aquel que sostuviera ideas contrarias a los “intereses nacionales”, que no eran sino los objetivos internacionales de un modelo económico que beneficiaba fundamentalmente a las potencias capitalistas.⁴³

En este marco, el otro sentido, tácito, se correspondería con el peleado avance comunista en pos de una acción revolucionaria sin límites nacionales, según el cual las fronteras habrían sido el lugar de intercambio, de difusión y expansión de las ideas de resistencia.⁴⁴ Ese sentido se condice con el riesgo, para el *statu quo*, de la instauración de un nuevo y amenazante sentimiento de identidad colectiva, que se encuentra acompañado de una pretensión de poder que atenta contra el sistema económico y político vigente en tanto prioriza la categoría de clase antes que la nacional. Desde ese punto de vista, lo que hermana no es la bandera y el territorio sino la condición de trabajador que carece de los medios de producción. Se trata de distintas formaciones discursivas que pugnan por los sentidos de “frontera” y por sus consecuentes valoraciones. Fundamentalmente la diferencia reside en el establecimiento de lazos simbólicos, con toda su fuerza ideológica.⁴⁵

⁴³ En el “Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional” del 31 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas, siete días después del golpe de Estado, ubican entre sus metas la “ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación, y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones”. La “capacidad de autodeterminación”, sin embargo, quedó subordinada al dependiente papel que pasó a ocupar la Argentina en el plano económico. Diversos estudios sobre el programa económico del período coinciden en que el ex-ministro José A. Martínez de Hoz (1976-1981) implantó una política neoliberal que continuó el rumbo emprendido por el ex-ministro Krieger Vasena con una profundización sustancial de la orientación elegida. Como resultado de las políticas adoptadas y de los cambios que se dieron a nivel mundial se precipitó el derrumbe de la industria nacional, iniciando una etapa de desindustrialización (cf. Ferrer, 2004 y Schwarzer, 1996). En los siete años que duró la dictadura, se quintuplicó la deuda externa y se expandió la brecha entre los sectores de altos ingresos y la clase obrera (cf. Canitrot, 1980 y Schwarzer, 1987). El plan económico, funcional a los intereses de las empresas extranjeras, se caracterizó por dar prioridad al sector financiero en virtud de la aplicación de las teorías monetaristas de la escuela de Chicago y por la apertura de los mercados en un sentido unidireccional dado el fomento de la importación, el descuido del mercado interno y la supresión de medidas proteccionistas (cf. Aspiazu et al., 1986 y Damill, 2005).

⁴⁴ La letra de la versión cantada en América Latina de “La internacional comunista” [véase Anexo IV] pone de manifiesto, al menos discursivamente, la apelación a una unión que excede los límites estatales: “Agrupémonos todos en la lucha final y se alzan los pueblos por la internacional”, “el hombre del hombre es hermano, derechos iguales tendrán, la tierra será paraíso, patria de la humanidad”.

⁴⁵ Al mismo tiempo, ambas concepciones legitiman distintos aparatos militares: una, el aparato estatal en la defensa de la soberanía territorial, que involucra al ciudadano nacional obligado a prestar su servicio “a la patria”; otra, la lucha popular, que en algunos casos sobrepasa la militancia política para incluir la lucha armada.

En este orden de ideas, asociado al empleo de la palabra “frontera”, en la misma constelación semántica que este término compone dentro de los discursos que nos ocupan, se encuentra la palabra “soberanía”:

El objetivo final es coadyuvar en el resguardo de *nuestra soberanía*. [Folleto díptico, § 6].

Tu marcha será un testimonio de patriotismo, *una reafirmación de soberanía*, un ejemplo para el país. [Ibíd., § 7].

Una profunda consciencia [sic] *de resguardo de nuestra soberanía*. [Ibíd., § 9].

UNA AFIRMACIÓN de *nuestra soberanía*. [Folleto para las autoridades escolares, § 8].

En todos estos casos, “nuestra soberanía”, en función de la constelación semántica en la cual está operando y las relaciones de cohesión establecidas con el término “frontera”, con su hincapié en la territorialidad [véase el apartado 1.3], está haciendo referencia a la soberanía del Estado argentino sobre su territorio. El uso de un posesivo en primera persona del plural cuya forma inclusiva surge por cohesión con vocablos como “Patria”, “país”, “la Argentina”, “los argentinos” da cuenta de un enunciatario miembro de una comunidad nacional que colectivamente debe “resguardar” o “reafirmar” el ejercicio de poder territorial.

Ahora bien, un rastreo en la discursividad oficial lleva a detectar otro uso de la palabra “soberanía”, ausente en estos materiales. Ejemplo de ello es el empleo realizado en el “Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional”⁴⁶, del 31 de marzo de 1976, que constituye un material con el que dialogan constantemente las discursividades y acciones del gobierno militar.⁴⁷ En esta “acta” se postulaba entre los objetivos básicos la “concreción de una *soberanía política* basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas, que ubiquen permanentemente el interés nacional por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo”. En este caso, la soberanía, adjetivada “política”, estaría remitiendo a quiénes y de qué modo ejercen el gobierno antes que al territorio sobre el cual se ejerce el control. Pues allí se está hablando del lugar que pasaban a ocupar las Fuerzas Armadas en el control gubernamental y del reordenamiento institucional con miras a determinados objetivos, entre los cuales figura la “revitalización de las instituciones constitucionales”.

⁴⁶ Véase Anexo VI.

⁴⁷ La presencia de estos textos de base del gobierno *de facto* se pone de manifiesto, por ejemplo, en las repetidas referencias realizadas por funcionarios en los discursos oficiales, que eran, a su vez, retomados por la prensa.

Asimismo, el sentido que adquiere el término *soberanía* en la carta rectora de la organización política y social del Estado, la *Constitución de la Nación Argentina* –cuyo imperio el gobierno militar “pretendía”, en su discurso, reinstalar–, también remite al ejercicio institucional del poder en el gobierno del Estado; allí se enuncia que el depositario de la soberanía no es sino el pueblo a través de sus representantes⁴⁸.

Este mismo sentido de *soberanía* es el que aparece en la formación discursiva del peronismo. Por dar un ejemplo, podemos mencionar el caso del discurso pronunciado por el líder sindical José Ignacio Rucci, por entonces secretario general de la CGT, el día 25 de septiembre de 1973 tras el triunfo de Juan Domingo Perón⁴⁹:

[...] Por primera vez luego de dieciocho largos y sacrificados años se ha expresado sin limitación alguna, *con absoluta soberanía*, la voluntad popular. Ninguna sombra del pasado podrá interponerse ahora para que los argentinos marchemos unidos y solidarios hacia la construcción de la Argentina potente.

[...] La contribución de los trabajadores argentinos ha sido inmensa, sobre ellos recayó el mayor peso de la cruz impuesta por el liberalismo gorila, improvisado en 1955, y también la mayor cuota de sacrificio en la heroica resistencia por la *recuperación de la soberanía*, la libertad y la justicia.

Aquí la *soberanía*, entendida como el ejercicio del gobierno, en este caso no deja otra opción que la de la soberanía popular, pero aquí en clara referencia a la voluntad de “los trabajadores” expresada a través de los comicios. La lógica de la sectorialidad, en ese discurso, está presente, aun cuando no escasean las referencias a la comunidad nacional. Pues la presencia de sintagmas como “grandeza para la nación”, “comunidad normalizada”, “reconquista de los valores nacionales”, “objetivo común”, “necesidades auténticas de la comunidad”, “unidad de los argentinos”, “gran movimiento nacional”, “unidad nacional”, “reconstrucción de la Patria”, y “profundo sentimiento de nacionalidad, [...] profundo sentimiento de cristiandad” debe ser comprendida en su relación con el hilo argumentativo manifiesto, que nada expresa acerca de un criterio territorial. Antes bien, estos sintagmas entran en cohesión con expresiones como “Confederación General del Trabajo como ente representativo de las masas laboriosas”, “contribución de los trabajadores argentinos”,

⁴⁸ Así lo afirma el artículo 22 del capítulo primero de la *Constitución de la Nación Argentina*: “El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”. Asimismo, en el artículo 33 de la Constitución se observa: “Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del principio de la *soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno*.” En la Constitución previa a la reforma de 1994 el término *soberanía* figura dos veces: una, acompañado por la palabra “popular”, y la otra es seguida por “del pueblo”. En ambos casos se está haciendo referencia a la forma republicana de gobierno.

⁴⁹ Véase Anexo VII.

“revolución justicialista”, “modificación de todas las estructuras caducas del liberalismo”, “recuperación plena del poder adquisitivo de los salarios”, “consenso mayoritario”, “sanciones a quienes pretendan seguir imponiendo sus conveniencias sectoriales por encima de las necesidades auténticas de la comunidad”, “la clase trabajadora, nucleada definitivamente en su CGT” y “las masas laboriosas del tercer mundo en lucha por su liberación definitiva”.

En este orden de ideas, con respecto al empleo realizado del término *soberanía* en el “operativo” –asociado al énfasis colocado en la frontera como límite territorial de la patria que requiere su defensa–, su uso deja en evidencia el sentido que se está dejando de lado en el discurso –y en la agenda pública–: la crisis de la soberanía popular, es decir, de los principios según los cuales el pueblo ejerce su mandato a través de sus representantes, y, por ende, de la legitimidad de la administración política y pública en manos de las Fuerzas Armadas. Pues cabe recordar que el poder en manos militares no se funda en ningún principio jurídico existente; por el contrario, el párrafo 14 del capítulo tercero de la Constitución, entre las atribuciones del Poder Ejecutivo enuncia que éste “Dispone de las Fuerzas Armadas, y corre con su organización y distribución según las necesidades de la Nación.” Así, el hecho de que las Fuerzas Armadas asuman el poder ejecutivo y evalúen las necesidades de la Nación constituye una falacia que no hace sino invertir los términos de las disposiciones.

De este modo, entendemos que en la discursividad de nuestros materiales se produce un desplazamiento del foco de atención de quién manda y de qué modo, a sobre qué territorios se ejerce el poder. Así, el eje de discusión política que involucra los conflictos de clase y la forma de gobierno –con la consecuente política económica– se traslada al eje geográfico, que se funda en el presupuesto de una comunidad dada, donde se borran las diferencias y los conflictos internos. Dicho de otro modo, toda discursividad que aluda al tema de las tensiones de clase, con las consecuentes diferencias partidarias, y de los mecanismos puestos en marcha para conformar la estructura de gobierno queda velada en el hincapié colocado sobre la construcción de una problemática geopolítica, que presupone la representación de una unidad política estatal por oposición a otra.

Así, los términos utilizados en diversas circunstancias históricas se reconfiguran en una constelación semántica diferenciada, resignificándose por su propia lógica en función de una determinada formación ideológica. Esto podría explicar la notable similitud entre la frase expresada por José Ignacio Rucci en el discurso ya citado:

Ninguna sombra del pasado podrá interponerse ahora para que *los argentinos marchemos unidos y solidarios hacia la construcción de la Argentina potente* [...]

y el objetivo propuesto en el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”:

es necesario que *todos los Argentinos marchemos hacia las fronteras, en actitud solidaria y argentina, [...] en la construcción de la Argentina Grande*. [“Anexo 8”, 1. Situación].

En los materiales del “operativo”, se habla de la Nación que se pretende reunir para hacer frente al avance de los vecinos sobre el territorio argentino. Aquí se preconiza la unidad en pos de un interés común aparentemente inocuo para los intereses de la clase dominante. Pues el sentimiento de comunidad colocado en la territorialidad desplaza cualquier otro tipo de identificaciones y, por ende, reasegura el *statu quo* contribuyendo a la seguridad interior. Teniendo en cuenta el contexto en el que tiene lugar la acción, la seguridad interior constituye un eje insoslayable, que se aborda desde el control social propiciado por la prioridad del “amor a la Patria”. De allí el concepto rector que figura en el “Apéndice 2”: “Solo se ama lo que se conoce; la Patria comienza en las fronteras”.

En correspondencia con estas ideas, el término “pueblo”, en nuestro corpus, es el gran ausente. El empleo del término “pueblo” parece ir en contra del “interés nacional”: ¿acaso remite al pueblo soberano, o al “pueblo de Perón y Evita” –sintagma cristalizado que comprende a las masas desde el interés de clase–, o al “pueblo revolucionario” de la lucha comunista? La ausencia del término *pueblo* es elocuente si entendemos que cada lenguaje es el medio indispensable para la existencia de cada ideología. Como plantea Pocock, “[el] lenguaje interactúa con la experiencia; proporciona las categorías, la gramática y la mentalidad a través de las cuales la experiencia debe reconocerse y articularse” (2001; 168).⁵⁰

2.3. Conozcamos a nuestro enemigo: la normativa en pos de la defensa nacional. La doctrina de la seguridad nacional, la Resolución 538 del Ministerio de Cultura y Educación y la Ley de Defensa Nacional

⁵⁰ En el caso de nuestro corpus, podemos decir que no asistimos a la incorporación de palabras novedosas sino a la reafirmación de conceptos cristalizados que fueron reformulados por las formaciones discursivas que se pretenden combatir, y a la eliminación de términos utilizados por el “otro”. Ya sea por la evocación del “pueblo soberano” o del “pueblo peronista” –sintagmas que refieren a dos conceptualizaciones bien diferentes y cuya equiparación no sería sino un anacronismo–, en este contexto, el término *pueblo* no tiene cabida. El sintagma “pueblo argentino”, ausente en nuestro corpus pero presente en otras producciones discursivas del gobierno *de facto*, parece resolver el problema: se asienta sobre la idea de la forma nación antes que sobre la forma de gobierno, al tiempo que desecha el conflicto de clase que el término supone en otros sistemas conceptuales.

Interpretar el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” como una acción de política pública de seguridad interior exige encuadrarla en otro marco general de acción, distinto del formulado en el apartado 1.4. En tal sentido hemos mencionado la doctrina de la seguridad nacional, propagada desde los Estados Unidos en las décadas de 1960 y 1970 con el objeto de ejercer un contrapeso político en América en el marco de la Guerra Fría, para lo cual predicaba que la reproducción de la ideología socialista en los países latinoamericanos significaba una amenaza para la seguridad nacional de estas naciones, y brindaba instrucción militar en la Escuela de las Américas [véase el apartado 2.2.2].

Dentro de este otro marco político internacional tiene lugar el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, en el cual las Fuerzas Armadas asumieron el gobierno de la República Argentina destituyendo a la Presidenta María Estela Martínez de Perón, que había llegado a su cargo tras la muerte del Gral. Perón en 1974.

Las Fuerzas Armadas no sólo actuaron desde el ejercicio de la violencia [véase el apartado 2.4]. Pues no fue menor el control sostenido desde las prácticas discursivas oficiales en pos de una sumisión al orden establecido. La publicidad oficial y las instituciones educativas, así como distintos medios que se hicieron eco del discurso dominante del período, fueron algunas de las vías por las cuales se reprodujeron ciertas ideas que, bajo la discursividad hegemónica, cumplieron un papel central en la legitimación del régimen y en la preeminencia del modelo económico liberal.

Los documentos a través de los cuales se implementó el “Proceso de Reorganización Nacional” –la “Proclama del 24 de Marzo de 1976”, el “Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional” (31-03-76) y el “Discurso de Jorge R. Videla del 25 de Mayo de 1976”⁵¹– no sólo exhiben un marco para el accionar del gobierno *de facto*, sino que también muestran los mecanismos discursivos por los cuales éste se inviste de legitimidad a partir de un determinado posicionamiento sociohistórico y favorece, por ende, el control social.

En estos textos, al igual que en los documentos oficiales relacionados con el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, uno de los mecanismos centrales consiste en la construcción de una identidad colectiva nacional, entendida como el resultado de los procesos de subjetivación en los que interviene el Estado a partir del mantenimiento de ciertas unidades imaginarias. Se trata, una vez más, de la configuración de la identidad de los sujetos en

⁵¹ Véanse los anexos V, VI y VIII.

correspondencia con su posición en el sistema, reproduciendo determinados valores que hacen a la religión, la familia, la ética, la política, etcétera.

Del mismo modo que en los documentos sobre el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, se va conformando un campo léxico con la recurrencia de términos que sirven para aglutinar desde una correspondencia entre, por un lado, el concepto de “ciudadano argentino” en tanto colectivo y, por otro lado, el sujeto moral, con valores tradicionales, perteneciente al mundo occidental y a una única religión, y con un determinado estilo de vida que se plantea como “democrático”.

La presencia en estos documentos –así como en los discursos pronunciados en diferentes oportunidades y retomados por los medios– de sintagmas como “democrático” u otros que connotan una valorización positiva tanto de la democracia como de la *Constitución Nacional* están dando cuenta de elementos propios de una formación discursiva democrática, a los que el discurso del golpe de Estado de 1976 recurre para su legitimación. Ahora bien, las fallas del lenguaje se cuelan y la heterogeneidad, con sus contradicciones, está presente y nos enfrenta ante una posición-sujeto otra de la pretendida inicialmente. En este caso, la que corresponde a otra formación social: la que amparándose en los valores constitucionales y democráticos se apropia por la fuerza del poder gubernamental en defensa de sus intereses de clase. Estas fallas que dan cuenta del juego entre la identificación y la desidentificación respecto de una posición de sujeto y, sin duda, de la pugna por los sentidos, también se ponen de manifiesto, por ejemplo, cuando se confrontan, por un lado, el propósito y los objetivos del “Proceso” y, por otro lado, el Estatuto del 24 de marzo, que, invocando estos objetivos resuelve disolver toda la estructura democrática representativa y republicana:

“1.- Propósito. Restituir los valores esenciales que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, enfatizando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia, imprescindible para reconstruir el contenido y la imagen de la Nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional basado en el equilibrio y *participación responsable de los distintos sectores a fin de asegurar la posterior instauración de una democracia, republicana, representativa y federal*, adecuada a la realidad y exigencias de solución y progreso del Pueblo Argentino”. [“Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional (31-03-76)”, §2].

“2.- Objetivos básicos. 2.1- *Concreción de una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas*, que ubiquen permanentemente el interés nacional por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo” [...] 2.4- Vigencia plena del orden jurídico y social”. [Ibíd., §6].

Así, la formación del discurso castrense golpista subordina a la nacionalista democrática para su justificación, cayendo en escurridizas contradicciones: la

interdiscursividad está interfiriendo en el sentido hasta provocar uno distinto. En la nueva secuencia se produce un efecto de sentido que da cuenta de las particularidades de la formación social dada: las condiciones de producción de significados se ponen de relieve aquí a partir de la resemantización, que resuelve las contradicciones discursivas. La democracia positivamente valorada debe ser comprendida en un sentido particular: podrá volver la “democracia” cuando las voces hayan sido uniformizadas:

“Un factor había contribuido notablemente a este *deterioro de nuestro estilo de vida democrático* y, si hubiera que definirlo en una sola palabra, diría que es demagogia. La demagogia, agitada con fines puramente electorales a través de slogans, rótulos y frases hechas, no hizo más que enfrentarnos en antinomias estériles y confundirnos profundamente, a punto tal, que hoy es difícil distinguir dónde está el bien y dónde está el mal”. [Discurso de Jorge R. Videla del 25 de Mayo de 1976, §1].

“Por cierto, que la adhesión impone como reciprocidad la participación y, *a medida que logremos adhesión a los hechos, podremos ir dando gradualmente participación*”. [Ibid., §9].

En este sentido, el “Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional” no deja lugar a dudas: no se trata de una democracia según la cual el pueblo intervenga y participe libremente en el gobierno, sino de una democracia “adecuada”: “[...] asegurar la posterior instauración de una democracia, republicana, representativa y federal, *adecuada a la realidad y exigencias de solución y progreso del Pueblo Argentino*”. [“Acta fijando el propósito y los objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional (31-03-76)”, §2].

Entre los términos que contribuyen a la reafirmación de un imaginario colectivo se encuentran: “la Nación”, “la Patria”, “nuestro pueblo”, “el país”, “la República”, “los argentinos”, “este suelo”, “el ser nacional”, “comunidad nacional”, “futuro argentino”, “la vida nacional”, “el pueblo argentino”, “el interés nacional”, “capacidad de decisión nacional”, “el hombre argentino”, “necesidades del país”, “los objetivos de la Nación”, “los valores y aspiraciones culturales del ser argentino”, “el mundo occidental y cristiano”, “nuestro estilo de vida democrático”, “el Estado”, “los valores tradicionales”, “los valores esenciales del ser nacional” (incluida su variante “valores tradicionales que hacen a la esencia del ser nacional”), “los espíritus de los argentinos”, “sentido de unidad (nacional)”, “Pro-argentinos”.⁵²

⁵² Los términos del corpus retomados aquí han sido marcados en negrita en los textos de los anexos V, VI y VIII para facilitar su identificación.

En los discursos de implementación del golpe de Estado, también al igual que en los documentos del “operativo”, el uso recurrente de artículos definidos, como en “los objetivos de la Nación”, que presuponen el elemento del cual se está hablando; el empleo de posesivos de primera persona del plural, e.g. “nuestro pueblo” o “nuestro estilo de vida”, la atribución de características presentadas como inherentes mediante el sustantivo “ser” como en “el ser argentino”; la referencia al “espíritu” colaboran con la apelación a una entidad grupal ya dada y, por tanto, incuestionable.

Ahora bien, ¿dónde está la frontera de estos valores, extendidos sobre el “mundo occidental y cristiano”? El corte parece estar marcado, aquí también, por el territorio, lo físico, lo natural. En la Proclama del 24 de marzo se señala:

Así la República llegará a la unidad de los argentinos y a la total recuperación del ser nacional, metas irrenunciables, para cuya obtención se convoca a un esfuerzo común a los hombres y mujeres, sin exclusiones, *que habitan este suelo*, tras estas aspiraciones compartidas, todos los sectores representativos del país deben sentirse claramente identificados y, por ende, comprometidos en la empresa común que conduzca a la grandeza de la Patria. [Proclama del 24 de marzo de 1976, §2].

Pero la frontera se torna aún más fuerte, se presentiza mayormente, en el aspecto moral, que en última instancia implica también la adhesión a un proyecto político (y económico). Esto se corresponde con el campo semántico que hace alusión a la otredad, al comportamiento considerado incompatible con la mirada oficial y que el poder estatal, desde diversos gobiernos, fue instalando como tal a lo largo de más de un siglo. Precisamente, por otro lado, aparece otra cadena léxica que encuentra como primer eslabón el término “subversivo” y que sigue con “subversión”, “delincuencia subversiva”, “demagogia”, “corrupción”, “efecto corruptor”, “venalidad”, “vicios”, “transgresión”, “subversión de los valores esenciales del ser nacional”, “ser anti”, “ideología extraña”.

Pivoteando entre ambos campos semánticos también aparecen las expresiones “orden”, “seguridad nacional”, “recuperación nacional”, “recomposición [del ser argentino]”. Las dos primeras de estas expresiones ya estaban presentes en la ya mencionada Ley 4144, llamada “Ley de Residencia”, sancionada en 1902 bajo la presidencia del General Roca. Esta ley, en respuesta, entre otras cuestiones, al ingreso del anarquismo, en su artículo segundo autorizaba al gobierno a “ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta [comprometiera] la seguridad nacional o [perturbara] el orden público”. También se puede vincular esta formación con la memoria discursiva que ubica al indígena en el lugar de un otro que atenta

contra el proyecto oficial de país en su dimensión tanto económica como cultural y del cual, por lo tanto, el territorio debe ser “limpiado” [véase el apartado 4.4].

Aquí, tanto en el campo semántico del “ser nacional” como en el de la “subversión” se repite el establecimiento de relaciones bajo un esquema que adopta distintas formulaciones, pero que pertenecen a una misma matriz de sentido: la de la formación del nacionalismo fundador del Estado nacional, basada en la unificación integradora de todo aquello que fuera útil para asegurar las condiciones de producción en el sistema y en el rechazo del otro que resultara perturbador. Ese rechazo, sin embargo, mediante un proceso de contraidentificación por el que se niega al otro y que sume a los sujetos en la paradoja del lenguaje, otorga un lugar en el discurso a aquello que se pretende combatir.⁵³

Bajo esta matriz se repiten imágenes, representaciones sociales que han sedimentado en una memoria discursiva mediante procesos cristalizados e institucionalizados desde distintos ámbitos como el político o el escolar, ya referido. Desde ellos se construye un efecto de sentido que permite prever, a su vez, las formulaciones posibles y las relaciones entre los enunciados, dentro de un referencial determinado. Una de esas relaciones es la que establece una antítesis entre la identidad colectiva plasmada en el comúnmente llamado “ciudadano argentino” y la delincuencia, que constituye otro elemento de la memoria discursiva que se retoma.⁵⁴

⁵³ Entre la discursividad que acompaña el golpe de Estado en 1976 y la que emana del “Operativo `Nuestras Fronteras””, se puede observar, en este sentido, una diferencia importante en cuanto a la construcción del enemigo: en los textos del “operativo” la otredad “subversivo” directamente no aparece; la otredad está depositada en la figura del “extranjero”. En un público que no fue centralmente alcanzado por el aparato represivo –dado que los actores receptores del “operativo” eran jóvenes de entre aproximadamente 14 y 17 años de edad e, indirectamente, sus familiares [véase el apartado 2.4]–, y en circunstancias en las que el aparato represivo hacia 1979 ya había actuado y desmembrado a los grupos considerados más peligrosos, el control ideológico toma mayor protagonismo mediante un desplazamiento general de la problemática, reubicada en la territorialidad, en pos de un afianzamiento de los lazos internos. Al enemigo “subversivo”, discursivamente, también se lo “desaparece”, sorteando la paradoja del lenguaje al quitarle calidad de existencia.

⁵⁴ Esta vinculación, de larga data, es reafirmada, por la Ley 21795, de Ciudadanía y Nacionalidad, sancionada el 18 de mayo de 1978 y derogada el 10 de abril de 1984. En el artículo 5, por ejemplo, se enuncia que los extranjeros podrán obtener la nacionalidad argentina (que es un requisito para la adquisición de la ciudadanía), cuando se acredite, entre otras condiciones, “poseer buena conducta [...]; tener medios honestos de vida; [...] no haber sido condenados en la República por delitos dolosos a una pena privativa de libertad mayor de TRES (3) años, aunque la condena haya sido cumplida o mediado indulto o amnistía; no haber sido condenados en el extranjero por delitos dolosos previstos en la legislación penal argentina y reprimidos por ésta con pena privativa de libertad mayor de TRES (3) años, aunque la condena haya sido cumplida o mediado indulto o amnistía; no integrar, ni haber integrado, en el país o en el extranjero, grupos o entidades que por su doctrina o acción aboguen, hagan pública exteriorización o lleven a la práctica, el empleo ilegal de la fuerza o la negación de los principios, derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y, en general, que no realicen ni hayan realizado actividades de tal naturaleza, en el país o en el extranjero; no estar procesados en la República, o en el extranjero por delitos previstos en la legislación penal argentina, hasta que no sean separados de la causa”. Sobre esta antítesis cabe observar brevemente que el término “delincuente”, o “criminal”, podría funcionar como modificador de “ciudadano” y viceversa, y, sin embargo, el uso que se suele hacer de ellos como

Dentro de esta cosmovisión se instala la persecución de la “delincuencia subversiva”, fundada claramente en la oposición “nosotros-ellos”, y que dio lugar a diversas publicaciones oficiales como *El terrorismo en la Argentina*⁵⁵ o *Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)* [vide infra], que construían al “otro” a modo de identikit.

Precisamente, a este adiestramiento ideológico responde, también por caso, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 538, del 27 de octubre de 1977, en la que se resuelve distribuir el folleto titulado *Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)* en todos los establecimientos educacionales para su difusión entre el personal docente y administrativo, y para dar a conocer “en la medida que lo permitan las características de los diferentes niveles de la enseñanza [...] también a los educandos los conceptos incorporados”. El material fue reeditado dos años después [MCE, 1978]. Entre los considerandos de la resolución ministerial se manifiesta “que es materia fundamental del aludido Propósito [del “Proceso”] la erradicación de la subversión en todas sus formas” y

que entre los objetivos Básicos a alcanzar se encuentran la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales de ésta [...]. [MCE, 1978: 3].

¿Cuál es la relación entre la “moral cristiana”, “la tradición nacional”, el “ser argentino” y la “subversión”? El folleto va aportando esta información. “Los enemigos de la Nación”, “los que quieren atentar contra la esencia misma de nuestra nacionalidad”, “la subversión internacional” son algunos de los sintagmas que remiten a la “agresión marxista internacional”, que es definida en el folleto de 75 páginas en los siguientes términos:

LA AGRESIÓN MARXISTA INTERNACIONAL

[...] Esta agresión es total en el sentido absoluto de la palabra, su finalidad es la *conquista de la población mundial* partiendo del dominio de la psiquis del hombre [...]. [Ibíd.: 13].

sustantivos, los opone en términos absolutos, como si fueran verdaderos antónimos. A modo de ilustración, transcribimos el artículo 8 de la *Constitución Nacional*, en el cual se puede percibir la construcción en paralelo que ubica, por un lado, a los ciudadanos, y, por otro, a los criminales. Los primeros, poseedores de derechos; los segundos, generadores de obligaciones. “Los *ciudadanos* de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás. La extradición de los *criminales* es de obligación entre todas las provincias”. La relación de adyacencia de los términos en sendas construcciones paralelas estarían justificadas por el efecto de preconstruido, que garantizaría en lo no dicho la relación antitética, de incompatibilidad entre ambos términos.

⁵⁵ Cf. Poder Ejecutivo Nacional, *El terrorismo en la Argentina*, septiembre de 1979. Este documento fue entregado a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en oportunidad de su visita al país en septiembre de 1979 [vide infra].

[...] busca la *destrucción de las estructuras de nuestro sistema de vida* para reemplazarlas por estructuras del sistema marxista. Para ello actúa simultáneamente en todos los ámbitos y *trata de socavar los cimientos de nuestras instituciones y destruir nuestros valores* con mayor o menor grado de recurrencia a la lucha armada. [Ibíd.: 15].

De este modo, la “agresión marxista internacional” es presentada como motora de la ruina del sistema político nacional. Para lograr su cometido, según se plantea en el folleto, se sirve de la subversión, definida como:

[...] toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que *busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo*, con la finalidad de tomar el poder o imponer desde él una nueva forma basada en una *escala de valores diferentes*.

Es una forma de reacción de esencia político-ideológica *dirigida a vulnerar el orden político-administrativo existente* que se apoya en la explotación de insatisfacciones e injusticias, reales o figuradas, de orden político, social o económico [...]. [Ibíd.: 16].

La “subversión” es definida también como un “método”, y se presupone que como tal no responde a causas.

La subversión constituye el principal método de la agresión marxista internacional, por cuanto posibilita el cambio de estructuras a bajo costo. *Dado que es un método, no es la consecuencia de causas existentes en el país* en que se desarrolla, sino la explotación hábil de insatisfacciones o frustraciones existentes, para lo cual crea falsas expectativas, y ofrece engañosamente soluciones más favorables. [Ibíd.: 19].

En todo caso, la desvinculación de la subversión respecto de causas le quita toda relación con un estado de cosas que la motive, a excepción de constituirse como medio de los que quieren “dominar el mundo”. Aparece en el discurso la idea de que existen “insatisfacciones” o “injusticias”, pero sólo se manifiestan como “circunstancias” en las que “se apoya” esta “reacción”, para su “hábil explotación”, que no la justifican. Incluso, el discurso da cuenta de esas condiciones y se apropia de ellas en una estrategia concesiva:

Dado que la subversión es un método, no requiere “causas” *aunque* sí debe considerarse que existen circunstancias que tornan favorable la aplicación de este método. [Ibíd.: 16].

El hecho de que la concesión se coloque aquí en segundo lugar, en posición remática, se puede explicar por la continuidad del desarrollo discursivo: esas circunstancias son minimizadas. Se trata de “frustraciones de cualquier carácter en la población”, “imposibilidad de los estados para satisfacer las expectativas de la población y sus crecientes demandas” que acontecen en “estados democráticos, sólidos en su concepción y en la estructura de sus instituciones, a la vez que eficientes en la gestión de sus poderes”. De este modo, el folleto

absorbe las motivaciones de la otra formación discursiva y las reformula para quitarle peso: se trata de circunstancias de índole psicológica (“insatisfacción”, “frustración”), que responden más a las “expectativas” de la población, con la relatividad que esto implica, que a defectos de un sistema o de gobiernos que se manifiestan en realidades concretas. Incluso, el término que más da cuenta de la discursividad otra, “injusticias”, es rápidamente descalificado por su adjetivación, “reales o figuradas”.

A partir de esto, podemos decir que si bien el adoctrinamiento y la propagación “subversiva” se darían internamente –es decir, dentro de la población argentina de donde “debe erradicarse”– el origen de la “subversión” (entendido en la discursividad como el “marxismo internacional”) es presentado como foráneo, y sus adeptos se plantean como enemigos de la Nación, ajenos a la comunidad nacional. Creemos que la definición del problema en estos términos resulta útil para rechazar todo tipo de reclamo social y negar cualquier conflicto social interno, al habilitar la interpretación de que aquellos que denunciaban injusticias sociales sólo ejercían una mera metodología (sin verdaderas causas) contra la Nación.

Para lograr la “subversión de la persona” –siguiendo este material de instrucción dirigido al ámbito educativo– el marxismo se vale de ciertos procedimientos como “la transformación y orientación de su personalidad, mediante el adoctrinamiento”, la “destrucción del concepto tradicional de familia”, la “integración del individuo al medio grupal-social donde actúa en lo local y/o territorial, bajo la conducción política-económica y subversiva del partido” y “la separación de la persona con respecto a su religión”. Con todo esto, se señala que se produce una combinación de nuevos vínculos

que van a unir al individuo con su profesión, su pueblo, su edad, sus relaciones y su religión, [lo cual] constituye un sistema, una red, de la cual el individuo no puede escapar, siendo vigilado y controlado en todas sus actividades, sometido permanentemente a la acción psicológica, a la educación política y amenazado por presiones o violencias [...]. [Ibíd.: 21].

En suma, el concepto tradicional de familia, la forma de vida de un pueblo, sus valores y su religión son considerados los bastiones a ser defendidos del adoctrinamiento del enemigo, por parte de “las Fuerzas Armadas, el país y la sociedad toda, a través de sus instituciones” [ibíd.: 16]. El propio folleto deja ver de algún modo que se trata de la defensa

de un sistema de poder: “Estamos pues en medio del choque entre dos sistemas. El marxismo procura la implantación paulatina del comunismo en el mundo” [ibíd.: 12].⁵⁶

Por otra parte, el planteo de la existencia de una dualidad de la acción en el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” en cuanto al eje de la política exterior y al eje de la seguridad interior conduce a una puesta en relación con la Ley 16970 “de Defensa Nacional”, sancionada en octubre de 1966 (y derogada en 1988 por la Ley 23554). En ella “se establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación y ejecución de la defensa nacional, con el fin de lograr y mantener la seguridad nacional” [art. 1]. Allí se define la “defensa nacional” como “el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional” [Ley 16970, art. 2]; y la “seguridad nacional” es comprendida como “la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales” [íd.].

De esta ley cabe resaltar no sólo el vínculo que se establece entre la seguridad nacional y el desarrollo del país –por ejemplo, se sostiene en el artículo 5 que “las previsiones y medidas ejecutivas inherentes a la defensa nacional serán coordinadas armónicamente con las que se refieren al desarrollo integral del país y formuladas conjuntamente con éstas”–; también cobra importancia el lugar de la “conciencia nacional” respecto de la problemática de la seguridad nacional, lo cual se relaciona con el objetivo enunciado en el instructivo de Gendarmería “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo “Nuestras Fronteras” (a la orden especial del Director Nacional de Gendarmería Nro. 5/79 para las actividades de acción cívica)”, de hacer “participar en tan trascendente e impostergable empresa a la juventud para que *tomando conciencia de la realidad de hoy, se solidarice con la preocupación permanente del gobierno nacional y colabore sin desmayo en la construcción de la Argentina Grande*”. Así en el artículo 6 de la Ley de Defensa Nacional se enuncia:

Art. 6: La seguridad nacional requiere fundamentalmente:

⁵⁶ El énfasis colocado en la familia, la tradición nacional y la religión es reiterado en diversas normativas de la época. En agosto de 1979, por ejemplo, simultáneamente con la puesta en marcha del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” se sanciona en Buenos Aires la Ley 22047, por la cual se crea el Consejo Federal de Cultura y Educación. En su artículo 1 enuncia: “Créase el Consejo Federal de Cultura y Educación cuya misión será la de planificar, coordinar, asesorar y acordar los aspectos de la política cultural y educativa que requiera el país y que comprometan la acción conjunta de la Nación, las Provincias, el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, *para afirmar el desarrollo educativo y asegurar la vigencia de la cultura nacional, su proyección en el mundo y la consolidación de los valores éticos cristianos enraizados en la tradición del país*”.

- a) La formulación, planeamiento y programación de las medidas de defensa relacionadas con el desarrollo nacional; la preparación y alistamiento de los medios del potencial militar y el planeamiento y conducción de las operaciones militares.
- b) La determinación de las funciones, atribuciones y obligaciones de todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales para la realización coordinada de las tareas conducentes al logro de la seguridad nacional.
- c) La fijación de obligaciones de las personas de existencia visible o ideal, pública o privada, residentes en el país y de los argentinos residentes en el extranjero, ante los requerimientos de la seguridad nacional.
- d) *El fortalecimiento de la conciencia nacional sobre la importancia de los problemas inherentes a la seguridad nacional.* [Ley 16970, art. 6].

Siguiendo nuestra apreciación acerca de la dualidad del “operativo” y su relación con esta ley, es importante subrayar el hecho de que en ella no se establece una distinción entre la defensa nacional y la seguridad interior, tal como sí se considera en la Ley 23554, “de Defensa Nacional” de 1988, que la deroga.⁵⁷ Y quizás precisamente sea esa falta de discriminación la que juega política y discursivamente en el “operativo” en cuestión y en el marco normativo que traemos a colación, donde la defensa del territorio respecto de agresiones de origen externo se confunde con la defensa respecto de “interferencias y perturbaciones sustanciales” que no necesariamente remiten a agentes externos.

2.4. La (in)seguridad interior entre los AIE y los ARE

En este capítulo hemos considerado el discurso procedente de los documentos del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” como parte de una producción discursiva que propicia el sometimiento a las reglas del orden establecido y, por ende, el control social, en tanto producto de los denominados “aparatos ideológicos del Estado” (AIE)⁵⁸. Pues hemos fundamentado en qué sentido se puede entender que el “operativo” consistió no sólo en la

⁵⁷ A partir de la Ley 23554 se define la “Defensa Nacional” como “la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, *para enfrentar las agresiones de origen externo*. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la *soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial* y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes” [cf. art. 2]. En el artículo 4 se establece: “Para dilucidar las cuestiones atinentes a la Defensa Nacional, *se deberá tener permanentemente en cuenta la diferencia fundamental que separa a la Defensa Nacional de la Seguridad Interior*. La Seguridad Interior será regida por una Ley Especial”. La ley vigente que norma esta cuestión es la 24059 [B.O. 17 de enero de 1992], que define como seguridad interior “la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional” [Ley 24059, art. 2]. El ámbito espacial de la seguridad interior es “el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo”. [Ibíd., art 4].

⁵⁸ Según Althusser todo aparato de Estado, sea represivo o ideológico, “funciona” a la vez mediante la violencia y la ideología; pero mientras el primero funciona masivamente con la represión (incluso física), como forma predominante, y sólo secundariamente con la ideología, el segundo funciona masivamente con la ideología como forma predominante, utilizando “secundariamente, y en situaciones límite, una represión muy atenuada, disimulada, es decir simbólica” (Althusser, 2003: 27).

manipulación del pensamiento en función de una política pública de seguridad exterior sino también, a través de ella, en una maniobra de control ligada a una política de seguridad interior.

Ahora bien, para llevar a cabo el control social, durante el “Proceso” se recurrió en una forma sin precedentes en nuestro país a los denominados “aparatos represivos del Estado” (ARE): se puso en marcha una maquinaria de coerción que dio lugar a la dictadura más sangrienta que conoció América Latina.

A las medidas adoptadas públicamente como la disolución del Congreso y de las legislaturas provinciales, el Estado de Sitio⁵⁹, la censura, la prohibición de las actividades políticas y gremiales y la represión de toda manifestación opositora⁶⁰, se debe añadir la acción del llamado “terrorismo de Estado”, caracterizado por la violación de los derechos humanos como mecanismo de restricción de libertades individuales y colectivas. Con la ausencia de un debido proceso, el secuestro, la tortura, la ejecución sumaria, la sustracción de la identidad mediante la apropiación de menores forman parte de los delitos que el aparato de Estado perpetró y que recientemente han sido comprendidos como “crímenes de lesa humanidad” (cf. Mattarollo, 2001 y Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Simón” del 14 de junio de 2005).⁶¹

Hacia 1979, año en el que se implementa el “operativo”, el aparato represivo del Estado, mediante la acción clandestina no sólo había desmembrado a las organizaciones guerrilleras sino que también había eliminado, reprimido o expulsado al exilio a todo aquel

⁵⁹ El Estado de Sitio, con la suspensión de las garantías constitucionales, había sido declarado durante el Gobierno de María Estela Martínez de Perón, por Decreto 1368 (6 de noviembre de 1974); prorrogado por Decreto 2717 (1° de octubre de 1975); y aclarada su vigencia en relación al ejercicio de derechos constitucionales, por Decreto 642 (17 de febrero de 1976). En el Comunicado N° 2, del 24 de marzo de 1976, la Junta Militar señala que está vigente la parte relativa al derecho de opción para salir del país del artículo 23 de la *Constitución Nacional* —el cual establece que al declararse el Estado de Sitio se suspenden las garantías constitucionales, y que durante esa suspensión no puede el Presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas, limitándose su poder en tal caso respecto de las personas, o a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefieren salir fuera del territorio argentino—. Pero el 29 del mismo mes, mediante la Ley 21275, la Junta dispuso: “Quedan automáticamente sin efecto todas las solicitudes de opción para salir del país que se hayan presentado durante la vigencia de ese derecho, cualquiera sea la etapa en que se encuentre su tramitación” (cf. CIDH, 1984: cap. 1).

⁶⁰ Cf., entre otros documentos, “Acta para el Proceso de Reorganización Nacional” (24 de marzo de 1976), “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional” (B. O. 31 de marzo de 1976), “Acta Institucional” (18 de junio de 1976), leyes nacionales nros. 21400, 21264, 21272, 21338 y 21461.

⁶¹ Estos pronunciamientos hicieron posible la anulación y declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad denominadas “Punto final” (N° 23492) y “Obediencia debida” (N° 23521), primero por vía judicial y luego por anulación legislativa con la sanción de la ley N° 25779. En virtud de estos actos judiciales y legislativos los crímenes perpetrados por la dictadura militar pasaron a ser considerados imprescriptibles e inamnistiables, habilitando la persecución de los responsables que con anterioridad se amparaban bajo el alcance de dichas leyes.

que fuera sospechoso de “subversivo”. Más del 80% de las denuncias por secuestro y desapariciones es documentada entre 1976 y 1977 (cf. CONADEP, 1984: 298). Asimismo, el mayor porcentaje de los desaparecidos se concentra en la franja etaria de los 21 a los 25 años, con un 32,62% (ibíd.: 294). Contemplando la franja que va de los 21 a los 35 años, el porcentaje asciende al 70,77%; los jóvenes de 16 a 20 comprenden un 10,61%. En cuanto al sexo, el 70% de los desaparecidos son varones; y por su ocupación, el 30,2% de los desaparecidos constituyen obreros, el 21%, estudiantes y el 17,9%, empleados (ibíd.: 296).

La represión clandestina se caracterizó por el silencio que rodeaba cada una de las detenciones, que eran llevadas a cabo fuera del marco legal. Lejos de este ámbito, sin la aplicación de principios jurídicos que velaran por los derechos de las personas ni de libertad de prensa, la desaparición forzada de personas contaba con un camino allanado. Entre 1976 y 1979, en la Capital Federal fueron presentados 5.487 recursos de *habeas corpus*, los cuales fueron rechazados por el sistema judicial por “improcedentes” dado que no había registros oficiales de los arrestos.⁶² Las personas apresadas eran trasladadas a centros clandestinos de detención, donde los reclusos eran torturados y, en muchos casos, asesinados. También allí nacieron bebés de embarazadas detenidas, de los cuales se apropiaron familias de manera ilegal (cf. CONADEP, 1984).

El 6 de septiembre de 1979 llegó a la Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH), para verificar *in loco* las denuncias recibidas acerca de la violación de los derechos humanos. Su labor en el país, que concluyó catorce días después, dio lugar al *Informe de la CIDH*, publicado el 14 de diciembre de 1979. A pesar de que la Comisión no logró verificar en forma directa la existencia de los centros clandestinos de detención –pues los lugares denunciados habían sido desmantelados y los detenidos, trasladados (cf. CONADEP, 1984: 78)–, ya en ese extenso informe se describe la modalidad que caracterizó la política represiva estatal. Allí concluye que “por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período a que se contrae este informe –1975 a 1979– numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” [cf. CIDH, 1984].

⁶² Con la falta de respuesta a los familiares de los desaparecidos contrasta la ostentación de la creación del Centro de Información y Difusión (CID) en el marco del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” para poner a disposición de los familiares la información acerca de la ubicación y del desarrollo de la marcha hacia las fronteras [véase el apartado 4.2.2].

Precisamente en los días en los que la CIDH visitaba la Argentina para investigar la violación de los derechos humanos en el país, Gendarmería Nacional se abocaba al “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”.⁶³

Según dicta el artículo 2 de la Ley 18711, sancionada el 17 de junio de 1970⁶⁴, “la Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada, estructurada para actuar en las zonas fronterizas nacionales y demás lugares que se determinen al efecto”. Su misión, de acuerdo con el artículo 3 de la misma ley, consiste en “satisfacer las necesidades inherentes al poder de policía que compete al Comando en Jefe del Ejército”.⁶⁵ Asimismo, la organización, despliegue, efectivos básicos, dotación, preparación, empleo, administración, justicia, gobierno y disciplina de la Institución son reglamentados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército (cf. Ley 19349, art. 9).

Sus funciones son:

- a) Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- b) Policía auxiliar aduanera, de migraciones y sanitaria, donde haya autoridad establecida por las respectivas administraciones y dentro de las horas habilitadas por ellas.
- c) Policía de prevención y represión del contrabando, migraciones clandestinas e infracciones sanitarias en los lugares no comprendidos en el inciso anterior como así también dentro de los mismos, pero fuera del horario habilitado por las respectivas administraciones cuando se le delegue.
- d) Policía forestal, conforme a convenio con la autoridad administrativa correspondiente.
- e) Policía de seguridad de la navegación en los lagos, ríos y demás cursos de agua, cuando dicha función sea delegada por el Comando en Jefe de la Armada al Comando en Jefe del Ejército. El ejercicio de esa delegación no incluirá lo relativo a habilitación de personal y material.
- f) *Intervenir para reprimir la alteración del orden público, cuando éste se vea subvertido, o cuya magnitud sobrepase las posibilidades de control de las fuerzas policiales, o cuando adquiera las características de guerrillas, en cualesquiera de sus formas. Esta función será ejercida por disposición del Poder Ejecutivo Nacional.*
- g) Toda otra función que se le asigne conforme a su misión y capacidades. [Ley 18711, art. 5].

⁶³ Vale recordar que el “Anexo 8” está fechado el 4 de septiembre de 1979 y que la primera visita a las escuelas de frontera por parte de los Suboficiales de Enlace se produce el 5 de septiembre.

⁶⁴ En lo que concierne a la Gendarmería Nacional, la Ley 18711 es completada por la Ley 19349 (Ley de Gendarmería Nacional), sancionada el 25 de noviembre de 1971.

⁶⁵ El artículo 6 de la Ley 18711 dicta que la Gendarmería Nacional depende del Comando en Jefe del Ejército. La Gendarmería Nacional dependió posteriormente, “a los efectos concernientes a la seguridad interior”, del Ministerio del Interior (cf. Ley 24059, artículo 8, B.O.: 17 de enero de 1992); luego fue coordinado por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Ley 22520, art. 22 inc. 25, B.O. 20 de marzo de 1992); y más tarde fue transferido del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Ley 26338, art. 3, B.O. 7 de diciembre de 2007).

La Gendarmería Nacional, siguiendo el artículo 4 de la citada ley, tiene jurisdicción territorial en las zonas de seguridad de frontera terrestre, en los cursos de agua fronterizos (a excepción de aquellos en los que tiene jurisdicción la Prefectura Naval Argentina), en los túneles y puentes internacionales, “en cualquier otro lugar del territorio de la Nación, cuando ello sea dispuesto por el Poder Ejecutivo con vista al mantenimiento del orden y la tranquilidad pública o para satisfacer un interés de seguridad nacional” y “en cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal” (ibíd., art. 4).

El lema de la institución, “Centinela de la Patria y de la Paz”, posee un carácter contradictorio. Pues velar por la patria y la paz prácticamente consiste en un contrasentido si se concibe que el modo de cuidar esa patria es el empleo de armas. Dicho en otros términos, una paz sostenida por la amenaza de guerra deja de ser “paz” en su sentido de acuerdo y armonía; no es más que una “paz” provisoria, armada. Y la imagen de la beligerancia se evidencia claramente en la vestimenta llevada por el gendarme (los uniformes color verde oliva o “militar” con la bandera nacional en el brazo izquierdo a altura del hombro y la escarapela en cada uno de sus birretes), en la representación del logo, formado por dos sables dorados entrecruzados con ramos de laureles debajo de los mismos y en la propia etimología de la palabra “gendarme” (del francés, *gens d’armes* o “gente de armas”).

Las funciones otorgadas por la Ley 18711 a la Gendarmería Nacional como parte de los ARE se completan con la Ley 21461, sancionada el 19 de noviembre de 1976 y derogada primero por la Ley 22928 (B.O. 28-9-83) y luego por la Ley 23077 (B.O. 27-8-84). Allí se otorgaba facultades a las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales, para la investigación de delitos subversivos, con potestades para interrogar, arrestar y obtener pruebas para la provisión sumarial, lo cual explica y ampara la actuación de miembros de esta institución en la maquinaria represiva “antsubversiva”.

Dentro de ese aparato, la Gendarmería Nacional no quedó al margen de las violaciones de los derechos humanos. Casi un centenar de miembros de esta fuerza han sido vinculados con la represión ilegal, muchos de los cuales permanecieron impunes durante la vigencia de las leyes denominadas “de Punto final” y “de Obediencia debida”, entre 1987 y 2003.⁶⁶

Al propio ex Director Nacional de Gendarmería, Antonio Domingo Bussi, firmante del “Anexo 8” [véase el apartado 1.2.1], se le atribuyó la habilitación de centros clandestinos de

⁶⁶ Cf. “Listado de represores del período 1976 a 1983 en Argentina” elaborado por el Grupo Fahrenheit www.desaparecidos.org/GrupoF/fuerza/gen.html, sitio consultado el 21 de junio de 2008. En adelante “GF”.

detención, el robo de bebés, y cerca de cuatrocientas desapariciones. Por su acción en la represión ilegal se encuentra condenado a cadena perpetua.⁶⁷

Por otra parte, algunos de los nombres que figuran en la nómina del “Apéndice 1 (Organización) al Anexo 8”⁶⁸ también han estado vinculados con la represión ilegal llevada a cabo por el aparato estatal. Dentro del Equipo de Enlace, se pueden mencionar los siguientes casos:

El “1er Alf D Pereyra Apestegui Eugenio”⁶⁹ –“J Rgn Centro” [jefe de la Región Centro]–, asignado al Escuadrón 11 “San Ignacio” en la nómina del Apéndice 1, es mencionado en el legajo 7077 del *Informe de la CONADEP* como alférez primero, imputado como integrante de Sección o grupo en el campo clandestino de concentración “El Olimpo”, bajo el apodo de “Quintana”. También fue acusado de delitos aberrantes en los centros clandestinos de detención (CCD) “Club Atlético”, “Banco” y “Brigada Güemes”. Actualmente está procesado (y con prisión preventiva) en la causa N° 14216/03 “Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros s/ privación ilegítima de la libertad (Primer Cuerpo del Ejército)” (Juzgado Federal N° 3).

El “2do. Cte D Palomo Benito”, de Dir Icia [Dirección de Inteligencia], asignado al Escuadrón 18 “Lomitas” en el Apéndice 1, es imputado en el legajo 4636 del *Informe de la CONADEP* como torturador del CCD “Reformatorio de Tucumán”, con el apodo de “García”.

El “2do. Cte D Cardozo Guillermo Víctor”, de “Dest Mov 1” [Destacamento Móvil 1], asignado al Escuadrón 22 “San Antonio de los Cobres” –así figura en la nómina de los

⁶⁷ Bussi comandó, en 1975, el Operativo Independencia. Fue General de División – Comandante de la V Brigada de Infantería del Ejército, responsable de la sub-zona 32 comprensiva de las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, cargo que ejerció desde diciembre de 1975 a diciembre de 1978. Actuó como interventor militar de la Provincia de Tucumán desde el 24 de marzo de 1976 hasta diciembre de 1977. Fue Jefe del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares desde diciembre de 1977 a diciembre de 1979; Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército (Córdoba) desde febrero a diciembre de 1980; Comandante del Primer Cuerpo del Ejército desde diciembre de 1980 a diciembre de 1981. El 28 de agosto de 2008 fue condenado a cadena perpetua por el crimen del ex senador peronista Guillermo Vargas Aignasse. Asimismo, se encuentra procesado por la justicia argentina, según registros de la Unidad Fiscal de coordinación y seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado de la Procuración General de la Nación, en las causas N° 701/05 (Juzgado Federal de Tucumán N° 2), 13445/99 (Juzgado Federal de Capital Federal N° 7), 9078/03 (Juzgado Federal de Santiago del Estero), 958/84, 1815/4, 1664/04, 1459/04, 1771/4, 400795/04, 1663/4, 1661/04, 1775/4, 1442/04, 443/84 (todas tramitadas en el Juzgado Federal de Tucumán N° 1).

⁶⁸ En este apéndice figura la nómina de los miembros de la Fuerza que participan en el “operativo” como “Elementos de planificación, coordinación y asesoramiento”. El Equipo de Dirección está conformado por cuatro comandantes mayores; el Equipo de Coordinación se compone de once comandantes mayores, entre los cuales se distribuye la actuación en quince provincias. En cuanto al Equipo de Enlace, se asignan tres miembros de la Fuerza por cada Escuadrón o Sección involucrado/a. Siendo 35 los escuadrones y secciones, comprende un total de ciento tres miembros, poseedores de distintos cargos y jerarquías en Gendarmería.

⁶⁹ Las citas respetan textualmente el modo en que son consignados los miembros de Gendarmería en el Apéndice 1 al Anexo 8.

participantes en el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”– fue acusado de participar en secuestros cometidos por el grupo operativo de la “ESMA”, donde habría torturado a prisioneros con el apodo de “Cortés”. También estuvo imputado en el legajo 7077 del *Informe la CONADEP* como jefe del CCD “Campo de Mayo” (“El Campito” o “Los Tordos”). Se encuentra procesado con prisión preventiva por la causa N° 14216/03 “Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros s/ privación ilegítima de la libertad (Primer Cuerpo del Ejército)” (Juzgado Federal N° 3).

El “Cte D Rei Victor Enrique”, “Dir Icia” [Dirección Inteligencia], asignado al Escuadrón 16 “Clorinda” en la nómina del Apéndice 1 al “Anexo 8”, se encuentra procesado con prisión preventiva por la causa N° 19398/02 “REI, Víctor E. y otra s/ sustracción de menores de 10 años”, por sustracción, retención y ocultamiento de un menor.

Quien figura en la organización del Apéndice 1 como el “Cte D Medina Hugo Luis”, “Agr Seg Bs As” [¿Agrupación de Seguridad de Buenos Aires?], asignado al Escuadrón 23 “Tinogasta”, habría sido integrante del CCD “Arsenal (Miguel de Azcuénaga) de Tucumán”, con el apodo de “Capitán Mur”. Fue Imputado por la Asociación de Abogados de la Provincia de Tucumán como partícipe de la represión ilegal en la provincia de Tucumán. Su nombre aparece en el legajo 4636 del *Informe de la CONADEP*. También se lo vincula con el CCD “Campo de Mayo” (“El Campito” o “Los Tordos”) en los legajos 0376 y 6667 del *Informe de la CONADEP*.

Asimismo, el “Subalt Int D Fernández Marcelo Edmundo”, del “Esc Cdo y Ser” [¿Escuadrón Comando y Servicio?], asignado al Escuadrón 11 “San Ignacio” podría ser quien consta en el “Listado de represores del período 1976 a 1983 en Argentina” elaborado por el Grupo Fahrenheit como “Oficial de Gendarmería Fernandez (o MARTINEZ - Teves): Relacionado con CCD Olimpo, Bs. As., legajo de CONADEP 7071”. Del mismo modo, existe alguna posibilidad de que el “Alf D Luna Roberto Leonardo”, del “Esc Apy Ser” [¿Escuadrón Apoyo Servicio?], asignado al Escuadrón 38 “Rio Mayo” sea quien figura como “Miembro de Gendarmería Luna: Guardia del CCD que funcionaba en la Jefatura de la Policía de Tucumán” (GF).

Del Equipo de Coordinación, por la Provincia de Entre Ríos, el “Cte. My D Luis R Hormanstorfer” podría ser el mismo que aparece consignado en el listado de represores del Grupo Fahrenheit como “Comandante Principal de Gendarmería Nacional Homastorfe: Imputado por la Asociación de Abogados de la Provincia de Tucumán como partícipe de la

represión ilegal en la provincia de Tucumán”; y quien figura como “relacionado con CCD Campo de Mayo (El Campito o Los Tordos), Bs. As., Legajo de CONADEP 6667” (cf. GF).⁷⁰

En función de estos hechos y a la luz de este otro marco general de acción, en el estudio del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” no se puede omitir la consideración de quiénes son los actores que planifican, organizan y dirigen el programa, ni quiénes son los destinatarios principales. Pues, institucionalmente, se trata de una política pública que emerge de un ARE involucrado en la problemática de la seguridad interior e, incluso, en el llamado “terrorismo de Estado”. En cuanto a los destinatarios, no se puede pasar por alto que se concentran fundamentalmente en un sector urbano, con una población masculina, de entre 15 y 18 años de edad, que no fueron centralmente alcanzados por el aparato represivo. Con el “operativo”, el ARE vehiculado en la Gendarmería Nacional, por medio de la “actividad cívica” se constituye en AIE, en complementación y acción conjunta con el aparato educativo, para disciplinar y encauzar a los futuros líderes (y potenciales “subversivos”) dentro de prácticas discursivas afines y de doctrinas de sometimiento [véase el capítulo 3] que desde el eje de la defensa de la soberanía territorial apelan a, y fortalecen, la identidad nacional, la cual funciona como bisagra entre la problemática de la seguridad exterior y el control social.

2.5. Conclusiones

En la discursividad de los folletos de difusión del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” la idea de la defensa de la territorialidad se erige apelando a un sentimiento de pertenencia fundado en la identidad nacional. El eje de estos textos es la exaltación de un colectivo patriótico que se construye, entre otros recursos, mediante la naturalización de los vínculos, la evocación de lazos familiares y espirituales y la sustentación sobre una memoria discursiva que retrotrae, en una relación de alianza, a la discursividad del proceso de conformación del Estado nacional, retomando ciertos núcleos duros, cristalizados, de la formación discursiva nacionalista y republicana tales como la configuración de una identidad nacional y su correspondiente contraidentificación, que ocupa el lugar del “ellos”, el espacio del extranjero.

Ahora bien, mientras la conceptualización de la frontera territorial se apoya en la evocación de la comunidad nacional, al mismo tiempo limita la continuidad de los rasgos identitarios generando una ilusión de particularidad y contribuyendo al estrechamiento de los vínculos identitarios nacionales.

⁷⁰ En el sitio “nuncamas.org”, según el *Informe de la CONADEP*, el legajo en el que aparece Homastorfe es el 7169 <www.nuncamas.org/formularios/formular.htm> sitio consultado el 21 de junio de 2008.

Esta evocación de la comunidad nacional cumple un papel fundamental dentro de una coyuntura histórica en la que confluyen, por lo menos, dos problemáticas insoslayables: por un lado, la culminación de la puesta en práctica de la doctrina de la seguridad nacional por parte de las fuerzas armadas, y, por otro lado, la falta de legitimidad del gobierno *de facto*.

En este sentido, podemos afirmar que el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” responde sólo explícitamente a una situación que se presenta como tema de agenda: la necesidad de defensa de la frontera en tanto límite físico-político que enfrenta a dos organizaciones estatales con sus respectivas soberanías. Implícitamente supone la inducción y reproducción de representaciones sociales que hacen a la conceptualización del “ser nacional”, que es entendida en la discursividad oficial como un eje de acción necesario para resguardar la seguridad interior y, con ella, a la estabilidad del *statu quo*.⁷¹

Los empleos de los términos “frontera” y “soberanía” dentro de los materiales analizados dan cuenta de cierta densidad conceptual en tanto están condensando una experiencia sociopolítica. Su recurrencia y el lugar preponderante que adoptan en un instrumento de política pública como es el “operativo” en cuestión, por un lado exhiben un cierto estado de cosas en el cual el tema es ponderable dentro de la agenda pública; y, por otro lado, suponen las conceptualizaciones posibles en la lucha por los sentidos.

La “frontera” es concebida entonces como clausura física que converge con la frontera cultural nacional. Pues en el terreno de la doctrina de la seguridad nacional, ante el riesgo del relajamiento de las fronteras simbólicas por la lucha en pos de la unión obrera y trabajadora, se produce un desplazamiento del sentido de la comunidad de clase al de la comunidad de nación, largamente registrada en la memoria discursiva.

En cuanto a la “soberanía”, también se enfatiza su acepción territorial, velando el avasallamiento de la soberanía popular por un gobierno de fuerzas armadas que destruye los mecanismos republicanos que rigen en la *Constitución* que “pretenden” defender. En este sentido, la falta de legitimidad del gobierno *de facto* en decadencia parece resguardarse por un desplazamiento del conflicto de quién ejerce la soberanía a dónde se la ejerce.

⁷¹ Cabe recordar que no siempre es sencillo delimitar cuál es el problema que se busca resolver en función de una política pública planteada. Pues el sentido puede no estar explicitado o puede haber un sentido explicitado y otro latente, tal como ocurre con el programa que aquí abordamos. Como plantea Muller (2006: 29), “La mise en place de ces politiques est liée à une transformation de la *perception* des problèmes. Cela signifie qu’un problème politique est nécessairement un *construit* social dont la configuration dépendra de multiples facteurs propres à la société et au système politique concerné”.

El “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” cobra sentido, entonces, como una política pública de seguridad interior, proveniente de una institución militarizada que se pone en marcha como aparato ideológico del Estado al penetrar persuasivamente a través del aparato educativo. De este modo, el ejercicio del control social llevado a cabo desde los aparatos represivos del Estado, y desde el terrorismo de Estado, completa su trabajo desde la acción ideológica. El conflicto interno es aniquilado en la práctica militar y también en la praxis discursiva, donde se promueve la unión contra un enemigo limítrofe.

CAPÍTULO 3

“JOVEN ARGENTINO: DIOS TE ACOMPAÑA, LA NACIÓN TE SIGUE”: LOS PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN EN TORNO AL “OPERATIVO `NUESTRAS FRONTERAS”

3.1. Procesos de subjetivación y discursividad. El “operativo” como forma de intervención en el lenguaje

Los “procesos de subjetivación” consisten en procesos –políticos, sociales, culturales– por los cuales los individuos se constituyen como sujetos a partir de la configuración de “los contornos de la realidad en su movimiento de creación colectiva” (Rolnik, 2006: 11). Dicho de otro modo, se trata de los mecanismos discursivos puestos en juego en las prácticas sociales, comprendidas como espacio de luchas de poder, que dan forma a la subjetividad de los individuos induciendo una determinada identidad.

En estos procesos, el lenguaje, sometido a las fuerzas que rigen u orientan los comportamientos humanos en cada sociedad, ocupa un papel fundamental, por un lado, por constituir una praxis social que atraviesa todas las demás prácticas y, por el otro, porque el sujeto se constituye como tal en cuanto se instala en una memoria discursiva, inscribiéndose en una matriz de sentido por el sometimiento al lenguaje que lo interpela ideológicamente.

En efecto, siguiendo a Pêcheux, la ideología es constitutiva de la noción de sujeto. Pues toda práctica discursiva siempre está dando cuenta de una determinada construcción ideológica. Así, la realidad no puede ser abordada más que desde significaciones y, por ende, desde interpretaciones. Y si las interpretaciones son necesariamente factibles a partir de un posicionamiento –es decir que no hay una posición neutra o universal de acceso a las cosas tales como son⁷²–, entonces el sujeto ya no puede ser considerado un estratega que hace una selección de recursos discursivos lo más eficientemente según una finalidad. Por el contrario, el sujeto es el que es instituido por el lenguaje y por la historia⁷³, en la medida en que se

⁷² Sin embargo, desde un dispositivo teórico se puede producir una interpretación distanciada por un determinado aparato conceptual (que tampoco es neutro). Este aparato conceptual, si bien no se desembaraza de la impronta ideológica del investigador, permite percibir los mecanismos discursivos que operan en la producción de sentidos y, por ende, amplía la capacidad de crítica de las prácticas discursivas de un determinado período.

⁷³ Aquí se debe comprender la *historia* como concepto que remite a un proceso movido por la contradicción social, constitutiva de las prácticas sociales. Esto implica considerar las relaciones de poder y de fuerza producidas históricamente en la creación de los medios y formas de existencia social, económica, política y cultural de las sociedades.

constituye en determinadas prácticas discursivas⁷⁴. Como señala, en acuerdo con Pêcheux, Pulcinelli Orlandi (2001: 99), “para dizer, o sujeito submete-se à língua. Sem isso, não tem como subjetivar-se”.

La subjetividad, que supone un sujeto con control pleno de su discurso, debe ser entendida, entonces, como efecto; pues el sujeto no preexiste a las prácticas discursivas, sino que se conforma cuando es interpelado por ellas. Así, el proceso de constitución del sujeto se funda en una identificación con otras voces, que no es consciente ni volitiva, y que implica su inscripción en una matriz de sentido.

Este concepto de la subjetivación que adoptamos aquí se condice con la noción de *sujeto cultural* tal como la presenta Edmond Cros:

La noción de sujeto cultural implica un proceso de identificación, en la medida en que se fundamenta en un modo específico de relaciones entre el sujeto y los otros. En efecto, en el sujeto cultural el Yo se confunde con los otros, el Yo es la máscara de todos los otros. [...] La noción de sujeto cultural forma parte ante todo de la problemática de la apropiación del lenguaje en sus relaciones con la formación de la subjetividad por una parte, y con los procesos de socialización por otra. El sujeto no se identifica con el modelo cultural, al contrario; es ese modelo cultural lo que le hace emerger como sujeto. El agente de la identificación es la cultura, no el sujeto. Al sujeto no le queda más salida que identificarse cada vez más con los diferentes lugares-tenientes que lo presentifican en su discurso. (Cros, 1997: 18).

En este orden de ideas, se puede afirmar que el sujeto se constituye en tanto y en cuanto sus elecciones discursivas se ven restringidas a las condiciones de posibilidad establecidas por los discursos precedentes: qué puede ser dicho y qué no, qué formas deben adoptar los discursos, cuáles son los recursos posibles del decir.

Ahora bien, estas condiciones, por un lado, determinan el sentido atribuido a las palabras dentro de la multiplicidad de significados resultante de la lucha de los sujetos históricos. Esta delimitación conceptual en un cierto marco de contingencia –de acuerdo con la línea teórica de la historia de los conceptos– no se aplica a un término aislado sino que conforma una constelación semántica. En este sentido, la mutación en el significado de un concepto está acompañada por una modificación en la configuración conceptual de la constelación en la que se inscribe, que, en suma, depende del sistema vigente, social y

⁷⁴ Esta concepción de la relación entre los hablantes y la propiedad sobre sus palabras en tanto realización signica ya estaba presente en Voloshinov (1992: 122): “Sin mencionar ya el hecho de que el hablante toma prestada la palabra en cuanto signo del acervo social de los signos existentes, la formulación individual de este signo social en un enunciado concreto se determina completamente por las relaciones sociales.”

lingüístico, en un determinado momento. En términos de Javier Fernández Sebastián (2004: 140),

todas las ideas son impuras, borrosas y contingentes, y [...] todas ellas sin excepción están inevitablemente incardinadas en determinados contextos culturales, políticos y sociales. Contextos en donde tales pensamientos y lenguajes encuentran su *humus nutritio* y su razón de ser, de modo que su conocimiento resulta decisivo para elucidar el sentido de los textos.

Asimismo, tanto las palabras como la retórica en la que ellas se insertan no sólo poseen un aspecto receptivo en tanto expresan la representación de un estado de cosas, sino que, además, poseen un aspecto performativo; esto es, gozan de una capacidad de acción, que según el caso tendrá un mayor o un menor impacto.

Desde esta perspectiva, siguiendo la posición de Skinner (2000) en la línea teórica de la historia conceptual, el estudio de los conceptos políticos supone, por un lado, la consideración de las intenciones de los autores, y, por el otro, estudiar el discurso como actos de habla desde el abordaje de la pragmática, es decir, teniendo en cuenta el lenguaje como un fenómeno discursivo, comunicativo y social, y vehículo de acciones en una sociedad dada. Esto implica necesariamente la consideración de la posibilidad de producción de los discursos a partir de un universo de sentidos donde las palabras adquieren valores con una determinada orientación. Y, en este sentido, los conceptos deben ser apreciados dentro de los desarrollos argumentativos, que son los que definen la intencionalidad de los autores. Pues es el conjunto de los argumentos el que ayuda a la comprensión del uso que se hace de un concepto en el hilo discursivo.⁷⁵

Por otro lado, las condiciones de posibilidad establecidas por los discursos precedentes asignan sus propios espacios a lo decible. Pues en cada una de las esferas de la praxis humana se organizan las condiciones específicas de los enunciados delimitando en ellos su contenido,

⁷⁵ Cabe señalar que entendemos aquí la *intencionalidad* como un acto consciente del sujeto que persigue un objetivo particular. Sin embargo, habida cuenta de que los sujetos actúan dentro de un horizonte de posibilidades previamente establecido por su contexto lingüístico y social, se puede pensar que la intencionalidad efectivamente existe, pero siempre bajo la inmersión del sujeto en un universo de lenguaje, de creencias y valores, es decir, dentro de un marco ideológico que configura sus condiciones de posibilidad. Ahora bien, considerar esta inmersión, como señala Pocock retomando a Skinner, no implica “reducir al autor a ser el mero portavoz de su propio lenguaje; cuanto más complejo e incluso contradictorio es el contexto lingüístico en que está situado, más ricos y ambivalentes son los actos de habla que es capaz de ejecutar y mayor resulta la probabilidad de que estos actos actúen sobre el contexto mismo e induzcan modificaciones y cambio en él” (Pocock, 2001:148). En estos casos, como afirma Pocock, se suele decir que el agente ha “hecho una movida”; y, según este autor, “nuestra comprensión de ‘lo que hacía’ cuando hizo esa movida depende así, en una medida considerable, de la forma en que entendamos la situación práctica en que se encontraba, el argumento que deseaba plantear, la acción o norma que deseaba legitimar o deslegitimar, etc.; esperamos que su texto indique una situación de ese tipo, de la cual tenemos algún conocimiento independiente gracias a otras fuentes” (Pocock, 2001:156).

su estilo y su composición. Estos rasgos vinculados entre sí permiten identificar tipos relativamente estables de enunciados que conforman los denominados *géneros discursivos* (Bajtín, 2002).

La tipología genérica responde a una diversidad funcional y da cuenta de una estrecha relación entre el lenguaje y una determinada visión del mundo. En términos de Bajtín, el género discursivo es una entidad que constituye la institución social: es una categoría social, ideológica y perceptiva que organiza la vida social. En este sentido, la noción de los géneros discursivos permite analizar los procesos de subjetivación a partir de la identificación de prácticas sociales condicionadas por las tradiciones impuestas en los distintos ámbitos.

De este modo, partimos de la base de que el espacio de la discursividad es el lugar en el cual, a partir de la articulación de diferentes voces y del condicionamiento de la textualidad, se constituyen los sujetos como tales en un proceso activo y multilateral. En palabras de Bajtín:

todo hablante es de por sí un contestatario, en mayor o menor medida: él no es un primer hablante, quien haya interrumpido por vez primera el eterno silencio del universo, y él no únicamente presupone la existencia del sistema de la lengua que utiliza, sino que cuenta con la presencia de ciertos enunciados anteriores, suyos y ajenos, con los cuales su enunciado determinado establece toda suerte de relaciones (se apoya en ellos, problemiza con ellos, o simplemente los supone conocidos por su oyente). Todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados. (Bajtín, 2002: 258).

Desde esta perspectiva, cada texto concreto se corresponde con *el discurso* entendido como un espacio en el que interactúa la situación enunciativa, el "aquí y ahora", con los otros textos u otras voces que entran en diálogo con él. En esto consiste, precisamente, el carácter constitutivamente polifónico de todo enunciado, que supone que los textos van siendo construidos a partir de una serie de fuentes a las que apela el enunciadador, que están presentes en el interdiscurso y que alimentan la producción de su propio discurso. En este sentido, la comunicación mediante enunciados, que se integran en diferentes géneros discursivos, permite a los sujetos introducirse sincrónicamente en la lengua generando a su vez una repercusión en la diacronía.

Ahora bien, la pluralidad, la concepción de la polifonía y de la intertextualidad como base del sistema discursivo, lejos de implicar el acuerdo, hacen del discurso un espacio de conflictividad social. En ello radica el carácter ideológico del signo: no hay conocimiento que

no esté mediado por la ideología; es decir, la configuración de una realidad que nunca es objetiva sino que siempre es construida a partir de la articulación de voces en pugna.

En términos de Angenot:

l'hégémonie s'appréhende en fin, par dissimulation, comme un système de division des tâches discursives, c'est-à-dire un ensemble de discours spécifiques, de genres, sous-genres, styles et idéologies [...] regroupés en régions ou en champs, entre lesquels des dispositifs interdiscursifs assurent la migration d'idéologèmes variés et les adaptations de formes langagières et topiques comunes. (Angenot, 1989: 34).

A partir de sus características generales y de los aspectos asociados a él, el género discursivo constituye otra herramienta para el análisis de los procesos de subjetivación, de la ideología y del tejido de relaciones de poder, en tanto permite visualizar cómo se organizan los espacios de enunciación.

En el caso del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, que hemos interpretado en su sentido implícito como una política pública de seguridad interna, consideramos que el control social se efectiviza mediante la puesta en marcha de ciertos procesos de subjetivación a partir de la acción glotopolítica sobre el discurso⁷⁶. Esta intervención opera en el terreno de las ideologías lingüísticas, en pos de un proceso de subjetivación, delimitando las fronteras del comportamiento y de la praxis discursiva. Pues en el marco del “operativo” no sólo se produce un desplazamiento físico, de personas, sino, antes bien, como venimos señalando, un desplazamiento semántico, y también genérico. En este capítulo buscamos dar cuenta de esto, centrándonos, por un lado, en el léxico utilizado y el sentido otorgado a las palabras en lo que concierne a la conceptualización de “joven”, y, por otro lado, en los modelos textuales y los géneros discursivos a los que se recurre y que son promovidos.

3.2. Constelaciones semánticas: la construcción del “joven” en los folletos de difusión

Tal como hemos planteado en los capítulos 1 y 2, el análisis lexicológico de los materiales oficiales del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” revela una discursividad según la cual los conceptos *frontera* y *soberanía* se definen a partir de la noción de territorialidad. Asimismo, hemos observado que esta noción opera solidariamente con el delineamiento de

⁷⁶ Utilizamos el término *glotopolítica* tal como lo proponen Guespin y Marcellesi (1986: 5): “Il désigne les diverses approches qu'une société a de l'action sur le langage, qu'elle en soit ou non consciente: aussi bien la langue, quand la société légifère sur les statuts réciproques du français et des langues minoritaires par exemple; la parole, quand elle réprime tel emploi chez tel ou tel; le discours, quand l'école fait de la production de tel type de texte matière à examen: *Glottopolitique* est nécessaire pour englober tous les faits de langage où l'action de la société revêt la forme du politique.”

una comunidad nacional: el *continuum* identitario es delimitado por la frontera geopolítica, la cual, a su vez, encuentra su razón de ser en la “Patria”, a la que enmarca.

Ahora bien, la comunidad nacional –eje de estos procesos de subjetivación por los cuales se circunscriben los sujetos a un colectivo territorial en detrimento de solidaridades fundadas en vínculos de clase– se complementa con ciertos matices atribuidos específicamente al joven destinatario del “operativo”.

La representación del estudiante y de su rol social que se expone en la documentación concerniente al “operativo” se aleja del joven contestatario propio de la configuración ideológica del referencial sectorial de estudiantes y trabajadores que emprendían juntos una lucha de reivindicación social y una aspiración a un proceso revolucionario. En este corpus se revitaliza el referencial global-sectorial (RGS) según el cual el joven se somete a los intereses de “la Nación”, dispuesto a sacrificar su vida por la soberanía territorial, donde el enemigo es el país vecino. En este proceso ideológico se modifica o recodifica el referencial del sector de la juventud, que pasa a subordinarse a la dirección del sector militar bajo la guía de la acción de Gendarmería como mediadora. Con esta maniobra, el sector educativo queda temporariamente expuesto al RGS del sector militar y, por ende, a su cosmovisión.

3.2.1. El joven ciudadano

En el caso de los folletos de difusión del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, los estudiantes son despojados del rol político en el ordenamiento social que venían asumiendo, para ser presentados como inocentes jóvenes que deben estar preparados sólo para prestar sus servicios a la Nación, en las fronteras, dando un ejemplo a la ciudadanía.

El joven argentino debe escuchar, conocer, poblar, fecundar, acudir, servir y defender a la Patria que lo llama y precisa en las fronteras (cf. folleto díptico, § 2). Este destino es figurado como una empresa a futuro: en él “están depositados la esperanza y el futuro de la República”. De este modo, en consonancia con el sentido otorgado a la frontera, la meta de los jóvenes se monta sobre la defensa de la Patria en su territorialidad, distanciándose de la idea de la “liberación nacional”, asociada en otra formación discursiva a la reivindicación del sector de “los trabajadores”.

Al joven argentino no se lo trata de “vos”. El efecto de cercanía está logrado en un registro coloquial, pero casi, se podría decir, poético. El cuidado estético colocado en el estilo de estos folletos por momentos remite a la poesía de amor inocente:

Para ti, a quien la Patria tiende su mano desde las manos cálidas y acogedoras de miles y miles de argentinos.

Para ti, que sabrás estrecharla con amor fraterno y vocación de servir. [Folleto díptico, § 3].

Nuestra Gendarmería, te da entonces su bienvenida, pues cree que en tí [sic], *semilla tierna de hoy*, reverdecerá el fruto maduro de mañana, y por ello te convoca y compromete, Joven Argentino, a conocer para querer, y a querer para defender. [Carta a los participantes, § 9].

El tuteo, indicador de una representación sociolingüística que otorga prestigio a una variedad distinta de la rioplatense (aun con destinatarios porteños y bonaerenses), pero con un espacio por entonces todavía perdurable en el terreno de la escritura y de la poesía; la retórica poética a través de metáforas como “la Patria tiende su mano” y “semilla tierna de hoy”, con una apelación a la emotividad que resalta en atributivos como en “manos cálidas y acogedoras”, “el amor fraterno” van construyendo un mensaje poético, emotivo, que implica un enunciatario receptivo a este tipo de palabras, asociado a la pureza y a la inocencia⁷⁷. El coraje y el patriotismo, también presentes como tópicos que absorben actitudes de lucha, se encuentran atenuados por el tópico del amor que se reúne por cohesión léxica (Halliday y Hasan, 1976) en términos como “unir”, “corazón”, “quererlos”, “unirán”, “pasión”, “sangre”, “amor” y “solidaridad”:

PARA QUIEN ES EL DESAFIO

Para ti joven argentino, que estás *en la época más pura y linda de la vida*; para tu coraje.

Unir a los argentinos por el corazón.

Tú irás a confraternizar con los alumnos de nuestras fronteras, a conocerlos, a alentarlos, a apoyarlos, a *quererlos*.

Y ellos te conocerán y *se unirán espiritualmente a ti*, a la sombra de una misma bandera y al amparo de un mismo Dios.

Tu marcha será un testimonio de patriotismo, una reafirmación de soberanía, un ejemplo para el país. [Folleto díptico, § 7].

Tu respuesta a la convocatoria de “Marchar hacia las Fronteras” que el alma nación te ha lanzado, ha sido *generosa y plena*. El compromiso que has asumido formalmente es la exteriorización de una *pasión que bulle desde siempre en tu sangre* –tal como ardió en las entrañas de nuestros ancestros–: acudir sin reservas al reclamo de

⁷⁷ Esta representación del joven ya estaba presente en los apéndices del “Anexo 8” [véase el apartado 1.2.1]. En el Apéndice 2 “Bases para la implementación de la Acción”, por ejemplo, se señala “debe eliminarse cualquier actitud que pueda aparecer como de suficiencia o viveza, de crítica o de mayor disponibilidad de recursos, que en vez de unir puede ampliar la brecha, y sí estimular las expresiones de orden espiritual a través de cantos recitados, etc, y en general *con las alegrías propias de la juventud que no reconocen diferencias de ninguna naturaleza*”.

Patria, servirla donde nos necesita, defenderla donde peligra. [Carta a los participantes, § 2].

En el amor y la solidaridad que acerques a nuestros hermanos, enriquecerás tu espíritu [...]. [Carta a los participantes, § 3].

El estudiante, bajo la denominación “joven argentino”, que aparece definido por el tránsito por la época “más pura y linda de la vida”, por su generosidad y por su nacionalidad, es presentado como quien colabora con la ratificación de la soberanía territorial en el contorno del país. En este contexto, las palabras sentimentales están evocando y construyendo la representación del amor patriótico, al que responde este “joven argentino”. La Patria “llama” y “despierta” la conciencia, el sentimiento de unión que guía a ese joven en la misión que se le encomienda: servir de ejemplo a los demás y simbolizar a la Nación en la frontera.

QUE DEBE DEJAR LA MARCHA

Un *sentimiento pleno de solidaridad argentina*.

Un compromiso de por vida con las comunidades y estudiantes de fronteras.

Una profunda *consciencia* [sic] *de resguardo de nuestra soberanía*.

Junto a cada hito que marca el sagrado espacio donde comienza la Patria simbolizarás la presencia de la Nación entera.

Tu cuerpo y tu alma estarán, desde allí, a su servicio.

Joven argentino: Marchemos hacia las fronteras; Dios te acompaña, la Nación te sigue. [Folleto díptico, § 9].

Joven Argentino:

Es con profundo afecto e inefable alegría que hoy llegamos nuevamente a ti. Queremos testimoniarte, como argentinos y como soldados, *el orgullo y la emoción que nos embargan al ver el cariño y el entusiasmo con que has acogido nuestro Mensaje*. [Carta a los participantes, § 1].

Habrás un *despertar de tu conciencia*, un renacimiento de tu esperanza, un remozamiento de tu voluntad. De la tuya, de la nuestra, de la del país entero. [Ibíd., § 4].

En estos términos, el joven es subjetivado en la discursividad como el joven ciudadano. No es un joven alborotado, ni un joven rebelde, ni un joven perdido: es un joven argentino, naturalmente generoso, sensible al llamado del deber, atento al servicio de la Patria (que “comienza en la frontera”, donde peligra por la “voracidad ajena” [véase el apartado 1.3]) a la cual se entrega y pertenece en “cuerpo y alma”:

QUIENES SON LOS QUE INICIALMENTE DEBEN RESPONDER AL DESAFIO
LOS JOVENES,

[...] Porque *en su natural generosidad sabrán responder a esta convocatoria* a la Solidaridad, preocupación constante del gobierno nacional y exigencia básica para construir la Grande Argentina [...]. [Folletos para las autoridades escolares, § 4].

Esta representación del joven en tanto ciudadano se condice con la instituida legalmente por el Estado, el cual, como entidad que interviene en la formación y organización de los individuos, mediante el registro civil penetra en las relaciones familiares erigiendo la comunidad nacional, identificada con el parentesco simbólico sobre la base de la territorialidad y la lealtad.

Precisamente, la ya mencionada Ley 21795 (“de Ciudadanía y Nacionalidad”) –sancionada en mayo de 1978 y derogada por la Ley 23059 de 1984, la cual, a su vez, restablece la vigencia de la Ley 346 de 1869–, que rige la atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentinas, en su artículo 3 enuncia básicamente los principios del *ius soli* para la adquisición de la nacionalidad como “argentino nativo”⁷⁸. En el caso de los nacidos en el extranjero, hijos de padre o madre argentinos nativos se suma, al criterio de la territorialidad, la lengua.⁷⁹ Y, en el caso de los extranjeros en general, se agrega el criterio del comportamiento [véase nota al pie 54]. Así, territorio, “idioma nacional” y “buena conducta” quedan amalgamados en la normativa para construir simbólicamente el lazo de filiación con los connacionales. Cabe recordar aquí que la nacionalidad es requisito para la obtención de la ciudadanía: los argentinos nativos mayores de dieciocho años obtienen automáticamente la ciudadanía argentina, y también pueden obtenerla los argentinos naturalizados que la solicitaren tras tres años desde la obtención de la nacionalidad y cinco de residencia continuada en el territorio de la República (cf. Ley 21795, art. 10).

En este orden de ideas, también resulta pertinente mencionar las condiciones establecidas legalmente para la pérdida o cancelación de la nacionalidad, la cual es, a su vez,

⁷⁸ En el art. 3, inciso a) se enuncia, en primera instancia, que son argentinos nativos “los nacidos en el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales o espacio aéreo, con excepción de los hijos de extranjeros cuyo padre o madre se encontraren en el país como agentes del servicio exterior o en función oficial de un Estado extranjero o en representación de organismos interestatales reconocidos por la República, siempre que, conforme a la legislación del Estado cuya nacionalidad posean los padres, no les correspondiere la nacionalidad argentina”. [Ley 21795, art. 3, inciso a)].

⁷⁹ El art. 3, inciso e) expresa que son argentinos nativos “los nacidos en el extranjero, de padre o madre argentinos nativos, a petición de quien ejerza la patria potestad. La misma, deberá ser formulada ante el tribunal federal con jurisdicción en el domicilio del peticionante, dentro de los CINCO (5) años de la fecha de nacimiento. También podrá formalizarla el interesado, dentro de los TRES (3) años posteriores al cumplimiento de los DIECIOCHO (18) años de edad, *si acreditarle saber leer, escribir y expresarse, en forma inteligible, en el idioma nacional*. En cualquiera de dichos supuestos, se requerirá que el peticionante tenga establecido su domicilio en la República durante DOS (2) años en forma ininterrumpida al momento de formalizar la solicitud”. [Ley 21795, art. 3, inc. e)].

una de las condiciones para la pérdida o cancelación de la ciudadanía, junto con el “incumplimiento injustificado de los deberes cívicos en dos elecciones nacionales consecutivas o tres alternadas” y “la condena en la República por delitos dolosos a una pena privativa de libertad mayor de tres años”. Pues entre ellas se estipula, para los argentinos nativos, la naturalización en un Estado extranjero y la “traición a la Patria”; y, en el caso de los argentinos no nativos, la ausencia del territorio y cuestiones vinculadas con el comportamiento y la lealtad, tales como la comisión de ciertos delitos, el incumplimiento del servicio militar cuando correspondiere, la ofensa a los símbolos nacionales, la violación del juramento de lealtad a la República, la Constitución y sus leyes, y la comisión de actos que comporten el ejercicio de la nacionalidad de origen. A su vez, la prestación de servicios militares a otro Estado, la negativa a cumplir con el servicio militar en las fuerzas armadas en la oportunidad que les correspondiere; la violación de la lealtad “debida a la República, a su Constitución y a sus leyes” y la “ofensa a los símbolos de la nacionalidad” son también causales de la pérdida de la ciudadanía para los argentinos nativos (cf. Ley 21795, art. 12).

De este modo, se puede afirmar que en la discursividad de los folletos se construye un individuo sujeto a principios de lealtad y al cumplimiento del deber a la Patria ya presentes en el discurso legal, pero haciendo hincapié, en este caso, en el criterio del *ius soli* y en la necesidad de prestar apoyo para resguardar las fronteras, apelando a la emotividad mediante el tópico del amor.

3.2.2 Del “ciudadano trabajador” al “joven soldado”

El amor patriótico, la lealtad y la buena conducta que se encuentran en la base de la representación de estos jóvenes argentinos evocan un sentimiento de unión, para que con los alumnos de frontera se conozcan y estrechen relaciones: “El objetivo prioritario es generar un conocimiento y amistad de por vida entre los alumnos de las grandes urbes y los alumnos y comunidades de fronteras” [folleto díptico, § 6].

Sin embargo, también aparece otra representación de la juventud vinculada con la idea del ciudadano, la del trabajador esforzado:

QUE DEBES HACER Y COMO

Trabajar; junto con tus compañeros y compañeras de colegio, a fin de obtener los medios para emprender el viaje y prestar el apoyo solidario.

La marcha no será un viaje de placer; habrá esfuerzos, incomodidades y fatigas. Porque a la Patria se la sirve transpirando, sufriendo y conociéndola para quererla más. [Folleto díptico, § 8].

Incluso la conciencia del trabajo se presenta como una suerte de meta didáctica: en las “pautas de ejecución” de los folletos destinados a las autoridades la idea del esfuerzo se presenta como experiencia necesaria y, por ende, como objeto de enseñanza:

- Que la empresa *demande un esfuerzo comunitario de todo el colegio*, para apoyar la campaña y la acción de los estudiantes que viajarán a las fronteras a llevar su apoyo y su estímulo;
- Que en tal intención, se realicen en el ámbito del colegio actividades que permitan obtener los fondos para el viaje y un apoyo efectivo a la escuela de frontera;
- Es decir, *que la Marcha hacia las Fronteras sea fruto total del esfuerzo de los jóvenes estudiantes*, y no consecuencia fácil del apoyo estatal o privado.
- Que los jóvenes comprendan que no se trata de un viaje de placer. Sin perjuicio de la belleza y magnificencia de nuestros paisajes fronterizos, *se sobrellevarán incomodidades, se realizarán esfuerzos y habrá fatiga*. [Folleto a las autoridades, § 6].

Ese esfuerzo se llega a manifestar como la particularidad de la marcha. La marcha a las fronteras es, “en esencia”, la gran preparación y la búsqueda de recursos desde el “esfuerzo conjunto” de los jóvenes en una “tarea sin pausas para obtener los medios que permitan el apoyo solidario que se busca” [folleto a las autoridades, § 8].

El tópico del padecimiento asociado al trabajo, donde se experimentan “incomodidades” y “fatigas”, se “transpira” y se “sufre” se enlaza con el tópico del amor derivando, implícitamente, en la idea del sacrificio como acto de abnegación. Esta idea, presentada como un valor positivo, quizás sustenta el pasaje al concepto del trabajo alegre, el trabajo fructífero y altruista: “En las Fronteras, en la *alegría del trabajo fecundo y generoso*, fortificarás tu voluntad” [carta a los participantes, § 3].

Ahora bien, el sacrificio es vinculado con el “servicio”, como ya hemos planteado en el apartado 1.3, a partir de su entorno discursivo y de su relación con ciertas circunstancias coyunturales de política internacional, y ambos se construyen desde la representación militar sustentada en la potencialidad de un conflicto bélico.

Allí donde la Patria te necesita... *sírvela*. [Folleto díptico, § 2].

Para ti, que sabrás estrecharla con amor fraterno y *vocación de servir*. [Ibíd., § 3].

Porque a la Patria *se la sirve transpirando, sufriendo* y conociéndola para quererla más. [Ibíd., § 8].

Tu cuerpo y tu alma estarán, desde allí, *a su servicio*. [Ibíd., § 9].

acudir sin reservas al reclamo de la Patria, *servirla donde nos necesita, defenderla donde peligra*. [Carta a los participantes, § 2].

Se trata de la idea del servicio militar, que configura una representación del joven soldado. Servir a la Patria, en este sentido, consiste en el traslado a las fronteras para su resguardo simbólico a través del acto de presencia, pero también en la disposición a empuñar las armas y empeñar la vida para defenderlas. El razonamiento, basado en la modalidad deóntica, construye la imagen de la juventud que debe responder al mandato, ya simbólicamente, ya como concreta fuerza de choque:

QUIENES SON LOS QUE INICIALMENTE DEBEN RESPONDER AL DESAFIO
LOS JOVENES,

[...] *Porque si no se hace hoy, enajenamos la paz del mañana, y esos mismos jóvenes tendrán que empeñar su vida misma para superar situaciones límite a las que habrán llegado por nuestra imprevisión y ceguera de hoy.* [Folletos para las autoridades escolares, § 4].

Así como es motivo de cancelación o pérdida de la nacionalidad la “traición a la Patria”, es decir, “tomar las armas contra ella, o en unirse a sus enemigos prestándoles ayuda y socorro” (cf. *Constitución Nacional*, artículo 103 según numeración anterior a la reforma de 1994 –y artículo 119, tras esa reforma–), es símbolo de patriotismo tomar las armas en su favor. En este sentido, el sentimiento, el coraje, el esfuerzo se presentan como atributos de la juventud que se encauzan hacia una causa común: la defensa respecto de la “voracidad extranjera”. El joven es, de este modo, discursivamente subjetivado bajo el mandato de la lucha pública de “nobles ideales” representada por la lógica de la territorialidad. A partir de la amalgama cívico-militar se reconduce y disciplina el espíritu patriótico.

Este disciplinamiento y su conducción se encuentran, asimismo, reforzados por la relación que se establece entre el enunciador y el enunciatario del folleto díptico y de la carta a los participantes, allí donde el enunciatario remite al “joven argentino”. En esos textos se presenta un vínculo asimétrico establecido por la construcción de un enunciador colectivo –en la carta firma “Gendarmería Nacional”– que sabe ciertas “verdades”, que ya ha pasado por determinadas experiencias y que puede predecir el desarrollo de los hechos y el rumbo de los sentimientos del estudiante. Se trata de la configuración de soldados argentinos sensibles que lanzan un mensaje para “llegar” a ese joven:

Joven Argentino:

Es con profundo afecto e inefable alegría que *hoy llegamos nuevamente a ti.* Queremos testimoniarte, *como argentinos y como soldados*, el orgullo y la emoción que nos embargan al ver el cariño y el entusiasmo con que *has acogido nuestro Mensaje.* [Carta a los participantes, § 1].

En las Fronteras, en la alegría del trabajo fecundo y generoso, *fortificarás* tu voluntad. En el amor y la solidaridad que acerques a nuestros hermanos, *enriquecerás* tu espíritu. Del conocimiento de una Argentina distinta de la que has visto hasta hoy, *extraerás* inefables experiencias. [Carta a los participantes, § 3].

El saber del “mensaje” de Gendarmería incluso se ve magnificado en tanto se constituye en la convocatoria de la propia alma nacional, de la cual la Gendarmería se presenta como vocera. Pues “has acogido nuestro Mensaje” es seguido por:

Tu respuesta a la convocatoria de “Marchar hacia las Fronteras” que el alma nacional te ha lanzado, ha sido generosa y plena. El compromiso que has asumido formalmente es la exteriorización de una pasión que bulle desde siempre en tu sangre –tal como ardió en las entrañas de nuestros ancestros–: acudir sin reservas al reclamo de la Patria, servirla donde nos necesita, defenderla donde peligra. [Carta a los participantes, § 2].

De este modo, la Gendarmería se construye como representante de la Nación y como concedora de los dictados de la Patria y de los medios para llevarlos a cabo. El planteo se puede reformular de este modo: “nuestra convocatoria es la convocatoria del alma nacional”.

Ahora bien, esa posición jerárquica que se construye es atenuada en otros enunciados en los cuales se reubica a la Gendarmería en una posición de igualdad con los enunciatarios: son “hermanos”, “amigos”, “compañeros”, “camaradas”.

A la luz de estas verdades Gendarmería Nacional te abre las puertas de su corazón y de sus cuarteles, *te tiende su mano fraterna y amiga* (...). [Carta a los participantes, § 7].

Tendrás entre nosotros la comprensión, el cariño, el aliento, el entusiasmo, y el respeto que esperas y mereces de *quienes serán tus compañeros, camaradas, amigos y hermanos*. [Ibíd., § 8].

Nuestra Gendarmería, te da entonces su bienvenida, pues cree que en tí [sic], semilla tierna de hoy, reverdecerá el fruto maduro de mañana, y por ello *te convoca y compromete*, Joven Argentino, a conocer para querer, y a querer para defender. [Ibíd., § 9].

Deseamos que hoy sientas, en tu espíritu y en tu carne. [Ibíd., § 10].

En todo caso, la relación establecida entre enunciador y enunciatario remite a la de un hermano mayor con un hermano menor al cual guía, y, al mismo tiempo, a la de un soldado

con un futuro soldado. A él se abren las puertas de los cuarteles, se “tiende la mano”, y con él “se comparte el pan y la vida”.⁸⁰

Así, el estudiante es expuesto a la identificación con quien precisa aprender, tomar conciencia y conocer antes de actuar y que se enrola como un miembro más dentro de la fuerza militar. Pues la construcción de la escena enunciativa representa un lazo de unión entre entidades cercanas, pero entre las cuales se establece un vínculo pedagógico:

“Deseamos que hoy *sepas*, para que mañana, hoy mismo quizás, *quieras y puedas hacer*.” [Ibíd., § 11].

En función de este análisis, se puede afirmar que en la operación de mediación realizada por Gendarmería Nacional se redefine el concepto de los jóvenes estudiantes echando por tierra la concepción de cuerpo político, para considerarlos reclutas en las filas del

⁸⁰ Durante la dictadura se difundió en los medios televisivos y radiales una propaganda que particularmente partía de la construcción del soldado como hermano mayor, depositando en él una valoración positiva que se trasladaba a las fuerzas militares. En esa propaganda la voz de una nena cantaba:

“Hoy le escribí una carta a mi querido hermano/ le puse que lo extraño y que lo quiero mucho./ Mamá me ha contado que él es un buen soldado/ que cuida las fronteras de la patria./ Junto con esta carta te envío una foto mía./ para que me recuerdes al verme todos los días./ Te mando un beso grande, adiós hermanito/ Espero que vuelvas prontito”. Luego, voces femeninas cerraban coreando: “Un soldado es un hijo, un amigo, un hermano./ Un soldado es un ser querido a quien amamos.”

Según un rastreo por Internet, la propaganda en el recuerdo es asociada por algunos al desarrollo de la Guerra de las Malvinas, y, por otros, al conflicto por el Canal de Beagle. Posiblemente haya sido difundida en los dos momentos. La misma canción fue utilizada en un video para la televisión guatemalteca, el cual se puede ver en el sitio www.es.youtube.com/watch?v=N9ky98eS7vw.

Por otra parte, cabe recordar que la autopresentación positiva de la Gendarmería Nacional por parte de sus miembros también aparece como un objetivo en los instructivos ordenados por la DNG. Así, por ejemplo, en el “Anexo 8”, se ordena: “Se aprovechará toda circunstancia para hacer resaltar la acción de GN en la Zona.” [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 7) Actos a realizar]. Con ese fin, se estipula: “c) Se tratará asimismo de incluir dentro de las actividades, breves exposiciones de no más de 10 minutos a cargo de un Oficial del Elemento referente a temas vinculados a la Institución (Misión, organización, hechos destacados de la misma, etc.)” [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § e. Elementos del despliegue, en apoyo directo del operativo, 8) Participación en las actividades de los contingentes]. Y dentro de las “Instrucciones de coordinación” se enfatiza la preocupación por la imagen institucional: “La participación de efectivos de la Institución en el presente operativo, expondrá su imagen al juicio crítico de autoridades del ámbito educacional, estudiantes, pobladores, etc, por lo cual se recomienda con marcado énfasis, la corrección personal y en los procedimientos, la amabilidad en el trato, la pulcritud e higiene en los locales, y todos aquellos aspectos de detalle que en tal sentido han sido señalados oportunamente.” [“Anexo 8”, 3. Ejecución, § x. Instrucciones de coordinación, 6) Conceptos rectores].

La cuestión de la imagen ofrecida puede ser relacionada, asimismo, con la preocupación de la Junta Militar en el cuidado de la imagen del país en ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, cuando se buscaba exportar una imagen de país civilizado y unido, sin rastros de violencia ni de pobreza. En este sentido, la adquisición de costosa tecnología para la transmisión televisiva en colores parece ser una metáfora de lo que ocurría en la sociedad: el campeonato podría ser visto en colores en el exterior, cuando en el país la gran mayoría sólo pudo verlo en blanco y negro. En este sentido, cabe evocar las palabras del entonces comandante en jefe de la Armada, almirante Lambruschini en ocasión de un discurso en el Círculo Italiano de Buenos Aires: “iremos [...] impulsados por el lema ‘si queremos a la Argentina, tenemos que mostrar a la Argentina’, pero esto supone que hay algo bueno para mostrar [...]”. (“Nadie en este país espera discursos, sino hechos”, afirmó Lambruschini”, *Clarín*, 9 de noviembre de 1979, p. 5). Pues la muestra es evidentemente selectiva.

Estado-nación. Esta representación del estudiante, acorde con la constelación semántica delineada por el valor otorgado a la frontera y a la soberanía, reubica el papel de los estudiantes en tanto grupo social, bajo la prevalencia del referencial militar oficial sobre el referencial sectorial de clase.

3.2.3. El joven cristiano

A la representación del joven estudiante se agrega en estos materiales otro rasgo como constitutivo de su identidad, que se nutre de una representación que amalgama el Estado nacional con la religión, y que, habida cuenta de la representación del sector militar como representante de los intereses de la Nación, conforma una unidad desde el punto de vista castrense y religioso. Esta relación –ya mencionada en el apartado 2.1– decanta en la imagen que completa al sujeto como joven ciudadano, soldado y cristiano. Las evocaciones a Dios como fuente de protección y de unión en la cual debe confiar el joven; la recurrencia de la dicotomía “cuerpo y alma”, constitutiva de una formación religiosa, y la utilización de términos tales como “sagrado” o “fe”, también poseedores de una connotación religiosa, construyen un enunciario creyente, receptivo a la promesa de protección divina y a una terminología que mueve a devoción:

Y ellos te conocerán y *se unirán espiritualmente* a ti, a la sombra de una misma bandera y *al amparo de un mismo Dios*. [Folleto díptico, § 7].

QUE DEBE DEJAR LA MARCHA

[...] Junto a cada hito que marca el *sagrado espacio donde comienza la Patria* simbolizarás la presencia de la Nación entera.

Tu cuerpo y tu alma estarán, desde allí, a su servicio.

Joven argentino: Marchemos hacia las fronteras; *Dios te acompaña*, la Nación te sigue. [Folleto díptico, § 9].

Hermanarás en un mismo acto de *amor y fe*, allí donde la Patria nace, *en comunión plena y definitiva, al alma argentina. Al amparo de un mismo Dios, y a la sombra de una misma bandera*. [Carta a los participantes, § 6].

Deseamos que hoy sientas, *en tu espíritu y en tu carne*. [Carta a los participantes, § 10].

El joven es, entonces, presentado como fiel, al tiempo que el enunciador, que remite a la Gendarmería Nacional, se construye en la figura del pastor que oficia la liturgia de este acto de entrega, donde el cuartel es homologable a la Iglesia:

A la luz de estas verdades Gendarmería Nacional (...) te cuenta con calidez, la *inefable alegría de tenerte en nuestra casa, compartiendo nuestro pan y nuestra vida*. [Carta a los participantes, § 7].

Cabe aquí señalar que la representación del estudiante como joven soldado y cristiano concuerda, asimismo, con la línea ideológica propia de ciertos miembros de la Iglesia católica de la Argentina, evidenciada, por ejemplo, en el vicariato castrense.⁸¹ Pues la amalgama castrense religiosa se patentiza en la corriente del integrista, que llevó a que la tarea pastoral no sólo se limitara a la asistencia espiritual de sus feligreses (los militares y sus familias), sino también al apoyo del accionar militar, a veces de forma explícita —que se pone de manifiesto en diversos pronunciamientos públicos⁸²— e incluso a la participación en la operación represiva militar, tal como lo atestiguan numerosos testimonios de víctimas de la represión clandestina respecto de la presencia de capellanes militares en ocasión de sus tormentos (cf. Mignone, 1999, cap. 1).

La identidad entre la Nación y el catolicismo representada dentro de esa corriente llevó a transformar la campaña militar en una “cruzada”, donde la lucha contra la guerrilla era entendida como una causa nacional y cristiana y, paralelamente, el catolicismo era concebido como la ideología nacional (cf. Verbitsky, 2006 y Mignone, 1999).⁸³

En este orden de ideas, la defensa de las fronteras como vehículo de unión nacional para preservar el *statu quo* y sostener el control social también se enlaza con los preceptos religiosos y el amparo de la cruz a la cual se invoca. Como señala Muller, la relación entre la identidad y la territorialidad suele combinarse con otros principios identitarios como la religión (Muller, 2006: 8). En este caso el joven cristiano encuentra en la marcha una

⁸¹ Desde el origen del ejército y la marina argentinos, oficiales y soldados contaron con la asistencia espiritual de sacerdotes. En 1905, con la conformación formal de las fuerzas armadas, se organizó la presencia de capellanes como personal religioso permanente en la institución militar, sujeto a los reglamentos castrenses, a la autoridad de los mandos, con grado militar, sueldo, etc. En 1957, por convenio entre el gobierno de Aramburu y la Santa Sede, se creó el vicariato castrense para las fuerzas armadas. El vicario sería designado por el Papa con acuerdo del presidente (cf. Mignone, 1999: 26). Según sostiene Mignone (id.), el vicariato, además de profundizar la brecha entre la clase militar y el resto de la sociedad, creaba las condiciones para la elaboración de una doctrina religiosa condicionada a los objetivos y mentalidad de las fuerzas armadas.

⁸² El provicario del ejército monseñor Bonamín pronunció, por ejemplo: “La lucha antiguerrillera es una lucha por la República Argentina, por su integridad, pero también por sus altares... Esta lucha es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre, en definitiva es una lucha en defensa de Dios... Por ello pido la protección divina en esta “guerra sucia” en que estamos empeñados” [Bonamín, *La Nación*, 6 de mayo de 1976 y 11 de octubre de 1976, citado en Mignone, 1999: 25]. En noviembre de 1979 señalaba en un reportaje televisivo que recomendaba a las autoridades argentinas “permanecer firmes en las posiciones que estamos tomando sobre todo para salvar la sociedad argentina, en su moral, en su dignidad, en su amor recíproco, porque ustedes saben lo que está pasando en Europa.” [“Opinión de Bonamín”, *Clarín*, 21 de noviembre de 1979].

⁸³ Desde otra corriente del pensamiento católico, como la que dio lugar al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, la Iglesia se unía a las propuestas políticas de izquierda, como discurso coadyuvante para la “revolución social y moral” y para la liberación de todas las formas de opresión (cf. Crawley, 1985: 296).

“cruzada de argentinidad”, una constelación semántica en sí misma, representativa de la amalgama cívico-militar-religiosa.

UNA CONVOCATORIA

Para los Directores, Rectores y Profesores de nuestros colegios secundarios,
PARA QUE

- aúnen sus esfuerzos en esta *cruzada de argentinidad* [Folleto para las autoridades escolares, § 8].

De este modo, podemos señalar que la construcción del estudiante como el joven ciudadano, el joven soldado y el joven cristiano colabora con la configuración de un yo que encuentra su completud, su identidad, en el rol que le da la sociedad en su constitución de sujeto social.⁸⁴ Las prácticas inducidas por el programa, de hecho, son similares a las actividades típicas promovidas dentro del ámbito religioso o de “formación espiritual” que involucran a niños y adolescentes, tales como la acampada parroquial y el escultismo, donde se busca el desarrollo físico, espiritual y mental de los jóvenes para que puedan constituirse integralmente en “buenos ciudadanos”⁸⁵.

En suma, en los folletos de difusión del “Operativo `Nuestras Fronteras`” se construye una configuración conceptual en torno al joven la cual lo subjetiva como ciudadano, como soldado y como cristiano. En estos términos, se completa una constelación conceptual que contribuye al disciplinamiento y a la docilidad de la juventud en función de su papel en el Estado conforme a doctrinas que promueven el sometimiento a los objetivos de ciertos intereses de clase presentados como causa nacional. En este sentido, no es casual que se busque involucrar fundamentalmente a jóvenes potencialmente líderes. Pues de este modo el liderazgo es reconducido limitando las condiciones de posibilidad de sus propias prácticas discursivas hacia las metas del orden institucional oficial:

CUALES SON LOS INSTRUMENTOS IDONEOS PARA MATERIALIZAR LA EMPRESA LOS COLEGIOS SECUNDARIOS,

⁸⁴ Cabe señalar que en noviembre de 1979 el Ministro de Cultura y Educación Juan Llerena Amadeo decide implementar a partir de 1980 la asignatura Formación Moral y Cívica en el segundo año de la escuela secundaria con un programa aprobado por el Consejo Federal de Educación. Entre sus contenidos se incluyen temas como “la conducta personal”; “hacer el bien y evitar el mal”; “deberes para con Dios; “deberes para consigo mismo”, “deberes para con los demás”, etc. (cf. “Aplicarán el programa de formación moral en 1980”, *Clarín*, 29 de noviembre de 1979, p. 41 y “Extendióse una materia a segundo año”, *La Nación*, 29 de noviembre de 1979).

⁸⁵ La obra fundamental del movimiento escultista, escrita en Londres en 1908 por Robert Baden-Powell, el fundador de ese movimiento, se denomina *Scouting for Boys: A Handbook for Instruction in Good Citizenship*. Allí se apela a la responsabilidad de los jóvenes dentro de la formación de su propia patria, el valor de la familia y el puesto primordial de cada religión.

[...] *Porque están en inmejorables condiciones para seleccionar para esta Marcha hacia las fronteras, a los jóvenes cuyas cualidades permiten identificarlos como futuros líderes; los que mañana conducirán el país, hoy deben conocerlo;* Porque la Escuela Argentina es uno de los pilares esenciales para la conformación del Ser Nacional [...]. [Folletos para las autoridades escolares, § 4].

QUIENES SON LOS QUE INICIALMENTE DEBEN RESPONDER AL DESAFIO LOS JOVENES,

[...] *Porque entre ellos están los dirigentes del siglo XXI, y conociendo la realidad del país en su integralidad [sic] lo comprenderán mejor y lo amarán más [...].* [Folletos para las autoridades escolares, § 4].

3.3. Escenas de enunciación y procesos de subjetivación. La organización de los espacios enunciativos

Como hemos señalado, la organización de los espacios de enunciación, que configura, entre otras cuestiones, la distribución de la discursividad en géneros discursivos, también colabora con la conformación de la subjetividad en la medida en que condiciona las prácticas sociales según las tradiciones impuestas en los distintos ámbitos y los rasgos adoptados en función de las formaciones discursivas en las que los discursos tienen lugar. Pues si bien la “escena genérica”, en términos de Maingueneau, está impuesta por el medio, la escenografía es construida por el discurso y corresponde en cada caso a la que la formación discursiva le impone. Según este autor “la escena de enunciación integra de hecho tres escenas: la escena englobante que corresponde al tipo de discurso (literario, religioso, filosófico y periodístico); la escena genérica que es la del contrato asociado a un género, a una institución discursiva (editorial, sermón, guía turística) y la escenografía que no es impuesta por el género sino que es construida por el mismo texto: un sermón puede ser enunciado a través de una escenografía profesoral o profética” (Arnoux, 2006: 53). En este sentido, esta organización, en tanto división de las tareas discursivas, constituye una de las formas mediante las cuales se manifiesta la hegemonía en el delineamiento de los sujetos.

Por estos motivos resulta pertinente considerar cuáles son los géneros discursivos promovidos oficialmente para la circulación en el marco del “operativo”, cuáles son las formas estilísticas que entran en correspondencia con determinada formación discursiva, las formas que asume en los textos el lenguaje, los tópicos que involucran y la escenografía que proponen.

3.3.1. Letra y música: marcha y carnavalito para el servicio a la Patria

En el material procedente del “operativo” se encuentra la marcha patriótica “Nuestras fronteras” [véase Anexo X], cuya autoría es atribuida al Centro Polivalente de Arte de EZEIZA (Dirección Nacional de Educación Artística). Esta marcha, cuya entrega a los estudiantes fuera anunciada en el Instructivo N° 4 para los Suboficiales de Enlace en ocasión de las visitas a las escuelas de Buenos Aires [véase el apartado 1.2.2], fue la que cantó el coro del Conservatorio Nacional de Música “Carlos López Buchardo” acompañado por las bandas militares tras los discursos de rigor en la despedida realizada en el Estadio Monumental de River Plate el 16 de noviembre de 1979, mientras los cerca de cinco mil jóvenes participantes iniciaban la desconcentración (cf. “Nuestra juventud marcha hacia las fronteras”, *La Opinión*, 17/11/79, p. 9).

También se encuentra entre los materiales un carnavalito. Su título, “Vamos a las fronteras”, sugiere una composición especialmente realizada para la ocasión del “operativo”. La firma (“China”) no aporta mayores datos acerca de su autoría.

El análisis de los dos géneros musicales involucrados lleva a reparar en la propuesta de escenas genéricas altamente significativas en función de los procesos de subjetivación. Pues más allá del contenido de los temas musicales, la inscripción genérica y el “modo del decir” a ella asociado forma parte del mensaje y lo constituye en su particularidad. En términos de Marc Angenot:

Le discours social unit des «idées» et des «façons de parler», de sorte qu’il suffit souvent de s’abandonner à une phraséologie pour se laisser absorber par l’idéologie qui lui est immanente. Si tout énoncé, oral ou écrit, communique un «message», la forme de l’énoncé est moyen ou réalisation partielle de ce message. (Angenot, 1989: 18)

Y, en este caso, las formas genéricas promovidas para ser cantadas por los adolescentes se ven limitadas a la marcha y al carnavalito. La primera constituye un género de índole militar, de agrupamiento en las filas de una fuerza armada y de ritmo belicoso, que musicalmente marca el compás de los pasos. La segunda pertenece a un género musical tradicional de las provincias del noroeste argentino, que se asocia a una danza colectiva autóctona, de origen prehispánico de los dominios incaicos, caracterizada por su tono festivo.

De este modo, los géneros musicales elegidos, lejos de corresponderse con un criterio etario y regional que implicaría la música propia de la juventud urbana⁸⁶, responden a otra lógica: tienen lugar las formas musicales propias del ámbito castrense y las que han sido figuradas como representantes del folclore nacional. Se introduce al joven en una discursividad ajena presentada como propia, se lo despoja de sus marcas de identidad y se propicia la identificación, aquí a través de la música, con la causa de la territorialidad.

En cuanto a su composición poética, la marcha responde a las características genéricas de la lírica de los cantos patrios, pero, por otro lado, se caracteriza por la sencillez que propicia una rápida memorización y por las irregularidades de una composición sin mayores pretensiones.⁸⁷

Con respecto a la escenografía que presenta la marcha, sobresalen fundamentalmente tres actos de habla que se resumen en el llamado de una patria retóricamente personalizada, la respuesta colectiva e individual a ese imperativo y la explicación (véase Anexo X).

En la primera estrofa se presenta un enunciador plural, marcado por el uso del “nosotros” (“nos llaman”, “vayamos”). Este enunciador remite a un colectivo que se siente interpelado por el llamado del deber patriótico. Pues el “horizonte azul” y el “sol de libertad” –en alusión al azul de la bandera presente frecuentemente en los cantos patrios y al sol que originalmente distinguía sólo la bandera de guerra– remiten al llamado de la insignia patria, bajo la figura de la personificación, desde “el confín”, en referencia a las fronteras nacionales. “Nos llaman” es el imperativo al que se debe responder: “vayamos hacia allá”.

La respuesta es inmediata: en la segunda estrofa la movilización ya está en marcha, lo cual es sugerido por el uso del presente verbal “nos guía”. Esta guía está dada por la bandera (“el pabellón”), que recorre todo el país en sentido Norte – Sur, “del monte hasta el glaciar” y

⁸⁶ Desde fines de los años sesenta se venía afianzando el *rock nacional*, primero como “música beat”, luego con el nombre de “música progresiva”. Los Gatos, Almendra, Manal, Sui Géneris, Vox Dei, Pastoral son apenas algunos de los grupos musicales que junto con autores como Raúl Porchetto, León Gieco y Pappo se fueron constituyendo en representantes de la cultura adolescente de esos años. El alcance de este género musical se evidencia, por ejemplo, en el hecho de que en diciembre de 1980 Serú Girán, grupo liderado por Charly García, reunió cerca de sesenta mil personas en un recital gratuito realizado en la Sociedad Rural Argentina. 1979 fue el año en el que León Gieco compuso “Sólo le pido a Dios”, un tema pacifista que entre sus estrofas clama: “Sólo le pido a Dios/ que el futuro no me sea indiferente,/ desahuciado está el que tiene que marchar/ a vivir una cultura diferente.”

⁸⁷ La marcha está compuesta en su mayor parte por estrofas de relativa autonomía semántica, de cuatro versos hexasílabos oxítonos, con rima asonante en los versos pares (ABCB). El estribillo posee dos estrofas; en la primera se combinan dos versos octosílabos libres y dos hexasílabos pareados con rima consonante; en la segunda estrofa dos octosílabos y dos hexasílabos se encuentran pareados con rima consonante (AABB), salvo en el último verso, que, a pesar de ser estribillo, varía y presenta rima asonante.

que completa la cohesión textual con las alusiones a la bandera de la primera estrofa. Los últimos versos cierran con un imperativo: “resuene nuestra voz, ¡dentro del gran mar!”).

La tercera estrofa, que junto con la cuarta compone el estribillo, es nuevamente respuesta: el enunciador, esta vez en una primera persona del singular, cita su propia voz al grito de “Argentina, Argentina! Argentina soberana” respondiendo así al imperativo “resuene nuestra voz” de la estrofa anterior. Si bien esa voz no está marcada entre comillas, la cita se evidencia en los dos versos posteriores: es el “grito” en el cual el enunciador proclama la reafirmación del ejercicio de poder por parte de la Argentina para que sea escuchado por “toda la humanidad”. El cambio hacia el enunciador individual, mediado por su grito, coincide con la modificación en la métrica de los dos versos iniciales al octosílabo.

En la cuarta estrofa, el enunciador se construye de modo diferente. Sin marcas de primera persona, arenga a un enunciatario presentado en el vocativo “valiente juventud”, justificando y explicando los versos precedentes: “*porque* está la patria entera aguardando en la frontera tu esfuerzo y tu inquietud”. Se trata de una voz que adopta el lugar de quien interpreta el llamado de la patria y reafirma el papel que debe cumplir la juventud para dar respuesta a la espera y esperanza de la personificada patria. Aquí nuevamente el cambio coincide con el pasaje a la métrica octosilábica de los dos versos iniciales.

Las quinta y sexta estrofas muestran una vez más el cambio del enunciador y del enunciatario. Es la respuesta de un colectivo –que por razones de cohesión remitiría a la “valiente juventud”– a la patria que llama y a la voz que interpreta y arenga en la estrofa anterior. Esta respuesta es un juramento de defensa del territorio: “los hitos” (presentados como el “legado de próceres de honor”) y “el solar natal”. Y la jura se completa con una advertencia a aquellos que “osen hollar el suelo nacional”. El “solar natal”, “el suelo nacional” se presentan como ideogramas que dan muestra del criterio del *ius soli* vigente en nuestro ordenamiento jurídico.

Finalmente, se repiten las dos estrofas del estribillo con la variante en los últimos dos versos estableciendo un paralelismo. En ellos, utilizando una expresión del campo religioso (“bendita”), se alaba la luz de la Cruz del Sur, acaso también como guía de los viajeros, la “valiente juventud”, convocados en los versos finales del primer estribillo.

De este modo, en la marcha, los campos léxicos prototípicos del género discursivo “marcha patriótica”: bandera, suelo, patria, próceres y juramento se reúnen en pos de una

escenografía en la que tienen lugar tres actos de habla: un llamado (referido en estilo indirecto por la primera persona del plural), la respuesta (en el grito y en la movilización plural e individual) y la interpretación del llamado que justifica la movilización, dada por un enunciador que se dirige a la juventud. Pues un primer enunciador marcado por la primera persona del plural percibe la interpelación y reproduce el imperativo (“nos llaman”, “vayamos”, “resuene nuestra voz”). Un segundo enunciador, en primera persona del singular, concretiza la respuesta en el sujeto que responde (“mi grito escuchará”). ¿A quién llama la patria?, ¿quién se moviliza?, ¿quién jura defender? La explicación la proporciona el enunciador de la cuarta estrofa, que, en primera persona del singular y generando la mayor tensión discursiva⁸⁸, se dirige a un “tú”: la “valiente juventud” que responderá con su “esfuerzo e inquietud”.

La construcción textual pone en escena, entonces, tres actores distintos: la patria y sus fronteras (cuya apelación es declarada por quien la siente y por quien luego la interpreta), la juventud (en su forma colectiva e individual) y un actor –que, en concordancia con los demás textos de difusión, puede ser comprendido como el artífice de fondo que interpreta los intereses, objetivos, metas y necesidades y adjudica misiones a los integrantes del Estado. La intertextualidad con los folletos de difusión permite inferir que se trata del rol que en el “operativo” se arroga la Gendarmería Nacional.

De este modo se puede observar en la lírica la puesta en escena de la práctica que se propone llevar a cabo, en la cual los roles sociales quedan claramente definidos: una vez más se construye el sujeto que desentraña cuáles son las necesidades nacionales y el sujeto que responde disciplinada y fervientemente a ellas, representadas por la problemática de la soberanía territorial. Resulta llamativo el hecho de que la autoría de esta marcha sea atribuida a una institución escolar; pues en el caso de que efectivamente el texto haya sido compuesto por los propios alumnos, es notable la eficacia de los procesos de identificación que discursivamente se van promoviendo, en tanto los estudiantes reproducen el papel que a ellos se les asigna. Esto se evidencia en la actitud del enunciador frente a su enunciado, donde la distancia tiende a cero (cf. Maingueneau, 1980: 134) y el sujeto asume totalmente su enunciado en expresiones como “nos llaman” y “vayamos”.

⁸⁸ El concepto de tensión “se refiere a la relación que se establece entre el hablante y su interlocutor, siendo el texto considerado como mediador de un deseo del hablante, una tentativa de apoderarse del oyente” (Maingueneau, 1980: 136).

En el caso del carnavalito (véase Anexo XI), por su parte, las primeras dos estrofas se presentan en forma de diálogo. El niño quiaqueño le habla al santacruceño y este le responde. El tema es la movilización de una frontera a otra, que lleva a unir los colores de los rasgos de cada lugar en una comunión que alude a la insignia nacional. Así, el cielo quiaqueño con las nieves santacruceñas metonímicamente “forman la azul y blanca de nuestro ensueño”.

La tercera estrofa, también con raya de diálogo, presenta un imperativo (“lleve”) para invocar a la frontera mendocina haciendo uso de la metáfora “racimos de oro”, en clara alusión a los viñedos cuyanos. Mendoza se estrecha con Formosa, pues hacia allá van las uvas en “cáliz de plata”.

Las cinco estrofas siguientes son un imperativo colectivo en primera persona (“marchemos” y “vamos”) de movilización hacia distintas regiones geográficas, caracterizadas en metáforas alusivas: la Pampa; las Islas “de piel albina” (que en su uso con mayúsculas evoca a las Islas Malvinas); el mar sureño, “¡Diamante helado!/ Con fuego en nuestros ojos” (en alusión a Tierra del Fuego), los Andes “donde la historia lleva intactas las huellas de eterna gloria” y Misiones, donde “la selva late / por todas sus arterias / de yerba mate”.

El estribillo corona el reclutamiento: “todos a las fronteras uniendo manos”, pero sin referir a una función práctica de esas manos sino simbólica. Esta función es la de establecer lazos de hermandad: “Vamos hermanos”. Y la estrofa final lo completa con su valor explicativo: somos hermanos “[por] que la Patria es la madre / erguida y bella / entera y soberana”. Aquí no se habla de una soberanía popular: el sintagma cristalizado de la “Patria soberana” remite al discurso nacionalista aplicable a los discursos independentistas de la época de la colonia española y luego retomado en la discursividad que pone en juego cualquier tipo de distinción o confrontación entre naciones.

Así, la escenografía representa el imperativo de una movilización colectiva hacia las fronteras, motivada aquí por los mismos que “marchan” en símbolo de hermandad y en defensa de la patria presentada como madre.

En síntesis, se puede afirmar que tanto en las escenas genéricas como en las escenografías erigidas en la marcha y en el carnavalito se asienta, dentro de la escena englobante de la movilización de los estudiantes, el papel otorgado a los jóvenes en el espacio público: su rol es encolumnarse en las filas militares, en defensa de la soberanía nacional, territorial, borrando las diferencias y promoviendo la unión en una proclama colectiva.

3.3.2. “Mi querido amiguito”: las operaciones de identificación en los modelos epistolares

En los instructivos destinados a los Suboficiales de Enlace para la organización del “operativo” aparece la necesidad de insistir sobre la redacción de la correspondencia (en el Instructivo N° 2, por ejemplo, se ordena: “debe insistirse en la correspondencia a cursarse entre las escuelas que participan y las a visitar, recordando que el primer intercambio debería producirse en vísperas del Día del Estudiante”) y se dispone que se certifique la “correspondencia cursada y recibida entre los establecimientos de Buenos Aires y de la frontera, respectivamente” [véase el apartado 1.2.2].

Con estos fines fueron elaborados modelos epistolares, los cuales significan una fuerte intervención no sólo en el terreno de las actividades a llevar a cabo sino también en la forma que estas adquieren en tanto prácticas discursivas.

En aquellos tiempos, en los que la correspondencia en papel constituye el género discursivo que por excelencia habilita la posibilidad de sortear la distancia física a nivel personal, fuera de la acción de los medios masivos o de la publicación de libros, la comunicación y el intercambio real se limitaba normalmente a las retículas de interrelación tales como la familia, los compañeros de escuela, el grupo de amistades o el grupo laboral. En el caso de la comunidad grande y diversificada como la nacional, que incluye retículas menores caracterizadas por particularidades regionales, la integración no se funda en la interrelación real sino en la integración simbólica.

En este sentido, la correspondencia es el género que permite generar lazos más allá de las retículas cercanas. Tal como está planteada en el marco del “operativo”, si bien unos escasos intercambios epistolares no son suficientes para integrar comunidades diferenciadas mediante una interacción real, la correspondencia colabora con el reforzamiento del plano simbólico en la medida en que constituye un intercambio directo.

En cuanto a la escenografía, en los tres casos estos modelos tienen como enunciadores a los actores de Buenos Aires y están destinados a actores de las escuelas de frontera: de director a director, de docente a docente y de alumno a alumno. Así, cada uno se construye dirigiéndose a sus pares.

En el caso del modelo “director a director” [véase Anexo XII], el enunciador “director” se evidencia en la presentación que hace de sí mismo: “en mi carácter de Director/a de la Escuela...”. Este papel se ocupa como parte de un conjunto referido al entorno

institucional “escuela”, que se refuerza en los párrafos intermedios de la carta (“El *nuestro* es un...” y “*Nos* interesa conocer...”) y en el párrafo final, donde aparece marcada la primera persona del plural:

Esperamos su pronta respuesta, porque de este intercambio epistolar surgirá un mejor conocimiento mútuo [sic] y fundamentalmente mejores posibilidades de que *podamos apoyarlos* en aquellas necesidades de elementos didácticos que Uds [sic] tengan.

Ahora bien, este vínculo, que podemos considerar “institucional”, no impide que se construya también un enunciador individual, caracterizado por la cordialidad (“*me resulta muy grato*”) y por la búsqueda de estrechar una relación fundada en los lazos profesionales, “como colegas”, pero también en el espíritu patriótico (“y compatriotas”):

En mi carácter de Director/a de la Escuela que visitará su establecimiento en ocasión de concretarse el Operativo “Nuestras Fronteras”, me resulta muy grato iniciar nuestra relación como *colegas y compatriotas*.

Así, si bien no se completa totalmente el contenido de la carta, en las pocas líneas que se presentan se logra dar cuenta de un tono cordial, un registro formal y de una impronta nacionalista claramente definida.

En el caso de la epístola dirigida a la maestra de la escuela de frontera [véase Anexo XIII], primero cabe resaltar una cuestión de género: la docencia es representada como una tarea femenina: “A la maestra”, “como colega suya”, etc.

En este caso el enunciador docente no habla con carácter institucional sino desde un posicionamiento individual: siempre se hace uso de la primera persona del singular. Esta posición está caracterizada por marcas de subjetividad que muestran no sólo el carácter cordial, sino también una fuerte identificación con las bases del “operativo”: “Como colega suya, y *totalmente identificada con los motivos que movieron a las autoridades a propiciar el Operativo “Nuestras Fronteras”, me es muy grato* iniciar este intercambio de cartas”.

Así, se expresa la voluntad de “estrechar lazos espirituales” mediante el contacto epistolar. La carta, en este sentido, es presentada como vehículo de conocimiento, y para ello la forma “soy” abre un párrafo para la propia descripción.

Nos conoceremos y este contacto, *aún a distancia, afirmará nuestra voluntad de estrechar lazos espirituales entre los argentinos de las grandes urbes y los que habitan las fronteras.*

Soy

Asimismo, el enunciador manifiesta el interés por saber algo, y el contexto sugiere la invitación a buscar información sobre el enunciatario (“Me interesa saber...”).

Si bien se utiliza la forma “usted” (“espero pronto *su* contestación”), que está marcando cierta distancia o señal de respeto, el tono de la carta busca generar una disposición intimista, como una esperanza de amistad femenina:

Espero pronto su contestación y prometo mantener una viva correspondencia que *de colegas nos lleve a ser amigas*.

.....

De este modo, se construye un enunciador cargado por la voluntad, el interés y el deseo como modalidades con las cuales se debe identificar quien completa los renglones en blanco, guiado por una meta de unión nacional.

Por último, en el caso de la correspondencia entre alumnos [véase Anexo XIV], el enunciador se presenta como un alumno de escuela secundaria, lo cual se pone de manifiesto en la pertenencia a un “año” y no a un “grado”:

Soy alumno de año de, y como pronto espero conocerle allá, donde vos vivís y estudias [sic], quiero que ese conocimiento empiece ya a través de cartas. Te invito, entonces, a empezar a escribirnos:

.....

Sin embargo, esta característica contrasta con el diminutivo colocado en la denominación del destinatario de la carta: “mi querido amiguito”. El apelativo así marcado está dando cuenta de la construcción de un enunciatario pueril –quizás acorde si se considera que la carta era dirigida a alumnos de escuela primaria–, pero, además, está figurando un enunciador capaz de pronunciar esas palabras, de dudosa correspondencia con el cronolecto de jóvenes de tercero, cuarto y quinto año de colegios secundarios. A través del empleo de este lenguaje, se reafirma una representación infantilizada de estos jóvenes, asociada a la inocencia, ya presente en los folletos de difusión del “operativo”.

Por otra parte, el sintagma “mi querido amiguito” también pone en evidencia la artificialidad del vínculo que se pretende representar. Pues a pesar de que este modelo de carta apenas inicia la comunicación entre desconocidos, juega con el presupuesto de una relación de amistad ya existente con un destinatario, por lo menos de dudosa factibilidad si se considera la diferencia etaria entre alumnos de primaria y de secundaria. El intercambio epistolar, entonces, configura una construcción enunciativa fundada en una simulación, que propone una escena sobre la base del “como si”. Pues implícitamente en ella se afirma

“escribámonos como si fuésemos amigos”. Y esa simulación se hace extensiva a los efectos que se espera provoque el intercambio:

Ahora, empiezo a esperar tu contestación; no demores, y *cuando nos encontremos, será como si nos conociéramos [sic] de muchos años.*

En suma, el intercambio epistolar no solo fue promovido por la Dirección Nacional de Gendarmería sino que, además, fue altamente pautado. La correspondencia se constituye como dispositivo que opera en los procesos de subjetivación de los participantes del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, por un lado, desde la escena genérica, al habilitar la idea de que los lazos simbólicos nacionales tienen un asidero real en tanto poseen un correlato en la interacción real y, por el otro, mediante las escenografías pautadas, donde directores, maestras y estudiantes hacen suyo, a partir de discursividades impuestas,⁸⁹ el apoyo a los objetivos planteados por el “operativo”. Se presentan como compatriotas que buscan estrechar lazos espirituales entre los argentinos y que quieren conocerse. En el caso de los jóvenes, además, se resalta la representación infantil de la franja etaria, lo cual implica un despojamiento de toda posible dimensión política.

⁸⁹ Fuera del marco del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, pero utilizando una modalidad similar en lo que respecta a la imposición de prácticas discursivas afines a la discursividad del “Proceso”, se llevó a cabo otra acción relacionada con la reproducción de una representación positiva de las instituciones militares, esta vez en el terreno de la educación inicial y primaria. Mediante este “ciclo de acción educativa” los niños debían elaborar composiciones bajo temáticas referidas al rol del ejército. De esta acción y de los propósitos que la motivan da cuenta el diario *La Opinión*: “[...] culminó el ciclo de acción educativa emprendida por el Ministerio de Cultura y Educación y la Municipalidad de Buenos Aires denominada ‘El Niño, la Escuela y el Ejército’ cuyo objetivo propuso llevar a conocimiento de los niños el quehacer del Ejército en todos los órdenes y su proyección a la comunidad. Del programa [...] participaron aproximadamente 50 mil alumnos preescolares y primarios quienes elaboraron trabajos individuales y de conjunto expresándose a través de composiciones o prosas literarias, sobre los temas ‘El cumpleaños del Ejército’; ‘Ejército y comunidad’; ‘El Ejército de hoy’; ‘Noche de guardia’; ‘Quisiera ofrecer una bandera’, etc. [...]”. Cabe destacar que según los comentarios realizados por el subsecretario general del Ejército en su discurso –y citados por el medio– se rechaza que respondiera a una política de promoción de una imagen positiva de la institución. Sin embargo, la continuación en su discurso orienta la argumentación en sentido contrario: “El Ejército –dijo– es consciente que [sic] es una entidad más en todo el contexto de la Nación, pero también tiene conciencia de que su fuerza reside en el espíritu de sus ciudadanos”. Con lo cual, si bien se busca refutar la acción propagandística por parte de las fuerzas armadas, la orientación argumentativa no hace sino justificar que se tratara de una propaganda; pues si la fuerza del ejército reside en el espíritu de sus ciudadanos, es esperable, por parte de uno de sus miembros, que ese espíritu le sea favorable. Así, al igual que en las actividades promovidas por el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, en este programa se orienta la producción discursiva, en este caso de los niños, señalando la temática sobre la cual debían versar sus composiciones que luego eran presentadas como genuinamente propias: “Según la óptica del Ejército –agregó el general de brigada Juan Manuel Bayón– esta publicación nos da la pauta de todo lo que contiene el sentimiento del niño argentino cuando está bien orientado y cuando está bien formado en los principios de la vida moral y el amor a la Patria, que es lo fundamental para la formación del espíritu del niño [...]”. (“Ciclo sobre ‘El niño, la escuela y el ejército’”, *La Opinión*, 28 de noviembre de 1979, p. 7).

3.3.3. La “Gran Familia Argentina” por honor y por contrato

Otra de las escenas genéricas que tuvieron lugar en el marco del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” se relaciona con el contrato. En el “plan de actividades” de la “Guía de actividades a desarrollar” [véase el apartado 1.2.1] se consigna, entre otras acciones, la “firma de acta institucionalizando el padrinazgo de escuelas”. Esta “acta”, que fue hallada entre los materiales bajo el título “Acta Compromiso” [véase Anexo IX], asume la forma contractual por su estructura y por cierta fraseología que allí se enuncia, por la cual las partes “contratantes” se comprometen a cumplir con las “obligaciones” estipuladas en las “cláusulas”, probadas en un instrumento firmado y ante testigos:

En la Ciudad de, a los días del mes de Noviembre de 1979, *entre la Escuela* representada en este acto por, *y la Escuela*, representada a su vez por, estando presentes el por Gendarmería Nacional, y el por el Ministerio de Cultura y Educación; y los señores (N y A de las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales que participen, con designación de sus respectivos cargos; N y A de figuras representativas y expectables de la comunidad local y /o de Empresas que participen o adhieren); se conviene en celebrar el presente Acta-Compromiso *de conformidad con las cláusulas siguientes:-----*

PRIMERA: *Ambas partes contratantes [...]*

SEGUNDA: En función del logro de los objetivos referidos en la cláusula anterior, *las partes contratantes se comprometen a [...]*

CUARTA: La Escuela (visitada) *se obliga [...]*

Ahora bien, todo contrato con valor jurídico involucra personas “que se ponen de acuerdo sobre una declaración de voluntad común, destinada a reglar sus derechos” (cf. *Código Civil de la República Argentina*, art. 1137), lo cual implica que exista entre ellas autonomía de la voluntad. En el caso del “Acta Compromiso” es discutible el hecho de que se cumpla este principio. Pues las partes comprendidas, las dos escuelas, constituyen entidades pertenecientes a la misma persona jurídica, el Estado nacional, que tenía intervenidas las instituciones provinciales, y, por lo tanto, carecen de autonomía⁹⁰.

Asimismo, con respecto al objeto de los contratos, estos pueden versar sobre toda especie de prestación que pueda ser objeto de actos jurídicos. Esta prestación puede consistir

⁹⁰ En 1978 se produce la transferencia de escuelas primarias nacionales a las provincias. Según Tedesco et al. (1987: 53) “parece evidente que la descentralización no propició mayores niveles de participación de los involucrados en el diseño curricular; además, la adaptación no siempre estuvo dinamizada por requerimientos culturales sino por debates ideológicos generales.” Cabe recordar incluso que en 1979 se crea el Consejo Federal de Cultura y Educación (véase nota al pie 56).

en “la entrega de una cosa o en el cumplimiento de un hecho positivo o negativo susceptible de una apreciación pecuniaria” (cf. *Código Civil de la República Argentina*, arts. 1167, 1168 y 1169). En este caso, por el contrario, el objeto se encuentra fuera del alcance de los contratos en la medida en que se involucra prestaciones que no pueden ser objeto de actos jurídicos, tales como el afecto y la amistad, no susceptibles de una apreciación pecuniaria:

SEGUNDA: En función del logro de los objetivos referidos en la cláusula anterior, las partes contratantes *se comprometen a generar, mantener y acrecentar un afecto profundo y una amistad entrañable y de por vida* entre el personal docente, administrativo y alumnos de las mismas; y una vinculación y complementación permanentes entre ambos establecimientos educacionales. -----

CUARTA: La Escuela (visitada) se obliga, también desde este acto en más, *a recibir a sus hermanos de la Escuela (visitante) con el corazón abierto y la persuasión de que quienes reciben el apoyo desempeñan una misión tan substancial como quienes lo tributan en el servicio de la grandeza argentina*. Asimismo se compromete a ilustrar a los visitantes de la segunda con respecto a las realidades que viven esas zonas fronterizas del país, las necesidades más acuciantes de sus pobladores, y los cursos de acción que estiman más conducentes para la solución de los problemas de la región y de sus habitantes; y en general a brindar toda la colaboración que resulte necesaria o conveniente para la prestación del apoyo. -----

Si bien también aparecen en este documento prestaciones que sí podrían ser objeto de un contrato, tales como “ilustrar a los visitantes de la segunda con respecto a las realidades que viven esas zonas fronterizas del país” o el apoyo espiritual y material, la imprecisión en la especie de las prestaciones y el hecho de que se encuentren sujetas a las posibilidades de las “partes” hacen que su validez sea también cuestionable con respecto a este punto debido a la ausencia de parámetros que permitan determinar objetivamente las modalidades y las cantidades.⁹¹

TERCERA: La Escuela (visitante) *se compromete, desde este acto en más, a prestar su apoyo espiritual y material a la Escuela (visitada)*. Dicho apoyo se efectivizará, entre otras medidas, mediante: visitas periódicas de contingentes integrados por docentes y alumnos de la primera, a la segunda, *con la frecuencia que el cumplimiento de las propias obligaciones permita*; en la ejecución, mantenimiento y ampliación – total o parcial- de obras de infraestructura; en la difusión de obras de arte, la ciencia o la cultura; en el envío del material didáctico más necesario, etc. -----

QUINTA: Las partes contratantes *se obligan a ejecutar toda otra actividad que resulte necesaria, conveniente o coadyuvante al cumplimiento de las obligaciones que*

⁹¹ Según el artículo 1170 del Código Civil “Las cosas objeto de los contratos, deben ser determinadas en cuanto a su especie, aunque no lo sean en la cantidad, con tal que ésta pueda determinarse”. El artículo 1171 completa: “La cantidad se reputa determinable cuando su determinación se deja al arbitrio de tercero: pero si el tercero no quisiere, no pudiere, o no llegare a determinarla, el juez podrá hacerlo por sí, o por medio de peritos si fuese necesario, a fin de que se cumpla la convención”.

mutuamente asumen –imbuídas [sic] siempre del mismo espíritu de unir a los argentinos por el corazón–; las que lo serán en relación a las capacidades, medios y recursos de cada una de las partes. -----

Así, el contenido del “contrato”, antes que centrarse en la expresión de obligaciones concretas a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas las partes, versa ante todo en declaraciones y compromisos de índole simbólica a las que se obligan no las personas sino las instituciones escolares.

La cláusula primera, de hecho, extrema esta operación en un gesto formal meramente declarativo, que hace expresar a las escuelas su adhesión a los principios del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, enunciados como la “salvaguardia” de la integridad de la Patria y la preservación de la soberanía. Este eje montado sobre el valor de la integridad y la soberanía, que, como hemos visto, en el marco del “operativo” remite al criterio de la territorialidad colocando su foco en la seguridad externa [véase el capítulo 1], es completado con otro objetivo claramente señalado: el “operativo” surge “en aras de la plena solidaridad y concordia entre todos los miembros de la Gran Familia Argentina”. De este modo, en esta cláusula subyace cierta preocupación acerca de la seguridad interior. Pues plantear la concordia como meta implica la reacción ante la existencia de un estado de contienda entre partes, que son aquí representadas como miembros de “una Gran Familia”:

*PRIMERA: Ambas partes contratantes declaran solemnemente su profunda consubstanciación con la filosofía y los principios que animan al Operativo “Nuestras Fronteras”, concebido en salvaguardia de la sagrada e irrenunciable integridad de la Patria, en preservación de su inalienable soberanía, y en aras de la plena solidaridad y concordia entre todos los miembros de la Gran Familia Argentina.-----
Exhortan asimismo al resto de la comunidad nacional a volver sus miradas hacia las Fronteras, y a incorporarse a esta Empresa que es patrimonio de todos los argentinos.*

Allí, asimismo, aparece una exhortación a la “comunidad nacional” a “volver sus miradas hacia las fronteras”, sin que se deje en claro qué es lo que ello implica ni cuál sería su operatividad y su eficacia.

Por otra parte, la prenda estipulada como garantía del cumplimiento del compromiso establecido en el “Acta Compromiso” también colabora con la invalidez a los fines jurídicos y con la preeminencia del orden simbólico; pues se empeñan la dignidad, el honor y el prestigio:

En prueba de conformidad, y empeñando su dignidad, honor y prestigio en el más fiel y acabado cumplimiento de las obligaciones asumidas, firman las partes ejemplares del presente “Acta-Compromiso”; como así también las autoridades y

miembros representantes de la comunidad presentes en este acto, en testimonio de adhesión y compromiso de participación en el Operativo. -----

En suma, si bien a través del “Acta Compromiso” se construye enunciativamente un texto que asume características formales contractuales, no llega a formularse un contrato más que como una escenografía. Pues las partes involucradas, el objeto del compromiso y la prenda dan cuenta de la composición de un compromiso sobre relaciones que no se realizan a través de formas jurídicas.

Con la forma de contrato, aquí se está expresando fundamentalmente una política pública que no puede sino ser incitativa, en la medida en que busca promover ciertas actitudes y afectos. Las cláusulas programáticas, a su vez, poseen un alcance relativo, en la medida en que todo queda supeditado a las posibilidades de las “partes”.

¿A qué se induce? Por un lado, a mover el foco de la atención. Un principio es la ponderación de la soberanía territorial marcada por la frontera; el segundo principio, que aparece sólo implícitamente, así como también responde a los objetivos de la política pública implícita, es el abandono de los litigios internos. De allí la importancia de generar actitudes de unión.

Precisamente, por otro lado, se inducen ciertas emociones asociadas a la construcción de la subjetividad que propone el discurso. En efecto, los involucrados son, ante todo, parte de la “comunidad nacional”, “miembros de la Gran Familia Argentina”, “hermanos”, gente que participa de una “Empresa que es patrimonio de todos los argentinos”, es decir, que comparte bienes patrimoniales. En función de estos vínculos, los sentimientos promovidos son el “afecto profundo”, “una amistad entrañable y de por vida”, “recibir a sus hermanos [...] con el corazón abierto”, el “espíritu de unir a los argentinos por el corazón”. Allí el empleo de metáforas con “corazón” (también presente en la etimología de la palabra “concordia”) da cuenta de una retórica poco apropiada para los contratos, pero con una extensa tradición en géneros de la liturgia religiosa, donde el plano simbólico es llevado al paroxismo. En este sentido, también cabe tener presente el empleo del término “consustanciación” en la cláusula primera, que en este contexto implica la profunda identificación con los principios del “operativo”, pero que proviene del latín eclesiástico para denominar la representación simbólica de Jesucristo en el vino y el pan de la eucaristía.

En este orden de ideas, cabe señalar que bajo la forma contractual también se evoca, particularmente en las cláusulas segunda y cuarta, formas propias de la ceremonia religiosa

del matrimonio, en cuyos votos se expresa la promesa de “amar y respetar todos los días de la vida”.

Así, en el “Acta Compromiso” la forma contractual está operando en la subjetividad de los involucrados al establecer una “autoobligación” que se extiende a sentimientos de afecto y de pertenencia, fundados en la representación de los sujetos como partes de una comunidad (la nacional) asentada sobre vínculos de parentesco. En efecto, la “obligaciones”, enunciadas por la voz de un tercero propia de una escena contractual, se construyen enunciativamente de modo tal que parecen emanadas de los participantes del acto, en este caso, de los representantes de las partes, que son los que efectivamente deben firmar el “convenio”, para lo cual se asigna un espacio. Así, si bien hay un enunciador que “habla” en tercera persona, este enunciador refiere la voz de las partes (y la suscripción): “ambas partes contratantes *declaran* solemnemente”, “las partes contratantes *se comprometen a*”, “la Escuela (visitante) *se compromete a*”, “la Escuela (visitada) *se obliga a*”, “las partes contratantes *se obligan a*”, “*firman* las partes”. En el marco de estos enunciados referidos en estilo indirecto, quien detenta la voz atribuye al discurso citado (el de las partes) un conjunto de actitudes y valores que ponen en juego un determinado referencial. En este caso, la perspectiva desde el punto de vista del plano ideológico muestra una concurrencia entre la perspectiva de las partes y la del enunciador.

En suma, la forma contractual colabora con la construcción del proceso de subjetivación de sujetos que se identifican con las “partes”, en tanto a ellas, en función de representaciones que les son presentadas como propias, se les hace comprometer tareas, sentimientos y actitudes, convirtiéndolas en enunciadores (referidos) que hacen propia una determinada voluntad. La escenografía de esta inducción de voluntades, a través de la liturgia del acto jurídico –a la cual se suma también la del acto religioso–, aporta el tono sacramental para ordenar y prescribir no sólo tareas asistenciales, sino, ante todo, los sentimientos de pertenencia bajo la forma del mandato.

3.4. La misión: “invadir las fronteras en lo cultural”⁹²

En el marco del “Operativo `Nuestras Fronteras`” se establecen diversas actividades para que los estudiantes de Buenos Aires y Gran Buenos Aires lleven a cabo durante la estadía en la zona de frontera. Sobre ellas ya hemos señalado en el apartado 1.2.1 el carácter

⁹² La cita corresponde a palabras del ministro de Cultura y Educación Llerena Amadeo, en ocasión de la inauguración del Centro de Información y Difusión (CID). (“Operativo estudiantil en las fronteras”, *La Nación*, 7 de noviembre de 1979, p. 19).

militar de la rutina prevista, el establecimiento del orden mediante actos formales e incluso la previsión de un espacio para el adoctrinamiento religioso. Asimismo, hemos observado que el ordenamiento de las prácticas implica no sólo el control sobre el cuerpo sino también sobre la mente de los jóvenes estudiantes, en la medida en que supone el sometimiento a acciones preestablecidas, y en que involucra una discursividad que conlleva un proceso por el cual los sujetos se constituyen como tales. Pues cada una de esas prácticas promueve la identificación de los participantes con el papel que discursivamente les ha sido asignado. Así, por ejemplo, hemos analizado los procesos de subjetivación propios de la discursividad de los cantos promovidos [véase el apartado 3.3.1], del intercambio epistolar [véase el apartado 3.3.2] y de la ceremonia de la firma del “Acta Compromiso” [véase el apartado 3.3.3].

Ahora bien, cabe considerar también el papel que cumplen los estudiantes en función de las tareas consignadas en los instructivos.

Tal como hemos señalado en el apartado 1.2.1, algunas de las actividades previstas para los estudiantes fueron asignadas diferenciadamente según el tipo de formación recibida en sus escuelas. Así, en el instructivo de Gendarmería “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo “Nuestras Fronteras” (a la Orden Especial del Director Nacional de Gendarmería Nro. 5/79 para las actividades de acción cívica)” se establecía:

En dicho operativo participará el mayor número posible de alumnos secundarios provenientes de distintos establecimientos educacionales, para que los estudiantes del ciclo secundario y privado con su *aporte espiritual y de libros y elementos didácticos*, los estudiantes de Bellas Artes con *expresiones culturales*, los estudiantes del CONET repitiendo la experiencia de *trabajar con sus hermanos de frontera en la ejecución de distintas tareas*, “comprendan” que con el esfuerzo mancomunado se ejecutan las obras trascendentes. [“Anexo 8”, 1. Situación, § e].

En concordancia con lo estipulado en el “Anexo 8”, en las instrucciones del “Apéndice 1 (Actividades a realizar) al Anexo 1 (Respuesta a inquietudes generales) al Instructivo N° 2 (Para la visita del 19 Set 79)” –dentro de las instrucciones para los suboficiales de enlace firmadas por Gilbert Sidicaro–, se completa el sentido del criterio de distinción para las actividades según la formación de los distintos establecimientos. Allí se especifica, “a título de orientación general”, que los contingentes de establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Artística harán tareas como:

- a. *Actualizar a los maestros de las escuelas a visitar entregando guías didácticas para la enseñanza de música, expresión corporal y plástica.*
- b. *Los integrantes de los contingentes trabajarán con los alumnos de las escuelas a visitar orientándolos en las tres áreas.*
- c. *Realizarán pinturas murales recordatorias, y recitales para escolares y población.*

d. Eventualmente realizarán tareas de pintura de locales, aberturas, etc, para lo cual cuentan con suficiente material. [“Apéndice 1 (Actividades a realizar) al Anexo 1 (Respuesta a inquietudes generales) al Instructivo N° 2 (Para la visita del 19 Set 79)”].

Para los contingentes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, las actividades especificadas consisten en “acampadas, fogones, entrega de elementos didácticos, recitales, actos cívicos, visitas de interés general, intercambio cultural, charlas, etc, todo otro acto o actitud que contribuya al logro de los objetivos perseguidos”. A ellas se suman, para los contingentes de establecimientos del CONET, las tareas específicas “de apoyo en reparaciones, construcciones, etc.”. Las “actividades deportivas de todo tipo (práctica y enseñanza)” figuran como “comunes a todos los contingentes”.

Aquí cuenta tener en consideración, por un lado, el hecho de que las “expresiones culturales” son separadas del “aporte espiritual” y restringidas a las expresiones corporales, musicales y plásticas “enseñables” mediante “guías didácticas”. Pues son encomendadas a los estudiantes de Bellas Artes, quienes no sólo deben llevar a cabo sus propias realizaciones sino también una tarea didáctica de “actualizar” a los maestros y “orientar” a los alumnos en estas áreas. Asimismo, dentro del listado de actividades propuestas para los jóvenes de las instituciones públicas y privadas que no dependen de la Dirección Nacional de Educación Artística se enuncia el “intercambio cultural”, sin mayores precisiones. De este modo, si bien en el programa está presente la idea de la promoción del intercambio cultural, sólo aparecen ponderadas ciertas formas culturales.

Ahora bien, por otro lado, el “intercambio cultural”, lejos de basarse en la reciprocidad, parece estar propuesto unilateralmente: de los estudiantes de Buenos Aires hacia los de la frontera. En efecto, ningún instructivo versa sobre las actividades que pudieran hacer los alumnos de las escuelas visitadas, ni se indica que ellos pudieran orientar en alguna actividad a los porteños y bonaerenses. Antes bien, los estudiantes de las fronteras ocupan en los instructivos el papel de receptores.

Así, por ejemplo, dentro del ítem “Plan de actividades” de la “Guía de actividades a desarrollar” –que figura como modelo de organización de las actividades, posiblemente destinado a los “Elementos de despliegue” [véase el apartado 1.2.1]– entre otras acciones se precisan: “visita a Escuelas de Frontera”, “presencia de actividades de clase”, “exposición sobre el funcionamiento de Escuelas de Frontera”, “visita a lugares de interés de la localidad y zonas aledañas”, “exposiciones informativas sobre la localidad”, “muestra de elementos

regionales”, “presentación de actividades a desarrollar por GI (actividades gimnásticas, desfiles, de campaña, técnicas, deportivas, recreativas, etc.)”. En todos los casos la planificación organiza las tareas de los contingentes que se trasladan. Allí se observa que los estudiantes de las fronteras no tienen previsto explícitamente un papel activo en el que enseñen u orienten ellos mismos a los visitantes. De hecho, directamente no figuran como agente de ninguna acción. Las actividades, mediante el empleo de nominalizaciones (“visita”, “presencia”) convocan como agente a los estudiantes de Buenos Aires. En el caso de las exposiciones sobre la localidad y sobre el funcionamiento de las escuelas de frontera y en el de la muestra, no se aclara quién debe llevarlas a cabo (lo cual deja pensar que puede quedar a cargo de miembros de Gendarmería, tal como había ocurrido en las etapas previas al viaje, donde el suboficial de enlace se encargaba de aportar información sobre el lugar de destino). Sólo se explicita claramente el agente de acciones en el caso de la Gendarmería Infantil. De este modo, los estudiantes de frontera, antes que tener previstas tareas particulares poseen un rol pasivo: como parte de la escuela son visitados, expuestos, orientados.

Esta distribución de actividades es elocuente desde dos aspectos. Uno está relacionado con la definición de la “cultura nacional”; el otro, con el papel que juegan los estudiantes de frontera en el programa.

Con respecto al primer aspecto, se puede afirmar que en la discursividad de los materiales oficiales sobre el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” se maneja una representación de “cultura” según la cual, en pos de la integración nacional, las zonas de frontera requieren del barniz cultural de Buenos Aires.

En este sentido, el logotipo del “operativo”, presente en el folleto díptico [véase Anexo I], en afiches de difusión e incluso en un sello postal del año 1979 [véase Anexo XVI], no sólo representaría en la gráfica la movilización de los contingentes de los estudiantes de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, sino también el sentido del tránsito cultural tal como se encuentra planteado en el resto de los materiales. En efecto, el logotipo –que muestra sobre un fondo celeste la silueta en blanco del mapa del territorio de la República Argentina y flechas amarillas que a modo de rayos de sol irradian desde lo que representa la Provincia de Buenos Aires hacia los contornos del mapa– no sólo está remitiendo a la simbología nacional de la bandera por el celeste, el blanco y los rayos del sol; también está indicando por analogía el desplazamiento de los jóvenes hacia las fronteras, y con ellos, la transmisión de su cultura.

En el estado de situación expuesto en el “Anexo 8” con el objeto de explicar el origen del “operativo” se explicita:

a. *El estado de postergación cultural, educacional y material* que sufren las comunidades asentadas en la Zona de Frontera con respecto a otras de nuestro país, constituye una penosa realidad que influye negativamente en el desarrollo de la misma y en el asentamiento de pobladores que aseguren con su presencia nuestra soberanía territorial. [“Anexo 8”, 1. Situación].

Es precisamente la concepción del “estado de postergación cultural”, entendido en función del contexto como “atraso”, la representación que está operando ideológicamente tanto en las afirmaciones sobre la cultura como en las actividades programadas para el “operativo”, donde subyace un menosprecio por la cultura local. La situación cultural de la frontera, en términos de nuestro corpus, es una “penosa realidad” que “influye negativamente” en el desarrollo de la Zona de Frontera y, por ende, en la soberanía territorial.

Desde este punto de vista, el trasfondo del problema es presentado entonces –de acuerdo con el referencial propio de la Gendarmería– como una cuestión de cultura, educación y material, que con cultura y materiales didácticos se resuelve. Allí nada se plantea acerca de un estado de postergación económica y social que requiriera de medidas político-económicas relacionadas con el trabajo y la distribución de riqueza. Pues el problema, como ya hemos señalado, está asociado a las consecuencias negativas sobre el sostén de la soberanía territorial, y no a un imperativo en sí de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las zonas fronterizas. Por tanto, en función de reforzar la representación social de la gran comunidad nacional y de incorporar el espacio y la población de frontera a la jurisdicción nacional a partir de la centralización cultural se dejan de lado las particularidades y se preconiza la difusión de ciertas formas culturales, haciendo operar como instrumento de dominación social y política representaciones sobre la cultura que sólo exaltan las formas de origen “occidental y cristiano”.

Con respecto al segundo aspecto, cabe plantear que las actividades encomendadas a los estudiantes de Buenos Aires se condicen con la representación de ellos como parte de un todo orgánico, preocupados por la integridad nacional y la disposición al “servicio de la patria”. A ellos se les encomienda una misión, y en función de ella actúan en cuanto sujetos, subjetivados por las actividades que se les propone. El rol asignado los reafirma en el papel de sujetos culturales (y con un modelo de cultura), transmisores de los bienes simbólicos que los

sitúan como parte de una comunidad nacional que deben fortalecer. El papel pasivo y receptor asignado a los actores de frontera los relega, dentro de este programa, al lugar de objeto.

3.5. Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos puesto de manifiesto que la organización de tareas discursivas que se proponen en el marco del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” configura un sistema de dispositivos interdiscursivos a partir de ámbitos, géneros y estilos en los cuales aparecen recurrentemente tópicos, léxico e ideogemas que dan cuenta de una misma formación discursiva. Observamos las formas de expresión de una formación ideológica que atraviesa distintos espacios enunciativos imprimiendo en ellos no sólo las mismas representaciones que colaboran con un determinado proceso de subjetivación, sino, además, explotando en cada uno de ellos el rol que genéricamente adoptan los componentes de la construcción enunciativa desde su nivel más pragmático. En este sentido, la formación discursiva propia del referencial militar vehiculada por la discursividad de los materiales de la Gendarmería Nacional no sólo propone una cierta delimitación conceptual en una constelación semántica extendida por diversas textualidades, sino que también recurre a determinados géneros discursivos que organizan los espacios de lo decible exaltando su capacidad de acción desde sus propiedades ideológicas y perceptivas. En ambos casos se comprenden las modalidades que adopta la intervención glotopolítica, interpelando ideológicamente a los individuos a partir de ciertas prácticas discursivas, constituyéndolos, por ende, en sujetos inmersos en una determinada matriz de sentido.

Así, desde el análisis de la constelación semántica que se pone en juego en los folletos de difusión del “operativo”, nos hemos centrado fundamentalmente en la construcción conceptual del “joven”, que se manifiesta contrapuesta a la representación del joven contestatario propia del referencial sectorial que aúna estudiantes y obreros. En efecto, lejos de la imagen del joven rebelde y con participación política sectorial, el joven es representado, ante todo, como ciudadano, como soldado y como cristiano.

Los rasgos que definen a ese joven ciudadano (o futuro ciudadano), en concordancia con la ley por entonces vigente de ciudadanía y nacionalidad, radican en la inocencia, en la sensibilidad al deber, en el amor patriótico y en el arraigo a la tierra, constitutivos de su pertenencia a la comunidad nacional.

Por otro lado, vinculado al tópico del padecimiento, se hace presente la idea del servicio y del esfuerzo, que por amor a la Patria –por la cual el joven debe estar

implícitamente dispuesto a matar y a morir– se convierten en sacrificio. Bajo estos algoritmos se compone la amalgama cívico-militar, donde la Gendarmería opera como mediadora. Pues la Gendarmería, representada por el enunciador que se arroga un saber y una sensibilidad, se construye enunciativamente como un hermano mayor consejero de un enunciatarario que busca y debe conocer antes de enrolarse como joven-soldado en las filas militares.

El tercer rasgo que completa la representación del joven está relacionado con su formación religiosa. La construcción enunciativa de un joven creyente se encuentra en la base de la amalgama castrense-religiosa, que combinada con la amalgama cívico-militar cierra la representación del buen ciudadano, tal como es concebida desde la corriente del integrista. El joven dócil y disciplinado será el que pueda emprender la “cruzada” nacional, donde confluyen la defensa de la patria y la preservación de la moral cristiana. A su vez, al igual que la voz del pastor interpreta los designios de Dios y convoca a sus fieles a la casa del Señor, enunciativamente la voz de la Gendarmería interpreta las necesidades de la Nación y convoca a sus ciudadanos a participar en sus cuarteles en pos de la causa nacional.

Por otro lado, hemos observado el modo en que los géneros discursivos promovidos en el marco del “operativo”, por las escenas genéricas que presentan y por las escenografías que esos géneros permiten construir, contribuyen con los procesos de subjetivación afines al referencial militar oficial.

En este sentido, la “marcha patriótica” y el “carnavalito” constituyen géneros discursivos, musicales, que imponen discursividades ajenas a la juventud urbana, que remiten al ámbito castrense y al folclore nacional, despojando al lenguaje de caminos de identificación sectorial para propiciar la identidad desde el criterio de la territorialidad nacional. El desplazamiento en la identidad en el nivel del género discursivo es fortalecido en las escenografías, en las que se construyen situaciones enunciativas que otorgan la voz a la juventud. En efecto, en la marcha, los jóvenes responden al llamado de la Patria y juran lealtad a su suelo; en el carnavalito, los jóvenes arengan en pos de una movilización colectiva y fraterna en defensa de la Patria. Así, en ambos casos, géneros y escenografías concurren en una proclama colectiva autoconvocada para unirse a las filas militares.

Por otra parte, la prioridad otorgada a la actividad epistolar puede ser explicada en tanto permite generar lazos de interacción directa que reforzarían el plano de integración simbólica nacional. En este caso, en la base del proceso de subjetivación subyace la idea de que la interacción real fortalece los lazos espirituales. Los modelos de correspondencia

construyen enunciadores (directores, maestras y estudiantes), con los que se deben identificar los actores, movidos por el espíritu patriótico y por el pleno apoyo al “operativo”. Los jóvenes, en particular, adoptan una representación infantilizada y, por tanto, despolitizada.

La forma contractual también está presente como práctica discursiva por su estructura y por su fraseología, sin embargo, las partes del contrato, su objeto y la prenda hacen cuestionable la validez del género discursivo en la situación comunicativa en la que tiene lugar. En todo caso, se puede decir que constituye, antes bien, una escenografía que con la forma de la liturgia del acto jurídico –y, por momentos, también la religiosa– ordena por “automandato” el sentimiento de pertenencia, de amor y de entrega a la Patria bajo la representación de la hermandad.

Una vez más –al igual que en la marcha, el carnavalito y la correspondencia– en el “contrato” se produce una intervención en la lengua haciendo reproducir a los enunciadores allí contruidos la concepción de la comunidad nacional por lazos de parentesco, amistad y territorialidad. Con esos enunciadores se proyectan las identificaciones por parte de los actores del “operativo”, mediante las distintas prácticas discursivas. Y esto asegura el acceso a (y la reproducción de) la formación discursiva nacionalista militar, ya por la vía del canto, ya por la epístola, ya por la ceremonia, ya por el compromiso contractual. Así como a los actores se les hace jugar los papeles previamente establecidos, promoviendo la identificación con los enunciadores que asumen la palabra en los textos, también la Gendarmería Nacional adquiere enunciativamente sus propios rasgos: en todos los casos se aleja de la imagen de la fuerza de represión interna para asociarse a la problemática de la seguridad exterior. En momentos en los que las fuerzas de seguridad comenzaban a ser cuestionadas por su acción en lo que posteriormente se conocería como el “terrorismo de Estado”, la Gendarmería, en estos textos, se encuentra connotada positivamente en tanto funciona como el tercero mediador, representante de los intereses nacionales, propiciador de la marcha, pastor, agente administrativo que posibilita la buena acción.

Por último, hemos señalado que tanto en las actividades propuestas como en la exposición del origen del “operativo” (e incluso en el propio logotipo del programa) subyace una definición de cultura que jerarquiza la de Buenos Aires y menosprecia la local. Con este criterio, a los estudiantes visitantes se les asigna una misión que los subjetiva como agentes de difusión de la cultura nacional de la comunidad a la cual pertenecen. De allí que los residentes de la frontera no ocupen más que el lugar de receptores, objetos en una política pública que sólo subjetiva a los estudiantes urbanos.

CAPÍTULO 4

LAS FRONTERAS EN LA AGENDA MEDIÁTICA

Tal como hemos señalado en el capítulo 1, la incorporación de un problema dentro de la agenda pública siempre es objeto de controversia y producto del campo de fuerzas que se construye alrededor de él a partir del trabajo de actores políticos diversos, sea de origen sindical, político, civil u otro. Estos empresarios políticos o *mediadores*, en términos de Muller, formulan y traducen el problema social al lenguaje de la acción política. En este sentido, Padioleau (1982: 25; citado en Muller, 2006: 30) distingue cuatro fases del ingreso de un problema a la agenda: la emergencia de un problema (cuando es reconocido en términos generales), la especificación del problema, su difusión en el nivel público y la entrada en el sistema formal de decisión pública.

Ahora bien, como lo plantea Muller, si bien se debe distinguir entre la agenda política y la mediática, resulta evidente que entre los mecanismos de inscripción en la agenda política los medios masivos poseen un papel fundamental, ya sea porque en ellos se da cuenta de un cierto estado de cosas y de la denominada “opinión pública”, ya porque constituyen ellos mismos un factor crucial en la formación de opinión.

En función de estos planteamientos, para el estudio del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” en tanto política pública hemos considerado oportuno analizar la difusión dada al “operativo” en los medios gráficos, para, de este modo, evaluar no solo sus implicancias en el terreno de los actores directamente involucrados, sino también su alcance en la opinión pública. Asimismo, nos interesó realizar un rastreo de la temática de las fronteras, eje explicitado en la discursividad oficial del “operativo”, a fin de considerar si la agenda mediática la adopta como problemática y si las apreciaciones coinciden con la discursividad del gobierno.

Para llevar a cabo el abordaje sobre el terreno periodístico es necesario previamente tener en cuenta algunas consideraciones acerca de la situación que atravesaban los medios en este período, intervenidos por el poder gubernamental, cuando no formalmente, al menos ideológicamente.⁹³

⁹³ En el caso de la televisión, por ejemplo, las Fuerzas Armadas se distribuyeron el mandato de los canales: el 7 (ATC desde 1978) quedó bajo la órbita de la Presidencia de la Nación; la Armada se hizo cargo del 13; la Fuerza Aérea, del 11, y el Ejército, del 9.

4.1. Los medios, en la frontera de lo decible

Durante la última dictadura en la Argentina, la sociedad en general no solo es despojada de los recursos de acceso a los círculos de decisión tales como los mecanismos electorales, la posibilidad de organizar manifestaciones que pudieran pesar en los procesos de elaboración de políticas públicas o la vía parlamentaria. Consecuentemente con esta modalidad, también en el plano de los medios de comunicación, lejos de que se pudiera ejercer el poder de análisis y crítica de los hechos y de los actos gubernamentales, los medios masivos fueron escenario de operaciones de propaganda del gobierno, el cual capitalizó en su favor la facultad mediática del control sobre la opinión pública.

Los mecanismos de acción para restringir la libertad de pensamiento abarcaron, por un lado, la orientación, la censura y la reglamentación en la producción mediática (editorial, cinematográfica, de radio, televisión y prensa gráfica).

En el terreno del cine, por ejemplo, el 30 de abril de 1976 el interventor del Instituto Nacional de Cinematografía (INC), capitán Bitleston, pautaba para el desarrollo cinematográfico:

el INC apoyará económicamente todas aquellas [películas] que exaltan valores espirituales, morales, cristianos e históricos o actuales de la nacionalidad o que afirmen los conceptos de familia, orden, respeto, trabajo, de esfuerzo fecundo y responsabilidad social, buscando crear una actitud popular de optimista enfrentamiento del futuro. En todos los casos se evitarán escenas y diálogos procaces. (Varela, 2001)

En cuanto a la televisión, e.g., en 1977 se creó el cargo de “asesor literario” en cada canal, con el rol de aprobar los guiones de los programas con anterioridad a su grabación (cf. Varela, 2001). Tres años después se sancionó la Ley Nacional de Radiodifusión –que continúa parcialmente vigente– donde, entre otras cuestiones, se estipulan los fines a perseguir en los servicios de radiodifusión. Así, en su artículo 5 se establece:

Los servicios de radiodifusión deben propender al enriquecimiento cultural y a la elevación moral de la población, según lo exige el contenido formativo e informativo que se asigna a sus emisiones, *destinadas a exaltar la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento del respeto por las instituciones y las leyes de la República y el afianzamiento de los valores inherentes a la integridad de la familia, la preservación de la tradición histórica del país y los preceptos de la moral cristiana*. Las emisiones de solaz o esparcimiento recreativo no deben comprometer, ni en su forma ni en su fondo, la efectiva vigencia de los fines enunciados. El contenido de las emisiones de radiodifusión, dentro del sentido ético y de la conformación cívica con que se difunden los mensajes, *debe evitar todo cuanto degrade la condición humana, afecte*

la solidaridad social, menoscabe los sentimientos de argentinidad y patriotismo y resienta el valor estético. [Ley 22285, art. 5].

En lo que respecta a la libertad de prensa, esta fue limitada mediante penalidades como la que se expresa en el comunicado N° 19 de la Junta de Comandantes:

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado quien por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o a personas o a grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta 10 años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de seguridad o policiales. [*La Prensa*, 24/3/76].

En este mismo sentido, la Secretaría de Información Pública (SIP), que se encargaba de delinear los temas admisibles en los medios, años después, en 1981, por ejemplo, anunció a los noticieros que no debían hacer ningún comentario que desacreditara la economía y el mercado cambiario (Varela, 2001).

El amordazamiento de la prensa también se llevó a cabo mediante la persecución de periodistas e intelectuales, que en numerosos casos fueron forzados al exilio, detenidos e, incluso, asesinados o desaparecidos, lo cual funcionaba, a su vez, como mecanismo de retroalimentación de la intimidación (cf. Blaustein y Zubieta, 1998 y Avellaneda, 1986). Cabe mencionar como ejemplo el caso de Jacobo Timmerman, quien fundó en 1971 el diario *La Opinión*, objeto de nuestro corpus periodístico. En abril de 1977 Timmerman fue secuestrado y torturado por fuerzas militares, y luego de un mes su detención fue “legalizada”. En total estuvo detenido por el lapso de dos años y medio, también con arresto domiciliario, tras lo cual fue expulsado del país con privación de la ciudadanía argentina (CONADEP, 1984). *La Opinión*, que hasta entonces era dirigido por Timmerman, fue intervenido por el gobierno militar y terminó desapareciendo en 1980.

De este modo, la discursividad de los medios masivos fundamentalmente completaba los discursos y comunicados de la Junta Militar emitidos por cadena nacional de radio y televisión, a fin de fomentar actitudes de apoyo al gobierno y actuando, por ende, como instrumento del aparato ideológico del Estado. Si bien en algunos casos existía efectivamente un apoyo espontáneo a la política de gobierno, la censura, la represión y la intimidación operaron como mecanismos para la fabricación de un consenso. En este sentido, el recurso persuasivo subyacente apelaba fundamentalmente a la falacia *ad maioritatem*, es decir, al razonamiento apoyado en una premisa que no está probada, pero a la que se presenta como

compartida universalmente; en este caso, la lógica sugería: “si todos nos apoyan, usted también debería hacerlo”.

Las actitudes de apoyo al gobierno *de facto* y sus medidas fueron promovidas, además, mediante campañas de propaganda diestras en estrategias persuasivas. Hacia 1978, por ejemplo, ante las denuncias en el exterior de la violación a los derechos humanos en la Argentina, los medios respondieron promoviendo campañas de rechazo, cristalizando enunciados como “los argentinos somos derechos y humanos”. Más allá del juego de palabras que evocaba los “derechos humanos” cuya violación era denunciada, la primera persona del plural inclusiva interpelaba a todos los argentinos y los involucraba como parte en las acciones de gobierno.⁹⁴ Mediante este artilugio, la acusación realizada al gobierno se hacía extensiva a la sociedad en general, generando no sólo un efecto de defensa o reacción por parte de los implicados en el “agravio”, sino, además, extendiendo la defensa por la “inocencia” de la sociedad en general al propio gobierno.

No se puede dejar de mencionar la presencia en la prensa gráfica de avisos publicitarios a favor del gobierno (e.g. “Hoy los argentinos vivimos en uno de los mejores países del mundo”, *Clarín*, 30/11/79 y 4/12/79; “Sobre la base de un pueblo sano construimos una nación fuerte”, *La Nación*, 2/11/79, p. 12 y “Por qué tenemos problemas”, *Clarín*, 7/12/79, p. 19) y el hecho de que con asiduidad las notas periodísticas reproducían largos fragmentos de los discursos oficiales –cuando no se presentaban completos– los cuales, a falta de voz en contrario, quedaban como única fuente de reflexión o crítica. Un ejemplo de este tipo de manifestaciones en los medios, en el que el discurso oficial no hace sino legitimar su propio lugar y desenvolvimiento:

“[...] En ningún momento –afirmó después– se vieron afectados por el Proceso los derechos a trabajar y ejercer toda industria lícita. Más bien fueron realidad al consolidarse el ambiente de tranquilidad creado a partir del 24 de marzo de 1976”.

Al referirse a la actualidad, el ministro del Interior sostuvo: “Pocas veces en la historia del país, los habitantes han tenido tanto acceso a las autoridades para peticionar por sus legítimos antecedentes. La seriedad administrativa, la responsabilidad de los funcionarios y la inmediatez de los gobernantes así lo han permitido”. [“Afirmó Harguindeguy que los derechos humanos se respetan en el país”, *Clarín*, 23/11/79, p. 10].

⁹⁴ El empleo del nosotros inclusivo no fue por entonces un recurso original ni poco usado. Un ejemplo de su empleo entre tantos es el eslogan de la Argentina en el Campeonato Mundial de Fútbol de 1978: “25 millones de argentinos jugaremos el Mundial”.

4.1.1. La Argentina de fiesta

“La fiesta de todos”, el título de la obra cinematográfica dirigida por Sergio Renán y estrenada el 24 de mayo de 1979, podría dar cuenta del clima que se pretende instalar, en general, también en los medios gráficos. En efecto, cabe resaltar la existencia de una llamativa cantidad de notas que versan sobre festejos, actos conmemorativos, muestras deportivas y gimnásticas.

Un rastreo por las ediciones de *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión* de noviembre de 1979 –mes de la movilización del “Operativo `Nuestras Fronteras`” y fecha intermedia entre la visita de la CIDH y la publicación de su informe– permitió relevar las siguientes notas sobre esas temáticas: “Turismo de verano en los lagos del Chubut” (*Clarín*, 1/11, p. 35), “Comienza la Semana de Buenos Aires” (*Clarín*, 3/11, p. 22), “Fiesta de la Educación Física” (*Clarín*, 4/11, tapa y p. 30), “Preparativos para la gran marcha”, (*Clarín*, 6/11, p. 32), “Otra vez, Argentina! en un espectáculo fascinante” (propaganda) (*Clarín*, 7/11, p. 45 y *La Opinión*, 9/11, p. 11), “Festejos en Merlo” (*Clarín*, 9/11, p. 31), “Videla, en la inauguración de las Jornadas Hípicas” (*Clarín*, 11/11, p. 9), “Una fiesta inolvidable” (*Clarín*, 11/11, p. 39), “Hoy se realiza la marcha aeróbica” (*Clarín*, 17/11, p. 23), “Haráse la Fiesta de la Educación Física” (*La Nación*, 1/11, p. 7), “Fiesta de la educación física” (propaganda) (*La Nación*, 3/11, p. 9), “La Fiesta de la Educación Física” (*La Nación*, 4/11, tapa y p. 18), “Acto militar por la educación física” (*La Nación*, 11/11, p. 22), “Camps: Una jornada que debe enorgullecernos” (*La Nación*, 11/11, p. 2 2^a. Secc.), “Fiesta de la Fuerza Aérea en Córdoba” (*La Opinión*, 2/11, p. 10), “Celebróse la fiesta de la Educación Física” (*La Opinión*, 4/11, p. 10), “Buenos Aires y sus 400 años” (*La Opinión*, 4/11, p. 10), “Este fin de semana Chascomús no descansa. Festeja” (propaganda) (*La Opinión*, 11/11), “Brillante inauguración de las jornadas hípicas” (*La Opinión*, 11/11, tapa), “Festival del folklore” (publicidad) (*La Opinión*, 29/11, p. 8).

En estas notas, que mayormente anuncian acciones organizadas por el gobierno –o son una crónica de ellas–, siguiendo con la tónica del periodismo “optimista”, aparece recurrentemente la palabra “fiesta”. Sólo algunos ejemplos son:

Comienza hoy la Semana de Buenos Aires y, con ella, los *festejos* pertinentes, que incluyen *manifestaciones culturales y deportivas* organizadas por la comuna metropolitana. El titular del municipio, brigadier Osvaldo Cacciatore, dirigirá un mensaje hoy a mediodía a través de Radio Municipal.[...] La Comuna metropolitana considera que la multiplicidad de estos actos –que continuará hasta el sábado próximo– será un *elocuente reflejo de la intensa vida cultural* alcanzada por la ciudad de Buenos Aires. [“Comienza la Semana de Buenos Aires”, *Clarín*, 3/11/79, p. 22].

Ya en la cuenta regresiva hacia la *Gran Fiesta* del Aerobismo Ciudad de Buenos Aires y su *sensacional prueba* del sábado 17 de noviembre, se confirma la fecha de arribo del doctor Kenneth Cooper. [...] El ilustre invitado de la revista *Salimos* continuará sus actividades al día siguiente [...]. [“Preparativos para la gran marcha”, *Clarín*, 6/11/79, p. 32].

En una verdadera *fiesta de luz y color*, ante graderías repletas, las Jornadas Hípicas Internacionales Argentina '79 tuvieron una *fiesta* inaugural de amplias proyecciones. [...] poco después de las 16, más de 900 alumnos de las escuelas de educación física iniciaron la ceremonia con una cabal demostración de destreza física y de complementación estética, *realizando numerosas figuras geométricas sobre el terreno y formando la palabra “Patria”*, coronando luego su presentación, con la imitación del logotipo de estas Jornadas [...].⁹⁵ [“Una fiesta inolvidable”, *Clarín*, 11/11/79, p. 39].

Con un mensaje a la población por parte del intendente municipal, brigadier (R) Osvaldo A. Cacciatore, transmitido por LS1 Radio Municipal, se inició ayer la “Semana de Buenos Aires”, *con un vasto programa de festejos destinados a celebrar el 400° aniversario de su fundación*. “[...] –dice un mensaje de la comuna– [...] Por otra parte, *la madurez adquirida por nuestra gran urbe, elocuentemente reflejada en la intensidad de su vida cultural*, como en los demás ámbitos, volverá a hallarse presente en esta oportunidad, *mostrando su verdadera imagen de real valor y jerarquía*.” [“Buenos Aires y sus 400 años”, *La Opinión*, 4/11/79, p. 10].

Frecuentemente en el relato de cada acto se reproducen los discursos de rigor, a la sazón teñidos siempre de la misma discursividad nacionalista que enaltece el carácter patriótico, la unión, la grandeza argentina y la acción del gobierno como representante de los intereses de todos. En algunos casos, el enunciador de los artículos se limita a introducir el discurso referido en estilo directo, es decir, la cita textual, de las palabras de los funcionarios. Allí, la ausencia de comentarios o explicaciones por parte de la voz del discurso citante, antes que mostrar un efecto de distancia u objetividad, genera un efecto de sentido de apoyo a la voz citada, que –aunque mediada por la voz del enunciador principal– es la única a la que el lector tiene acceso⁹⁶:

“La doctrina de la Argentina de hoy no puede ser otra que la unidad real de los hombres de la Patria que se logrará a través del grado de confianza legítima y auténtica que sepamos generar en todos los argentinos” *sostuvo* ayer el titular del Comando y Dirección de Remonta y Veterinaria del Ejército, general de brigada Ramón J. Camps. [...] “el deporte ha convocado no sólo a quienes les corresponde ser

⁹⁵ En las frecuentes muestras gimnásticas de la época era habitual que se reprodujeran figuras humanas, donde los individuos se despojaban de sus rasgos particulares para, todos vestidos del mismo modo y marcando el mismo compás, entrar en el engranaje del sistema que sólo podía ser apreciado desde arriba, como una estética metáfora del adiestramiento del trabajador. Este mecanismo discursivo que utiliza el cuerpo como dispositivo no hace sino evocar el mantenimiento del lugar asignado a los sujetos como entidad colectiva. Pues la unidad bajo el régimen así instituido favorece la dinámica sin fisuras de la reproducción de las condiciones de existencia planteadas desde el discurso hegemónico. Véase, por ejemplo, la fotografía del Anexo XIX.

⁹⁶ En casos extremos, la nota directamente reproduce el discurso completo, como la que en *La Nación* describe el mismo acontecimiento. (“Camps: Una jornada que debe enorgullecernos”, *La Nación*, 11/11/79, p. 2^a. Secc.).

protagonistas por actividad y por derecho propio sino que, más allá del evento deportivo que nos congrega, están presentes aquí, *el espíritu, el temple y los símbolos de nuestra historia fundamental: aquella que nos recuerda, en todas partes y en todos los tiempos, las glorias, las memorias y las victorias que construyeron la Patria*". Al definir el objetivo de las "Jornadas", señaló que "*expresan en su conjunto, en su sentido y en su mensaje, la voz de todos los hombres argentinos, la dirección y el camino hacia donde deben orientarse las tendencias vitales de todos los hombres argentinos*" [...] Camps dijo luego que se trata de "*un intento más de mostrar el país tal como se siente a sí mismo: fuerte y de pie para construir su futuro, decidido a estructurar definitivamente su grandeza*". ["Videla, en la inauguración de las Jornadas Hípicas", *Clarín*, 11/11/79, p. 9].

En este como en otros discursos, se resalta el objetivo de unidad fundada en la comunidad nacional y mediada por el deporte como nexos⁹⁷. Asimismo, la preocupación por la imagen, aquí de unión y fortaleza, vuelve a ser tematizada. En este sentido, se habla de mostrar el país y se apela a la emotividad y al recurso de la personificación: se busca dar cuenta de un sentimiento "del país".

En otros casos, es el propio enunciador del artículo periodístico el que ornamenta la crónica periodística con la aparición de subjetivemas que exaltan elogiosamente el acto:

La fiesta. Luego de encendida la llama votiva, se realizó un *desfile* del que participaron alumnos del Instituto Nacional de Educación Física, y abanderados de colegios de enseñanza media, técnica y privada que marcharon acompañados por la banda de música del Colegio Militar de la Nación. [...] *La armonía y belleza de los cuadros logrados arrancó sólidos aplausos desde todos los rincones del estadio*. Las últimas en presentarse fueron las niñas de escuelas de educación media, que realizaron movimientos gimnásticos con bastones y *terminaron formando un gran mapa de la República Argentina, lo que motivó un prolongado aplauso y constituyó el momento más emocionante de la jornada*. ["Fiesta de la Educación Física", *Clarín*, 4/11/79, p. 30].

El espectáculo tuvo *vivo colorido y animación, por la desbordante presencia de jóvenes de colegios de toda la región metropolitana, a quienes acompañaban no pocos padres, todos los cuales casi colmaron el estadio*. ["Realizóse la Fiesta de la Educación Física", *La Nación*, 4/11/79, p. 18].

En suma, los medios masivos durante el "Proceso" constituyen mayormente un espacio de clara manipulación de la opinión pública a favor de la política de gobierno. En este sentido, se puede pensar que la agenda mediática no contribuye a orientar la política pública sino que, antes bien, responde a una agenda pública previamente delineada, surgida, en este caso, por la problematización de cuestiones que conciernen a los intereses del sector

⁹⁷ Cabe señalar la importancia atribuida a las actividades deportivas y gimnásticas, que también toman lugar como espacio de adiestramiento.

gubernamental y por la tematización de cuestiones que corren del foco de atención los verdaderos problemas.

4.2. La construcción del evento en *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión*: “un ejército de amor”

Para indagar en el papel que ocupa en los medios el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” hemos explorado en las notas publicadas por *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión* en noviembre de 1979, mes en que se inició la movilización. En el caso de *Clarín*, se trata del medio gráfico de mayor alcance a nivel nacional de aquel momento, con una tirada diaria promedio en ese mes de 504.644 ejemplares [fuente: Instituto Verificador de Circulaciones]. *La Nación*, de tirada inferior dentro de los diarios de mayor circulación, tenía por entonces aproximadamente unos 247.204 ejemplares [í.d.]. *La Opinión*, como hemos señalado, en mayo de 1977 había sido intervenido por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 1515/77 (Ruiz, 2002), acto por el cual se dejaba atrás la experiencia periodística que había significado hasta el momento. La tirada promedio de *La Opinión* en septiembre de 1979 es de 30.929 ejemplares [í.d.].⁹⁸

En estos periódicos encontramos una considerable cantidad de notas referidas al “operativo”, cuya presencia no siempre se evidencia en el título: “Recibió Viola a un grupo de estudiantes”, (*Clarín*, 14/11/79, p. 9), “El conocimiento de la frontera”, (*Clarín*, 18/11/79, p. 6), “La Junta se reúne con Videla y 30 oficiales” (*Clarín*, 21/11/79, p. 5), “No hay rebrote de violencia’, dijo Bussi”, (*Clarín*, 22/01/79, p. 9), “Opinó Bussi sobre las designaciones en el Ejército” (*Clarín*, 26/11/79 p. 5), “Gendarmería infantil” (*La Nación*, 18/11/79, p. 14), “Inauguraron el museo de las Fronteras” (*La Nación*, 23/11/79, p. 14), “Postdata” (*La Opinión*, 3/11/79), “Los primeros contingentes” (*La Opinión*, 17/11/79, p. 9), “La soberanía hay que defenderla” (*La Opinión*, 22/11/79, p. 10), “La juventud se afianza en toda la Patria” (*La Opinión*, 22/11/79, p. 10), “Advierte Bussi sobre la despoblación fronteriza” (*La Opinión*, 23/11/79, contratapa) y “Bussi y la política” (*La Opinión*, 26/11/79, p. 9), entre otras.

El abordaje de las noticias referidas al “operativo” resulta especialmente significativo si se consideran distintos niveles de análisis.⁹⁹ Por un lado, atendiendo al nivel enuncivo o de

⁹⁸ No contamos con los datos de la tirada del mes de noviembre de 1979 puesto que a partir de septiembre de ese año *La Opinión* dejó de estar afiliado al Instituto Verificador de Circulaciones.

⁹⁹ Tal como señala Filinich (1998: 18), “en todo enunciado, sea éste de la naturaleza y de la extensión que fuere –verbal o no verbal, una frase o un relato– es posible reconocer siempre dos niveles: el nivel de lo expresado, la información transmitida, la historia contada, esto es, el *nivel enuncivo*, o bien, lo enunciado; y el *nivel enunciativo* o la enunciación, es decir, el proceso subyacente por el cual lo expresado es atribuible a un yo que

lo enunciado, se puede dar cuenta de la construcción de la campaña tal como fue exhibida en los medios, fundamentalmente a partir del relato de acontecimientos que tienen lugar en ese marco y que también son contruidos, a su vez, como evento, generalmente en crónicas periodísticas. Por otro lado, el nivel enunciativo permite analizar las relaciones específicas que se instauran en la instancia de la enunciación y considerar su productividad en determinadas situaciones comunicativas a la luz de la capacidad performativa del lenguaje. Aun así, no hemos realizado una distinción tajante en el análisis de estos niveles sino que nos hemos centrado en uno u otro en la medida en que resultaran productivos para los conjuntos de textos tratados. Por añadidura, la lectura de estos artículos aporta datos acerca de la efectiva implementación del programa, para cuyo acabado conocimiento los materiales oficiales de instrucción tratados en capítulos anteriores resultaban insuficientes.

4.2.1 El acto de despedida en River Plate: voces y miradas

La crónica de la despedida realizada a los estudiantes en el Estadio de River Plate el 16 de noviembre de 1979 fue nota de tapa en los diarios *La Nación* y *La Opinión*, y sexta página en *Clarín*, lo cual habla de la importancia que recibió el tema.

En estos artículos, cuya secuencia textual dominante es la narrativa¹⁰⁰, por un lado, se menciona a los asistentes al acto y se presenta la sucesión de hechos, cuyo relato suele aportar elementos que permiten interpretar la construcción del evento en un determinado sentido. Por ejemplo, las notas periodísticas están reflejando lingüísticamente la construcción que el propio evento puso en escena en tanto acción, insertándose en el campo léxico de orden militar que la organización misma proponía. En la nota de *Clarín* “Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza”, un ejemplo de ello lo constituye el hecho de que el recorrido de los estudiantes alrededor del estadio sea denominado “desfile”. En este sentido, por las actividades mencionadas, los alumnos son equiparados a soldados, en tanto “forman”, “desfilan”, “marchan”, generando una ilusión de *continuum*, en este caso, con la presentación del personal del escuadrón Cóndor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Escuela de Infantería del Ejército:

apela a un *tú*. Así, en el enunciado, en una manifestación discursiva cualquiera, reconocemos lo enunciado y la enunciación.”

¹⁰⁰ Por las regularidades en su organización interna, los textos se caracterizan por el predominio de una secuencia textual, es decir, unidades mínimas de composición textual. Estos conjuntos de enunciados que se organizan de una manera particular pueden ser clasificados en seis tipos: narrativa, descriptiva, explicativa, argumentativa, dialógica e instruccional (Adam, 1992).

Esa imponente cantidad de alumnos formó en la cancha olímpica, entonó el Himno Nacional y la marcha “Hacia las fronteras” y *desfiló* luego ante las autoridades. Posteriormente, personal del escuadrón Cóndor de la policía de la provincia de Buenos Aires y de la Escuela de Infantería del Ejército *efectuó demostraciones aplaudidas por el numeroso público* [...]. [“Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza”, *Clarín*, 17/11/79, p. 6].

Así también lo anunciaba el diario *La Nación* en el día del acto:

Se entonará luego la canción preparada a raíz de este operativo y, al final de la primera parte, *desfilarán* las delegaciones escolares que inmediatamente después iniciarán el viaje para las fronteras.

Se realizarán también pruebas de precisión de paracaidismo, operaciones de comandos en helicópteros por efectivos de la Escuela de Infantería y exhibición acrobática del grupo Cóndor [...]. [“Presidirá Videla un operativo de fronteras”, *La Nación*, 16/11/79, p. 10].

Esta sujeción al papel militar por parte de los estudiantes se corrobora en la bendición impartida por parte del provicario castrense, la cual remite, a su vez, a la representación de esos estudiantes como cristianos:

Tras izarse el emblema del operativo, el provicario castrense, monseñor Victorio Bonamín, *impartió su bendición a los estudiantes*. [Íd.].

Dijo el prelado a los jóvenes, que ellos “*conforman un ejército de amor que marcha hacia las fronteras*” poniéndose de guardia “para afianzar la paz”. [“Nuestra juventud marcha hacia las fronteras”, *La Opinión*, 17/11/79, p. 9].

Por su parte, *La Opinión*, en su nota anunciada en la tapa del 17 de noviembre y extendida en toda la página nueve, junto con otra que informa acerca de los distintos traslados y destinos de los contingentes, se explaya en una crónica que enaltece el carácter de festejo y de entusiasmo juvenil: “Con espectacular fiesta cívico-militar se inició una experiencia inédita, que fomentará una mejor conciencia del país soberano”, “con juvenil fervor patriótico se inició ayer en el estadio de Núñez el operativo “Argentinos marchemos hacia las fronteras” del que participan miles de alumnos de establecimientos educacionales con el auspicio de la Gendarmería Nacional”. Allí las descripciones aumentan en detalle: “Al son de marchas militares, los jóvenes fueron abandonando el campo de juego, mientras los estudiantes que permanecían en las tribunas arrojaban al aire miles de papelitos blancos y celestes, que junto con globos del mismo color que se hicieron volar, otorgaron a la fiesta cívico-militar un colorido espectacular” [ibíd.].

Ahora bien, por otro lado, los relatos de los tres diarios refieren también fragmentos de los discursos pronunciados en la ceremonia. La polifonía manifiesta en la heterogeneidad

mostrada [véase la nota al pie 42] invita a analizar, considerando el plano de la enunciación y también del enunciado, cómo opera el juego entre voces y posicionamientos.

Atendiendo al plano persuasivo, se puede decir que las secuencias argumentativas presentes en esos discursos citados, a falta de una postura en contrario por parte del enunciador principal (el del discurso citante), definen fuertemente la orientación argumentativa del texto. Ejemplo de este tipo de citas es el caso de la nota publicada por *Clarín* sobre el evento:

“Históricamente estamos volviendo al trance de constituirnos en nación, porque renacidos de la decadencia, la corrupción y la muerte, estamos andando nuevamente hacia un destino fecundo y trascendente. Todo esto que nosotros percibimos, se vive claramente en la frontera de la patria”.

Estos y otros conceptos fueron vertidos por el ministro de Cultura y Educación, Juan Llerena Amadeo, en el discurso pronunciado en el acto que tuvo lugar en el estadio del Club River Plate, en la mañana de ayer, como lanzamiento de la campaña “Argentinos, marchemos hacia las fronteras”, y que presidió Videla.

[...] El subdirector nacional de Gendarmería, comandante mayor Ripoll Navone, *instó a los estudiantes a comprender la importancia “espiritual, estratégica, política, social y económica” de la movilización, así como la implicación de la frontera en “la seguridad de la Nación y la felicidad de sus hijos”*.

Dijo también, dirigiéndose a los habitantes de las áreas limítrofes, que “comprendemos sus angustias, que son las nuestras”, y que “nunca más volverán a sentirse solos”. [“Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza”, *Clarín*, 17/11/79, p. 6].

Allí, los distintos discursos citados, lejos de toda polémica entre ellos o con el enunciador principal, se complementan entre sí, instalándose dentro de una misma formación discursiva. En este sentido, allí donde se presentan distintas voces, en el plano ideológico, podemos decir, estamos ante una única mirada.

Incluso, al igual que en las prácticas discursivas promovidas por el “operativo” [véase el apartado 3.3], se produce la imagen de la cesión de la voz a los estudiantes, en tanto se refiere brevemente la alocución de una alumna. Sin embargo, en la voz de esta “representante de la juventud” sólo tiene cabida la reproducción de la formación discursiva de la hegemonía:

A continuación habló la alumna Marisa Vilma Borda, de la Escuela Nacional de Arte Dramático, quien aludió a “una aventura educativa” y “una experiencia de vida” [...]. [“Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza”, *Clarín*, 17/11/79, p. 6].

Posteriormente habló la alumna de la Escuela Nacional de Arte Dramático, Marisa Vilma Borda, quien expresó que “se inicia una aventura educativa, una experiencia de vida, una toma de conciencia con la realidad poco conocida del país: el espacio abierto, poco poblado de sus límites geográficos que significan Patria, Tradición, Argentinidad”.

“Aguardamos, –concluyó la alumna– asumir prontamente una mayor responsabilidad que esta de compartir preparativos y permanecer en la expectante espera del seguro éxito final, que torne factible el afianzamiento del país, *alejados de los sombríos riesgos que puedan afectar su soberanía*”. [“Nuestra juventud marcha hacia las fronteras”, *La Opinión*, 17/11/79, p. 9].

En este contexto, el hecho de que fuera alumna de arte dramático, resulta, al menos, sugerente.¹⁰¹

En este orden de ideas cabe considerar las distinciones que en el terreno del estudio de los procesos de enunciación se pueden establecer entre la “voz” y la “perspectiva”, es decir, “el ángulo -focal y axiológico- desde el cual se presentan los acontecimientos, los actores y las coordenadas espacio-temporales” (Filinich, 1999: 16).

Aquí, como en el caso del actor que hace suyas las palabras del guión propuesto por el dramaturgo, si bien el enunciador asume el yo hablante –es decir, la voz–, la perspectiva en el plano ideológico emerge del discurso oficial, del cual el enunciador, sujeto del lenguaje y sujeto al lenguaje, termina por apropiarse. Así, allí donde se produce la heterogeneidad mostrada, donde se marca la presencia de la voz de un otro, no hay más que reproducción de una misma “voz”, o en este caso, mirada.

¹⁰¹ Varias son las notas que dan cuenta de la asunción del deseo y la voluntad de la movilización en las voces de jóvenes y docentes. Otro ejemplo de esto, pero referido en estilo indirecto es: “El comandante en jefe del Ejército, teniente general Roberto E. Viola, *agradeció la actitud de los jóvenes estudiantes secundarios que participarán en el operativo Marchemos hacia las Fronteras, organizado por Gendarmería Nacional, en el transcurso de un acto que se realizó ayer en el edificio Libertador.[...] La señora Alicia Gutiérrez de Palacio, de ese último establecimiento, se dirigió al comandante en jefe para señalarle el deseo de alumnos y docentes de “sentirnos protagonistas de este proceso de reafirmación de nuestra soberanía”*. En la misma oportunidad [...] el titular del Ejército *agradeció a los jóvenes “por esa voluntad de acercarse a los confines de la Patria”* [“Recibió Viola a un grupo de estudiantes”, *Clarín*, 14/11/79, p. 9]. La voz de la Sra. Gutiérrez de Palacio no solo hace suyo el discurso oficial para expresar su sentimiento sino que, además, atribuye a los estudiantes un sentimiento que no es expresado por ellos. Asimismo, el agradecimiento ocupa un lugar central (abre y cierra la nota), y resalta la “voluntad” de los estudiantes.

En este sentido, también cabe señalar otro caso en el que se manifiesta el apoyo dado por terceros pero en ocasión del relato acerca de otro acto de despedida realizado previamente, el 5 de noviembre, en el estadio Luna Park. En la crónica “Despiden a estudiantes que irán a la frontera” (*La Opinión*, 7/11/79) se señala: “al espectáculo, que contó con la organización de Gendarmería Nacional y del Ministerio de Educación de la Nación [...] *“adhirieron espontáneamente* conocidas figuras del quehacer artístico local”. El artículo “Festival por la marcha hacia las fronteras” publicado en *La Nación* el 6/11/79, que describe el acto del Luna Park en un “clima festivo, con el entusiasmo de los jóvenes alumnos que agitaban banderas y carteles con el nombre de sus respectivos establecimientos, mientras entonaban estribillos alusivos a la campaña que están por emprender”, señala que con la animación del conductor Antonio Carrizo, actuaron, entre otros, “Edmundo Rivero, Las Voces Blancas, Atilio Stampone, Susana Rinaldi, Los Chalchaleros, Los Zorzales, Mariano Mores y Luis Landriscina. También actuaron el Ballet Mayo, el Coro de Cadetes de la Escuela de Gendarmería General Güemes y la Banda de Gendarmería”. Así, el artículo, sin referir ningún discurso, no solo presenta la “adhesión espontánea” de esas figuras sino que, además, da cuenta de la discursividad que pretende asociar la nacionalidad con la identificación con el tango, el folclore y las bandas militares, imponiendo, una vez más, géneros que suelen ser ajenos a la juventud no castrense de Buenos Aires.

Ahora bien, también cabe señalar en la construcción del evento realizada en el artículo de *Clarín*, la presencia de otras voces no previstas en la organización, no oficiales, de las que marginalmente da cuenta el relato periodístico. Tal es el caso de la voz de las tribunas, que se cuele entre los sonidos de los altoparlantes, y, en la nota, entre la discursividad oficial referida:

Usó la palabra, finalmente, el ministro de Cultura y Educación. *Al anunciarse por los parlantes el doctor Juan Llerena Amadeo, partieron de la concurrencia ubicada en las gradas manifestaciones de desaprobación, que el orador acogió con buen humor.* [“Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza”, *Clarín*, 17/11/79, p. 6].

Así, fuera de toda planificación, la voz y la mirada de la resistencia emana, combatida con la ignorancia o la minimización. Pero allí la última palabra no es la de la desaprobación de la multitud, sino el discurso del propio Llerena Amadeo, quien reprodujo sintagmas que aparecen en los folletos de difusión de la movilización, agregando la idea –crucial en la interpretación que esta tesis sostiene acerca del valor del “operativo”– de que la noción de Patria permite sobrellevar las “privaciones”:

La marcha juvenil es –manifestó– “un ensanchamiento del espacio geográfico y espiritual de la Nación”. Agregó que “la frontera es el límite del espacio geográfico, el borde de la Patria. Es donde termina y donde comienza. [...] en las fronteras viven muchos argentinos que están radicados en ellas y que las cuidan, *y en ellos vive también la realidad de la Argentina que tiene allí, casi siempre, la cara de una realidad sacrificada y dura, hecha de privaciones y de ‘confort’ ausente. Pero esto no molesta a la gente de la frontera, porque allí también es clara y profunda la noción de la Patria* en cuyo confin se está: es que la Patria, como no es el resultado de un pacto o de un contrato, no se elige”. [“Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza”, *Clarín*, 17/11/79, p. 6].

Aquí, los términos “privaciones” y “confort ausente” son la manera atenuada y eufemística (porque generan el efecto de que “se tiene lo suficiente”) de referirse a una ~~no breza estructural. Esta idea, a su vez, así, repone el concepto; sin embargo, habida cuenta de~~ que el conector *pero* siempre marca la antiorientación de los dos segmentos que une, y atribuye la superioridad argumentativa al segundo de ellos (Ducrot, 1984 y Anscombe, 1998), el locutor¹⁰² se identifica con el punto de vista expresado por el último segmento, que,

¹⁰² Utilizamos en este caso el término “locutor” teniendo en cuenta la sutil distinción establecida por Ducrot entre “locutor” y “enunciador” para dar cuenta del juego polifónico que permite reconstruir un guión de diálogo en todo enunciado. Siguiendo a este autor, el locutor es aquel sobre el que recae la responsabilidad del enunciado –que a su vez no debe confundirse con el hablante efectivo– y el enunciador pone en escena los puntos de vista. Por ejemplo, “x *pero* y” indica que hay un locutor (L) que pone en escena un enunciador o punto de vista orientado a la conclusión r (x=E1⇒r) y un punto de vista diferente que puede estar orientado a ~r o bien que

en este caso, radica en la complacencia de los residentes de frontera “porque” allí está la noción de Patria. En este sentido, subyace claramente la concepción de que la Patria –como lo plantea la teoría señalada críticamente por Balibar [véase el apartado 2.2.1]– es la noción que internalizada permite soportar la injusticia social, y que, a la sazón, es la que se busca enaltecer.¹⁰³ Por otro lado, la idea de que la Patria no se elige y por lo tanto no responde a un contrato –amén de que las propias prácticas promovidas por Gendarmería así lo propusieran [véase el apartado 3.3.3]– no hace sino naturalizar su existencia, y, por ende, naturaliza la tolerancia de la pobreza.

Las palabras de Llerena Amadeo, casi convertidas en fallido, hacen emerger crudamente el núcleo más duro de su ideología; allí donde el sujeto pierde el control que cree ejercer sobre el lenguaje y es hablado por su discurso. Si donde se busca evidenciar la polifonía no hay más que una única mirada –como en la cesión de la palabra a Marisa Vilma Borda–, allí donde se supone que hay un estratega que controla las significaciones de su decir, el sujeto queda atravesado por el interdiscurso en su heterogeneidad constitutiva y revela lo que la conciencia o la moral busca ocultar: la jerarquía de la noción de Patria no radica en la importancia de la política externa territorial sino en la política interna del control social. Y el periódico reproduce la desnudez de esas palabras.

Estas evidencias de polifonía en discursos aparentemente monológicos aparecen también en el caso del artículo publicado por el diario *La Nación* sobre el acto en River Plate. En principio, el “operativo” consiste en la movilización de cinco mil alumnos hacia la frontera:

Permanecerán allí alrededor de veinte días¹⁰⁴, junto con docentes y personal de la Gendarmería Nacional; según se informó, esos jóvenes colaborarán en los sitios más alejados, “en la *realización de tareas educativas* y de mejoramiento de las condiciones de vida”. [“Inicióse la marcha escolar a las fronteras”, *La Nación*, 17/11/79, p. 18].

Y este concepto, que apunta más al asistencialismo, es completado con la concepción del civismo en la cita de la alumna que hizo uso de la palabra en el acto: “quien definió al

puede consistir en $\sim r$, con el que L acuerda o se identifica ($y = E2 \Rightarrow \sim r$). “ \Rightarrow ” indica aquí la orientación argumentativa.

¹⁰³ El enaltecimiento de la patria y de la nación son, sin embargo relacionados siempre con factores externos. Un ejemplo más de la concepción internalizada en las representaciones sociales lo constituye el editorial de *Clarín* del día 20 de noviembre de 1979, titulado “Lo nacional en la educación”, donde se afirmaba: “Frente a las acechanzas [sic] de factores externos –políticos, económicos y culturales– debe afirmarse y profundizarse la Nación en la cabeza y en el corazón de todos los argentinos.”

¹⁰⁴ Esta información acerca de la duración de la estadía difiere de lo planificado por GN y de la aportada por otros medios. En “Bussi y la política” (*La Opinión*, 26/11/79), se informa que el 25 de noviembre habían emprendido el regreso a sus hogares los estudiantes secundarios participantes en el operativo.

operativo como `una experiencia con un solo y gran objetivo: integrar el país a través de sus jóvenes”. Sin embargo, en los fragmentos citados del discurso de Llerena Amadeo, que completan otros pasajes también presentes en el artículo de *Clarín*, se refiere:

En la frontera –reflexionó el ministro– “se vive, como en ninguna otra parte, el *límite del espacio espiritual, el que señala los contenidos de la fe, de la raza y del idioma*” [...]

Ustedes todavía *son muy jóvenes* –añadió– pero tienen memoria de lo que fue el límite al que llegó la Nación hace pocos años. Ustedes saben que eso no fue un proceso aislado, sino la conclusión de una larga decadencia”. Les dijo Llerena Amadeo a los jóvenes que ahora “*marchan a las fronteras para recuperar del olvido y las privaciones, a la historia y a los hombres que la hacen, para que así nosotros podamos seguir construyendo en paz en nuestras ciudades*”. [“Inicióse la marcha escolar a las fronteras”, *La Nación*, 17/11/79, p. 18].

Este fragmento resulta interesante por varios motivos: por un lado, se señala a los estudiantes como “muy jóvenes” –en correspondencia con las otras prácticas discursivas promovidas por el programa [véase el apartado 3.3.2]–; por otro lado, en las palabras del ministro de Cultura y Educación, la frontera es entendida como el límite de la unidad que representa la Nación, por su fe, su raza y su lengua –es decir, los elementos aglutinantes que, junto con la territorialidad se encuentran en la base del concepto de Nación, pero que remiten a una representación social que lejos está de la realidad, máxime en un Estado conformado sobre territorios de pueblos originarios y acrecentado por las políticas inmigratorias–; y, en tercer lugar, una vez más, otro pasaje del discurso de Llerena Amadeo expone el lapsus, donde el enunciador afirma implícitamente “yo digo”, pero, antes bien, él mismo es dicho por su discurso. En efecto, el objetivo de la “marcha” de los jóvenes no es, según él, recuperar del olvido y de las privaciones a las personas que viven en la frontera, sino “a la historia y a los hombres que la hacen”. El contexto indica que se está intentando recuperar la historia y a los hombres que la han escrito, los próceres que trazaron el mapa y el proyecto nacional [véase el apartado 4.4] y cuyos cuadros figuran entre los objetos didácticos consignados en la lista de donaciones para la frontera. Esa recuperación, según Llerena Amadeo, es la que permite a un “nosotros” construir “en paz en nuestras ciudades”. Ese “nosotros” es exclusivo: “nuestras ciudades” remite a que la inclusión abarca solo a los hombres de ciudad, y la construcción también resulta ostensiblemente excluyente. Se está planteando, ni más ni menos, poner orden para reafirmar un sistema de exclusión. Aquí tiene lugar el equívoco, originado en la estructura fallada de la lengua, que encuentra en la grieta el espacio para revelar que el objetivo de la política externa es solo una faceta que esconde la política pública del control social.

Considerando el juego polifónico que se produce en los textos que tratan la ceremonia del estadio de River y la construcción que del evento se realiza, cabe mencionar aquí el anuncio que el diario *La Opinión* efectuara en un importante espacio en su contratapa del día 16 de noviembre de 1979. La noticia que anticipa el acto se encuentra acompañada por otra titulada “Un plan para el acercamiento de los argentinos” (*La Opinión*, 16/11/79, contratapa), en la que se refieren las explicaciones de los fundamentos del “operativo” proporcionadas por el subdirector de Gendarmería, Gustavo Adolfo Ripoll Navone, y que aquí transcribimos de manera casi completa:

“Todo esto parte –explica– del reconocimiento de que los nueve mil kilómetros de fronteras que tiene el país no están suficientemente poblados, y los dos mil o dos mil quinientos kilómetros poblados que tenemos están como *alejados de la mano de Dios, totalmente desamparados*. La Gendarmería ha resuelto revertir esta situación, replantear el tema de los asentamientos y, desde principios de año, se ha fijado una estrategia con una conducción centralizada y una ejecución descentralizada. Todo esto a partir de un concepto reiterado varias veces por el general Bussi: en las fronteras no termina el país, sino que comienza”.

El mensaje que intentarán transmitir los cinco mil jóvenes que hoy parten a las fronteras en rigor constituye un intercambio: quienes están a un paso de la universidad, quienes permanezcan aún en el secundario, habrán de transmitir luego una impresión inédita, tendrán otra noción sobre el país que viven. Simultáneamente, los elementos que llevarán a las fronteras –para mejorar escuelas, substancialmente– les permitirá acercarse a un grupo de argentinos que más de una vez ha pensado que la ciudad no se acuerda de ellos.

El formidable éxito de la operación, antes de realizarse, está demostrado –según el testimonio del comandante Ripoll Navone– por el interés despertado en otros sectores de la población y que también ahora se preocupa por visitar los límites geográficos. “Estoy convencido –asegura el militar– que el año próximo se iniciará un tránsito más fluido hacia las fronteras, que no incluirá solamente a los estudiantes sino también a empresarios, industriales, familias. [...]”

No es éste el único operativo previsto por la Gendarmería –el cual, por otra parte, no insume gastos extraordinarios–, más bien habría que decir que se integra dentro de un plan totalizador y vasto, cuyo otro pilar es la creación de la Gendarmería Infantil. Hasta ahora sin duda, son pocos los que saben que bajo esta sigla *ya se inscriben, y trabajan semanalmente, más de doce mil niños entre 8 y 14 años de edad desde el Delta a Río Gallegos.*

“Sabemos que más de uno ha pensado y comparado este intento de convergencia infantil con episodios del pasado –la referencia de Ripoll Navone alude, claro, a las experiencias hitleristas y del fascismo–, pero es importante consignar que *todo esto nada tiene que ver con esos propósitos. Inclusive, hasta hay órdenes para evitar esas confusiones.* Lo que se intenta con este nucleamiento de niños es reforzar su educación, capacitarles [sic] en su vocación de oficios que sirven para la zona donde viven, transmitir una enseñanza básica y, a veces, hasta despegarlos de un medio ambiente que puede ser nocivo.”

Esta acción, eminentemente cívica, se completa con visitas de artistas o personajes famosos, de grupos teatrales o funciones cinematográficas.

[...]

Acordándose de ellos, *nutriendo los límites, tal vez el país no observe con tanta preocupación, la enorme expansión que sobre los principios del país ejercen algunos vecinos.*

R.G.

Copyright La Opinión, 1979

Allí, con respecto a la construcción enunciativa, no se puede pasar por alto el mecanismo desarrollado para referir el discurso, que, por la alternancia de sistemas de citas lleva a fusionar o, al menos, confundir, el discurso citado con el discurso citante. De este modo, resulta difícil distinguir cuál es el discurso perteneciente a Ripoll Navone y cuál al enunciador “periodístico”, y lo que en un principio constituía una secuencia expositiva –pues se expone la argumentación que otro ha desarrollado con marcas de distancia y sin una toma de posición al respecto– se confunde con una secuencia argumentativa que, a falta de comillas que marquen el discurso referido en estilo indirecto, exhibe una discursividad y una postura que evidencien el discurso referido en estilo indirecto, exhibe una discursividad y una postura que es asumida por el enunciador principal. Así, la posición oficial citada con marcas de distancia se va convirtiendo a lo largo del texto en una gran estrategia argumentativa que es la cita de autoridad. De este modo, se podría afirmar que ambas voces se funden en un único punto de vista o bien que una misma mirada queda articulada entre el discurso citado y el discurso citante.

Con respecto a la concepción del “operativo”, se señala básicamente que forma parte de un programa para revertir la situación de “desamparo” de kilómetros de fronteras que “no están suficientemente poblados”. Sin duda, la motivación esgrimida radica en la concepción territorial concerniente a la soberanía, sostenida desde los presupuestos de la “voracidad ajena” y la “preocupación de un país”: “nutriendo los límites, tal vez el país no observe con tanta preocupación, la enorme expansión que sobre los principios del país ejercen algunos vecinos”. ¿Cuál es la función de los estudiantes en este contexto? Se habla de transmitir un mensaje, pero ese mensaje no es aquí especificado. Se plantea que el mensaje constituye un intercambio, pero no se establece entre quiénes ni en qué sentido.¹⁰⁵ La acción cívica, en

¹⁰⁵ En el artículo “Operativo estudiantil en las fronteras” (*La Nación*, 7/11/79, p. 19), en ocasión de la inauguración del Centro de Información y Difusión (CID), se reproducen las palabras pronunciadas por Llerena Amadeo, las cuales echan por tierra cualquier idea de concreto intercambio: “[...] el doctor Llerena Amadeo dijo que los jóvenes tomarán contacto con las zonas de frontera del país de modo de ‘conocer una realidad palpable’. Señaló que así podrán informarse sobre las ‘ansias, sueños y esfuerzos’ de esas comunidades, a la vez que llevarán un ‘mensaje de fe, solidaridad y apoyo’. También señaló la necesidad de ‘invadir’ las fronteras en lo cultural y educativo y señaló a los jóvenes como ‘una embajada para realizar esta tarea’ [...]”. En este caso, cabe hacer hincapié en el hecho de que la bidireccionalidad establecida entre “informarse sobre ansias, sueños y esfuerzos” y llevar un “mensaje de fe, solidaridad y apoyo” se desvanece ante la crudeza del enunciado “invadir

última instancia, parece radicar en el mensaje de dominio sobre un territorio donde desde una conducción centralizada se ejerce el poder, así como en la instalación en la opinión pública de un sentimiento de posesión de bienes (territoriales) que corren peligro.

Por otro lado, y volviendo a las fallas del lenguaje, vale señalar que Ripoll Navone señala con orgullo que “ya se inscriben, y trabajan semanalmente, más de doce mil niños entre 8 y 14 años de edad desde el Delta a Río Gallegos”. Con semejante jactancia es de suponer que el subdirector de Gendarmería Nacional no ha querido admitir que Gendarmería Infantil promueve el trabajo infantil, sino que cayó en las trampas del interdiscurso. Del mismo modo en que quedó enredado en la paradoja del lenguaje que consiste en el hecho de que negar algo da condición de existencia a lo negado. Así, la relación que se pretende rechazar entre las aludidas experiencias hitleristas y del fascismo no hace sino dar lugar a un vínculo cuya existencia no se puede evitar si no es con buenos argumentos, que, a las claras, no están dados.

4.2.2 El gran desfile. Entre sentidos y falacias

Diversas notas publicadas en *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión* referidas al “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” consisten en una breve crónica acerca de las ceremonias y recibimientos que involucraron a los estudiantes movilizados en las zonas de frontera. La presencia de los jóvenes en cada uno de los destinos constituye también, una vez más, en el despliegue informativo, el espacio de la reproducción de fragmentos de los discursos pronunciados por autoridades en ese marco. En todos esos discursos se manifiesta con regularidad una fuerte orientación argumentativa que busca persuadir acerca del valor positivo de movilizarse hacia las fronteras, mirar hacia ellas y defenderlas.

Ahora bien, atendiendo al plano del enunciado se puede observar que esta discursividad persuasiva conforma un abanico de estrategias argumentativas en el cual se definen los sentidos de los términos del mismo modo que en la discursividad del “operativo” y aparecen notoriamente asiduos razonamientos falaces.

Un ejemplo de cómo se van manifestando en los discursos referidos implícitas definiciones que clausuran los sentidos de los conceptos en una clara orientación

las fronteras en lo cultural y educativo”. Sin dudas, es la expresión patente de lo que el logotipo del “operativo” sugiere y fue interpretado en el apartado 3.4.

A este respecto, cabe advertir que, según surge de la nota “Llegan a las fronteras grupos de estudiantes” (*La Nación*, 20/11/79, p. 5), también se habrían movilizado alumnos procedentes de Rosario y Córdoba, ciudades que no estaban previstas originalmente en los instructivos provenientes de Gendarmería.

argumentativa lo constituye la nota “La soberanía hay que defenderla” (*La Opinión*, 22/11/79), en la cual fundamentalmente se narra el recorrido del director de Gendarmería Antonio Domingo Bussi por distintas zonas del país para visitar a diferentes contingentes de estudiantes movilizados hacia las regiones fronterizas:

En el transcurso de la reunión, el director de Gendarmería señaló, en una conversación con los estudiantes que “*la soberanía hay que defenderla ocupando, desarrollando y haciendo felices a los habitantes, estos argentinos que hacen la soberanía arraigados en su terruño*”.

[...] Posteriormente, [...] el alto jefe militar se despidió del contingente, para dirigirse a la Guarnición del Escuadrón Campo de los Andes, al sur de Mendoza, donde compartió un desayuno con otro contingente estudiantil [...].

A su arribo, el director de Gendarmería pasó revista a las tropas, y luego se entonaron, todos juntos, gendarmería y estudiantes, las estrofas de la canción Aurora.

Luego [...] expresó: “Argentinos, estudiantes, aquí en la frontera, en Campo de los Andes late con mayor intensidad el alma nacional”, agregando que “*el solo hecho de vivir aquí supone hacer la Patria, aquí nuestros ancestros soñaron la Patria Grande y tenemos que volver a las fuentes para tener una soberanía real*”. [“La soberanía hay que defenderla”, *La Opinión*, p.10].

Según sus palabras, la soberanía es la territorial (pues se defiende ocupando el territorio), y hacer la patria es cuidar la soberanía (pues ocupar el territorio es hacer la Patria). De este modo, al igual que en los folletos de difusión del “operativo”, los conceptos de “patria” y de “soberanía” ven limitados sus sentidos únicamente a su aspecto territorial, en detrimento de cualquier otra identificación.

En cuanto a la discursividad falaz aplicada a la dimensión argumentativa en pos de la defensa de la Patria, expondremos aquí algunos ejemplos.

En el artículo “Llegan a la frontera jóvenes estudiantes” (*La Opinión*, 18/11/79, p. 11), se describe la situación concerniente al “operativo” en distintas provincias. En el discurso allí referido, que trata las justificaciones que operan detrás del “operativo”, bajo el subtítulo “En San Juan”, se expresa:

En la iglesia catedral, los jóvenes participaron de un oficio religioso que estuvo a cargo del arzobispo de San Juan, monseñor doctor Idelfonso Sansierra.

Durante su homilía, el prelado habló a los participantes del operativo [...], destacando que *amar a nuestra tierra es una obligación, “porque así como el hombre tiene derecho a la vida, al pan y al vestido, tiene derecho a una tierra en que vivir”*.

“Por lo tanto –concluyó– *cuando defendemos a nuestro suelo, defendemos un derecho humano que nos asiste de una manera incomparable e inseparable, es decir, hasta el último suspiro de nuestra vida*”. [“Llegan a la frontera jóvenes estudiantes”, *La Opinión*, 18/11/79, p. 11].

La discursividad referida, por las relaciones causales que allí se establecen, construye una gran falacia en la justificación de la defensa territorial. Por un lado, se puede afirmar que se presenta la falacia *ad populum*, es decir, aquella que “se comete al dirigir un llamado emocional al pueblo o a la galería con el fin de ganar su asentimiento para una conclusión que no está sustentada en pruebas” (Copi, 2005: 89). La interpretación de esta emotividad exige tener en cuenta el contexto: en este caso, está apelando a la importancia que poseen los “derechos humanos” en un momento en el que su respeto está siendo cuestionado por la opinión pública en el extranjero. En este sentido, también se está respondiendo a esos cuestionamientos dado que se está planteando que se busca defender los derechos humanos.

Ahora bien, la falta de pruebas allí reside en la comisión de otra falacia. Pues en tanto se afirma que amar a la tierra es una obligación porque el hombre tiene derecho a una tierra, se está cometiendo la falacia de *falsa causa*, es decir, se establece una relación causal fallida, en este caso sobre la base de equiparar la relación de sinonimia o de implicación con el hecho de que dos palabras (“derechos” y “obligaciones”) suelen presentarse juntas. Pues un “derecho” no comporta una “obligación”.

Asimismo, cabe señalar que la premisa en la que se funda el razonamiento es cuestionable; pues aunque se enumere entre otros derechos que sí han sido formulados en distintos instrumentos legales, el derecho a la tierra, tal como se lo está planteando en tanto derecho colectivo, no correspondería a un “derecho humano” establecido formalmente.¹⁰⁶ En todo caso, el recurso retórico consiste en incluir la defensa de la tierra como un “derecho humano”, en momentos en los que justamente el gobierno está siendo acusado de la violación de los derechos humanos.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Un principio cercano, aunque distinto, al que aquí se formula se enuncia en el artículo N.º 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.”

¹⁰⁷ Con respecto a la toma de distancia respecto de la acusación de la violación de los derechos humanos por parte del gobierno argentino, cabe señalar la publicación de noticias relacionadas con la movilización, que aportan datos acerca de la creación del Centro de Información y Difusión (CID), en el consejo Federal de inversiones “destinado para el Operativo `Argentinos, marchemos hacia las Fronteras”’. La rigurosidad de la información acerca del funcionamiento del CID, como hemos señalado en el apartado 2.4, ofrece una imagen contrastiva de la actitud del gobierno, que le permite despegarse respecto de la desinformación de los familiares de los desaparecidos, de quienes se empezaba a hablar ya en el ámbito local. Un ejemplo de esta información: “El CID funcionará hasta el 25 del actual, de lunes a viernes, de 10 a 20, en la sede del Consejo Federal de inversiones, San Martín 871 (221-2842/2082 y 2182). El servicio se prestará a las delegaciones participantes, ~~en forma directa en el~~ ~~operativo, podrán recabar toda la información que requieran sobre sus hijos y sobre la marcha a las fronteras.~~ Fuera del horario habitual, los requerimientos podrán formularse telefónicamente por la radioestación central de Gendarmería Nacional: 22-9737”. [“Operativo estudiantil en las fronteras”, *La Nación*, 7/11/79, p. 19].

Por otra parte, en la nota “Advierte Bussi sobre la despoblación fronteriza” (*La Opinión*, 23/11/79, contratapa), también referida a la recorrida de Bussi por el país para asistir a ceremonias realizadas en el marco de la movilización, se citan fragmentos de los discursos del militar:

manifestó su profunda preocupación por el despoblamiento de las zonas fronterizas de la Argentina y aseguró que tanto el presidente de la Nación, teniente general Jorge Videla, como el comandante en jefe del Ejército, teniente general Roberto Viola, “tienen una verdadera obsesión por revertir esa situación”.

“Para ello –puntualizó– se van a dar las condiciones económico-sociales para complementar una nueva conciencia”.

Bussi hizo notar que “*mientras nosotros plantamos un hito, que luego se pierde entre la maleza, Brasil va plantando ciudades cada cincuenta kilómetros, creando verdaderos polos de desarrollo y expansión fronteriza*”.

Se preguntó luego “qué pasará con todos estos espacios vacíos que la Argentina muestra al mundo sin evidenciar mayor interés por ellos, sin ocuparlos ni desarrollarlos”. “Este es un problema de muchísimos años de olvido, de postergaciones que escapan a las posibilidades de un gobierno” –afirmó–, pero añadió que *con el operativo “Argentinos, marchemos hacia las fronteras” se piensa “despertar una conciencia para que el país vuelva sus ojos hacia las fronteras”*.

Allí, la preocupación acerca de la despoblación y de la ocupación territorial es presentada como legítima a partir de la amenaza que representa el avance de Brasil. En este sentido, se puede afirmar que la necesidad de “volver los ojos hacia las fronteras” es justificada mediante la falacia *ad baculum*: si no se ocupa el territorio, los países vecinos no respetarán tratados y límites sino que avanzarán haciendo uso de su fuerza (en este caso, socioeconómica y cultural).

Ahora bien, en la justificación de la defensa de los territorios, según la discursividad de Bussi, se recurre a la fuerza de los países extranjeros. Sin embargo, en la práctica, la defensa de los territorios constituye una obligación del ciudadano bajo pena de perder la nacionalidad y la ciudadanía. De este modo, se puede afirmar que en la discursividad se produce un desplazamiento por el cual la amenaza del uso de la fuerza se traslada persuasivamente de las instituciones internas a la “voracidad ajena”. Pues las razones se fundan en el amor antes que en la fuerza, en la formulación de falacias *ad populum*. Se plantea que el “operativo” busca que se conozcan las fronteras porque así se amarán y por ello se defenderán:

Sobre la finalidad del operativo Marchemos hacia las fronteras indicó que “de algún modo el objetivo está enunciado en el nombre del plan. Se trata de llevar el país hacia las fronteras por aquello de que no se ama lo que no se conoce y no se defiende lo que

no se ama”. [“Opinó Bussi sobre las designaciones en el Ejército”, *Clarín*, 26/11/79, p. 5].

Más allá de los discursos referidos por los enunciadorees de las crónicas periodísticas, en otras ocasiones son los propios enunciadorees de los artículos los que señalan la existencia del “operativo” y elogian el hecho como parte de una actitud necesaria y ejemplar. En la nota “Postdata” (*La Opinión*, 3/11/79), por ejemplo, no sólo se asume la ponderación del “operativo” sino que, además, se mencionan otros discursos periodísticos que también se hicieron eco de la noticia, generando una cadena de intertextualidades multiplicadora de la difusión del evento. Allí, a modo de *petición de principio*, no solo se presenta a los jóvenes como muestra de una premisa compartida “universalmente”: el apoyo a la movilización y a la preocupación por las fronteras es replicada, además, por los periodistas que dan cuenta del hecho:

Las naciones van modelando sus intenciones a partir del conocimiento intenso y meditado de sus propios espacios; es en el desandar de sus tierras y folklore, en el silencio de su historia cautiva y en el renacimiento literario de cada generación donde se aclara el prisma del futuro. [...] *El periodista Julio Lagos, en su espacio habitual de Radio Mitre, leía noticias con relación a las fronteras; recorrió tres matutinos: La Prensa, La Nación y La Opinión. Los tres medios de comunicación informaban el mismo día, sobre distintos acontecimientos que tendrían como lugar alejadas zonas de las fronteras argentinas. Ninguna información era igual a la otra, pero todas coincidían en la intención de ciudadanos que llevarían su presencia hacia aquellos rumbos bajo un idéntico lema: “Marchemos hacia las fronteras”. Una pasión que comienza a crecer, un amor que dirige su mirada hacia una línea imaginaria y un deseo latente de verlas algún día, pobladas.* [“Postdata”, *La Opinión*, 3/11/79].

Por otro lado, la yuxtaposición de esta nota a otra –“Primer aterrizaje en el polo sur. Hace 14 años el comandante Olezza plantó la Bandera argentina en el confín patrio” (*La Opinión*, 3/11/79, contratapa)– en la que se evoca la conmemoración del 14º aniversario “del día en que una escuadrilla de aviones de la Fuerza Aérea Argentina realizó la proeza de finalizar con éxito el primer vuelo al Polo Sur” resulta significativa en cuanto motiva la equiparación de los estudiantes movilizados con la hazaña de la aviación. En efecto, el texto consiste fundamentalmente en la narración de cómo se preparó y se llevó a cabo el aterrizaje, para terminar diciendo: “Por fin, el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires recibe en triunfo a estos esforzados pilotos de nuestra Fuerza Aérea, que protagonizaron con su presencia en los cielos australes un testimonio sólido de nuestra soberanía”. De este modo, mediante la analogía con los “esforzados pilotos”, la ejemplaridad de los miles de estudiantes

movilizados aumenta su fuerza persuasiva que busca poner de relieve la tematización de la defensa de los territorios fronterizos.

En síntesis, se puede afirmar que el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” posee un espacio no menor en la prensa gráfica consultada. Su construcción en tanto evento está determinada fundamentalmente por la crónica de las ceremonias que en ese marco tuvieron lugar y por la cita de la discursividad oficial. Por un lado, en los relatos se reproduce la construcción que desde las ceremonias se propició de cada evento y del “operativo” en su conjunto. Por ejemplo, los alumnos son equiparados a soldados, mostrados como defensores del legado de próceres, cristianos y juveniles. Asimismo, se presenta en la voz de distintos actores, incluidos docentes y estudiantes, la importancia de la defensa de la soberanía territorial, como si esta preocupación fuera verdaderamente colectiva; y, en este sentido, se muestra la movilización como el resultado de una espontánea voluntad popular.

Por otra parte, teniendo en cuenta el plano de la enunciación, más allá de algunos casos en los que el enunciador de los artículos ofrece su propio punto de vista –siempre elogioso y resaltando la ejemplaridad de la campaña y de los estudiantes en la preservación de la soberanía–, la orientación argumentativa suele estar signada por los discursos referidos, los cuales, mediante la heterogeneidad mostrada, presentan distintas voces que no dan cuenta sino de una única mirada, coincidente con las líneas ya señaladas en los capítulos anteriores y que suelen justificar el “operativo” y la puesta en valor de “mirar hacia las fronteras”, en el terreno del enunciado, en asiduas falacias de diverso orden.

Sin embargo, también se ha observado cómo allí donde la discursividad posee pretensiones de monofonía, emerge la heterogeneidad constitutiva que revela en la materialidad discursiva el núcleo subyacente de esta ideología: la motivación explicitada coloca su foco en la política externa, mas algunos enunciados evidencian una política implícita que responde a la preocupación del control interno y a la preservación de un sistema de exclusión social.

4.3. La presencia de la geopolítica y la soberanía en la prensa gráfica

En los mismos periódicos en los que indagamos cómo es construido el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’ en los medios (*Clarín*, *La Nación* y *La Opinión* publicados en noviembre de 1979) hemos explorado la presencia de la temática referida a la geopolítica y la soberanía a fin de indagar si esta temática explícita como eje del “operativo” encontraba también una proyección mediática.

En los tres casos, más allá de las notas referidas al “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, tratadas en el apartado 4.2, se observa una contundente presencia de artículos acerca de las fronteras, la geopolítica, la territorialidad, la soberanía y las relaciones entre el gobierno nacional y el gobierno de países limítrofes [véase el listado consignado en el Anexo XX, c)].

Generalmente, los artículos de los tres periódicos, sin mayores diferencias tematizan el valor de la soberanía –en todos los casos, referida a la idea de territorialidad desde una concepción geopolítica–, reproduciendo la discursividad castrense, abundante en el carácter positivo de las instituciones militares, encomiando un origen que es vinculado con los momentos fundacionales del Estado-nación, alineándolas con sucesos construidos gloriosamente y evocando la estirpe de los próceres nacionales.

Estas notas, raramente firmadas, consisten la mayoría de las veces en la crónica de actos conmemorativos donde se refieren los discursos pronunciados (sea en estilo directo o indirecto), los cuales suelen ser completados con pequeñas narraciones históricas y con una profusión de adjetivos que dibujan un clima enfervorizado y el magnánimo escenario en el cual los hechos tienen lugar. Allí, el enunciador suele hacer suyos el tono y la opinión sostenida por las autoridades en tales actos. Algunos ejemplos de esta reproducción o aval de la discursividad oficial en la voz del enunciador:

Exactamente en el talón de la Tierra del Fuego argentina, sobre el paraje sostenido por el Canal de Beagle y recostado contra la frontera chilena, fue conmemorado el acontecimiento que hace 76 años dió origen al actual Sistema de Parques Nacionales. [...] No fue seleccionado al azar un escenario de tan impresionante majestad. Ese, el Parque Nacional Tierra del Fuego [...] como el Baritu en el linde con Bolivia, el Pilcomayo en la frontera con Paraguay, el Iguazú que limita con Brasil o el Palmar de Colón frente a la costa uruguaya, es uno de los parques andino-patagónicos que al bordear la República de Chile *permiten que la admiración de nuestra riqueza natural sea una de las maneras más importantes de ejercitar la soberanía*. [...] *El vicepresidente del directorio de Parques Nacionales [...] se dirigió entonces a los funcionarios e invitados especiales presentes relatando los fines específicos del organismo [...] declarando luego que esas 19 áreas donde el país custodia vigorosamente su flora y su fauna constituyen asimismo zonas estratégicas para la defensa nacional, por cuanto la invasión pacífica de extranjeros es prácticamente nula merced al sistema de control y vigilancia dispuesto por el organismo y ejercicio por el cuerpo de guardaparques especializados*. [Thiery, Carlos “Mojones de la soberanía”, *Clarín*, 9/11/79, p. 34].

Flotas de distintas banderas operan al borde de las 200 millas en todos los mares del mundo, lo cual impone, a juicio del asesor de Intereses Marítimos, la necesidad de *reforzar los mecanismos de control para evitar intromisiones en nuestro territorio marítimo* y de encarar “una explotación nacional con criterio de futuro que sirva a nuestros habitantes y a toda la humanidad”.

*Bien vale la pena, entonces, extremar, en todos los aspectos, incluso el relacionado con los riesgos de la contaminación, el cuidado del Mar Argentino, un mundo pleno de riquezas y posibilidades de todo orden, entre las cuales no son menos importantes el aprovechamiento de las mareas como fuerza motriz y de los recursos que subyacen en su lecho. [“Potencial del Mar Argentino”, *La Nación*, 19/11/79, p. 8].*

En otros casos, en las notas periodísticas los subjetivismos son limitados, pero aun así dejan lugar a un efecto de lectura de apoyo al discurso referido. Un ejemplo de ello:

“El infante de Marina vive permanentemente preparado para combatir allí donde la Armada entienda que la libertad, la seguridad y la soberanía de la Patria pueden estar comprometidas”, *en práctica aplicación del adagio romano “si quieres la paz, prepárate para la guerra”*, manifestó ayer el secretario general naval, vicealmirante Eduardo René Fracasi. [“Presidió Lambruschini el acto central del Día de la Infantería de Marina”, *Clarín*, 20/11/79, p. 4].

En este caso, la evocación del carácter pacífico de la Infantería de Marina no emana del discurso del vicealmirante sino del propio enunciador, que interpreta en este sentido la voluntad militar citando a colación el refrán romano.

La valorización de la soberanía territorial en la agenda pública queda continuamente manifiesta en los medios, además, por la exhibición de otro tipo de acciones que exceden las numerosas ceremonias al respecto, como la organización de jornadas sobre el tema, la adopción de medidas relacionadas con las “zonas de conflicto” –como en el caso del Canal de Beagle– o meros actos declarativos. En estos artículos normalmente se refieren los discursos pronunciados en cada ocasión:

Quedaron inauguradas en la víspera en Santa Fe, las II Jornadas de Estudios de Soberanía Nacional organizadas por el Instituto Interuniversitario de Estudios de Soberanía Nacional las que se extenderán hasta el jueves 22 [...] “Hoy 20 de noviembre, festejamos el Día de la Soberanía Nacional –*señaló Corvalán Lima en su discurso*– y como todos los años nos reunimos *los argentinos de corazón bien puesto a ratificar nuestra voluntad de pueblo libre e independiente*. Esa ratificación implica ser *celosos custodios de nuestras fronteras* a través de la vigilia permanente de las fuerzas armadas de tierra, mar y aire; esta ratificación nos obliga a una política internacional cordial, sí, pero al mismo tiempo, lo suficientemente firme y continuada que defienda, a través de una diplomacia inteligente, con éxito los derechos argentinos en todos los frentes en que haya de hacerlo. [“La soberanía nacional”, *Clarín*, 21/11/79, p. 35].

El ministro de Educación y Cultura de la provincia de Santa Cruz [...] *señaló ayer que “se ha puesto énfasis en la educación de la soberanía nacional, fundamentalmente en los aspectos culturales, como reafirmación de la cultura nacional” en la zona. [...]* Se parte –agregó– de valores esenciales de la nación, del Estado y de la soberanía y se baja a los niveles regionales y fundamentalmente al conocimiento de la zona”. [“La soberanía nacional como tema de enseñanza”, *La Opinión*, 18/11/79, p. 9].

en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, *han sobrevenido circunstancias exógenas que, mediante el atractivo que ejerce la televisión cromática, influyen negativamente sobre la población desviando la atención del público de la acción informativa de los medios de difusión locales*. Tal situación –se puntualizó–, que *incide en manifiesto detrimento de la defensa y seguridad nacional*, debe ser atendida con la mayor urgencia, siendo necesario a dicho fin posibilitar el inmediato inicio de emisiones internas en color, de modo de satisfacer adecuadamente las expectativas de la zona [...]. [“TV en colores: prioridad de emisión en zonas fronterizas”, *Clarín*, 14/11/79, p. 35].¹⁰⁸

El Instituto de las Islas Malvinas y Tierras Australes Argentinas, con la firma de su presidente, contralmirante (R) Jorge Alberto Fraga [...] dio a conocer una declaración en la que se señala que el 6 de noviembre de 1820 el coronel de marina David Jewet, [...] izó el pabellón argentino en el puerto de Nuestra Señora de la Soledad [...] Concluye manifestando que, a 159 años de aquella ratificación de nuestra soberanía en las islas, el Instituto se hace un deber de *exhortar a todos los argentinos para que, mancomunadamente, se continúe bregando con patriotismo y sin desfallecimientos, por la reintegración amplia y sin condicionamientos de las islas irredentas al territorio de la República*. [“Una declaración en torno de las islas Malvinas”, *La Nación*, 6/11/79, p. 10].

En otros casos, como en notas editoriales, no se refiere ningún discurso oficial sino que directamente el enunciador principal asume una opinión que se ubica dentro de la misma formación discursiva nacionalista militar. Ejemplo de ello:

La proximidad de la estación estival es la señal para el comienzo de las tareas anuales que las Fuerzas Armadas y organismos científicos realizan en la Antártida. Tarea de rutina, sin embargo, trascendente, que se cumple sin pausa desde hace décadas, es demostrativa de nuestra afirmación del dominio legítimo en el continente helado. [“La campaña antártica de verano”, *La Nación*, 14/11/79, p. 8].

Otro ejemplo es el del editorial del diario *La Nación* del 13 de noviembre de 1979, que elogia la acción del gobierno a partir de, por un lado, la pavimentación de los caminos de acceso a la ciudad de Bernardo de Irigoyen y la construcción de una estación terminal y, por el otro, la construcción de una escuela primaria por parte de la Armada “en consonancia con su línea tradicional de apoyo a la educación pública”.

Para definir cabalmente las fronteras no siempre son suficientes los accidentes geográficos, los hitos o los mojones. En las zonas limítrofes suele observarse cierta *dilución de la identidad del ser nacional*, determinada por el trueque de lenguajes y costumbres, el flujo y reflujo de ideas y valores y un fluido y permanente intercambio

¹⁰⁸ En esta nota, la sanción de la ley que permite dar inicio a emisiones internas de televisión a color en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, convoca dos problemáticas: por un lado, la de la seguridad de la soberanía territorial, en tanto se atiende a la cuestión de las zonas fronterizas, pero también la de la seguridad interna, en tanto se expresa una preocupación por un desvío en “la atención del público de la acción informativa de los medios de difusión locales”. Pues, en ese sentido, la preocupación no es particularmente la lengua difundida ni el consumo con fines recreativos, sino, antes bien, el foco de la información.

en todos los órdenes, poco propicio para el verdadero asentamiento de los moradores nativos. *Resulta loable, pues que se haya encarado la solución de este problema mediante una adecuada planificación a mediano y largo plazo.* [“Otros refuerzos para la frontera”, *La Nación*, 13/11/79, p. 8].

Vale señalar que, en este caso, si bien la zona de frontera es allí caracterizada por su intercambio cultural, este rasgo es condenado en tanto implica la “dilución de la identidad del ser nacional”. Así, se expresan las expectativas

para que la mencionada población misionera cuente con un adecuado centro de promoción cultural, sin lo cual no sería posible la consolidación de las estructuras socioeconómicas en las regiones limítrofes, en una de las cuales *no pudieron ocultar su asombro los componentes de un grupo de estudiantes secundarios sumados a lo que ha dado en llamarse la marcha hacia las fronteras, ante el hecho de que los maestros tuviesen que dirigirse en portugués a sus alumnos para enseñarles nuestro propio idioma nacional.* [Íd.].

Precisamente, dentro de todos los artículos relacionados con las fronteras estas son presentadas –salvo en casos aislados¹⁰⁹– como espacios amenazados por el efectivo o potencial avance de los países limítrofes, ante el cual se propone enfáticamente el reforzamiento de la cultura nacional. Otros ejemplos de esta alerta son:

Crespo [el secretario de Cultura de la Nación] dijo que en las zonas de frontera “la reducida densidad de la población pone en *estado de indefensión*” a la Argentina “*ante la penetración foránea*, que representa un avance constante contra nuestra realidad cultural y física”. Agregó que esa ofensiva se manifiesta “al arremeter sobre el espacio argentino con pautas y mensajes que afectan a nuestra soberanía”. [...] [“La cultura en zonas de frontera”, *La Opinión*, 9/11/79, p. 13].

El Club de Leones de Catedral otorgó a la Secretaría de Comunicaciones el premio Nacionalidad por la “activa obra de desarrollo de las comunicaciones en la zona de frontera, lo que hace una mayor y más efectiva integración nacional”. [...] El titular de esa cartera de Estado [...] señaló que es preocupación prioritaria de la secretaria a su cargo “*brindar a los pobladores fronterizos de nuestra patria las mayores posibilidades de comunicación como una manera de afirmar la sagrada e irrenunciable integridad de la República*”. [“Comunicación en las zonas de frontera”, *La Nación*, 22/11/79, p. 7].

¹⁰⁹ Sólo en una ocasión encontramos una nota que hablara de las fronteras refiriéndose positivamente a la integración. Se trata de un artículo firmado por Estela Araujo: “La integración como objetivo geopolítico” (*La Opinión*, 13/11/79, p. 7): “[...] Argentina ha iniciado una nueva etapa en sus relaciones internacionales con un verdadero espíritu de generosidad y coraje. *Es voluntad de todos que nuestras fronteras se transformen en zonas de confraternidad compartida, como lo demuestran Salto Grande y los puentes sobre el río Uruguay.* [...] La integración es un sentimiento demasiado tentador para que sus pensadores no imaginen una futura Región Sudamericana Integrada. Las naciones deberán elaborar su estrategia en base a nuevos criterios, sin perder de vista sus objetivos nacionales.”

En este sentido, también cabe señalar la publicación de la nota “Áreas de frontera”, (*Clarín*, 20/11/79, p. 36), en la que se refiere la labor de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) en su “Programa en zonas y áreas de fronteras” a partir de las palabras de su titular, profesor Pascual Carlos Castronuovo:

“[...] La acción tiende a caracterizarse como una oferta educativa adecuada a los intereses y necesidades de la población adulta y la comunidad a la que pertenece; por ello es invaluable el aporte de población y docentes residentes en la frontera, ya que hacen posibles con su labor tesonera y silenciosa la preservación y fortalecimiento de nuestra identidad como nación. [...] Es por ello que un *centro educativo para adultos en zonas y áreas de frontera no es tan solo una unidad educativa donde se desarrollan programas de formación general y capacitación laboral, sino un centro promotor del desarrollo comunitario y guardián de la soberanía nacional*”.

En el caso de las notas de la sección “Geopolítica” de *La Opinión*, se observa que varias de ellas, las que ocupan mayor espacio, se encuentran firmadas –por Oscar J. Gómez– y exponen relatos históricos que legitiman la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas y exposiciones explicativas sobre conflictos en el territorio antártico a partir de “pretensiones que lesionan nuestra soberanía”. Por ejemplo, se conforma una serie de seis notas, numeradas, que llevan como volantas “La geopolítica del futuro apunta hacia el sexto continente” y “La situación geoestratégica de la Antártida y su importancia para el futuro determinan su interés”. Allí, no sólo se exponen las tratativas intergubernamentales sino que también se hace una historización sobre los hechos que justifican la soberanía de la Argentina y se esgrimen los motivos e intereses para defender la posesión de ese territorio. Asimismo, figura otra serie de seis notas, firmadas por Estela Araujo, con relatos históricos acerca de la delimitación fronteriza de Misiones, que continúa con la temática del aprovechamiento hidroeléctrico y la navegabilidad del Paraná.

En suma, en noviembre de 1979 en *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión*, se observa la publicación de un vasto conjunto de artículos periodísticos referentes a la soberanía y a las fronteras, que está dando cuenta de la instalación de la temática en la agenda mediática. Ahora bien, estas notas por lo general consisten en la noticia de acciones llevadas a cabo por las instituciones oficiales, de modo tal que, antes que instalar una problemática inadvertida por el sector gubernamental, está reflejando un programa de acción que ya se encuentra en marcha en la agenda pública. Los medios, en este sentido, generalmente no hacen más que reproducir los eventos contruidos oficialmente y las prácticas discursivas a ellos asociadas. En este sentido, el análisis de estos medios permite concluir que el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”

no constituye un programa aislado sino que su difusión se encuentra inserta en un marco general de acción gubernamental que efectivamente coloca su foco en difundir en la opinión pública la problemática de la seguridad externa.

4.3.1 Una familia ejemplar

La población de frontera, en el marco del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”, se ve involucrada, pero siempre desde un lugar marginal. Pues, como hemos señalado, ocupa más el papel de objeto que el de sujeto [véase el apartado 3.4], y representa más un medio que un fin. De hecho, cabe recordar que la principal finalidad explícita en el “operativo” no está definida en generar el desarrollo en la población de frontera, sino, antes bien, en resguardar la soberanía.

En los medios ocurre algo semejante. La temática de la población de frontera se encuentra supeditada a cuestiones de geopolítica y de defensa de las fronteras, y, en sí, recibe poca trascendencia. Ante este panorama creímos interesante abordar el análisis de un artículo publicado en el diario *Clarín* referido exclusivamente a un caso de población fronteriza: “Un matrimonio argentino en la frontera, y con 22 hijos”, publicado el 9 de noviembre como nota de tapa y a doble página. Se trata de un artículo que, referido a acciones de personas desconocidas, se corresponde con el género del relato ejemplar, en el cual se refieren actos heroicos de seres anónimos. Consideramos que indagar en los rasgos que de esas personas se sobresaltan y sus experiencias de vida daría cuenta no sólo de un estado de cosas, sino, además, de ciertas cualidades que se presentan allí como ponderables. Asimismo, el análisis de un artículo semejante resulta relevante en términos del análisis del discurso en la medida en que una nota de color acerca de la población de frontera, fuera del campo de la reproducción de las noticias emanadas de las conferencias de prensa oficiales y de los actos gubernamentales, expone prácticas discursivas diferentes de las hasta aquí planteadas.

La ejemplaridad en esta noticia es tematizada ya en el epígrafe de la foto de tapa:

En un agreste paraje del área de frontera de la provincia del Chaco vive, en franciscana pobreza, el matrimonio Soto, que aparece aquí con 20 de sus 22 hijos. (Los dos mayores viven en Buenos Aires.) *Un ejemplo de abnegación y ternura como pocos.* Clarín estuvo con ellos en su racho junto al estero.

La ejemplaridad depositada en el concepto de la abnegación también aparece en el epígrafe que acompaña las fotografías dentro del cuerpo del diario,

[...] En su rancho del confín norteño, donde soportan una modestia franciscana y una naturaleza rudísima, *se las componen para vivir con amor y alegría*. [Clarín, 9/11/79, p. 32].

en el copete,

Esta es la conmovedora historia de una familia argentina que vive en un confín agreste del Chaco. El hombre de 43 años, tiene un modesto empleo a 20 kilómetros de su casa. Ella, de 37, atiende las labores domésticas. Tienen 22 hijos. Nueve concurren a una escolita cercana. El padre tiene un sueldo mensual de 270.000 y 950.000 por salario familiar. Su vida, en un aislado paraje, transcurre en *armonía y comprensión*. Hace pocos días nació una niña, la N° 22, que pesó 5,300 kilogramos. [Íd].

y en el cuerpo de la nota, la cual consiste en la descripción del paraje, de la precaria casa de piso de tierra con tres habitaciones grandes, patio “bien barrido y transitado por las cloqueantes gallinas y patos” y huerto, en el elogio de cómo el padre de familia hace rendir su escaso salario y en una historia de amor y sacrificio como muestra de virtud:

Cabe pensar que, al conocer a Clementina *se produjo un amor a primera vista*. Se casó con ella poco después de afincarse. Cuando comenzó la “serie” que debió llegar a 22 *tomó las cosas con excelente disposición*. [...] Otros vecinos dijeron “Don Soto *nunca pide nada a nadie*. Siempre se las arregló solo”. [Íd].

Esta experiencia de vida y ejemplo de actitud es claramente vinculada en la voz del enunciador con un mensaje de acuerdo con los preceptos demográficos estatales para la política de frontera, manifiesto en los subjetivemas “efectiva” y “sabia”:

Se unieron hace 21 años y cumplieron con el precepto “creced y multiplicaos” tan a conciencia, que hasta el momento tuvieron 22 hijos. Doña Clemencia alumbró mellizos en cinco oportunidades y exactamente hace tres días tuvo una robusta niña de cinco kilogramos trescientos gramos. No pueden existir dudas: el matrimonio Soto ha cumplido, sin proponérselo, *la más efectiva y sabia política de fronteras*. [Íd].

Asimismo, estos preceptos demográficos son asociados también a criterios acerca del control de la natalidad, que convocan creencias religiosas:

En cuanto aludimos a las medidas para controlar el embarazo indicó sonriente: “Me decían que había remedios, pero yo no quise, siempre [¿] ¹¹⁰ peor. Además, es lindo tener una [¿familia?] grande”.

Le referimos a Clementina y don Soto que [...] hay matrimonios que no quieren tener hijos o los [¿] por mutuo acuerdo. “Qué les dirían ustedes a esas parejas?”, preguntamos. Pero los Soto, después de consultarse con la mirada, se encogen de hombros y luego ponderan a sus niños y hablan con orgullo de los dos mayores [...]. Es evidente que la política demográfica y las consideraciones de orden

¹¹⁰ Las dificultades de lectura ya sea por el desgaste del pliegue de las páginas del ejemplar del diario o por la carga de tinta de la impresión han sido señaladas mediante “[¿]”.

socioeconómico y político que pueden [¿], no interesan al matrimonio. “[¿] vinieron así y *Dios nos ha [¿]*”, es un enfoque filosófico inapelable. [Ibid.: 33].

La evocación de Dios por parte de la pareja en la justificación de su prole no es cuestionada por el enunciador de la nota y, de hecho, parece ser avalada en tanto manifiesta que se trata de un “enfoque filosófico inapelable”.

De este modo, la consideración, por parte del enunciador, de la política demográfica estatal para zonas de frontera confluye en la nota con la creencia religiosa (promovida por la Iglesia) acerca del control de la natalidad aducida por la pareja, para generar un efecto de lectura de solidaridad entre Iglesia y Estado, incluso donde los actores no se lo proponen expresamente.

Ahora bien, cabe tener presente los espacios textuales que ocupan dos recuadros al margen. En uno, titulado “Dos Cartas”, se transcriben fragmentos de las cartas del padre de familia a las autoridades:

León Soto, el prolífico padre de 22 hijos, en el Paraje Limitas, nunca fue amigo de pedirle nada a nadie y siempre salió al frente por las suyas. *Sin embargo, a instancias de muchos amigos y compañeros de trabajo, se decidió enviar en estos días dos cartas en términos similares, al presidente de la Nación y al gobernador del Chaco, exponiéndoles su orgullo y el de su esposa, de ser padres de 22 hijos y narrándoles sus esfuerzos para hacerlo... crecer sanos. En uno de los párrafos describe así a su familia: “[...] Uno de los problemas más agudos es la falta de vivienda digna para albergar todos mis seres queridos y que lógicamente esté cerca de alguna escuela”.* [Ibid.: 33].

La abnegación y el estoicismo remarcados en el cuerpo de la nota ceden, como Soto cede ante sus amigos –según justifica el enunciador–, al reclamo a las autoridades de una vivienda digna. En el recuadro, en la voz del padre de familia marcada por el enunciado referido en estilo directo, el orgullo, el estoicismo, la armonía y el amor –centrales en el cuerpo de la nota y que se ilustra con las fotografías de una familia sonriente– dejan lugar a la evidencia de la falta de dignidad de las condiciones en las que vive la familia. También allí se describen las condiciones de precariedad de la escuela del paraje, que, valga el señalamiento, sería objeto de visita del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’”: “Esta escuela recibirá el 18 de este mes la visita de escolares de la Capital Federal, como parte del operativo ‘Marchemos hacia las fronteras’ que organiza Gendarmería Nacional”.

Esta mirada más crítica de la situación se complementa con el segundo recuadro, titulado “Brindis desde Buenos Aires”, donde se relata el encuentro del periodista de *Clarín*

con los hermanos mayores residentes en Buenos Aires, a quienes les da la noticia del nacimiento de su nueva hermana:

Cuando *Clarín* sorprendió en la pensión de Brasil 488 –humilde, poblada de gente de color mate que delata su origen provinciano–, a los hermanos Manuel Enrique y Crisanto Soto, de 20 y 18 años, respectivamente, los jóvenes escuchaban música moderna en una pequeña habitación ubicada a los fondos de un tercer piso. [...] “Una más”, apenas si susurró Crisanto, quien se encuentra desde hace pocos meses en Buenos Aires trabajando como albañil. Manuel Enrique, cabo de la Prefectura Naval, está residiendo como [¿] en la Capital Federal y *trabaja duro para ayudar a sus padres*. “*Suspendí el envío de dinero, reconozco, porque con lo que gano me mantengo y ayudo a mi hermano*”. [Ibíd.: 33].

La imagen lúgubre de la pensión, de gente hacinada “color mate”, completa una historia desde una mirada negativa, que es la mirada de los hijos mayores. Mientras para el enunciador, “Manuel Enrique trabaja duro para ayudar a sus padres”, el propio muchacho “reconoce” que suspendió el envío de dinero. En este contexto, parecería que el que reconoce no es Manuel Enrique sino el enunciador del recuadro, cuando la discursividad de la denuncia de la pobreza y la necesidad emerge por los resquicios de la textualidad tiñendo en “color mate” la gama de la alegría del cuerpo de la nota.

Felicidad. “No sé por qué tuvo tantos hijos. Creo que ni él mismo lo sabe.” [...] “Lo poco que gana mi padre es para ropa y comida. En el campo hay dos vacas y su leche, a veces, es el único alimento.”

Crisanto y Manuel Enrique no salen de su *estupor*. *No advierten los motivos por los cuales el nacimiento de una nueva criatura los convierte en noticia*. Igual, ante el feliz acontecimiento, esbozan sonrisas y brindan con un mate y un jarro. [Íd].

El subtítulo “Felicidad” da inicio, sin embargo, al relato de la miseria. Y en esas circunstancias el “estupor” será el efecto de lectura para quien busque en los márgenes. En ese contexto, “no advierten los motivos por los cuales el nacimiento de una nueva criatura los convierte en noticia” parece constituir un gesto marginal de advertencia (inconsciente o no) para el propio “enviado especial” y para el lector, acerca de “los” sentidos de la nota.

En suma, en la nota de color publicada en *Clarín*, se resalta, en correspondencia con la discursividad hegemónica, el valor de la política demográfica estatal para las regiones fronterizas y la abnegación y el sacrificio como una actitud ejemplar. Pues la pobreza en la frontera no es tal, sino una “modestia franciscana” y se soporta “en armonía y comprensión”. Esta mirada, en definitiva, no dista de la posición del ministro de Cultura y Educación Llerena Amadeo, según quien la “realidad sacrificada y dura, hecha de privaciones y de ‘confort’

ausente” “no molesta a la gente de la frontera” [véase el apartado 4.2.1]. La construcción que se realiza del evento, desde la mirada de la ejemplaridad, está promoviendo actitudes de estoicismo y, en ese sentido, de sometimiento, lo cual contribuye a la política de control social.

Sin embargo, al igual que las señales de desaprobación provenientes de las tribunas de River ante el anuncio de las palabras de Llerena Amadeo [véase el apartado 4.2.1], el discurso de la resistencia se cuele en los márgenes y llama a reconsiderar los sentidos allí fijados.

4.4. El centenario de la “Conquista del Desierto”. La intertextualidad de la “Patria Grande”

Signada por la concepción del expansionismo territorial, según la cual el poder se mide en tierras, la política de la “conquista del desierto”, que constituyó un hito en la conformación del Estado nacional argentino, no significó el avance sobre tierras despobladas, sino, antes bien, la eliminación de los habitantes originarios para ocupar sus tierras en función de un proyecto oficial que beneficiaba a la clase dirigente que la llevaba a cabo. En este sentido, la llamada “conquista del desierto” encarna la estigmatización del indígena en tanto enemigo del progreso, afianzada con el correr del siglo XIX. En efecto, si bien la Asamblea del año XIII reivindicaba a los indígenas y eliminaba los impuestos de vasallaje y el rumbo de la nueva nación se orientaba hacia las nuevas ideas de la ilustración, que parecía tender a incorporar formalmente al indio y al esclavo a la ciudadanía bajo un orden, al menos formal, de igualdad ante la ley, estas ideas contrastaron con las formas discriminatorias que terminaron por imponerse a lo largo del siglo XIX. Los párrafos del “Informe Oficial de la Comisión Científica Agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia) realizada en los meses de abril, mayo y junio de 1879, bajo las órdenes del General Julio A. Roca” (Buenos Aires, 1881)¹¹¹, no dejan lugar a dudas acerca de la concepción que dominaba el discurso oficial: el ensalzamiento de la campaña comprendida en términos de “supresión de los indios ladrones que ocupaban el Sur de nuestro territorio y asolaban sus distritos fronterizos”, en pos de “la superioridad intelectual, la actividad y la ilustración, que ensanchan los horizontes del porvenir y hacen brotar nuevas fuentes de producción para la humanidad”. Según este informe,

¹¹¹ Extraído de <http://usuarios.arnet.com.ar/yanasu/roca.htm>. Las itálicas nos pertenecen.

era necesario conquistar real y eficazmente esas 15.000 leguas, limpiarlas de indios de un modo tan absoluto, tan incuestionable, que la más asustadiza de las asustadizas cosas del mundo, el capital destinado a vivificar las empresas de ganadería y agricultura, tuviera él mismo que tributar homenaje a la evidencia, que no experimentase recelo en lanzarse sobre las huellas del ejército expedicionario y sellar la toma de posesión por el hombre civilizado de tan dilatadas comarcas.

El “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” tiene lugar cien años más tarde. No sólo la fecha del “operativo” es significativa por esta relación. En la campaña de la dictadura está operando una concepción similar referida al expansionismo territorial y la misma repulsión por lo diferente y lo que atenta contra el proyecto hegemónico.

En la prensa, coincidentemente con la publicación de las notas sobre la soberanía nacional, las fronteras, la geopolítica y sobre el “operativo” en cuestión, durante el mes de noviembre, se publican diversas notas periodísticas en las que se refieren ceremonias conmemorativas y discursividades que ensalzan la “campaña del desierto”. No sólo se conmemora, sino que, antes bien, se celebra, se festeja, se adhiere, se pone nombres “Conquista del Desierto” a las plazas, se colocan monumentos y homenajea a los que llevaron a cabo tal “proeza”. De ello dan cuenta diversos artículos periodísticos, de los cuales presentamos sólo algunos ejemplos:

En el acto usó de la palabra el presidente de la Liga Naval Argentina, contraalmirante (R) Agustín César Ledesma. En la oportunidad señaló que Viedma fue elegida para la realización de la ceremonia, este año, “no por una selección arbitraria”, sino porque “es un *punto geográfico trascendente de la Conquista del Desierto*”, *conquista – agregó– “que hoy conmemoramos con la plenitud de nuestro orgullo y el ejercicio total de nuestra soberanía sobre todos los espacios marinos, terrestres y aéreos”*. “Los argentinos [...] demostraron estar unidos y dispuestos a sacrificarse para defender y perfeccionar la soberanía nacional. Frente a las agresiones de la subversión, supieron aislar al enemigo; ante la amenaza exterior se movilizaron con patriotismo y desinterés. Lo hicieron con mesura, sin las estridencias de los nacionalismos aldeanos. [“Presidió Lambruschini el acto de la Semana del Mar”, *Clarín*, 12/11/79, p. 5].

Esta disertación, organizada por la Sociedad Rural Argentina forma parte de los *actos en adhesión al centenario de Campaña al Desierto*. [“Disertación acerca de Roca y el 80”, *La Nación*, 1/11/79, p. 7].

Se efectuó en la Municipalidad de Lanús el acto de imposición del nombre Conquista del Desierto a la plaza [...] El doctor Pérez Izquierdo destacó la trascendencia de la ceremonia, y expresó que ella era un *homenaje a “quienes ofrecieron sus vidas en la épica gesta de extender las fronteras de la patria”*. [“Plaza Conquista del Desierto”, *La Nación*, 20/11/79, p. 10 secc. 10].

Quedó inaugurada en la ciudad de Puán, a doscientos kilómetros al noroeste de Bahía Blanca, el *monumento al Soldado Desconocido, donde en una ceremonia realizada en*

la mañana de ayer fueron depositados los restos de un militar que intervino en la Campaña del Desierto. [“Lambruschini en el sur”, *La Opinión*, 11/11/79, p. 12].

La relación entre el centenario de la “conquista del desierto” y el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” no sólo está dada por la concepción que las une y por la fecha. Pues en algunas ocasiones, las ceremonias de los estudiantes movilizados en las fronteras tienen lugar en lugares vinculados con la “Campaña del Desierto”:

La ceremonia se cumplió hoy a las 10.30 en la Plaza de las Banderas, *monumento recordativo del Centenario de la Campaña del Desierto.* [“El conocimiento de la frontera”, *Clarín*, 18/11/79, p. 6].

Y en algunos casos los medios yuxtaponen las noticias referidas a estas temáticas en la misma página: como en “Congreso acerca de la Conquista del Desierto” (*La Nación*, 7/11/79, p. 19), que sugerentemente aparece junto a otra titulada “Operativo estudiantil en las fronteras”. En esa nota se refiere la crónica de la inauguración del “Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto, promovido por la Comisión Nacional de Homenaje al Centenario de la Expedición de 1879 y organizado por la Academia Nacional de la Historia”:

el presidente de la Academia, doctor Enrique M. Barba, quien señaló que este congreso contribuirá a un más completo y veraz conocimiento de la Campaña al Río Negro, así como de sus antecedentes y consecuencias. Destacó el espíritu de libertad académica y la seriedad científica con que se preparó la reunión [...].

Lo sucedió en el uso de la palabra el gobernador de la provincia del Río Negro, el contralmirante Julio Alberto Acuña, que *enlazó los propósitos de la expedición del año 1979 con los actuales planes de gobierno enderezados a promover el desarrollo integral de la Patagonia.* Finalmente pronunció un discurso el ministro del Interior y presidente de la Comisión Nacional de Homenaje general Albano Harguindeguy, que llegó por la mañana. El ministro, cuyos conceptos fueron largamente aplaudidos, destacó la importancia que asumirán las actividades del congreso porque permitirán a los argentinos de hoy *conocer cuanto se hizo en el pasado por el bien del país* y destacó cómo la expedición realizóse en una época plena de realizaciones, tanto en el aspecto legislativo como en el de creación de poblaciones y de promoción de obras públicas.

Claro está que de la ponderación de la “Conquista del Desierto” es subsidiaria la concepción cultural [véase el apartado 3.4] y discriminatoria por parte de la dirigencia nacional centralizada en Buenos Aires, que conservó esa concepción decimonónica sobre el

indio, cuyas características funcionaron normalmente como rasgos de brutalidad, ignorancia, violencia, y que con el tiempo adoptaron matices de inocencia.¹¹²

En suma, en la difusión mediática se está plasmando la confluencia de dos discursividades que comparten una misma cosmovisión, lo cual se pone de manifiesto, entre otras cuestiones, en la evocación de la campaña decimonónica y su apoyo por parte del discurso castrense. En ambos casos, en el período de conformación del Estado nación y en el de la política llevada a cabo durante el autoproclamado “Proceso de Reorganización Nacional”, el progreso del Estado argentino se encuentra estrechamente relacionado con el delineamiento de las fronteras.

Grimson (2005) señala que

la constitución del estado implicó en nuestros países la construcción de dos tipos de fronteras. Por una parte, las fronteras propiamente políticas, límites del territorio dentro del cual se pretende la legitimidad para el monopolio del ejercicio de la violencia. Ese territorio, sin embargo, no siempre se encontraba efectivamente en poder de esos estados, sino en manos de poblaciones aborígenes. En casos tan variados como los de Brasil o Argentina, el estado se construyó en gran medida a través de la expansión de su frontera interior, conquistando el territorio que pretendía propio.

¹¹² Esa discursividad a la sazón está presente, por ejemplo, en la nota “El largo olvido del indio” (*Clarín*, 15/12/79, pp. 24 y 25), en la que se refiere un operativo de empadronamiento que se estaba llevando a cabo en el norte:

[...] El diálogo para recabar datos muchas veces mezcla lo trágico con lo cómico, en una amalgama surgida de la dura realidad sumada a la ingenuidad del indio.

–¿Cómo te llamás?

–Cepillo...

–No. Cepillo no es un nombre. Es un apodo. ¿Cómo se llamaba tu papá?

–¿Papá?

–Sí. Tu papá. Tu viejo. Tu Tata...

–¿...?

Y ya combinando castellano con mataco

–Tu Tata... Lej quie

–¡Ah! Lej quie. ... ¡Cepillo Viejo!

Lógica irrefutable que muestra también los efectos de un prolongado estado de cosas.

El funcionario, con letra pulcra, empieza a llenar la ficha. [...] el aborígen emprende el regreso hacia el lugar de asentamiento de su tribu.

En la mano lleva un documento nacional de identidad que atestigua que Juan Cepillo se ha convertido en ciudadano argentino.

Juan Cepillo prácticamente acaba de nacer.

[...] Alejados por tareas circunstanciales en los obrajes, eran llamados por sus hermanos de raza y de a uno en pequeños grupos, llegaban *mansamente* hasta el lugar. [“El largo olvido del indio”, *Clarín*, 15/12/79, pp. 24 y 25].

Este fragmento no sólo da cuenta del desprecio por la cultura ajena. Pues “los efectos de un prolongado estado de cosas” se refieren sin duda a la marginalidad de la comunidad indígena, condenada, en este caso, por la falta de una adquisición del castellano por parte del empadronado. También evidencia una concepción según la cual la identidad está necesariamente otorgada y mediada por el Estado; de modo tal que quien no tiene su documento directamente no existe.

Así, se puede afirmar que durante la conformación del Estado se definen las fronteras externas y también internas, que no constituyen sino dos caras del mismo proyecto político. En el caso del “Proceso” ocurre algo similar: mientras se preconiza la defensa de los límites territoriales (que son los límites externos), también se están definiendo los límites internos, donde el enemigo ya no es el indígena que ha sido sometido, sino el “subversivo”. La movilización de los estudiantes a la frontera y la ponderación de la Nación implica, en este orden de ideas, el adoctrinamiento de los sujetos en tanto buenos ciudadanos que, como en el caso del indio Andresito Guacurarí, se alineen, “mansos”, en las filas “del bien”. La frontera es, en ambos momentos, ante todo, ideológica.

4.5. Conclusiones

En este capítulo hemos analizado fundamentalmente de qué modo se inscribe el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” en los medios, considerando su repercusión en las ediciones de noviembre de 1979 en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión*. Para ello hemos tenido en cuenta, como punto de partida, el hecho de que durante el “Proceso de Reorganización Nacional” la libertad de expresión fue cercenada, y los medios masivos, habitualmente limitados a la reproducción de la discursividad oficial, terminaron operando, prácticamente, como parte de los aparatos ideológicos del Estado. En este sentido, la agenda mediática –promotora de las propagandas de gobierno y difusora de las acciones que las autoridades estaban dispuestas a difundir– antes que orientar la política pública, responde a la previamente delineada en la agenda gubernamental. Y la difusión del “operativo” no escapa a esa lógica.

La construcción del “operativo” en la discursividad de la prensa gráfica no presenta diferencias significativas entre los medios consultados. En ellos, la campaña es construida como un evento digno de repercusión y toma forma a partir de las crónicas de los distintos acontecimientos que tienen lugar en su seno.

En estas crónicas, en el nivel de la enunciación, se pone en escena la aparición de distintas voces (heterogeneidad mostrada) mediante la cita de los diversos discursos que en cada acto son pronunciados. Esto produce, por lo menos, dos efectos. Por un lado, atendiendo a la construcción enunciativa y sus repercusiones en el plano persuasivo dentro de cada crónica periodística, a falta de un posicionamiento en contrario por parte del enunciador principal, la única orientación argumentativa en el texto es la que presentan esos discursos referidos. Por otro lado, en cuanto a la construcción del evento de la cual dan cuenta las notas, por ejemplo, en el caso del acto de despedida de River Plate, si bien se exhibe una

construcción polifónica vehiculada por los distintos oradores, ideológicamente la voz es una sola, lo cual nos ha llevado a hablar de una única mirada.

En el nivel del enunciado, las crónicas reproducen en su narración los espacios y sentidos promovidos en la puesta en escena de los actos y en la discursividad oficial. Así, los estudiantes “desfilan” cual soldados, reciben cristiana bendición y celebran con “entusiasmo juvenil”.

Asimismo, los discursos referidos, también en el nivel del enunciado, se instalan en la matriz discursiva de la formación ideológica nacionalista castrense, y desde allí se preconiza el valor de la movilización hacia las fronteras y la importancia del “ser patriótico”. Los fundamentos, centrados en la problemática de la seguridad externa, consisten en un muestrario de falacias, no por ello menos eficaces. Esta discursividad se refuerza, asimismo, con la instalación en la opinión pública de la temática de la geopolítica. En este sentido, los medios publican una importante cantidad de notas referidas a la soberanía territorial que, además del elogio de las fuerzas militares y de la ejemplaridad de los próceres que lucharon por la patria, instalan la idea de la amenaza externa.

Bajo esta perspectiva aparecen las referencias a la población de frontera, cuya situación es vista en función de una “política de fronteras” como medio para lograr el resguardo de la soberanía antes que como una cuestión de desarrollo social que requiere de atención en sí misma. Y esto es lo que explica que un artículo periodístico que evidencia las condiciones de miseria que se sufren en ciertos parajes sólo enfatice el valor ejemplar del estoicismo antes que la denuncia y el reclamo ante el sistema de exclusión.

Aun así, en la pretendida monología, donde los enunciadores creen tener el pleno control de sus palabras, y ante la monogicidad promovida en la mordaza a la libre expresión, en virtud de la heterogeneidad constitutiva de los sujetos y de la presencia ineludible del interdiscurso, surgen los sentidos velados y se revelan motores subyacentes. Es el caso del lapsus de Llerena Amadeo: la noción de patria (así planteada) permite soportar la indignancia. Hay que mirar hacia las fronteras (mirar hacia el costado y no mirarse a sí mismos). En suma, hacer marchar hacia las fronteras es apaciguar los ánimos, efectivizar el control social en un sistema ilegítimo, que confunde el derecho con el deber, y de exclusión.

En este orden de ideas, la vinculación del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” con la conmemoración de la “Campaña del Desierto” –que da lugar a una yuxtaposición de noticias sobre ambos temas– excede lo que en la discursividad oficial se propone como la proeza de la

delimitación de las fronteras territoriales. Pues la analogía que subyace reside, antes bien, en el rechazo del “otro” perturbador y en el adoctrinamiento del buen ciudadano, esto es, en la delimitación de las fronteras ideológicas.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de este trabajo hemos pretendido dar cuenta de los lineamientos generales del “Operativo `Nuestras Fronteras`” a partir del análisis de las producciones discursivas que tienen lugar en su seno y en torno a él, puestas en relación con las condiciones institucionales y coyunturales en las que tiene lugar. Consideramos que el “operativo”, en su origen, constituyó una política pública con un sentido explícito y un sentido latente. El primero, centrado en la problemática de la seguridad externa; y el segundo, focalizado en una política de seguridad interna, dirigida a controlar un espacio social que no fue directamente alcanzado por el aparato represivo ilegal, y, asimismo, a controlar preventivamente un espacio territorial, que no fue precisamente el de las fronteras, sino, antes bien, el espacio urbano, germen de los movimientos guerrilleros en nuestro país y de los conflictos gremiales.

A partir del análisis de los instructivos provenientes de Gendarmería Nacional acerca del denominado “Operativo `Nuestras Fronteras`” hemos podido identificar ciertos rasgos que nos permitieron concluir que se trataba de una acción de política pública. En efecto, la Gendarmería Nacional, como responsable primaria, y el Ministerio de Cultura y Educación en tanto mediador adoptaron una medida concreta –la movilización de contingentes de estudiantes de escuelas de nivel secundario de Capital Federal y Gran Buenos Aires hacia escuelas de zonas de frontera– a fin de modificar un estado de cosas en el ámbito público. En el desarrollo del programa y mediante una detallada organización, fueron definidos los destinatarios principales –los estudiantes de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires– y el resto de los actores involucrados –miembros de Gendarmería y del sistema educativo, las familias de los jóvenes y los estudiantes de frontera–. Asimismo, se establecieron meticulosamente todas las actividades a llevar a cabo y todos los mecanismos necesarios para su implementación.

En el marco de circunstancias coyunturales como el conflicto con Chile por el Canal de Beagle, en los materiales oficiales se explicita como identificación del problema objeto de la política pública el hecho de que “el estado de postergación cultural, educacional y material” en las zonas de frontera constituye una amenaza para la defensa de la soberanía territorial. En función de esta problemática, que se localiza en la seguridad externa, se propone como objetivo generar una conciencia acerca de la necesidad del resguardo de los “límites de la Patria”. En correspondencia con esas determinaciones, discursivamente aparece la configuración de una constelación semántica fundada en la imagen del potencial conflicto

bélico entre Estados, que fija los sentidos de los conceptos bajo el referencial sectorial militar: el empleo de términos como *frontera*, *marcha* y *servicio* abonan esta idea. Asimismo, con el foco colocado en la geopolítica se delimita un enemigo externo que busca vulnerar los límites fronterizos. Por otra parte, el tema de la seguridad en zonas de frontera reconoce un marco general de acción que se pone de manifiesto en diversos instrumentos normativos que suelen relacionar la seguridad externa con el sistema educativo. El algoritmo que subyace a esta formación discursiva consiste en que el fortalecimiento de la identidad nacional contribuye a la preservación de los límites geopolíticos.

Ahora bien, el “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” tiene lugar en una coyuntura histórica en la que no se puede pasar por alto la falta de legitimidad del gobierno *de facto* ni la culminación de la puesta en práctica de la doctrina de la seguridad nacional por parte de las Fuerzas Armadas.

En este contexto, la ideología del nacionalismo y la ponderación de las fronteras territoriales actúan, de manera análoga a lo acontecido en el proceso de conformación del Estado-nación, para dominar luchas de clases heterogéneas y disciplinar a los futuros ciudadanos generando un desplazamiento del eje de las tensiones de clase, propias de las sociedades caracterizadas por la “sectorialidad”, a la construcción de una problemática geopolítica (comprendida ésta en el sentido de la división política internacional) que contiene a la sociedad bajo los parámetros de la territorialidad. Dicho en términos de Muller (2006) se trata de defender la lógica sectorial bajo la apariencia de la lógica de la territorialidad.

Así, ante el estrechamiento de lazos simbólicos de clase que representarían un riesgo para el *statu quo* por la acción de las luchas sectoriales en el seno de una economía liberal, el Estado, en tanto regulador de comportamientos, reafirma los lazos simbólicos de la comunidad nacional. En este sentido, al justificar la defensa de las fronteras apelando a la exaltación de un colectivo patriótico que se apoya en la naturalización de vínculos, en la evocación de lazos de parentesco, en la asociación con una identidad religiosa (cristiana) y en la reactualización de una memoria discursiva que remite al proceso de conformación del Estado nacional, fuertemente internalizada, por ejemplo, en la escolaridad, no se hace sino consolidar esos lazos simbólicos identitarios nacionales en detrimento de los vínculos y reivindicaciones de las clases subalternas. Por otra parte, el anclaje del término “frontera” en el sentido de la delimitación territorial contribuye a establecer el corte necesario para el reconocimiento de los límites de la comunidad nacional.

En el caso del término “soberanía”, la definición en su acepción territorial quita del horizonte de lo decible el sentido de “soberanía popular”, propia de formaciones discursivas con las cuales se está en conflicto. Pues concebir el ejercicio de la soberanía en términos de los mecanismos republicanos que rigen la *Constitución* que se “pretende” defender evidenciaría la falta de legitimidad del gobierno *de facto*. Así, el sentido dado produce un desplazamiento del conflicto de quién ejerce la soberanía a dónde se la ejerce.

De este modo, la discursividad del “operativo” está dando cuenta de una formación discursiva caracterizada por la configuración de una constelación semántica que, asentada en la hipótesis del enfrentamiento interestatal y en la identidad nacional, se opone a otras matrices discursivas con las cuales entra en conflicto. En efecto, si bien la contraidentificación en esa formación discursiva, que ocupa el lugar del “ellos”, está colocada en la figura del extranjero o el país limítrofe, existe otra otredad, en lo no dicho, que remite a la figura del “subversivo”, y que también atenta contra el “ser nacional”, según surge de otras producciones discursivas oficiales y no oficiales.

Desde esa perspectiva, la inducción y reproducción de representaciones sociales fundadas en la conceptualización de la identidad nacional dentro del “operativo” responde al objetivo subyacente del control social para resguardar la seguridad interior. Se inserta en un marco general de acción que abarca, por un lado, la actividad represiva mediante la cual se persiguió y/o eliminó a todo aquel que fuera considerado riesgoso para el *statu quo*, y, por el otro, la operación ideológica de disciplinamiento y adoctrinamiento dentro de los valores que promovieran el sometimiento a la lógica de la nacionalidad y el rechazo de todo aquel que fuera contra los intereses de la Nación, interpretados por las autoridades del régimen. Los discursos de implementación del “Proceso” y la Resolución 538 del Ministerio de Cultura y Educación con el correspondiente folleto *Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)* son ejemplos de esta acción.

El hecho de que el “operativo” fuera un emprendimiento de un aparato represivo del Estado, participe del terrorismo de Estado, en la línea del control social, y que los destinatarios fueran los jóvenes comprendidos en la franja etaria de quince a dieciocho años de origen urbano muestra la continuidad de una política pública que se traslada al terreno ideológico en el aparato educativo, condicionando las prácticas discursivas de un sector importante de potenciales opositores. Y así como el “conflicto interno” hacia 1979 ya ha sido

aniquilado en la práctica militar, también se lo aniquila en la praxis discursiva, donde se promueve fundamentalmente la unión contra un enemigo limítrofe, bajo las filas oficiales.

La metodología del programa consistió en la movilización de sujetos, pero, fundamentalmente, en una intervención simbólica por la movilización de discursos. Pues el control social se llevó a cabo particularmente mediante la acción glotopolítica a partir del condicionamiento de las prácticas discursivas y en función de ciertos procesos de subjetivación. En este sentido, se buscó educar al estudiante circunscribiéndolo a un colectivo territorial en detrimento de solidaridades fundadas en vínculos de clase, pero por otra parte, atribuyéndole ciertos matices identitarios que lo alejaban de la representación del joven contestatario aspirante a un proceso revolucionario.

El estudio de los dispositivos genéricos y enunciativos de las prácticas discursivas promovidas en el marco del “operativo” permitió observar distintas manifestaciones de la misma formación discursiva nacionalista castrense, plasmadas, por un lado, en la delimitación conceptual en una constelación semántica extendida por diversas textualidades, y, por el otro, en la inmersión en prácticas discursivas que interpelan al joven en un sentido particular, ya por su conceptualización, ya por la organización de los espacios de lo decible.

Así, el análisis léxico y enunciativo de los folletos de difusión del “operativo”, además de reconocer la subjetivación de los involucrados como parte de un colectivo nacional, permitió advertir una constelación semántica en la cual el “joven” es construido, de forma afín, como ciudadano, como soldado y como cristiano. Así, en concordancia con la ley por entonces vigente de ciudadanía y nacionalidad y con la construcción de la pertenencia a la comunidad nacional, se lo caracteriza en tanto ciudadano a partir de la sensibilidad al deber, el amor patriótico y el arraigo a la tierra. Desde la idea del servicio y del esfuerzo, se lo construye como joven soldado dispuesto al sacrificio por el amor a la Patria. La concepción del joven cristiano se encuentra implícita en la construcción enunciativa de un joven creyente, al cual se le habla del “amparo de Dios”.

Bajo estas construcciones del “joven” se encuentra la base de la amalgama cívico-castrense-religiosa que cierra la representación del buen ciudadano, tal como es concebida desde la corriente del integrismo. Así, se representa al joven dócil y disciplinado, inocente, dispuesto a emprender la “cruzada” nacional, donde confluyen la defensa de la patria y la preservación de la moral cristiana.

Por lo demás, el análisis de los géneros discursivos promovidos en el marco del “operativo” permitió observar que tanto las escenas genéricas como las escenografías que allí se presentan contribuyen a los procesos de subjetivación afines al referencial militar oficial. Así, los géneros musicales “marcha patriótica” y “carnavalito” imponen discursividades propias del ámbito castrense y del folclore nacional, obturando la identificación de los estudiantes con composiciones propias de su identidad sectorial (del joven urbano) al aplicar el criterio de la territorialidad nacional. Con respecto a las escenografías propuestas, estas constituyen una proclama colectiva presuntamente autoconvocada por los estudiantes para unirse a las filas militares. Pues, en la marcha patriótica, los jóvenes responden al llamado de la Patria y juran lealtad a su suelo, y en el carnavalito, los jóvenes arengan en pos de una movilización colectiva en defensa de la Patria considerada como madre.

La actividad epistolar también fue objeto de la intervención glotopolítica. Su relevancia radica en dos aspectos. Por un lado, las características de la escena genérica poseen un efecto en el orden simbólico de la integración, dado que la correspondencia en tanto interacción directa a la distancia podría reforzar la idea de la existencia de lazos espirituales entre la población urbana y la de frontera. Por otro lado, el intercambio fue altamente pautado mediante modelos de cartas, en los cuales se construyen enunciadores (directores, maestras y estudiantes) movidos por el espíritu patriótico y por el pleno apoyo al operativo, con los que se debían identificar los actores que las completaban y firmaban. Dentro de estos procesos de subjetivación, se suma la representación infantilizada y, por tanto, despolitizada asignada a los jóvenes.

Entre las prácticas discursivas promovidas también se presenta la forma contractual, que, aunque inválida desde el punto de vista legal, plantea una escenografía mediante la cual se logra ordenar por “automandato” el sentimiento de pertenencia, de amor y de entrega a la Patria.

Cabe resaltar que en todas estas prácticas discursivas pautadas –marcha, carnavalito, correspondencia y “contrato”– se construyen enunciadores que asumen la concepción de la comunidad nacional por lazos de parentesco, amistad y territorialidad, promoviendo la identificación de los actores con esa subjetivación.

Dentro de estas prácticas, son representados los actores y, entre ellos, la Gendarmería Nacional adquiere enunciativamente sus rasgos propios: en todos los casos se aleja de la imagen de la fuerza de represión interna para asociarse a la problemática de la seguridad

exterior. La imagen positiva de la Gendarmería –como mediadora, intérprete de las necesidades de la Nación, propiciador de la marcha, como si fuera un hermano mayor consejero, agente administrativo que posibilita la buena acción– se asocia, además, con una preocupación explícita en los documentos oficiales acerca de ofrecer una buena imagen de la institución. En este sentido, no se puede omitir la función propagandística de la discursividad puesta en circulación en el marco del “operativo”.

Tanto en las prácticas discursivas promovidas como en las tareas asignadas, la población de frontera está ausente o bien ocupa un papel pasivo y, en ese sentido, parece constituirse como objeto más que como sujeto de la política pública. Pues solo son subjetivados los estudiantes urbanos, a quienes se les da la palabra –literalmente– y se les encomienda una misión: ser agentes de difusión de “la” cultura de la comunidad nacional a la cual pertenecen.

Por último, el análisis en los medios gráficos tanto de la repercusión del “Operativo ‘Nuestras Fronteras’” como de la aparición de artículos referidos a cuestiones concernientes a la geopolítica nos ha permitido observar que la agenda mediática, también en este caso, se convirtió en difusora de las acciones delineadas por la agenda gubernamental, fuertemente centradas en la problemática de la seguridad externa.

En los tres medios analizados, *Clarín*, *La Nación* y *La Opinión*, la construcción del “operativo” no presenta diferencias significativas. En todos ellos la campaña es construida como un evento digno de repercusión, que toma forma a partir de las crónicas de los distintos acontecimientos que tienen lugar en su seno. En estas crónicas, los pasajes narrativos suelen reproducir los sentidos promovidos en la puesta en escena de los distintos actos y en la discursividad oficial. Así, los estudiantes “desfilan” cual soldados, reciben cristiana bendición y celebran con “entusiasmo juvenil”. Aun así, la voz del enunciador suele limitarse a citar los discursos oficiales pronunciados en cada acto o a reformularlos en su propia discursividad, con lo cual la única orientación argumentativa en los textos se restringe a la dada en esos discursos. En algunos casos, si bien se refieren distintos discursos, dando cuenta de cierta polifonía por la presencia de distintos oradores, ideológicamente, la voz es una sola, por lo que hemos identificado allí una única mirada. Estos discursos referidos, instalados en la matriz discursiva de la formación ideológica nacionalista castrense, preconizan el valor de la movilización hacia las fronteras y la importancia del ser patriótico, muchas veces recurriendo a argumentaciones claramente falaces.

La difusión del “operativo” en los medios se completa con una importante cantidad de notas referidas a la soberanía territorial, que suelen funcionar como acción propagandística de las fuerzas militares y como modo de desviar la atención de la opinión pública hacia el planteo de la amenaza de la seguridad externa. Esto da cuenta de un alcance mayor en el marco general de acción, en tanto los medios gráficos pasan a constituirse en multiplicadores de las transformaciones en las matrices cognoscitivas de la sociedad en su conjunto.

Así, las líneas de una política pública centrada en la seguridad externa, vinculada con el reforzamiento de los vínculos de la comunidad nacional, no solo es explicitada en los documentos provenientes de Gendarmería Nacional en el marco del “Operativo `Nuestras Fronteras`” y en las prácticas discursivas promovidas en el marco del “operativo”. También son puestas de manifiesto en los textos periodísticos. Sin embargo, la relación con el contexto y con otras series discursivas presentes en el interdiscurso, permitieron vincular el programa con otros objetivos subyacentes: el control social en el marco de una política de seguridad interior, centrada en el adoctrinamiento del futuro buen ciudadano. La configuración de los sujetos, en este sentido, responde a un entramado ideológico que desde preceptos religiosos y castrenses trabaja a través de la discursividad en dimensiones afectivas que movilizan las identificaciones colectivas en un claro y único sentido de “lo nacional”.

BIBLIOGRAFÍA POR ÁREAS TEMÁTICAS

Teoría sociológica, políticas nacionalistas y fronteras

- Althusser, Louis (2003): *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Anderson, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Balibar, Étienne. e I. Wallerstein (1988): *Race, nation, classe. Les identités ambiguës*, Paris, Ed. La Découverte, Cap. V.
- Bhabha, Homi (comp.) (1990): *Nation and Narration*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Devoto, Fernando (2002): *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fernández Bravo, Álvaro (comp.) (2000): *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- Gellner, Ernest (1991): *Naciones y nacionalismos*, México, CONACULTA/Alianza Editorial.
- Gibert, Patrick (1996): “Managément public, managément de la puissance publique”, dans F. Lacasse, J.-C. Thoenig (dir.), *L’action publique*, Paris, L’Harmattan.
- Gramsci, Antonio (1984): *Cuadernos de la Cárcel*, México, Era.
- Grimson, Alejandro (comp.) (2000): *Fronteras, naciones e identidades*, Buenos Aires, CICCUS/La Crujía.
- Grimson, Alejandro (2005): “Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur”, en Mato, D. *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- Hall, Peter (1993): “Policy paradigm, social learning and the state”, *Comparative Politics*, vol. 25, n.º 3.
- Hall, Stuart y Paul du Gay (comps.) (2003): *Cuestiones de identidad cultural*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Lacoste, Yves (dir.) (1993): *Dictionnaire de géopolitique*, Paris, Flammarion.
- Muller, Pierre (2006): *Les politiques publiques*, París, PUF.
- Padioleau, J.-G. (1982), *L’État au concret*, Paris, PUF.
- Oszlak, Oscar (2006): *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Ariel.
- Reitel, Bernard y Patricia Zander (2004): “Frontera”, en *Hypergéó - GDR Libergéo*.
<http://hypergeo.free.fr>.

Contexto histórico: el “Proceso de Reorganización Nacional”

Aspiazu, Daniel, Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse (1986): *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Legasa.

Avellaneda, Andrés (1986): *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*, Buenos Aires, CEAL, Vol. 1.

Blaustein, Eduardo y Martín Zubieta (1998): *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue.

Canitrot, Adolfo (1980): “La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino”, *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 19, N° 76.

Cavarozzi, Marcelo (2002): *Autoritarismo y Democracia*, Buenos Aires, Eudeba.

CEZAF (1976): *Informe Coordinación Centros Educativos en Zona y Áreas de Frontera-Acción desarrollada 1976*, Ministerio de Cultura y Educación.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (1984): *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*, Buenos Aires, OSEA y CELS.

CONADEP (1984): *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, Eudeba.

Crawley, Eduardo (1985): *Una casa dividida: Argentina*, Madrid, Alianza Editorial.

Damill, Mario (2005): “La economía y la política económica: del viejo al nuevo endeudamiento”, en Suriano, Juan (dir.), *Dictadura y Democracia, (1976-2001)*, Tomo X de la Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana.

Duhalde, Eduardo Luis (1983): *El Estado Terrorista Argentino*, Buenos Aires, Ediciones El Caballito S.R.L.

Ferrer, Aldo (2004): *La economía Argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Garaño, Santiago y Werner Pertot (2002): *La otra juvenilia. Militancia y represión en el Colegio Nacional de Buenos Aires 1971-1986*, Buenos Aires, Biblos.

García, Alicia (1991): *La doctrina de la Seguridad Nacional/1 (1958-1983)*, Buenos Aires, CEAL.

Invernizzi, Hernán y Judith Gociol (2002): *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, Buenos Aires, Eudeba.

Izaguirre, Inés (2004): “La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina ayer y hoy”, en Feierstein, Daniel y Guillermo Levy (eds.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, La Plata, Ediciones al Margen.

- Kaufmann, Carolina y D. Doval (1999): *Paternalismos pedagógicos*, Rosario, Laborde Editor.
- Martyniuk, Claudio (2004): *ESMA Fenomenología de la desaparición*, Buenos Aires, Prometeo.
- Mattarollo, Rodolfo (2001): “La jurisprudencia argentina reciente y los crímenes de lesa humanidad”, *Revista Argentina de Derechos Humanos*, Año 1, N° 0, Buenos Aires, Ad Hoc.
- Mignone, Emilio (1999): *Iglesia y Dictadura*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes- Página/12.
- Misterio de Cultura y Educación (1975): *Escuelas de frontera*, Serie Situación educativa argentina 9, Buenos Aires.
- Pineau, Pablo, Marcelo Mariño, Belén Mercado y Cinthia Wanschelbaum (2006): *El principio del fin: políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar [1976-1983]*, Buenos Aires, Colihue.
- Ruiz, Fernando (2002): “Periodismo y dictadura: La agonía del diario *La Opinión*, de Buenos Aires”, *Sala de Prensa* N° 44, año 4 vol. 2 [www.saladeprensa.org].
- Schwarzer, Jorge (1987): *La política económica de Martínez de Hoz*, Buenos Aires, Hispanoamérica.
- (1996): *La industria que supimos conseguir*, Buenos Aires, Planeta.
- Suriano, Juan (dir.) (2005): *Dictadura y Democracia, (1976-2001)*, Tomo X de la Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana.
- Tedesco, Juan Carlos, Cecilia Braslavsky y Ricardo Carciofi (1987): *El proyecto educativo autoritario 76-82*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Varela, Mirta (2001): “Los Medios de Comunicación durante la Dictadura: Silencio, Mordaza y ‘Optimismo’”, *Revista Todo es Historia* N° 404, pp. 50-63.
- Verbitsky, Horacio (1987): *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición*, Buenos Aires, Contrapunto.
- (1995): *El vuelo*, Buenos Aires, Planeta.
- (2006): *Doble juego. La Argentina Católica y Militar*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Análisis del discurso

- Adam, Jean-Michel (1992): *Les textes: types et prototypes*, Paris, Nathan.
- Amossy, Ruth (dir.): *Images de soi dans le discours. La construction de l'éthos*, Lausana-Paris, Delachaux et Niestlé, 1999.

- Angenot, Marc (1989): *1889 Un état du discours social*, Québec, Éditions du Préambule.
- Anscombe, Jean Claude (1998): “*Pero/sin embargo en la contrargumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico*”, *Signo y Seña* 9, pp. 75-104.
- Arnoux, Elvira (2006): *Análisis del discurso*, Buenos Aires, Santiago Arcos.
- Authier Revuz, Jacqueline (1984): “Hétérogénéité(s) énonciative(s)”, *Langages* 73.
- Bajtín, Mijaíl (2002): *Estética de la creación verbal*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Benveniste, Émile (1966): *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI.
- Copi, Irving (2005): *Introducción a la lógica*, Buenos Aires, Eudeba.
- Courtine, Jean-Jacques (1982): “Définitions d’orientations théoriques et construction de procédures en analyse du discours”, *Philosophiques*, vol. IX, Nro. 2.
- Cros, Edmond (1997): *El sujeto cultural. Sociocrítica y psicoanálisis*, Buenos Aires, Corregidor.
- Ducrot, Oswald (1984): *El decir y lo dicho*, Buenos Aires, Edicial.
- Fernández Sebastián, Javier (2004): “Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica”, *Ayer* 53, pp. 131-151.
- Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes (2004): “A manera de introducción. Historia, lenguaje y política”, *Ayer* 53, pp. 11-26.
- Filinich, Ma. Isabel (1998): *Enunciación*, Buenos Aires, EUDEBA.
- (1999): *La voz y la mirada*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gadet, Françoise y Michel Pêcheux (1984): *La lengua de nunca acabar*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Guespin, Louis y Jean-Baptiste Marcellesi (1986): “Pour la Glottopolitique”, *Langages* 83.
- Halliday, Michael A.K. y Ruqaiya Hasan (1976): *Cohesion in English*, London, Longman.
- Jodelet, Denise (1989): *Les représentations sociales*, Paris, P.U.F.
- Leandro Ferreira, Ma. Cristina (coord.) (2001): *Glossário de Termos do Discurso*, Porto Alegre, UFRGS.
- Maingueneau, Dominique (1980): *Introducción a los métodos de análisis del discurso*, Buenos Aires, Hachette.
- (1991): *L’analyse du discours*, Paris, Hachette.
- (1996): *Les termes clés de l’analyse du discours*, Paris, Éd. du Seuil.

- Maldidier, Denise (1990): *L'Inquiétude du discours*, textes de M. Pêcheux, Paris, Éditions des Cendres.
- Pêcheux, Michel (1988): *Semântica e Discurso: uma crítica à afirmação do óbvio*, Campinas, Editora da UNICAMP.
- Plantin, Christian (1993): *Lieux communs, topoi, stereotypes, clichés*, Paris, Kimé.
- Pocock, John G. A. (2001): “Historia intelectual: un estado del arte”, *Prismas Revista de historia intelectual*, N° 5, pp. 145-173.
- Pulcinelli Orlandi, Eni (2001): “Do sujeito na história e no simbólico”, en *Discurso e texto. Formulação e circulação dos sentidos*, Campinas, Pontes.
- Rolnik, Suely (2006): *Cartografia sentimental. Transformações contemporâneas do desejo*, Porto Alegre, Sulina/Editora da UFRGS.
- Skinner, Quentin, (2000): “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas Revista de historia intelectual*, N° 4, pp. 149-191.
- Voloshinov, Valentin (1992): *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Madrid, Alianza.

ANEXOS

Anexo I. Texto del folleto díptico¹

- (1) Tapa
“**Argentinos: marchemos hacia las fronteras**”
- (2) Contratapa
“Allí donde **la Patria** te llama... escúchala.
Allí donde **la Patria** comienza... conócela.
Allí donde **la Patria** está desierta... púéblala.
Allí donde **la Patria** está yerma... fecúndala.
Allí donde **la Patria** te reclama... acude.
Allí donde **la Patria** te necesita... sírvela.
Allí donde **la Patria** peligrá... defiéndela.”
- (3) “**Joven argentino:** este mensaje es para ti, en quien están depositados la esperanza y el futuro de **la República**.
Para ti, a quien **la Patria** tiende su mano desde las manos cálidas y acogedoras de miles y miles de **argentinos**.
Para ti, que sabrás estrecharla con amor fraterno y vocación de servir.
- (4) QUE ES LA FRONTERA

Es donde comienza **la Patria**.
Es su contorno geográfico y su perfil histórico.
Es el rincón olvidado donde muchas veces **los argentinos** no supimos o no quisimos llegar.
Es la zona que debemos preservar hoy, evitando que deban hacerlo mañana nuestros hijos.
Es adonde **el país** debe volver su mirada.
Es donde **la Argentina** hecha hito, nos reclama y espera.
- (5) CUAL ES HOY SU REALIDAD

Enormes, ricos y despoblados espacios expuestos a la voracidad ajena.
Pequeñas y olvidadas comunidades que testimonian la **presencia argentina** y se resisten al desarraigo en procura de la comodidad de las grandes ciudades.
Familias y **compatriotas** que cumplen una misión que no es debidamente conocida ni valorada.
Escuelas humildes y alumnos que carecen de los elementos más esenciales.
- (6) CUAL ES EL DESAFIO
Y CUALES SON SUS OBJETIVOS

Marchar hacia las fronteras, en **actitud solidaria y argentina**.
El objetivo prioritario es generar un conocimiento y amistad de por vida entre los alumnos de las grandes urbes y los alumnos y comunidades de fronteras.
El objetivo accesorio es la prestación de un amplio apoyo espiritual y material.
El objetivo final es coadyuvar en el resguardo de **nuestra soberanía**.
- (7) PARA QUIEN ES EL DESAFIO

¹ En todos los anexos, la numeración entre paréntesis no corresponde al original sino que ha sido agregada a fin de facilitar la identificación de marcas textuales en el desarrollo del trabajo. Con el mismo propósito se han resaltado algunos fragmentos en negrita. La ortografía, la puntuación y el empleo de mayúsculas pertenecen a los textos originales.

Para ti joven argentino, que estás en la época más pura y linda de la vida; para tu coraje.
Unir a **los argentinos** por el corazón.
Tú irás a confraternizar con los alumnos de nuestras fronteras, a conocerlos, a alentarlos, a apoyarlos, a quererlos.
Y ellos te conocerán y se unirán espiritualmente a ti, a la sombra de una misma bandera y al amparo de un mismo Dios.
Tu marcha será un testimonio de patriotismo, una reafirmación de soberanía, un ejemplo para el país.

(8) QUE DEBES HACER Y COMO

Trabajar; junto con tus compañeros y compañeras de colegio, a fin de obtener los medios para emprender el viaje y prestar el apoyo solidario.
La marcha no será un viaje de placer; habrá esfuerzos, incomodidades y fatigas. Porque a la **Patria** se la sirve transpirando, sufriendo y conociéndola para quererla más.

(9) QUE DEBE DEJAR LA MARCHA

Un sentimiento pleno de **solidaridad argentina**.
Un compromiso de por vida con las comunidades y estudiantes de fronteras.
Una profunda consciencia [sic] de resguardo de **nuestra soberanía**.
Junto a cada hito que marca el sagrado espacio donde comienza **la Patria** simbolizarás la presencia de **la Nación entera**.
Tu cuerpo y tu alma estarán, desde allí, a su servicio.
Joven argentino: Marchemos hacia las fronteras; Dios te acompaña, **la Nación** te sigue.”

Imagen reducida en blanco y negro de tapa y contratapa del díptico



Anexo II. Texto de la carta a los participantes

(1) “Joven Argentino:

Es con profundo afecto e inefable alegría que hoy llegamos nuevamente a ti. Queremos testimoniarte, como argentinos y como soldados, el orgullo y la emoción que nos embargan al ver el cariño y el entusiasmo con que has acogido nuestro Mensaje.

(2) Tu respuesta a la convocatoria de “Marchar hacia las Fronteras” que el **alma nacional** te ha lanzado, ha sido generosa y plena. El compromiso que has asumido formalmente es la exteriorización de una pasión que bulle desde siempre en tu sangre –tal como ardió en las entrañas de nuestros ancestros-: acudir sin reservas al reclamo de **la Patria**, servirla donde nos necesita, defenderla donde peligra.

(3) En las Fronteras, en la alegría del trabajo fecundo y generoso, fortificarás tu voluntad. En el amor y la solidaridad que acerques a nuestros hermanos, enriquecerás tu espíritu. Del conocimiento de una Argentina distinta de la que has visto hasta hoy, extraerás inefables experiencias.

(4) Habrá un despertar de tu conciencia, un renacimiento de tu esperanza, un remozamiento de tu voluntad. De la tuya, de la nuestra, de la **del país entero**.

(5) Vivirás y sentirás esta realidad pisando la tierra, respirando el aire y contemplando el cielo de nuestras Fronteras; de cara al sol o a la luz de las estrellas.

(6) Hermanarás en un mismo acto de amor y fe, allí donde **la Patria** nace, en comunión plena y definitiva, **al alma argentina**. Al amparo de un mismo Dios, y a la sombra de una misma bandera.

(7) A la luz de estas verdades Gendarmería Nacional te abre las puertas de su corazón y de sus cuarteles, te tiende su mano fraterna y amiga, y te cuenta con calidez, la inefable alegría de tenerte en nuestra casa, compartiendo nuestro pan y nuestra vida.

(8) Tendrás entre nosotros la comprensión, el cariño, el aliento, el entusiasmo, y el respeto que esperas y mereces de quienes serán tus compañeros, camaradas, amigos y hermanos.

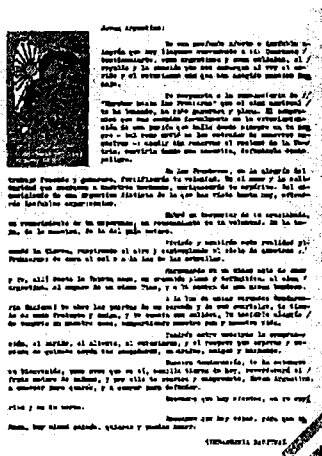
(9) Nuestra Gendarmería, te da entonces su bienvenida, pues cree que en tí [sic], semilla tierna de hoy, reverdecerá el fruto maduro de mañana, y por ello te convoca y compromete, Joven Argentino, a conocer para querer, y a querer para defender.

(10) Deseamos que hoy sientas, en tu espíritu y en tu carne.

(11) Deseamos que hoy sepas, para que mañana, hoy mismo quizás, quieras y puedas hacer.

GENDARMERÍA NACIONAL”

Reducción de la carta a los participantes



Anexo III. Texto del folleto para las autoridades escolares

“Argentinos: Marchemos Hacia las Fronteras

1. QUE ES LA FRONTERA

Es donde comienza y termina **la Patria**. Es el extremo dibujo de nuestro contorno, cincelado por la espada y por la cruz portada por nuestros ancestros.

Es el límite periférico de **la Patria**, en cuya integralidad, como peremne [sic] símbolo de su preservación, palpó el alma generosa del General GÜEMES y vibró el encendido coraje de sus gauchos, que a golpe de sable y lanza hicieron esta grande Nación, al precio de sus vidas y de sus haciendas.

Es el olvidado marco geográfico, donde muchas veces los argentinos no supimos o no quisimos llegar.

Es la zona que es preciso apuntalar hoy y ahora, para que se mantenga intacta en su territorialidad y en su **esencialidad argentina**, so pena que nuestro abandono de hoy despierte extranjeras voracidades, y para que nuestros hijos no paguen el duro e imprevisible precio de nuestra indiferencia.

2. CUAL ES HOY SU REALIDAD

Inmensos espacios vacíos, miles de kilómetros cuadrados que esperan aún la mano del labriego o el trepidar de las máquinas que arranquen a las montañas la riqueza de sus entrañas pródigas;

Pequeñas comunidades que en duro enfrentamiento cotidiano con el medio, marcan sin embargo abnegadamente la **presencia argentina** en nuestra propia tierra;

Grupos humanos que carecen de las pequeñas alegrías que ofrecen las grandes ciudades: la presencia de un artista, el deleite de una obra de arte o la proyección de una película, el incentivo de que sus **compatriotas** comprendan y apoyen su trabajo;

Familias que desarrollan una tarea abnegada y cotidiana, sin estridencias pero con pertinacia; hombres y mujeres que se resisten a abandonar el terruño en pos de la engañosa ilusión de la gran ciudad;

Compatriotas que se sienten solos, porque están solos;

Y sobre todo, escuelas -centros de formación de los ciudadanos del mañana- en las que faltan los elementos esenciales, desde el libro al cuaderno, desde la bandera al pupitre de los niños.

3. CUAL ES EL DESAFÍO

MARCHAR HACIA LAS FRONTERAS, EN ACTITUD SOLIDARIA Y ARGENTINA.

4. QUIENES SON LOS QUE INICIALMENTE DEBEN RESPONDER AL DESAFIO

LOS JOVENES,

Porque de esa forma tendrán conciencia y vivencia **del país real y vigente**, y no del país parcializado y satisfecho de la gran urbe;

Porque entre ellos están los dirigentes del siglo XXI, y conociendo la realidad del país en su integralidad [sic] lo comprenderán mejor y lo amarán más;

Porque en su natural generosidad sabrán responder a esta convocatoria a la Solidaridad, preocupación constante del gobierno nacional y exigencia básica para construir **la Grande Argentina**;

Porque si no se hace hoy, enajenamos la paz del mañana, y esos mismos jóvenes tendrán que empeñar su vida misma para superar situaciones límite a las que habrán llegado por nuestra imprevisión y ceguera de hoy.

5. CUALES SON LOS INSTRUMENTOS IDONEOS PARA MATERIALIZAR LA EMPRESA

LOS COLEGIOS SECUNDARIOS,

Porque no pueden permanecer ajenos a esta **necesidad nacional**;

Porque el prestigio alcanzado en el empeño por educar, será afianzado y acrecentado;

Porque están en inmejorables condiciones para seleccionar para esta Marcha hacia las fronteras, a los jóvenes cuyas cualidades permiten identificarlos como futuros líderes; los que mañana conducirán el país, hoy deben conocerlo;

Porque la Escuela Argentina es uno de los pilares esenciales para la conformación del **Ser Nacional**;

Porque esta Marcha no constituye una convocatoria de las autoridades, la materialización de una política determinada o un mero requerimiento de Gendarmería Nacional; sino que será mucho más que eso: **LA RESPUESTA DE LA JUVENTUD ARGENTINA A UNA NECESIDAD NACIONAL**.

Y LOS DIRECTORES, RECTORES Y PROFESORES DE NUESTROS COLEGIOS SECUNDARIOS,

cuya argentinidad indubitable conforma uno de los pilares de la educación nacional, están en inmejorables condiciones para hacer comprender a sus discípulos el sentido profundo de esta marcha inédita que hoy se propone, lo que garantiza su ejecución.

6. CUALES SON LAS PAUTAS DE EJECUCION

- Que la empresa demande un esfuerzo comunitario de todo el colegio, para apoyar la campaña y la acción de los estudiantes que viajarán a las fronteras a llevar su apoyo y su estímulo;
- Que en tal intención, se realicen en el ámbito del colegio actividades que permitan obtener los fondos para el viaje y un apoyo efectivo a la escuela de frontera;
- Es decir, que la Marcha hacia las Fronteras sea fruto total del esfuerzo de los jóvenes estudiantes, y no consecuencia fácil del apoyo estatal o privado.
- Que los jóvenes comprendan que no se trata de un viaje de placer. Sin perjuicio de la belleza y magnificencia de nuestros paisajes fronterizos, se sobrellevarán incomodidades, se realizarán esfuerzos y habrá fatiga.
- Que los jóvenes comprendan que las cosas no tienen un valor objetivo, sino que valen en cuanto se necesitan de ellas. Un olvidado libro de lecturas en la biblioteca hogareña, tiene un inmenso valor en una escuela que cuenta con dos o tres libros por grado. Que los jóvenes comprendan que con pequeñas cosas, también se hace un país: un mapa, un diccionario, un cuaderno. Y que, en

consecuencia, comprendan QUE TODO LO QUE OBTENGAN ES NECESARIO Y SERA BIEN UTILIZADO.

- Que los estudiantes de Bellas Artes hagan asequible al poblador de las fronteras aquellas obras y expresiones culturales que elevan el espíritu y enriquecen el alma, y que no deben ser privilegio o patrimonio exclusivo de las grandes ciudades.
- Que los estudiantes del CONET repitan, amplificada y enriquecida, la magnífica experiencia ya vivida de llevar a las fronteras el apoyo de espíritu, su técnica y su laboriosidad, ejecutando nuevas obras de infraestructura escolar o completando las ya iniciadas.

7. QUE DETALLES DEBERAN TENERSE EN CUENTA

- Cada contingente representativo de cada establecimiento educacional, estará formado por un grupo de alumnos y un profesor responsable.
- Un miembro de Gendarmería Nacional estará en permanente contacto con los equipos seleccionados para viajar, en la intención de asesorarlos en todo lo que se le requiera.
- La Caja Nacional de Ahorro y Seguro, asegurará a los integrantes de la Comisión.
- Los puntos que se visitarán, están ubicados en jurisdicción de Gendarmería Nacional y zonas fronterizas. Por ejemplo: FORTIN LEYES, Provincia de FORMOSA, límite con el PARAGUAY; RIO TURBIO, Provincia de SANTA CRUZ, límite con CHILE; SAN ANTONIO DE LOS COBRES, Provincia de SALTA, límite con CHILE; AGUAS BLANCAS, Provincia de SALTA, límite con BOLIVIA; ALVEAR, Provincia de CORRIENTES, límite con BRASIL, etc.

8. QUE CONSTITUYE, EN ESENCIA, LA MARCHA HACIA LAS FRONTERAS

UNA CONVOCATORIA

Para los Directores, Rectores y Profesores de nuestros colegios secundarios,

PARA QUE

- aúnen sus esfuerzos en esta cruzada de **argentinidad**,
- participen de ella con sus alumnos, en la certeza de que solo puede amarse lo que se conoce,
- alienten, orienten e impulsen a sus alumnos, en lo que será la etapa más difícil: el esfuerzo conjunto para materializar el viaje, la tarea sin pausas para obtener los medios que permitan el apoyo solidario que se busca.

UN DESAFIO

Para los estudiantes y sus educadores.

UNA AFIRMACION

De **nuestra soberanía**.

UNA RESPUESTA

Al requerimiento de la solidaridad social.

UN EJEMPLO

Para **la República** toda.

Anexo IV. La Internacional (versión cantada en América Latina y por los socialdemócratas en España)

Arriba los pobres del mundo
en pie los esclavos sin pan
alcémonos todos al grito
viva la internacional

El día que el triunfo alcancemos
ni esclavos ni dueños habrá
los odios que al mundo envenenan
al punto se extinguirán

Del pasado hay que hacer añicos
legión esclava en pie a vencer
el mundo va a cambiar de base
los nada de hoy todo han de ser

El hombre del hombre es hermano
Derechos iguales tendrán
La tierra será paraíso
Patria de la humanidad

Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos
por la internacional

Agrupémonos todos
en la lucha final
Y se alzan los pueblos ¡con valor!
por la internacional

Anexo V. Proclama del 24 de marzo de 1976

- (1) Agotadas todas las instancias de mecanismo constitucionales, superada la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y demostrada en forma irrefutable la imposibilidad de la recuperación del proceso por las vías naturales, llega a su término una situación que agravia a **la Nación** y compromete su futuro. **Nuestro pueblo** ha sufrido una nueva frustración. Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y la anarquía, a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el gobierno nacional, a las reiteradas y sucesivas contradicciones demostradas en las medidas de toda índole, a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara a **la subversión**, a la carencia de soluciones para **el país**, cuya resultante ha sido el incremento permanente de todos los exterminios, a la ausencia total de los ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado, a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía que ocasionara el agotamiento del aparato productivo, a la especulación y corrupción generalizadas, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del **sentido de grandeza y de fe**, las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del Estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podía tener sobre **el destino de la Nación**, una actitud distinta a la adoptada.
- (2) Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el **flagelo subversivo**, y sólo está dirigida contra quienes han delinquido y cometido abusos del poder. Es una decisión por **la Patria**, y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni sector social alguno. Rechaza por consiguiente la acción disociadora de todos los extremismos y el **efecto corruptor de cualquier demagogia**. Las Fuerzas Armadas desarrollarán, durante la etapa que hoy se inicia, una acción regida por pautas perfectamente determinadas. Por medio del **orden**, del trabajo, de la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la realización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad. Así **la República** llegará a la unidad de **los argentinos** y a la total recuperación del **ser nacional**, metas irrenunciables, para cuya obtención se convoca a un esfuerzo común a los hombres y mujeres, sin exclusiones, que habitan **este suelo**, tras estas

aspiraciones compartidas, todos los sectores representativos del **país** deben sentirse claramente identificados y, por ende, comprometidos en la **empresa común** que conduzca a la **grandeza de la Patria**.

- (3) Al contraer las Fuerzas Armadas tan trascendente compromiso formulan una firme convocatoria a toda la **comunidad nacional**. En esta nueva etapa hay un puesto para cada **ciudadano**. La tarea es ardua y urgente, pero se la emprende con el absoluto convencimiento de que el ejemplo se predicará de arriba hacia abajo y con fe en el **futuro argentino**.
- (4) La conducción del proceso se ejercitará con absoluta firmeza y vocación de servicio. A partir de este momento, la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los **vicios que afectan al país**. Por ello, a la par que se continuará sin tregua combatiendo a la **delincuencia subversiva**, abierta o encubierta, se desterrará toda **demagogia**.
- (5) No se tolerará la **corrupción** o la **venalidad** bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier **transgresión** a la ley en oposición al proceso de reparación que se inicia.
- (6) Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la **República**. Quiera el país todo comprender el sentido profundo e inequívoco de esta actitud para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivo acompañen esta empresa que, persiguiendo el bien común, alcanzará con la ayuda de Dios, la plena **recuperación nacional**.

[Firmado:]

Jorge Rafael Videla, Tte. Gral., Comandante Gral. del Ejército; Emilio Eduardo Massera, Alnte., Comandante Gral. de la Armada; Orlando Ramón Agosti, Brig. Gral., Comandante Gral. de la Fuerza Aérea.

Anexo VI. Acta fijando el propósito y los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional (31-03-76)

- (1) La Junta Militar fija como propósito y objetivos básicos del proceso de **reorganización nacional** en desarrollo, los que se enuncian a continuación:
- (2) 1.- Propósito. Restituir los **valores esenciales** que sirven de fundamento a la conducción integral del **Estado**, enfatizando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia, imprescindible para reconstruir el **contenido y la imagen de la Nación**, erradicar la **subversión** y promover el desarrollo económico de la **vida nacional** basado en el equilibrio y participación responsable de los distintos sectores a fin de asegurar la posterior instauración de una democracia, republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencias de solución y progreso del **Pueblo Argentino**.
- (3) 2.- Objetivos básicos.
 - 2.1- Concreción de una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas, que ubiquen permanentemente el **interés nacional** por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo.
 - 2.2- Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del **ser argentino**.

- (5) 2.3- Vigencia de la **seguridad nacional**, erradicando la **subversión** y las causas que favorecen su existencia.
- (6) 2.4- Vigencia plena del orden jurídico y social.
- (7) 2.5- Concreción de una situación socio-económica que asegure la **capacidad de decisión nacional** y la plena realización del **hombre argentino**; en donde el Estado mantenga el control sobre las áreas vitales que hacen a la **seguridad** y al desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados, nacionales y extranjeros, las condiciones necesarias para una participación fluida en el proceso de explotación racional de los recursos, neutralizando toda posibilidad de interferencia de aquellos en el ejercicio de los poderes públicos.
- (8) 2.6- Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo, con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de la justicia social.
- (9) 2.7- Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo, con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales y sindicales, ajustadas a sus fines específicos.
- (10) 2.8- Conformación de un sistema educativo acorde con las **necesidades del país**, que sirva efectivamente a los **objetivos de la Nación** y consolide los **valores y aspiraciones culturales del ser argentino**.
- (11) 2.9- Ubicación internacional en el **mundo occidental y cristiano**, manteniendo la capacidad de autodeterminación, y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones.

Anexo VII. Discurso de José Ignacio Rucci del 25 de septiembre de 1973

José Ignacio Rucci se dirige a los trabajadores tras el triunfo electoral de Juan Domingo Perón del 23 de septiembre de 1973 y poco antes de su asesinato².

Para LR2 Radio Argentina y “La noche de los compañeros” y a pocas horas del triunfo peronista, el secretario general de la CGT, compañero José Ignacio Rucci se dirige a los trabajadores y al pueblo:

“Compañeros, el pueblo argentino ha sido protagonista y factor decisivo de una jornada electoral, cuya concreción marca definitivamente el fin de una larga etapa de proscripciones, ineffectividad y desencuentros, le abre la puerta a un futuro de grandeza para la nación y felicidad para sus habitantes. Por primera vez luego de 18 largos y sacrificados años se ha expresado sin limitación alguna, con absoluta soberanía, la voluntad popular. Ninguna sombra del pasado podrá interponerse ahora para que los argentinos marchemos unidos y solidarios hacia la construcción de la Argentina potente. La Confederación General del Trabajo como ente representativo de las masas laboriosas se siente llamada a explicitar su pensamiento porque aquí, ya que fue un factor aglutinante y orientador para la lucha, hoy debe cumplir esta misma tarea pero al servicio de una realidad distinta, la de la unión, la de la reconstrucción y la liberación de la patria. La contribución de los trabajadores argentinos ha sido inmensa, sobre ellos recayó el mayor peso de la cruz impuesta por el liberalismo gorila, improvisado en 1955, y también la mayor cuota de sacrificio en la heroica resistencia por la recuperación de la soberanía, la libertad y la justicia. El objetivo de este sacrificio y de esta lucha es hoy una realidad. El teniente general Juan Domingo Perón vuelve a ejercer el gobierno y el poder, del que fuera ignominiosamente separado, y a su lado se encuentra, como ocurriera durante casi todo su exilio, la

² Por Prensa Nacional Alternativa documentado en www.peronvencealtiempo.com.ar/historia/1972-1976/notas/2007/documentoinedito.html

señora Isabel Martínez de Perón. Ahora el fragor de las luchas ha pasado a convertirse en historia, la realidad de nuestros días es la realidad del trabajo y la paz. Reiniciamos la revolución justicialista interrumpida en 1955, esa revolución que deparara a los argentinos una década de realizaciones inéditas y que ahora habrá de canalizarse modificación de todas las estructuras caducas del liberalismo para constituir una comunidad normalizada, donde todos encuentren su solución personal a través de la gran solución para el país. Mucho de lo que se ha destruido en forma sistemática, ello nos obliga a entender que el camino no ha de ser fácil, ni las metas serán alcanzadas a breve plazo. Pero empezamos a andar, estamos ya en el despegue y eso es lo importante. La destrucción se ha operado no solo en los aspectos materiales, en la conversión de lo que fuera una nación próspera y libre en una colonia empobrecida, dependiente, represora e injusta. También hubo aquí un proceso distorsionador en el ámbito espiritual y cultural, cuyas consecuencias no han podido ser erradicadas del todo y aún las seguimos viviendo y soportando. Significa esto la recuperación plena del poder adquisitivo de los salarios. A la valorización del trabajo, a la creación de nuevas riquezas es necesario agregar la pacificación de los espíritus, requisito indispensable para encarar un proceso de reconstrucción y la reconquista de los valores nacionales cuya vigencia absoluta aceitará la elección de los mejores caminos para llegar al objetivo común.

Solo por ignorancia o por mala fe se pueden exigir soluciones inmediatas para problemas que se fueron profundizando durante tantos años. Después de apelar a la violencia, a veces rayana en lo criminal, en un clima de amplias libertades e igualdad de posibilidades se puede seguir aguardando ambiciones y privilegios, creando condiciones injustas, burlando las leyes, impidiendo o saboteando la consolidación de un proceso que ha sido aprobado por la inmensa mayoría del país. En este aspecto, como ha señalado claramente nuestro líder, el presidente teniente general Juan Domingo Perón, los delinquentes comunes que se resisten a amalgamarse en una sociedad productora son parangonales con los delinquentes políticos y económicos, empeñados en sostener un estado de cosas que no pueden ya seguir en vigencia. También en este aspecto resulta tan pernicioso la subsistencia de pretensiones liberales injustas, como la acción de los grupos izquierdistas similares a los que en países hermanos como los que contribuyeron a abortar las posibilidades de una política popular. Nadie podrá negar que ahora las leyes se apoyan indiscutiblemente en el consenso mayoritario y por lo tanto no existe argumento alguno que justifique su incumplimiento. Solo el acatamiento estricto a la ley nos hará verdaderamente libres, pero el acatamiento de los que les parece (...inaudible...) sanciones a quienes pretendan seguir imponiendo sus conveniencias sectoriales por encima de las necesidades auténticas de la comunidad. Las leyes emanadas del gobierno del pueblo, elaboradas por los representantes del pueblo habrán de regir la convivencia argentina, asegurar los derechos de todos (...inaudible..). Solo de esta manera se garantizará la paz y la unidad de los argentinos y se cimentarán las bases sobre las cuales las nuevas generaciones, nuestra maravillosa juventud, irá produciendo el indispensable trabajamiento que la acercará al futuro, al logro de sus mejores designios. Esta juventud comprende masivamente que la etapa de la lucha ha sido superada y que hoy el campo de batalla se centra en la reconstrucción hacia la liberación de la patria y la realización integral del pueblo.

Este es el pensamiento de la clase trabajadora organizada, que conjuga el júbilo por el histórico triunfo del 23 de septiembre, con la conciencia de la tremenda responsabilidad del estado y que sigue dispuesta a seguir, como lo hiciera a cada momento y en toda circunstancia. Como columna vertebral y nervio motor del gran movimiento nacional, profundamente identificada con el pensamiento de su líder, el teniente general Perón, fiel al espíritu revolucionario de la inolvidable compañera Evita, la clase trabajadora, nucleada definitivamente en su CGT, brindará su apoyo, todo el esfuerzo que el país requiera en la seguridad de que esta tesitura será compartida sin subterfugios por los demás sectores sociales. Compenetrada de la doctrina justicialista que protesta desde 1945, sin renunciamentos ni claudicaciones, seguirá bregando para la concentración y el robustecimiento de la unidad latinoamericana y del tercer mundo contra todas formas de imperialismo, cualquiera sea su bandera, para asegurar una máxima solidaridad de los pueblos de la tierra que comparten sus ansias de justicia. En ese sentido el deber ahora de todas las organizaciones sindicales es reencontrarse con ímpetu libertario nacido el 17 de octubre de 1945 y romper cualquier forma de vinculación con (...inaudible..) centrales o internacionales, instrumentos de la política exterior de Estados Unidos o la Unión Soviética, profundizando el acercamiento a sus semejantes, que solo los de su condición, las masas

laboriosas del tercer mundo en lucha por su liberación definitiva. Las urnas el 23 de septiembre han servido para apoyar la unidad nacional, la reconstrucción de la patria es una tarea común para todos los argentinos, sin sectarismos ni exclusiones. La liberación será el destino que habremos sabido conquistar, con patriotismo, sin egoísmo, abiertos mentalmente a una sociedad nueva, para una vida más justa, para un mundo mejor. Compañeros, la patria requiere de todos, todos con la patria en la hora suprema de la verdad, con profundo sentimiento de nacionalidad, con profundo sentimiento de cristiandad, seguros de que el pueblo es gobierno y cuenta en la figura del teniente general Juan Domingo Perón a su legítimo representante y exponente de sus aspiraciones que nos llevará inmejorablemente a una argentina liberada.”

Directamente desde la CGT y pocas horas del acto comicial para LR2, Radio Argentina y La Noche de los Compañeros se ha escuchado la voz del secretario general de la Confederación General del Trabajo, compañero José Rucci.

Anexo VIII. Discurso de Jorge R. Videla del 25 de Mayo de 1976

- (1) Un factor había contribuido notablemente a este deterioro de **nuestro estilo de vida democrático** y, si hubiera que definirlo en una sola palabra, diría que es **demagogia**. La **demagogia**, agitada con fines puramente electorales a través de slogans, rótulos y frases hechas, no hizo más que enfrentarnos en antinomias estériles y confundirnos profundamente, a punto tal, que hoy es difícil distinguir dónde está el bien y dónde está el mal.
- (2) Esa **demagogia**, además, por ser complaciente, dio origen a **la corrupción**, concebida ésta en la más amplia acepción de la palabra, que llegó a generalizarse en todos los estamentos del **Estado**. Esa corrupción –justamente por ser generalizada– motivó el trastocamiento de **los valores tradicionales**, es decir, **subversión**. Porque **subversión**, no es ni más ni menos que eso: **subversión de los valores esenciales del ser nacional**.
- (3) Pero no todo era negativo en este proceso, había también aspectos positivos dignos de ser rescatados; uno de ellos, era un alto grado de madurez logrado en **el pueblo argentino**, a través de esta última frustración. El otro, era que permanecía subyacente en todos **los espíritus de los argentinos**, un profundo **sentido de unidad nacional**. Con ambos factores; madurez y **sentido de unidad** es fácil pensar en **la recomposición del ser argentino**.
- (4) Ese **ser argentino**, basado en madurez y en **sentido de unidad**, permitirá inspirar para elevarnos por encima de la miseria que la antinomia nos ha planteado, para dejar, de una vez por todas, ese ser "anti" y ser, de una vez, por todas, "pro": "**Pro-argentinos**".
- (5) Por eso es nuestra intención, en nuestra acción de Gobierno, afirmar **los valores tradicionales que hacen a la esencia del ser nacional** y ofrecer **estos valores como contrapartida a toda ideología extraña** que pretenda suplantar estos valores, y aún más, conculcarlos.
- (6) Es también nuestra intención erradicar **la corrupción**, ofreciendo como norma la honestidad, la idoneidad y la eficiencia.
- (7) Finalmente, combatir a **la demagogia**, anteponiendo a ella la autenticidad de nuestros actos, inspirados solamente en la verdad...
- (8) El 24 de marzo próximo pasado, los hombres de armas iniciamos este largo y difícil camino, y estamos –como dije– dispuestos a transitarlo con firmeza. Por eso sólo requerimos en estos primeros momentos, comprensión. Comprensión hacia la actitud asumida por las Fuerzas

Armadas; comprensión hacia el objetivo final trazado, comprensión hacia el curso de una acción elegida para el logro de ese objetivo. Habiendo comprensión, es posible que podamos concretar hechos reales, y es en función de esos hechos que recién podremos pedir adhesión. Adhesión, no a las personas sino a los hechos concretos en tanto y en cuanto estos hechos signifiquen los hitos de aproximación hacia el objetivo final.

- (9) Por cierto, que la adhesión impone como reciprocidad la participación y, a medida que logremos adhesión a los hechos, podremos ir dando gradualmente participación.
- (10) Llegará el día en que los objetivos que hoy decidimos son de las Fuerzas Armadas puedan ser asumidos plenamente por la mayoría de los argentinos a través de una amplia corriente de opinión; cuando así sea, será el momento de la transferencia. La participación será plena, las Fuerzas Armadas habrán cumplido con este compromiso histórico y volverán a su función específica.

Anexo IX. Texto del “Acta-Compromiso”

----- ACTA COMPROMISO -----

En la Ciudad de, a los días del mes de Noviembre de 1979, entre la Escuela representada en este acto por, y la Escuela, representada a su vez por, estando presentes el por Gendarmería Nacional, y el por el Ministerio de Cultura y Educación; y los señores

(N y A de las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales que participen, con designación de sus respectivos cargos; N y A de figuras representativas y expectables de la comunidad local y /o de Empresas que participen o adhieren); se conviene en celebrar el presente Acta-Compromiso de conformidad con las cláusulas siguientes: -----

PRIMERA: Ambas partes contratantes declaran solemnemente su profunda consubstanciación con la filosofía y los principios que animan al Operativo “Nuestras Fronteras”, concebido en salvaguardia de la sagrada e irrenunciable integridad de la Patria, en preservación de su inalienable soberanía, y en aras de la plena solidaridad y concordia entre todos los miembros de la Gran Familia Argentina.-----

Exhortan asimismo al resto de la comunidad nacional a volver sus miradas hacia las Fronteras, y a incorporarse a esta Empresa que es patrimonio de todos los argentinos. -----

SEGUNDA: En función del logro de los objetivos referidos en la cláusula anterior, las partes contratantes se comprometen a generar, mantener y acrecentar un afecto profundo y una amistad entrañable y de por vida entre el personal docente, administrativo y alumnos de las mismas; y una vinculación y complementación permanentes entre ambos establecimientos educacionales. -----

TERCERA: La Escuela (visitante) se compromete, desde este acto en más, a prestar su apoyo espiritual y material a la Escuela (visitada). Dicho apoyo se efectivizará, entre otras medidas, mediante: visitas periódicas de contingentes integrados por docentes y alumnos de la primera, a la segunda, con la frecuencia que el cumplimiento de las propias obligaciones permita; en la ejecución, mantenimiento y ampliación –total o parcial- de obras de infraestructura; en la difusión de obras de arte, la ciencia o la cultura; en el envío del material didáctico más necesario, etc. -----

CUARTA: La Escuela (visitada) se obliga, también desde este acto en más, a recibir a sus hermanos de la Escuela (visitante) con el corazón abierto y la persuasión de que quienes reciben el apoyo desempeñan una misión tan substancial como quienes lo tributan en el servicio de la grandeza argentina. Asimismo se compromete a ilustrar a los visitantes de la segunda con respecto a las realidades que viven esas zonas fronterizas del país, las necesidades más acuciantes de sus pobladores, y los cursos de acción que estiman más conducentes para la solución de los problemas de la región y de sus habitantes; y en general a brindar toda la colaboración que resulte necesaria o conveniente para la prestación del apoyo.-----

QUINTA: Las partes contratantes se obligan a ejecutar toda otra actividad que resulte necesaria, conveniente o coadyuvante al cumplimiento de las obligaciones que mutuamente asumen –imbuídas [sic] siempre del mismo espíritu de unir a los argentinos por el corazón-; las que lo serán en relación a las capacidades, medios y recursos de cada una de las partes. -----

En prueba de conformidad, y empeñando su dignidad, honor y prestigio en el más fiel y acabado cumplimiento de las obligaciones asumidas, firman las partes ejemplares del presente “Acta-Compromiso”; como así también las autoridades y miembros representantes de la comunidad presentes en este acto, en testimonio de adhesión y compromiso de participación en el Operativo.-----

.....
Fdo

.....
Fdo

Anexo X. Marcha Patriótica “Nuestras fronteras”

Autor: Centro Polivalente de Arte de EZEIZA (Dirección Nacional de Educación Artística)

I
 Un horizonte azul
 Un sol de libertad
 Nos llaman del confín
 Vayamos hacia allá.

Nos guía el pabellón
 Del monte hasta el glaciar.
 Resuene nuestra voz
 Delante el ancho mar!

II (estribillo)

Argentina, Argentina!
 Argentina soberana!
 Mi grito escuchará
 Toda la humanidad!

Porque está la patria entera
 Aguardando en la frontera
 Tu esfuerzo y tu inquietud
 Valiente juventud

I (2da vez)

Juremos defender
 Los hitos con fervor
 Legado secular
 De próceres de honor

Juremos defender
 Con fe el solar natal
 Que nadie ose hollar
 El suelo nacional

II (estribillo 2da. Vez)

Argentina, Argentina!
 Argentina soberana!
 Mi grito escuchará
 Toda la humanidad!

Porque está la patria entera
 Aguardando en la frontera
 Bendita por tu luz
 Radiante Cruz del Sur!

Reducción de la partitura

NUESTRAS FRONTERAS MAR. N.º 26
 AUTOR: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE EZEIZA (DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA)

ESTRIBILLO (ESTRIBILLO 2da. Vez)

ARGENTINA, ARGENTINA!
 ARGENTINA SOBERANA!
 MI GRITO ESCUCHARÁ
 TODA LA HUMANIDAD!

PORQUE ESTÁ LA PATRIA ENTERA
 AGUARDANDO EN LA FRONTERA
 TU ESFUERZO Y TU INQUIETUD
 VALIENTE JUVENTUD

RA - NA, MI GRITO ESCUCHARÁ TODA LA HUMANIDAD!
 RA - NA, MI GRITO ESCUCHARÁ TODA LA HUMANIDAD!

LA PATRIA ENTERA AGUARDANDO EN LA FRONTERA
 TU ESFUERZO Y TU INQUIETUD VALIENTE JUVENTUD

PARA DEFENDER LOS HITOS CON FERVOR
 LEGADO SECULAR DE PRÓCERES DE HONOR

JUREMOS DEFENDER CON FE EL SOLAR NATAL
 QUE NADIE OSE HOLLAR EL SUELO NACIONAL

ARGENTINA, ARGENTINA!
 ARGENTINA SOBERANA!
 MI GRITO ESCUCHARÁ
 TODA LA HUMANIDAD!

PORQUE ESTÁ LA PATRIA ENTERA
 AGUARDANDO EN LA FRONTERA
 BENDITA POR TU LUZ
 RADIANTE CRUZ DEL SUR!

Anexo XI. Carnavalito “Vamos a las fronteras”

–Me voy a tu frontera,
¡Santacruceño!
Para darte mi cielo.
¡Cielo quiaqueño!

Marchemos a las Islas,
De piel albina
Y el pulso desbordado
Por la Argentina.

–Tu cielo con mis nieves,
¡Niño quiaqueño!
Forman la azul y blanca
De nuestro ensueño.

Vamos al mar sureño.
¡Diamante helado!
Con fuego en nuestros ojos
De enamorados.

–Lleve racimos de oro
Desde Mendoza,
En un cáliz de plata
Para Formosa.

¡Marchemos a los Andes
Donde la historia,
Lleva intactas las huellas
De eterna gloria.

Marchemos a la Pampa
Verdiderada
Y entroncemos con mieses
La tierra amada.

Marchemos a Misiones.
La selva late
Por todas sus arterias
De yerba mate

Estribillo

Todos a las fronteras
Uniendo manos,
De Jujuy hasta Usuahia [sic].
¡Vamos hermanos!

Que la Patria es la madre
Erguida y bella
Entera y soberana
Como una estrella.

CHINA

Reducción de la partitura

The image shows a musical score for the song "Vamos a las fronteras". The score is written on ten staves. The title "Vamos a las fronteras" is written at the top right of the score. The first staff has a tempo marking "Carnavalito" and a key signature of one sharp (F#). The score includes various musical notations such as notes, rests, and dynamic markings. The lyrics are written below the staves, corresponding to the text provided in the previous blocks.

Anexo XII. Modelo de carta al Director de escuela de frontera

.....

BUENOS AIRES, de octubre de 1979.

AL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

En mi carácter de Director/a de la Escuela.....
que visitaré su establecimiento en ocasión de concretarse el Operativo "Nuestras Fronteras", me resulta muy grato iniciar nuestra relación como colegas y compatriotas.

El nuestro es un.....
.....
.....
.....
.....

Nos interesa conocer.....
.....
.....
.....
.....

Esperamos su pronta respuesta, porque de este intercambio epistolar surgirá un mejor conocimiento mutuo y fundamentalmente mejores posibilidades de ~~que~~ podamos apoyarnos en aquellas necesidades de elementos didácticos que Uds tengan.
.....
.....
.....
.....

Anexo XIII. Modelo de carta a la maestra de escuela de frontera

BUENOS AIRES, de de 1979.

A LA MAESTRA

Como colega suya, y totalmente identificada con los motivos que movieron a las autoridades a propiciar el Operativo "Nuestras Fronteras", me es muy grato iniciar este intercambio de cartas.

Nos conoceremos y este contacto, aún a distancia, afirmará nuestra voluntad de estrechar lazos espirituales entre los argentinos de las grandes urbes y los que habitan las fronteras.

Soy

Me interesa saber

Espero pronto su contestación y prometo mantener una viva correspondencia que de colegas nos lleve a ser amigas.

.....
.....
.....

Anexo XIV. Modelo de carta a los alumnos de escuela de frontera

BUENOS AIRES, de de 1979.

MI querido amiguito:

Soy alumno de año de
....., y como pronto espero conocerte allá, donde
vos vivís y estudias, quiero que ese conocimiento empiece ya a
través de cartas. Te invito, entonces, a empezar a escribirnos:

.....
.....
.....

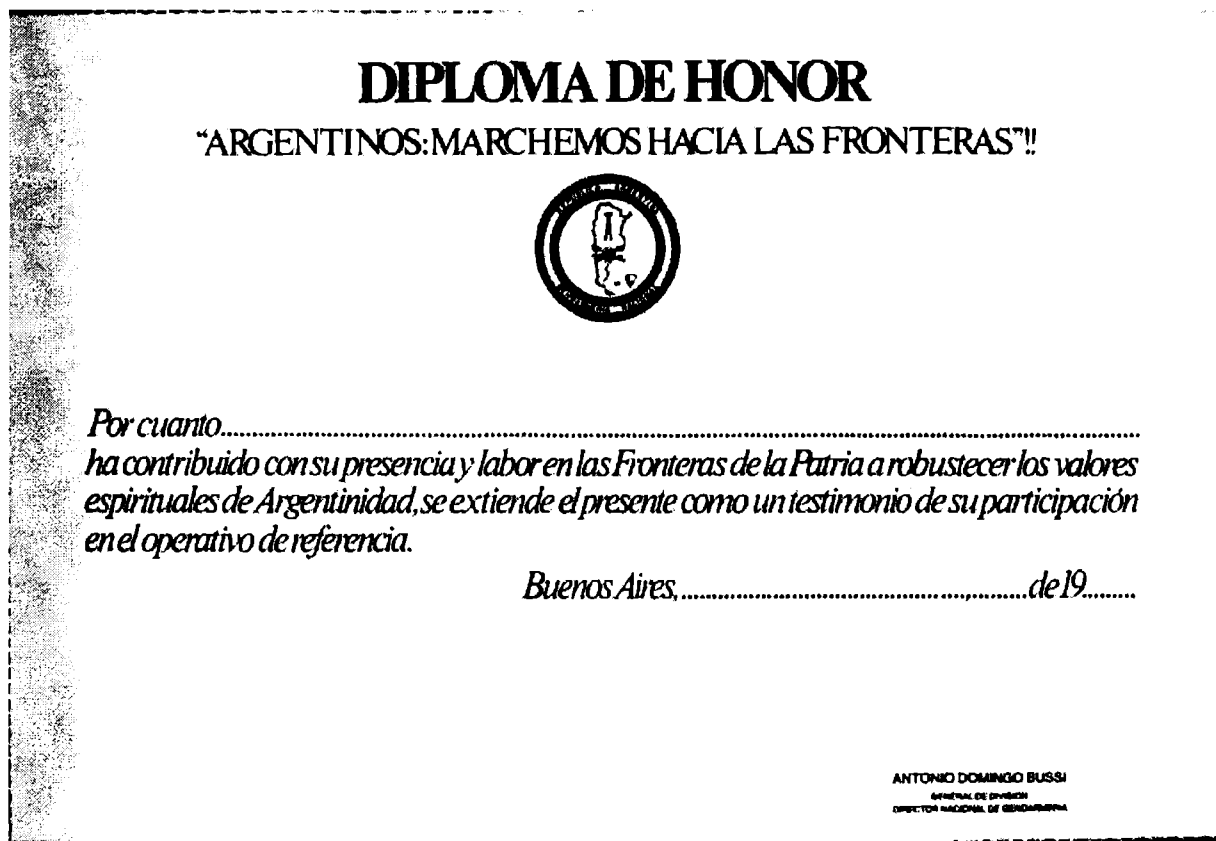
Quiero que me cuentes

.....
.....
.....

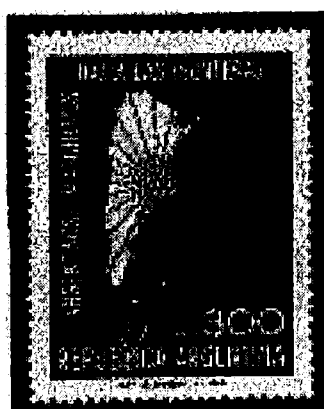
Ahora, empiezo a esperar tu contesta-
ción: no demores, y cuando nos encontremos, será como si nos cono-
cieramos de muchos años.

.....
.....
.....

Anexo XV. Imagen reducida del "Diploma de Honor"



Anexo XVI. Imagen del sello postal "Marchemos hacia las fronteras"



Anexo XVII. Instructivo para diseño de cartel identificatorio



Anexo XX. Listado de textos que componen el corpus y el archivo complementario

1) Corpus

a) Documentación correspondiente al “Operativo `Nuestras fronteras`”

- Díptico de difusión del “operativo”
- Carta a los participantes
- Folleto para las autoridades escolares
- Afiches de difusión
- “Anexo 8: Apoyo a prestar a los contingentes juveniles en el Operativo “Nuestras Fronteras” –a la orden especial del Director Nacional de Gendarmería Nro. 5/79 para las actividades de acción cívica– firmado por Antonio Domingo Bussi, General de División, Director Nacional de Gendarmería” (Orden de la Dirección Nacional de Gendarmería del 4 de septiembre de 1979 y sus anexos)
- Directiva sobre el funcionamiento del centro de información y difusión
- Directiva “Bases mínimas para la implementación de la acción”
- Instrucciones para los oficiales de enlace- instrucción inicial
- Instrucciones para los oficiales de enlace- instructivo
- Instrucciones para los oficiales de enlace- instructivo 2 (para la visita del 19 de septiembre de 1979)
- Instrucciones para los oficiales de enlace- instructivo 4
- Instrucciones para los oficiales de enlace- instructivo 5
- Instrucciones para los oficiales de enlace- instructivo 6
- Instrucciones para los oficiales de enlace (para el acto de despedida y viaje)
- Instrucciones para los suboficiales que acompañan a los contingentes al Estadio de River Plate.
- Guía de actividades a desarrollar en el lugar a visitar
- Apéndice 6 (Despedida a realizar a los contingentes en oportunidad del regreso a su lugar de origen)
- Modelo de “acta compromiso” entre la Escuela que visita y la visitada.
- Modelo de carta a remitir por los Directores de Escuelas de Buenos Aires
- Modelo de carta a remitir por los maestras de escuelas de Buenos Aires
- Modelo de carta a remitir por los alumnos de escuelas de Buenos Aires
- Anexo 1 a la ODDNG N° 9756 – Afectación de personal superior al operativo “Nuestras fronteras”
- Listado de las escuelas que visitan y las visitadas, con especificación de localidad y provincia
- Marcha patriótica “Nuestras fronteras”
- Carnavalito “Vamos a las fronteras”
- Diploma de Honor

b) Repercusiones del “Operativo `Nuestras fronteras`” en la prensa de noviembre de 1979

Diario *Clarín*:

“Recibió Viola a un grupo de estudiantes” (*Clarín*, 14/11, p. 9)

“Presidió Videla la iniciación de la campaña fronteriza” (*Clarín*, 17/11, p. 6)

“El conocimiento de la frontera” (*Clarín*, 18/11, p. 6)

“Áreas de frontera” (*Clarín*, 20/11, p. 36)

“No hay rebrote de violencia’, dijo Bussi” (*Clarín*, 22/1, p. 9)

“Opinó Bussi sobre las designaciones en el Ejército” (*Clarín*, 26/11 p. 5)

Diario *La Nación*:

“Festival por la marcha hacia las fronteras” (*La Nación*, 6/11, p. 10)

“Operativo estudiantil en las fronteras” (*La Nación*, 7/11, p. 19)

“Presidirá Videla un operativo de fronteras” (*La Nación*, 16/11, p. 10)

“Inicióse la marcha escolar a las fronteras” (*La Nación*, 17/11, tapa y p. 18)

“Llegan a las fronteras grupos de estudiantes” (*La Nación*, 20/11, p. 5)

Diario *La Opinión*:

“El operativo a las fronteras” (*La Opinión*, 2/11 p. 9)

“Despiden a estudiantes que irán a la frontera” (*La Opinión*, 7/11, p. 10)

“Marchemos hacia las fronteras” (*La Opinión*, 16/11, contratapa)

“Comenzó la misión juvenil de apoyo a las fronteras” (*La Opinión*, 17/11, tapa)

“Nuestra juventud marcha hacia las fronteras” (*La Opinión*, 17/11, p. 9)

“Llegan a la frontera jóvenes estudiantes” (*La Opinión*, 18/11, p. 11)

“Grupos estudiantiles actúan en tres ciudades” (*La Opinión*, 19/11, p. 5)

“Estudiantes en la frontera del NOA” (*La Opinión*, 21/11, p. 8)

“La soberanía hay que defenderla” (*La Opinión*, 22/11, p. 10)

“La juventud se afianza en toda la Patria” (*La Opinión*, 22/11, p. 10)

“Advierte Bussi sobre la despoblación fronteriza” (*La Opinión*, 23/11, contratapa)

“Bussi y la política” (*La Opinión*, 26/11, p. 9)

c) Artículos periodísticos referidos a geopolítica, soberanía y frontera (noviembre de 1979)

“Turismo de verano en los lagos del Chubut” (*Clarín*, 1/11, p. 35)

“Un matrimonio argentino en la frontera, y con 22 hijos” (*Clarín*, 9/11, tapa y pp. 32 y 33)

“Mojones de la soberanía” (*Clarín*, 9/11, p. 34)

“Soberanía nacional” (*Clarín*, 13/11, p. 7)

“Baluarte de tradición” (*Clarín*, 13/11,)

“Acto por la soberanía” (*Clarín*, 14/11, p. 8)

“TV en colores: prioridad de emisión en zonas fronterizas” (*Clarín*, 14/11, p. 35)

“Soberanía nacional” (*Clarín*, 16/11, p. 33)

“Lo nacional en la educación” (*Clarín*, 20/11, p. 10)

“La soberanía nacional” (*Clarín*, 21/11, p. 35)

“Poblando la frontera” (*Clarín*, 21/11, p. 36)

“Mendoza prepara la defensa de sus derechos sobre el río Atuel” (*Clarín*, 25/11, p. 30)

“Exaltó Graffigna el ‘destino común’ de la Argentina y Brasil” (*Clarín*, 28/11, p. 7)

“Desmienten una posible solución por el Beagle” (*Clarín*, 28/11, p. 9)

“La historia en nuestra geografía” (*Clarín*, 28/11, p. 10)

“Videla y Stroessner” (*Clarín*, 29/11, p. 2)

“Otorgan a Paraguay una zona franca” (*Clarín*, 30/11, p. 2)

“Sobre la base de un pueblo sano construimos una nación fuerte” (propaganda) (*La Nación*, 2/11, p. 12)

“Una declaración en torno de las islas Malvinas” (*La Nación*, 6/11, p. 10)

“Labor del ejército en la acción cívica” (*La Nación*, 10/11, tapa y p. 16)

“Cuidar al país como a un parque nacional” (*La Nación*, 13/11, p. 8)

“Otros refuerzos para la frontera” (*La Nación*, 13/11, p. 8)

“Detonaría el Brasil un artefacto nuclear” (*La Nación*, 14/11, p. 3)

“La campaña antártica de verano” (*La Nación*, 14/11, p. 8)

“Reunión tripartita por el Beagle” (*La Nación*, 16/11, tapa y p. 13)

“Gendarmería infantil” (*La Nación*, 18/11, p. 14)

“Potencial del Mar Argentino” (*La Nación*, 19/11, p. 8)

“Comunicación en las zonas de frontera” (*La Nación*, 22/11, p. 7)

“Más allá del paralelo 42” (*La Nación*, 23/11, p. 14)

“Inauguraron el museo de las Fronteras” (*La Nación*, 23/11, p. 14)

“Desarrollo del Litoral” (*La Nación*, 23/11, p. 18)

“Conflictos con Chile en la Región Austral” (*La Nación*, 23/11, p. 19)

“Nuestras relaciones con el Brasil” (*La Nación*, 25/11, p. 9)

“Plan de colonización Andresito en Misiones” (*La Nación*, 29/11, p. 23)

“Se realizará en Esquel la ‘Fiesta de los Lagos del Sur y la Soberanía’” (*La Opinión*, 1/11, p. 11)

“Primer aterrizaje en el polo sur. Hace 14 años el comandante Olezza plantó la Bandera argentina en el confín patrio” (*La Opinión*, 3/11, contratapa)

“Problemas por el cierre fronterizo” (*La Opinión*, 5/11, p. 6)

“Primera ocupación de las Malvinas” (secc. Geopolítica) (*La Opinión*, 6/11, p. 7)

“Las relaciones con Chile” (*La Opinión*, 6/11, p. 7)

“La Antártida: el territorio helado argentino” (secc. Geopolítica) (*La Opinión*, 7/11, p. 5)

“Antártida: las pretensiones que lesionan nuestra soberanía” (secc. Geopolítica) (*La Opinión*, 8/11, p. 5)

“Foco de atracción mundial” (secc. Geopolítica) (*La Opinión*, 9/11, p. 5)

“La cultura en zonas de frontera” (*La Opinión*, 9/11, p. 13)

“Festejo de parques nacionales” (*La Opinión*, 9/11, p. 14)

“El tema principal de la Antártida: sus recursos” (*La Opinión*, 10/11, p. 8)

“Los festejos del mar” (*La Opinión*, 10/11)

“Esa historia que no debe olvidarse” (*La Opinión*, 11/11, p. 8)

- “Lambruschini en el sur” (*La Opinión*, 11/11, p. 12)
- “De aquí en más, la Antártida debe ser un tema prioritario” (*La Opinión*, 12/11, pp. 6 y 7)
- “La integración como objetivo geopolítico” (*La Opinión*, 13/11, p. 7)
- “Las gestiones por el litigio austral en su etapa crucial” (*La Opinión*, 15/11, p. 12)
- “La soberanía nacional como tema de enseñanza” (*La Opinión*, 18/11, p. 9)
- “Corpus, la historia del último confín” (*La Opinión*, 23/11, p. 8)
- “El padre de las aguas, un recurso compartido” (secc. Geopolítica) (*La Opinión*, 24/11, p. 7)
- “Las Cataratas del Iguazú, un emprendimiento para el futuro” (*La Opinión*, 25/11, p. 8)
- “El concepto de crisis y las variantes bélicas” (*La Opinión*, 26/11, p. 9)

d) Artículos periodísticos referidos al centenario de la “Conquista del Desierto” (noviembre de 1979)

- “Homenaje en Lanús a la Conquista del Desierto” (*Clarín*, 9/11, p. 30)
- “El largo olvido del indio” (*Clarín*, 15/12, pp. 24 y 25)
- “Congreso acerca de la Conquista del Desierto” (*La Nación*, 7/11, p. 19)
- “Plaza Conquista del Desierto” (*La Nación*, 20/11, p.10 secc. 10)
- “La Semana del Mar” (*La Opinión*, 2/11, p. 10)

2) Archivo complementario

a) Documentos normativos y discursos oficiales sobre la implantación del gobierno militar

- “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional” (Buenos Aires, 24 de marzo de 1976; Boletín Oficial: 31 de marzo de 1976)
- “Acta para el Proceso de Reorganización Nacional” (29-03-76)
- “Acta fijando el propósito y los Objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional” (Reproducida por *La Nación* y *La Opinión* el 25-03-76)
- Proclama del 24 de Marzo de 1976
- Discurso de Jorge R. Videla (25 de mayo de 1976)
- Ley 21256: Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y la Comisión de Asesoramiento Legislativo (Buenos Aires, 24 de marzo de 1976; Boletín Oficial, 26 de marzo de 1976)

b) Legislación concerniente a las zonas de frontera

- Ley 17591/67 Régimen especial de Escuelas de Frontera
- Ley 18575 Promoción para el desarrollo de Zonas de Fronteras (Buenos Aires, 30 de enero de 1970; Boletín Oficial, 03 de febrero de 1970)
- Decreto 468/70 Reglamentario de la Ley 18575
- Decreto 469/70 Reglamentario de la Ley 18575
- Decreto 1387/71 Modificatorio y ampliatorio del Decreto 468/70

- Ley 19524 Régimen de escuelas de Zonas y Áreas de Frontera (Buenos Aires, 14 de marzo de 1972; Boletín Oficial, 22 de marzo de 1972)
- Decreto 1531/72 Reglamentario de la Ley 19524
- Resolución 1609/72 Competencia del Consejo Nacional de Educación con respecto a los establecimientos oficiales de nivel primario de acuerdo con la Ley 19524/72
- Ley provincial 5326 Regulación del funcionamiento de los institutos de enseñanza privada de la provincia (Córdoba, 17 de enero de 1972; Boletín Oficial, 26 de enero de 1972)
- Decreto 362/73 Modificación parcial del Decreto 468/70 y delimitación definitiva de zonas y áreas de frontera
- Resolución 195/75 Determinación de los organismos educativos representados en la comisión especial y permanente (Decreto 1531/72)
- Resolución 887/75 Elaboración de un Plan de emergencia de apoyo educativo y atención en forma prioritaria de las acciones educativas en áreas de frontera durante 1976
- Resolución 1/76 (Hacienda) Programa específico denominado "Promoción de zonas y áreas de frontera"
- Decreto Nacional 2336 (2 de octubre de 1978) y directiva para la ejecución de la política de frontera
- Ley 21900 Adjudicación de Tierras Fiscales en Zonas de Frontera (Buenos Aires, 30 de octubre de 1978; Boletín Oficial, 07 de noviembre de 1978)
- Ley 22285 Ley Nacional de Radiodifusión (Buenos Aires, 15 de septiembre de 1980; Boletín Oficial, 19 de septiembre de 1980)
- Decreto Nacional 286/81 Decreto Reglamentario de la Ley 22.285 de Radiodifusión. (Buenos Aires, 18 de febrero de 1981; Boletín Oficial, 21 de febrero de 1981)
- Ley 1820 Estatuto del Personal Docente (Rawson, Chubut, 7 de noviembre de 1980; Boletín Oficial, 07 de noviembre de 1980)
- Ley 22439 Ley general de migraciones y del fomento de la inmigración (Buenos Aires, 23 de marzo de 1981; Boletín Oficial, 27 de marzo de 1981)

c) Material legislativo sobre ciudadanía y nacionalidad y defensa nacional

- Ley 21795 Ciudadanía - nacionalidad (Buenos Aires, 18 de mayo de 1978; Boletín Oficial, 23 de mayo de 1978)
- Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 538 (27 de octubre de 1977)
- Ley 16970 "de Defensa Nacional" (Buenos Aires, octubre de 1966)

d) Documentación oficial sobre defensa nacional

Ministerio de Cultura y Educación, *Conozcamos a nuestro enemigo. Subversión en el ámbito educativo*, Buenos Aires, 1978

Poder Ejecutivo Nacional, *El terrorismo en la Argentina*, 30 de noviembre de 1979

Estado Mayor General del Ejército, *Marxismo y subversión*, Ámbito educacional, s/d

e) Artículos periodísticos de prensa "optimista"

"Comienza la Semana de Buenos Aires" (*Clarín*, 3/11, p. 22)

"Fiesta de la Educación Física" (*Clarín*, 4/11, tapa y p.30)

“Preparativos para la gran marcha” (*Clarín*, 6/11, p. 32)

“Otra vez, Argentina!” (*Clarín*, 7/11, p. 45)

“Festejos en Merlo” (*Clarín*, 9/11, p. 31)

“Videla, en la inauguración de las Jornadas Hípicas” (*Clarín*, 11/11, p. 9)

“Una fiesta inolvidable” (*Clarín*, 11/11, p. 39)

“Presidió Lambruschini el acto de la Semana del Mar” (*Clarín*, 12/11, p. 5)

“Hoy se realiza la marcha aeróbica” (*Clarín*, 17/11, p. 23)

“Presidió Lambruschini el acto central del Día de la Infantería de Marina” (*Clarín*, 20/11, p. 4)

“Hoy los argentinos vivimos en uno de los mejores países del mundo” (*Clarín*, 30/11, pp. 32 y 33, y 4/12)

“Por qué tenemos problemas” (*Clarín*, 7/12, p. 19)

“La fiesta mayor de la porteñidad” (*Clarín*, 11/12, p. 37)

“Haráse la Fiesta de la Educación Física” (*La Nación*, 1/11, p. 7)

“Fiesta de la educación física” (propaganda) (*La Nación*, 3/11, p. 9)

“La Fiesta de la Educación Física” (*La Nación*, 4/11, tapa y p. 18)

“Acto militar por la educación física” (*La Nación*, 11/11, p. 22)

“Camps: Una jornada que debe enorgullecernos” (*La Nación*, 11/11, p. 2 2^a. Secc.)

“Fiesta de la Fuerza Aérea en Córdoba” (*La Opinión*, 2/11, p. 10)

“Celebróse la fiesta de la Educación Física” (*La Opinión*, 4/11, p. 10)

“Buenos Aires y sus 400 años” (*La Opinión*, 4/11, p. 10)

“Fundamentos de la ley del deporte” (*La Opinión*, 8/11)

“Este fin de semana Chascomús no descansa. Festeja” (propaganda) (*La Opinión*, 11/11)

“Brillante inauguración de las jornadas hípicas” (*La Opinión*, 11/11, tapa)

“Festival del folklore” (publicidad) (*La Opinión*, 29/11, p. 8)